GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO V

ALCALDÍAS
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

APARTADO B

FORMATOS DE PROGRAMACIÓN BASE

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD01
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivos Estratégicos	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759, 137 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la atención de demandas ciudadanas, por medio de quejas y demandas que expresen las necesidades de la población que habita en la Alcaldía, así como la atención a solicitudes internas en beneficio de la buena función de gobierno.	((Retiro de objetos que restrinjan o limiten total o parcialmente el libre tránsito peatonal o vehicular realizado/ Retiro de objetos que restrinjan o limiten total o parcialmente el libre tránsito peatonal o vehicular programado)* 0.125) + ((Recuperación de espacios públicos realizado/ Recuperación de espacios públicos programado)* 0.125) + ((Atención y seguimiento de Juicios laborales, mercantiles y civiles realizado/ Atención y seguimiento de Juicios laborales, mercantiles y civiles programado)* 0.125) + ((Publicación, seguimiento, monitoreo, análisis y difusión de eventos, programas, avances, comunicados, boletines y notas informativas en redes sociales, prensa, radio, televisión, portales, así como de servicios de Impresión (15,000 acciones) realizado/ Publicación, seguimiento, monitoreo, análisis y difusión de eventos, programas, avances, comunicados, boletines y notas informativas en redes sociales, prensa, radio, televisión, portales, así como de servicios de Impresión (15,000 acciones) programado)* 0.125) + ((Atención a las demandas ciudadanas captadas por medio de las audiencias públicas que atiende la alcaldesa (Miércoles Ciudadano y Tú Aliada en tu Colonia) realizado/ Atención a las demandas ciudadanas captadas por medio de las audiencias públicas que atiende la alcaldesa (Miércoles Ciudadano y Tú Aliada en tu Colonia) programado)* 0.125) + ((Coordinación y participación en reuniones y audiencias procedentes de la actividad propia de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía realizado/ Coordinación y participación en reuniones y audiencias procedentes de la actividad propia de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía programado)* 0.125) + ((Seguimiento y gestión de la demanda ciudadana ingresada en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), y mediante el Sistema Informático de la Ventanilla Única de Trámites y que son turnados a las diferentes áreas operativas realizado/ Seguimiento y gestión de la demanda ciudadana ingresada en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC) y mediante el Sistema Informático de la Ventanilla Única de Trámites y que son turnados a las diferentes áreas operativas programado)* 0.125) + ((Atención, gestión y seguimiento a las obligaciones y solicitudes de información de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la CDMX a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) realizado/ Atención, gestión y seguimiento a las obligaciones y solicitudes de información de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la CDMX a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) programado)* 0.125)	Índice	Quejas y demandas por medio ventanilla única de la Alcaldía miércoles y viernes ciudadano y recorridos con autoridades.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al 2024 incrementar 10% los servicios brindados por esta Alcaldía	Para 2024 se consolidarán los mecanismos para gozar de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atienda de manera eficiente las demandas de los ciudadanos

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Retiro de objetos que restrinjan o limiten total o parcialmente el libre tránsito peatonal o vehicular	Nombre (s)	Lic. Joaquín Meléndez Lira / Lic. Sharon Ma. Teresa Cuenca Ayala
	Cargo	Director de Gobierno / Directora General Jurídica
Acción 2	Responsable(s)	
Recuperación de espacios públicos.	Nombre (s)	Lic. Joaquín Meléndez Lira / Lic. Sharon Ma. Teresa Cuenca Ayala
	Cargo	Director de Gobierno / Directora General Jurídica
Acción 3	Responsable(s)	
Atención y seguimiento de Juicios laborales, mercantiles y civiles.	Nombre (s)	Lic. Joaquín Meléndez Lira / Lic. Sharon Ma. Teresa Cuenca Ayala
	Cargo	Director de Gobierno / Directora General Jurídica
Acción 4	Responsable(s)	
Publicación, seguimiento, monitoreo, análisis y difusión de eventos, programas, avances, comunicados, boletines y notas informativas en redes sociales, prensa, radio, televisión, portales, así como de servicios de Impresión (15,000 acciones).	Nombre (s)	Lic. Claudia Islas Lagos
	Cargo	Directora General de Administración
Acción 5	Responsable(s)	
Atención a las demandas ciudadanas captadas por medio de las audiencias públicas que atiende la alcaldesa (Miércoles Ciudadano y Tú Aliada en tu Colonia)	Nombre (s)	Lic. Sinuhé Márquez Armenta
	Cargo	Jefe de la Oficina de la Alcaldía

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Acción 6	Responsable(s)	
Coordinación y participación en reuniones y audiencias procedentes de la actividad propia de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Sinuhé Márquez Armenta
	Cargo	Jefe de la Oficina de la Alcaldía

Acción 7	Responsable(s)	
Seguimiento y gestión de la demanda ciudadana ingresada en el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), y mediante el Sistema Informático de la Ventanilla Única de Trámites y que son turnados a las diferentes áreas operativas.	Nombre (s)	Lic. Sinuhé Márquez Armenta
	Cargo	Jefe de la Oficina de la Alcaldía

Acción 8	Responsable(s)	
Atención, gestión y seguimiento a las obligaciones y solicitudes de información de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la CDMX a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Nombre (s)	Lic. Sinuhé Márquez Armenta
	Cargo	Jefe de la Oficina de la Alcaldía

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Isiaz Lagos
Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad, los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Álvaro Obregón.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones policiales como son la proximidad, la politica criminal y la atencion a victimas, que contrarrestan los fenómenos generadores de inseguridad, violencia y criminalidad a traves de una mejor policia.	((Acciones de proximidad y acompañamientos bancarios para protección y seguridad realizadas/ Acciones de proximidad y acompañamientos bancarios para protección y seguridad programado)* 20%) + ((Atención a solicitudes por parte de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) realizado/ Atención a solicitudes por parte de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) programado)* 16%) + ((Monitoreo y atención de solicitudes de videos imágenes de las cámaras de videovigilancia enlazadas al C2 (Base Plata) con su respectiva cadena de custodia realizado/ Monitoreo y atención de solicitudes de videos imágenes de las cámaras de videovigilancia enlazadas al C2 (Base Plata) con su respectiva cadena de custodia programado)* 16%) + ((Recorridos de Patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito realizado/ Recorridos de Patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito programado)* 16%) + ((Mapeo de zonas geográficas con mayor índice delictivo a efecto de tomar medidas preventivas necesarias y generar programas que coadyuven a la prevención del delito realizado/ Mapeo de zonas geográficas con mayor índice delictivo a efecto de tomar medidas preventivas necesarias y generar programas que coadyuven a la prevención del delito programado)* 16%) + ((Brindar atención y seguimiento a las peticiones que ingresa la ciudadanía a través de la plataforma del sistema unificado de atención ciudadana en materia de seguridad y vialidad realizado/ Brindar atención y seguimiento a las peticiones que ingresa la ciudadanía a través de la plataforma del sistema unificado de atención ciudadana en materia de seguridad y vialidad programado)* 16%)	Índice	Los documentos, así como los registros de archivo y consulta para su verificación administrativa se concentran en la oficina de la dirección operativa a cargo del Lic. José Israel Coviella Zuñiga.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% en las acciones de acercamiento policial, a fin de prevenir e inhibir los actos delictivos para 2024.	Para 2024 se consolidará la implementación de un ambiente seguro y libre de violencia en el tránsito por la demarcación territorial."

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Acciones de proximidad y acompañamientos bancarios para protección y seguridad	Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
	Cargo	Director Operativo
Acción 2	Responsable(s)	
Atención a solicitudes por parte de la Fiscalía General de Justicia (FGJ)	Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
	Cargo	Director Operativo
Acción 3	Responsable(s)	
Monitoreo y atención de solicitudes de videos imágenes de las cámaras de videovigilancia enlazadas al C2 (Base Plata) con su respectiva cadena de custodia	Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
	Cargo	Director Operativo
Acción 4	Responsable(s)	
Recorridos de Patrullaje y operativos con otras instancias de gobierno y de seguridad en materia de prevención y disminución de la comisión del delito	Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
	Cargo	Director Operativo
Acción 5	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	
Mapeo de zonas geográficas con mayor índice delictivo a efecto de tomar medidas preventivas necesarias y generar programas que coadyuven a la prevención del delito		Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
		Cargo	Director Operativo
Acción 6		Responsable(s)	
Brindar atención y seguimiento a las peticiones que ingresa la ciudadanía a través de la plataforma del sistema unificado de atención ciudadana en materia de seguridad y vialidad		Nombre (s)	José Israel Coviella Zuñiga
		Cargo	Director Operativo

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E187	SERVICIOS PÚBLICOS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente	
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Desabasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Abasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759, 137 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. 2. Fácil accesos de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. 3. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. 4. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Álvaro Obregón disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de recolección y transformación de residuos sólidos para generación de composta, así omo del número de piezas de árboles y arbustos plantados en suelo de conservación y servicios de panetones públicos de la alcaldía.	((Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos realizado/ Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos programado)* 12.5%) + ((Transformación distribución y aplicación de residuos sólidos orgánicos en composta realizado/ Transformación, distribución y aplicación de residuos sólidos orgánicos en composta programado)* 12.5%) + ((Plantación de árboles y arbustos en las zonas de la alcaldía que son consideradas suelo de conservación realizado/ Plantación de árboles y arbustos en las zonas de la alcaldía que son consideradas suelo de conservación programado)* 12.5%) + ((Servicios de cremación, inhumación, exhumación y rehinumación realizado/ Servicios de cremación, inhumación, exhumación y rehinumación programado)* 12.5%) + ((Servicios y mantenimiento en materia de limpieza, pintura, barrido, poda de árboles y plantas, limpieza de piletas, y de fosas en lotes y corredores de los panteones públicos realizado/ Servicios y mantenimiento en materia de limpieza, pintura, barrido, poda de árboles y plantas, limpieza de piletas, y de fosas en lotes y corredores de los panteones públicos programado)* 12.5%) + ((Digitalización de archivos que obran en los cementerios de la Alcaldía Álvaro Obregón realizado/ Digitalización de archivos que obran en los cementerios de la Alcaldía Álvaro Obregón programado)* 12.5%) + ((Apoyos económicos a los beneficiarios del programa social que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de ingreso, los cuales son facilitadores de servicios y realizan diversas actividades en beneficio de la comunidad realizado/ Apoyos económicos a los beneficiarios del programa social que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de ingreso, los cuales son facilitadores de servicios y realizan diversas actividades en beneficio de la comunidad programado)* 12.5%) + ((Apoyos económicos a cuadrillas de facilitadores temporales para el mejoramiento en espacios públicos por medio de trabajos de albañilería de forma conjunta entre ciudadanos y los beneficiarios del programa social (ciudadano proporciona los materiales y la Alcaldía la mano de obra) realizado/ Apoyos económicos a cuadrillas de facilitadores temporales para el mejoramiento en espacios públicos por medio de trabajos de albañilería de forma conjunta entre ciudadanos y los	Índice	Registros administrativos ubicados en la Oficina de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Las metas en un plazo de 2-3 años (mediano plazo) y 3 o más años (largo plazo) se encontrarán en un punto de crecimiento exponencial conforme se alcance la meta de árboles reforestados al 110 % en este año.	Para 2024 se beneficiará a los habitantes de la demarcación territorial con servicios públicos que satisfagan sus necesidades básicas y con ello consoliden mejorar su calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Retiro de basura de uso domiciliario y de origen urbano, así como de los residuos sólidos de la construcción que se genera en tiraderos clandestinos	Nombre (s)	Manuel Enrique Pazos Rascón
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos.
Acción 2	Responsable(s)	
Transformación, distribución y aplicación de residuos sólidos orgánicos en composta	Nombre (s)	Biól. Edgar Tonathiu Díaz López
	Cargo	Director de Sustentabilidad
Acción 3	Responsable(s)	
Plantación de árboles y arbustos en las zonas de la alcaldía que son consideradas suelo de conservación	Nombre (s)	Biól. Edgar Tonathiu Díaz López
	Cargo	Director de Sustentabilidad
Acción 4	Responsable(s)	
Servicios de cremación, inhumación, exhumación y rehinumación	Nombre (s)	Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán
	Cargo	Directora General de Gobierno

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Acción 5	Responsable(s)	
Servicios y mantenimiento en materia de limpieza, pintura, barrido, poda de árboles y plantas, limpieza de piletas, y de fosas en lotes y corredores de los panteones públicos	Nombre (s)	Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán
	Cargo	Directora General de Gobierno

Acción 6	Responsable(s)	
Digitalización de archivos que obran en los cementerios de la Alcaldía Álvaro Obregón	Nombre (s)	Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán
	Cargo	Directora General de Gobierno

Acción 7	Responsable(s)	
Apoyos económicos a los beneficiarios del programa social que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad de ingreso, los cuales son facilitadores de servicios y realizan diversas actividades en beneficio de la comunidad	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 8	Responsable(s)	
Apoyos económicos a cuadrillas de facilitadores temporales para el mejoramiento en espacios públicos por medio de trabajos de albañilería de forma conjunta entre ciudadanos y los beneficiarios del programa social	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759, 137 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la implementación del fomento, mantenimiento y oferta de educación, cultura, deporte y recreación impartida en la demarcación territorial.	[((Torneos deportivos, mega eventos deportivos y torneos de diversas disciplinas y conformación de las selecciones representativas de la Alcaldía realizado/ Torneos deportivos, mega eventos deportivos y torneos de diversas disciplinas y conformación de las selecciones representativas de la Alcaldía programado)* 10%) + ((Activaciones físicas, capacitación y certificaciones de entrenadores físicos preparación y capacitación para atletas de alto rendimiento y talleres nutricionales y de hábitos deportivos realizado/ Activaciones físicas, capacitación y certificaciones de entrenadores físicos preparación y capacitación para atletas de alto rendimiento y talleres nutricionales y de hábitos deportivos programado)* 10%) + ((Mantenimiento, equipamiento, conservación, reparación y creación de nuevos espacios deportivos enfocados a el desarrollo deportivo de la Alcaldía realizado/ Mantenimiento, equipamiento, conservación, reparación y creación de nuevos espacios deportivos enfocados a el desarrollo deportivo de la Alcaldía programado)* 10%) + ((Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario realizado/ Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario programado)* 10%) + ((Exposiciones, talleres de sensibilización, proyectos de turismo cultural, espacios de interpretación del patrimonio, publicaciones, ferias, ceremonias cívicas, conferencias y foros realizado/ Exposiciones, talleres de sensibilización, proyectos de turismo cultural, espacios de interpretación del patrimonio, publicaciones, ferias, ceremonias cívicas, conferencias y foros programado)* 10%) + ((Talleres de danza, teatro, dibujo y pintura, escritura y fomento a la lectura, conciertos, espectáculos de artes escénicas, exposiciones de artes visuales, arte en espacios públicos, conformación de grupos y colectivos artísticos realizado/ Talleres de danza, teatro, dibujo y pintura, escritura y fomento a la lectura, conciertos, espectáculos de artes escénicas, exposiciones de artes visuales, arte en espacios públicos, conformación de grupos y colectivos artísticos programado)* 10%) + ((Atenciones de activación física, artísticas, culturales, sociales y recreativas en las 9 casas de adulto mayor y jornadas en las diferentes colonias pertenecientes a la Alcaldía realizado/ Atenciones de activación física, artísticas, culturales, sociales y recreativas en las 9 casas de adulto mayor y jornadas en las diferentes colonias pertenecientes a la Alcaldía programado)* 10%) + ((Apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios realizado/ Apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios programados)* 10%)+((útiles escolares y mochilas entregados/ 15,000 útiles escolares y mochilas programados)*10%)+(apoyos económicos a deportistas realizados/apoyos económicos a deportistas programados)*10%)]	índice	Registros Institucionales Informes mensuales y trimestrales elaborados por la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% de la meta del indicador respecto a la oferta de educación, cultura, deporte y recreación impartida en la Alcaldía.	Para 2024 la población de la demarcación territorial es beneficiada en su totalidad con derechos culturales, recreativos y educacionales.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Torneos deportivos, mega eventos deportivos y torneos de diversas disciplinas y conformación de las selecciones representativas de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 2	Responsable(s)	
Activaciones físicas, capacitación y certificaciones de entrenadores físicos preparación y capacitación para atletas de alto rendimiento y talleres nutricionales y de hábitos deportivos	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento, equipamiento, conservación, reparación y creación de nuevos espacios deportivos enfocados a el desarrollo deportivo de la Alcaldía	Nombre (s)	**Lic. José Marín Saldivar Pizaña**
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 4	Responsable(s)	
Actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas en los Centros de Desarrollo Comunitario	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 5	Responsable(s)	
Exposiciones, talleres de sensibilización, proyectos de turismo cultural, espacios de interpretación del patrimonio, publicaciones, ferias, ceremonias cívicas, conferencias y foros	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Acción 6	Responsable(s)	
Talleres de danza, teatro, dibujo y pintura, escritura y fomento a la lectura, conciertos, espectáculos de artes escénicas, exposiciones de artes visuales, arte en espacios públicos, conformación de grupos y colectivos artísticos	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 7	**Responsable(s)**	
Atenciones de activación física, artísticas, culturales, sociales y recreativas en las 9 casas de adulto mayor y jornadas en las diferentes colonias pertenecientes a la Alcaldía	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 8	**Responsable(s)**	
Entrega de Apoyos económicos a personas facilitadoras de servicios	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 9	**Responsable(s)**	
Entrega de 15,000 útiles escolares y mochilas a niñas y niños de educación básica de la alcaldía Álvaro Obregón.	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 10	**Responsable(s)**	
Otorgar apoyos económicos a deportistas de alto rendimiento y entrenadores destacados de la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los servicios en materia de atención a la salud en los consultorios medicos y jornadas de salud en las diferentes colonias pertenecientes a la Alcaldia.	((Servicios médicos de primer nivel en Jornadas de Salud y en los consultorios médicos pertenecientes a la Alcaldía Álvaro Obregón realizado/ Servicios médicos de primer nivel en Jornadas de Salud y en los consultorios médicos pertenecientes a la Alcaldía Álvaro Obregón programado)* 20%) + ((Talleres psicoeducativos para el desarrollo de las competencias y estilos de vida saludables a niños, adolescentes, padres de familia y profesores realizado/ Talleres psicoeducativos para el desarrollo de las competencias y estilos de vida saludables a niños, adolescentes, padres de familia y profesores programado)* 20%) + ((Campañas de Prevención de Adicciones para la población en general (500,000 personas) realizado/ Campañas de Prevención de Adicciones para la población en general (500,000 personas) programado)* 20%) + ((Estudios de Mastografías para la prevención y detección oportuna de cáncer de mama realizado/ Estudios de Mastografías para la prevención y detección oportuna de cáncer de mama programado)* 20%) + ((Servicios médicos en las instalaciones de los Centros de Atención a la Salud de la Alcaldía para la población en general realizado/ Servicios médicos en las instalaciones de los Centros de Atención a la Salud de la Alcaldía para la población en general programado)* 20%)	Índice	Mecanismos de control (Hojas de registro, informes mensuales de actividades) Registros de servicios, listas de asistencia, entrevistas y evaluaciones, evidencia fotográfica, hojas de referencia, registros administrativos de la Alcaldía.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% en la meta del indicador para 2024 en servicios de salud a los diferentes habitantes de la Alcaldia, especialmente a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Para 2024 se garantizará la salud digna y vida saludable de la población por medio de la atención y prevención de enfermedades con igualdad e inclusión en la demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar 5 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Servicios médicos de primer nivel en Jornadas de Salud y en los consultorios médicos pertenecientes a la Alcaldía Álvaro Obregón	Nombre (s)	Maria Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Talleres psicoeducativos para el desarrollo de las competencias y estilos de vida saludables a niños, adolescentes, padres de familia y profesores	Nombre (s)	Vicente Orozco Olea
	Cargo	Director General de Prevención contra las Adicciones
Acción 3	Responsable(s)	
Campañas de Prevención de Adicciones para la población en general (500,000 personas)	Nombre (s)	Vicente Orozco Olea
	Cargo	Director General de Prevención contra las Adicciones
Acción 4	Responsable(s)	
Estudios de Mastografías para la prevención y detección oportuna de cáncer de mama	Nombre (s)	Maria Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Servicios médicos en las instalaciones de los Centros de Atención a la Salud de la Alcaldía para la población en general	Nombre (s)	Maria Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lazo
Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en los servicios médicos veterinarios en las Jornadas de Salud Veterinaria, el centro de atención a la salud animal y consultorio médico veterinario pertenecientes a la alcaldía Álvaro Obregón.	((Servicios médicos veterinarios en las Jornadas de Salud Veterinaria, el centro de atención a la salud animal y consultorio médico veterinario pertenecientes a la alcaldía Álvaro Obregón realizados/ Servicios médicos veterinarios en las Jornadas de Salud Veterinaria, el centro de atención a la salud animal y consultorio médico veterinario pertenecientes a la alcaldía Álvaro Obregón programados) * 100)	Porcentaje	Mecanismos de control (Hojas de registro, informes mensuales de actividades elaborados por la Alcaldía)

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 se incrementará el 10% de los servicios médicos veterinarios otorgados en las Jornadas de Salud Veterinaria de la Alcaldía.	Para 2024 se consolidará la entrega de servicios integrales para tenencia animal y calidad de vida de los mismos en la Alcaldía Álvaro Obregón

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicios médicos veterinarios en las Jornadas de Salud Veterinaria, el centro de atención a la salud animal y consultorio médico veterinario pertenecientes a la alcaldía Álvaro Obregón.	Nombre (s)	Maria Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivos Estratégicos	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres, o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el total de niñas y niños beneficiados en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía	((Planes y programas de la Secretaría de Educación Pública en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía realizado/ Planes y programas de la Secretaría de Educación Pública en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía programado)* 50%) + ((Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles que atiendan a niñas y niños realizado/ Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles que atiendan a niñas y niños programado)* 50%)	Índice	Listas de registro, informe de avance elaborado por la Alcaldía y evidencia fotográfica.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% de la meta del indicador respecto al ejercicio del Derecho Humano a la educación en el ejercicio 2024.	Para 2024 consolidar el respeto a los derechos de las niñas y niños por medio del cuidado y atención infantil, impulsando el desarrollo integral de la niñez.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Planes y programas de la Secretaría de Educación Pública en los Centros de Atención y Cuidado Infantil de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldívar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyo económico para brindar y recibir un servicio integral para la atención y el cuidado infantil, a través de estancias infantiles que atiendan a niñas y niños	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas físicas y morales (unidades productivas) que generan bienes y servicios dentro de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance en el número de personas atendidas por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo que estan en busca de empleo; desean emprender un negocio; crear o hacer crecer su micro, pequeña y mediana empresa; aumentar sus conocimientos en materia empresarial, y de los artesanos y productores de la Alcaldía.	((Ferias del Empleo y Bolsa de Trabajo realizado/ Ferias del Empleo y Bolsa de Trabajo programado)* 20%) + ((Jornadas de creación, permanencia y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresa y de cooperativas, así como del emprendimiento realizado/ Jornadas de creación, permanencia y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresa y de cooperativas, así como del emprendimiento programado)* 20%) + ((Bazar Artesanal que integra actividades económicas de los artesanos y floricultores de la alcaldía realizado/ Bazar Artesanal que integra actividades económicas de los artesanos y floricultores de la alcaldía programado)* 20%) + ((Cursos y talleres sobre temas diversos en materia de negocios para promover el emprendimiento y el autoempleo entre la población de la alcaldía realizado/ Cursos y talleres sobre temas diversos en materia de negocios para promover el emprendimiento y el autoempleo entre la población de la alcaldía programado)* 20%) + ((Apoyos agropecuarios de barbecho, rastreo, chaponeo y desmalezado, empacado y molienda de forraje, así como mantenimiento de árboles frutales y magueyes realizado/ Apoyos agropecuarios de barbecho, rastreo, chaponeo y desmalezado, empacado y molienda de forraje, así como mantenimiento de árboles frutales y magueyes programado)* 20%)	Índice	Listas de asistencia y evidencia fotográfica.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 se alcanzará el 110% de la capacidad de las acciones en pro del fomento del empleo, culturales y comerciales en la Alcaldía Álvaro Obregón	Para 2024 se alcanzará la reactivación económica de la Alcaldía derivado del desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas que beneficien económicamente a las familias que habitan en la demarcación territorial

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Ferias del Empleo y Bolsa de Trabajo	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Jornadas de creación, permanencia y crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresa y de cooperativas, así como del emprendimiento	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Bazar Artesanal que integra actividades económicas de los artesanos y floricultores de la alcaldía	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Cursos y talleres sobre temas diversos en materia de negocios para promover el emprendimiento y el autoempleo entre la población de la alcaldía	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Apoyos agropecuarios de barbecho, rastreo, chaponeo y desmalezado, empacado y molienda de forraje, así como mantenimiento de árboles frutales y magueyes	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023	INFRAESTRUCTURA URBANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	La Alcaldía Álvaro Obregón padece de condiciones inadecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
Objetivo del programa presupuestario	La Alcaldía Álvaro Obregón goza de condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
Población Objetivo o de Enfoque	Infraestructura de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivos Operativos	1. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad.2. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón gozan de Infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del mantenimiento y rehabilitación de infraestructura pública.	((Trabajos de obras para la rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, señalización vial, espacios públicos, infraestructura educativa, deportiva, social y cultural, mercados públicos, rehabilitación de la superficie de rodamiento con bacheo, repavimentación a base de empedrado, adoquín, concreto hidráulico y asfáltico, estabilización de taludes, relleno de minas y construcción de muros de contención realizado/ Trabajos de obras para la rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, señalización vial, espacios públicos, infraestructura educativa, deportiva, social y cultural, mercados públicos, rehabilitación de la superficie de rodamiento con bacheo, repavimentación a base de empedrado, adoquín concreto hidráulico y asfáltico, estabilización de taludes, relleno de minas y construcción de muros de contención programado)* 34%) + ((Mantenimiento a servicios urbanos como señalamiento y balizamiento de vialidades, rescate y mantenimiento de espacios públicos, saneamiento y poda del arbolado urbano, áreas verdes urbanas, transformación y rehabilitación de luminarias realizado/ Mantenimiento a servicios urbanos como señalamiento y balizamiento de vialidades, rescate y mantenimiento de espacios públicos, saneamiento y poda del arbolado urbano, áreas verdes urbanas, transformación y rehabilitación de luminarias programado)* 33%) + ((Estudio documental y apoyo logístico para los procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la obra pública por contrato realizado/ Estudio documental y apoyo logístico para los procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la obra pública por contrato programado)* 33%)	Índice	Registro de avances físicos elaborados por la J.U.D. de Obras Viales, J.U.D. de Mantenimiento y Conservación de Escuelas y Edificios Públicos, J.U.D. de Urbanización, Taludes y Minas, J.U.D. de Operación Hidraulica y reportes entregados por supervisiones externas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Duplicar el número de mantenimientos al cabo de un periodo de 5 años en relación a los actualmente establecidos y que en concordancia al logro anual para que se logre paulatinamente este avance.	Para 2024 la población que habita en la Alcaldía Álvaro Obregón gozará de infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Trabajos de obras para la rehabilitación de banquetas, guarniciones y escalinatas, señalización vial, espacios públicos, infraestructura educativa, deportiva, social y cultural, mercados públicos, rehabilitación de la superficie de rodamiento con bacheo, repavimentación a base de empedrado, adoquín, concreto hidráulico y asfáltico, estabilización de taludes, relleno de minas y construcción de muros de contención	Nombre (s)	Arq. Margarito René Chicho Escobar
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento a servicios urbanos como señalamiento y balizamiento de vialidades, rescate y mantenimiento de espacios públicos, saneamiento y poda del arbolado urbano, áreas verdes urbanas, transformación y rehabilitación de luminarias	Nombre (s)	Manuel Enrique Pazos Rascón
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Estudio documental y apoyo logístico para los procedimientos técnicos-administrativos relacionados con la obra pública por contrato	Nombre (s)	Arq. Margarito René Chicho Escobar
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Álvaro Obregón disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en los trabajos de obra para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de agua potable.	((Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial. realizado/ Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial programado) * 100)	Porcentaje	Registro de avances físicos elaborados por la J.U.D. de Operación Hidráulica y reportes entregados por supervisiones externas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Por el periodo proyectado al quinquenio, se alcance a transformar la red secundaria de agua potable en un 20%, considerando que son poco más de 1,240 km de tuberías, donde el 85% son de asbesto. transformar las zonas críticas con mayor índice de fugas de agua, generaría una depresión en los reportes de fuga en el territorio de la alcaldía.	Para 2024 se consolidará el acceso al agua para la población de la Alcaldía Álvaro Obregón

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.	Nombre (s)	Manuel Enrique Pazos Rascón
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en los trabajos de obra para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de drenaje.	((Trabajos de obra para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de drenaje realizados / Trabajos de obra para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de drenaje programados) *100)	Porcentaje	Registro de avances físicos elaborados por la J.U.D. de Operación Hidráulica y reportes entregados por supervisiones externas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Por el periodo proyectado al quinquenio, se alcance a transformar la red secundaria de drenaje y alcantarillado en un 20%, considerando que son poco más de 1,240 km de tuberías, donde el 85% son de asbesto, transformar las zonas críticas con mayor índice de fugas de agua, generaría una depresión en los reportes de fuga en el territorio de la alcaldía.	Para 2024 se consolida la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado para cubrir los servicios básicos de sanidad de la población de la Alcaldía Álvaro Obregón

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de la red de drenaje en diversas colonias, dentro de la demarcación territorial.	Nombre (s)	Manuel Enrique Pazos Rascón
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que asciende a 759,137 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la implementación de proyectos emanados de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo	((Clasificación, registro, recorridos y seguimiento de los diversos proyectos ganadores emanados del proceso de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo realizado/ Clasificación, registro, recorridos y seguimiento de los diversos proyectos ganadores emanados del proceso de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo programado) * 100)	Porcentaje	Proyectos autorizados por la Alcaldía emanados de la consulta el presupuesto participativo.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Dar cumplimiento al 100% de los proyectos emanados de la consulta del presupuesto participativo	Para 2024 se consolidará la libertad de decisión por parte de la población de la Alcaldía para la elección de los proyectos que se implementarán en su beneficio

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Clasificación, registro, recorridos y seguimiento de los diversos proyectos ganadores emanados del proceso de la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo.	Nombre (s)	Juan Carlos Rocha Cruz
	Cargo	Director General de Participacion Ciudadana y Zonas Territoriales

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las y los habitantes cuenten con una calidad de vida adecuada.
Objetivo del programa presupuestario	Fomentar la equidad y la protección económica de las mujeres que tienen a su cargo un hogar, mejorando la calidad de vida, y al mismo tiempo salvaguardar los derechos de las mujeres jefas de familia, garantizando un apoyo económico que les permita el acceso a la alimentación, derecho a la igualdad e inclusión y el derecho a la salud; así como garantizar el acceso a los derechos económicos de las mujeres jefas de familia.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas habitantes de la alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran bajo la línea de bienestar.
Objetivos Operativos	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias que se encuentren bajo la línea de bienestar.

CIUDAD INNOVADORA

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Valor Público Generado	Acercar a la población a programas sociales que beneficien su calidad de vida, mediante la entrega de apoyos económicos y/o en especie.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones desarrolladas para la atención de las mujeres de la Alcaldía	((Número de apoyos otorgados a mujeres con niveles por debajo de la línea de bienestar) / (total de apoyos otorgados a mujeres con niveles por deabjo de la línea de bienear realizados) * .40 + (Número de apoyos integrales a mujeres vicitmas de violencia, a través de su atención en la Casa Aliada Vania programados / Número de apoyos integrales a mujeres vicitmas de violencia, a través de su atención en la Casa Aliada Vania programados) *.40+ (asesorías jurídicas y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, previa solicitud y autorización por medio de la Línea Aliada (Línea Telefónica realizado/ asesorías jurídicas y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, previa solicitud y autorización por medio de la Línea Aliada (Línea Telefónica programado)* 0.2))	índice	Reglas de Operación del Programa Social Convocatoria del Programa Social Padrón de beneficiarios Registros institucionales

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 se incrementará el 10% de la capacidad de los apoyos integrales entregados a mujeres por debajo de la línea de bienestar y a mujeres víctimas de violencia.	Para 2024 se consolidará el acercamiento de los programas sociales a la población de la Alcaldía a efecto de incrementar la entrega de apoyos económicos y en especie.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Proporcionar apoyos a mujeres que se encuentren por debajo de la línea de bienestar a fin de incrementar sus capacidades de apoyo económico.	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos integrales a mujeres vicitmas de violencia, a través de su atención en la Casa Aliada Vania y su seguimiento una vez fuera de ésta.	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos, previa solicitud y autorización por medio de la Línea Aliada (Línea Telefónica)	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la tasa poblacional que presenta alguna discapacidad
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la tasa poblacional que presenta alguna discapacidad
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica y que presenten alguna discapacidad visual, auditiva y/o motriz.

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1.Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 2.Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas con discapacidad.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón acceden a apoyos los cuales contribuyen a mejorar sus condiciones y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance de las cirugías realizadas, y los aparatos auditivos y apoyoe en especie entregados	[((cirugias realizadas/ cirugias programadas)*0.33)+(aparatos auditivos entregados/aparatos auditivos programados)*0.33)+(apoyos en especie entregados / apoyos en especie programados)*0.34)]	índice	Padrón de beneficiarios Registros Institucionales

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al 2024 incrementar 10% la entrega de apoyos sociales	Los habitantes de la Alcaldía logran su desarrollo integral, armónico y sostenido, reduciendo la brechas de desigualdad.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Cirugias para el tratamiento de cataratas.	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de aparatos auditivos	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Otorgar apoyos en especie a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, tales como: sillas de ruedas, bastones puño alemán, andadera para adultos entre otras.	Nombre (s)	María Antonieta Hidalgo Torres
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía,se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento. A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U048		APOYOS SOCIALES
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad de acceso a insumos básicos para que las y los habitantes cuenten con una calidad de vida.
Objetivo del programa presupuestario	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias con menor índice de Desarrollo Social, influyendo en la reducción del rezago y de la desigualdad social, a través del impulso y fomento de las tradiciones populares y de actividades recreativas.
Población Objetivo o de Enfoque	Las personas habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que se encuentran en las colonias con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social.
Objetivos Operativos	Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias con menor índice de Desarrollo Social, influyendo en la reducción del rezago y de la desigualdad social.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Valor Público Generado	Acercar a la población a acciones sociales que beneficen su calidad de vida, mediante la entrega de apoyos economicos y/o en especie.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las Personas en estado de vulnerabilidad socioeconómica que reciben ayudas sociales o apoyos en especie.	(((ayudas sociales y en especie a realizadas/ ayudas sociales y en especie a programadas)* 25%) + ((Apoyos funerarios en especie realizados/Apoyos funerarios en programados)* 25%) + ((Apoyos en especie (materiales de construcción) para el mejoramiento de sus espacios públicos realizados/Apoyos en especie (materiales de construcción) para el mejoramiento de sus espacios públicos programados)* 25%) + ((Sistemas de captación de agua pluvial entregada/Sistemas de captación de agua pluvial programada)* 25%))	Índice	Padrón de beneficiarios Registros Institucionales

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% de la meta del indicador referente a las condiciones de vida de las personas discapacitadas en condiciones de vulnerabilidad e incrementar la participación ciudadana en las tradiciones populares, culturales y recreativas.	Para 2024 aminorar el impacto económico de los habitantes en la Alcaldía Álvaro obregón que no tienen empleo.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar ayudas sociales y en especie (cobijas y chamarras) a personas en fiestas, tradiciones populares y temporadas invernales	Nombre (s)	Lic. José Marín Saldivar Pizaña
	Cargo	Encargado de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos funerarios en especie a personas en situación de vulnerabilidad que sufren el deceso de un familiar	Nombre (s)	Lic. Mariana Rodríguez Mier y Terán
	Cargo	Directora General de Gobierno
Acción 3	Responsable(s)	
Otorgar a la población apoyos en especie (materiales de construcción) para el mejoramiento de sus espacios públicos	Nombre (s)	Arq. Margarito Rene Chicho Escobar
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Otorgar sistemas de captación de agua pluvial a población en situación de vulnerabilidad	Nombre (s)	Lic. Alma Lucia Arzaluz Alonso
	Cargo	Directora General de Sustentabilidad

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos
Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6	Ciencia, Innovación y Transparencia	
	SUB EJE 3	Gobierno Abierto	
	SUBSUB EJE 2	Controles al ejercicio del gobierno	

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Álvaro Obregón.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Álvaro Obregón, (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Álvaro Obregón cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las demandas y necesidades de las oficinas de la Alcaldía.	((Insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas la Alcaldía realizados/Insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas la Alcaldía programado) * 100)	Porcentaje	Informes elaborados por la Alcaldía.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024	Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios, para la operatividad de la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Flor Itzel Ortiz Cruz
	Cargo	Directora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la AlcaldíaÁlvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	AlcaldíaÁlvaro Obregón

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La AlcaldíaÁlvaro Obregón cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	((Sentencias emitas por la autoridad competente realizadas/Sentencias emitas por la autoridad competente programadas) * 100)	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo de la Alcaldía.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente	Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atender las sentencias emitas por la autoridad competente.	Nombre (s)	Lic. Flor Itzel Ortiz Cruz
	Cargo	Directora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un gobierno cercano y sensible a las necesidades y demandas de las y los habitantes de Álvaro Obregón. Un gobierno innovador y de resultados, comprometido con la rendición de cuentas, que se conduzca con transparencia y combata la corrupción.
Visión	Hacer de la Alcaldía Álvaro Obregón un entorno seguro, con acceso a servicios públicos eficientes; atractivo para la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico y social, donde las mujeres se sientan seguras y cuenten con oportunidades de crecimiento. Esto, por medio de un gobierno eficiente, transparente y honesto que mejore la calidad de vida de sus residentes, construyendo sinergias y esquemas de cooperación y colaboración con diversos actores privados, de la sociedad civil y con organismos internacionales.
Diagnóstico General	Álvaro Obregón es la tercera alcaldía más poblada de la Ciudad de México, con 759 mil 137 habitantes. De ellos, dos tercios viven en condiciones de vulnerabilidad. Más del 50% enfrenta alguna carencia social y más del 35% tiene un ingreso inferior a la línea bienestar. Derivado de lo anterior, el desarrollo de la demarcación se ha dado de manera heterogénea, dependiendo del contexto social, económico y demográfico de sus habitantes, lo cual ha generado la existencia de profundos contrastes que requieren de políticas públicas sólidas que los disminuyan. La desigualdad de oportunidades, la pobreza y vulnerabilidad, e incluso los altos niveles de violencia y delincuencia se presentan en diversas zonas del territorio, generando una situación de polarización que impacta negativamente el bienestar de las diferentes comunidades. En materia de género, el 52.4% de la población son mujeres y ellas encabezan el 24% de los hogares de la demarcación, por lo que implementar un programa de gobierno con perspectiva de género que garantice su seguridad y promueva su educación, empoderamiento y desarrollo pleno es fundamental. En términos territoriales, Álvaro Obregón ocupa una superficie de 96.03 kilómetros cuadrados y 24% de su territorio es suelo de conservación. En la alcaldía se ubican siete sistemas de barrancas con una longitud aproximada de 142 kilómetros lineales, de los cuales 100 están habitados. Uno de los problemas más relevantes de estos sistemas es la contaminación, que prevalece en el 95% de su extensión total. Aunado a lo anterior, se estima que un 60% del suelo habitado es minado, debido a la extracción de materiales pétreos que tuvo lugar durante el siglo pasado, lo que ha generado la aparición de taludes y socavones que constituyen un gran riesgo para la población. En lo que a la economía de la alcaldía se refiere, existen más de 26 mil unidades económicas, 24 mil de ellas, debidamente registradas y 2 mil de carácter informal. No obstante, se estima que derivado de la pandemia, el 10% de esas unidades se vieron obligadas a cerrar. Entre los temas que más preocupan a las y los habitantes de Álvaro Obregón destacan la inseguridad; los servicios públicos deficientes, principalmente aquellos relacionados con fugas y falta de agua, alumbrado público, baches, y tiraderos irregulares de basura y cascajo. Los casi 900 kilómetros de red de agua potable y casi mil 500 kilómetros de red de drenaje, datan de aproximadamente 50 años por lo que han excedido su vida útil. La falta de mantenimiento y la alta presión que se presenta en las líneas provoca fugas y falta de agua en diversas unidades territoriales, así como movimientos de suelo y colapso en las redes de drenaje. Se estima que, de las 72 mil luminarias existentes en la alcaldía, alrededor de 15 mil se encuentran apagadas o requieren mantenimiento. Por otro lado, existen 35 mil toneladas de cascajo almacenadas en espacios irregulares sin que se cuente, hasta la fecha, con un lugar de disposición final, además de que diariamente los vecinos tiran alrededor de 30 m3 de este material. El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento El 100 por ciento de los espacios públicos que se encuentran en la alcaldía se encuentran deteriorados y vandalizados, por lo que es necesario recuperarlos para que los vecinos puedan contar con espacios de recreación y esparcimiento A esto se suma la crisis económica derivada de la pandemia que ha provocado la disminución del nivel de ingreso de las familias, ante la falta de empleo y ahorros. La reactivación económica debe ser una prioridad para la presente administración, a través de apoyos a empresas y trabajadores, así como el fortalecimiento de las cadenas productivas. Respecto a la seguridad, según datos de la FGJCDMX, la alcaldía se ubica entre las cinco con mayor incidencia delictiva, por lo que es necesario implementar una política integral de combate frontal al delito. En materia social, es imprescindible generar programas que mejoren la calidad de vida de los residentes y sus familias. De manera prioritaria se buscará incidir en el fortalecimiento y desarrollo de las mujeres, mediante acciones que les permitan aumentar sus ingresos, incorporarse al mercado laboral y vivir sin violencia. Finalmente, Álvaro Obregón buscará construir un gobierno abierto, eficiente y aliado de la ciudadanía, con esquemas modernos de comunicación y respuesta a las demandas más sentidas de la población que habita en la demarcación.
Objetivo Estratégico	Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la Alcaldía ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la Alcaldía ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Álvaro Obregón que ascienden a 759,137 habitante

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD02
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD01	ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, politicas y capacitaciónes que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenomenos perturbadores	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil	[((Capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*25%)+(atenciones pre hospitalarias y de emergencias realizadas/ atenciones pre hospitalarias y de emergencias programadas)*25%)+(programas de protección civil elaborados / programas de protección civil programados)*25%)+(porcentaje de avance del sistema digital integral)*25%)]	Índice	Atención de solicitudes que ingresan a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana "SUAC", Centro de Servicios y Atención Ciudadana "CESAC", C5 y C2, Audiencias Públicas "Miércoles Ciudadanos" y "Viernes tu Aliada en tu Colonia", llamadas telefónicas, entre otros; estas solicitudes quedan registrados en las plataformas de ingreso, base de datos (bitácoras) de atención a emergencias, formatos de visitas técnicas, listados, material fotográfico de atención a incidentes, eventos, capacitaciones, revisiones de mercados y romerías, oficios y medios electrónicos para la atención de solicitudes y contestación de los mismos.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar las acciones de prevención en materia de Protección Civil y capacitación de brigadas comunitarias en los próximos años, así como contar con el 100 de los programas de protección civil y el Atlas de peligros y riesgos	Para 2024 contar con una población resiliente ante el impacto de los fenómenos perturbadores y reducir los efectos que estos pueden causar, mediante la implementación de acciones preventivas.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación en materia de Protección Civil	Nombre (s)	Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón
	Cargo	Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo
Acción 2	Responsable(s)	
Atención pre hospitalaria y de emergencias	Nombre (s)	Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón
	Cargo	Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo
Acción 3	Responsable(s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón
	Cargo	Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo
Acción 4	Responsable(s)	
Desarrollo del sistema digital integral (Atlas de peligros y riesgos)	Nombre (s)	Lic. Rodrigo Gerardo Trejo Marrón
	Cargo	Director de Protección Civil y Zonas de Alto Riesgo

ELABORÓ

Mtra. Nora Nelly Martínez Pérez

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Claudia Islas Lagos

Directora General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión transparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan-de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Azcapotzalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de gobierno para la atención a la ciudadanía en materia de servicios legales, reordenamiento de comercio y atención a solicitudes de información.	((Servicios, asesorías y orientación jurídica realizadas/ Servicios, asesorías y orientación jurídica ingresadas) * 16%) + ((Regulación y seguimiento de los padrones de establecimientos mercantiles y comerciales realizado/ Regulación y seguimiento de los padrones de establecimientos mercantiles y comerciales programado) * 14%) + ((Difusión en medios digitales e impresos de servicios de atención ciudadana realizada/ Difusión en medios digitales e impresos de servicios de atención ciudadana programada) * 14%) + ((Publicación de la información que se da a conocer a la opinión pública realizada/ Publicación de la información que se da a conocer a la opinión pública programada) * 14%) + ((Atención de solicitudes de información y elaboración de informes por medio de SIPOT realizado/ Atención de solicitudes de información y elaboración de informes por medio de SIPOT programado) * 14%) + ((Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales realizada/ Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales programada) * 14%) + ((Resolución de solicitudes de folios por medio del SUAC realizadas/ Solicitudes de folios por medio SUAC ingresadas) * 14%))	Índice	Registros administrativos elaborados por la Alcaldía de: Dirección General de Asuntos Jurídicos Dirección General de Gobierno Dirección Ejecutiva de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana. Solicitudes ingresadas por la plataforma INFOMEXCDMX

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% de la meta del indicador al término del ejercicio 2024.	Para 2024 se consolidará la mejora de la gobernabilidad y la cultura de la legalidad, transparencia y rendición de cuentas, para atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía de esta demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicios, asesorías y orientación jurídica.	Nombre (s)	Lic. David Javier Baeza Tello
	Cargo	Director Jurídico
Acción 2	Responsable(s)	
Regulación y seguimiento de los padrones de establecimientos mercantiles y comerciales.	Nombre (s)	Quím. Rafael Guarneros Saldaña
	Cargo	Director General de Gobierno
Acción 3	Responsable(s)	
Difusión en medios digitales e impresos de servicios de atención ciudadana.	Nombre (s)	Lic. Agustín Tapia Tinajero
	Cargo	Director de Imagen y Comunicación Social
Acción 4	Responsable(s)	
Publicación de la información que se da a conocer a la opinión pública.	Nombre (s)	Lic. Agustín Tapia Tinajero
	Cargo	Director de Imagen y Comunicación Social
Acción 5	Responsable(s)	
Atención de solicitudes de información y elaboración de informes por medio de los Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).	Nombre (s)	Lic. Joaquín Onofre Díaz
	Cargo	Subdirector de la Unidad de Transparencia
Acción 6	Responsable(s)	
Capacitación a servidores públicos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Nombre (s)	Lic. Joaquín Onofre Díaz
	Cargo	Subdirector de la Unidad de Transparencia

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Acción 7	Responsable(s)	
Brindar atención ciudadana por medio de resolución de solicitudes de folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC).	Nombre (s)	Lic. Adrián Pérez Jiménez
	Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018) En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Azcapotzalco

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Azcapotzalco.	
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de acciones realizadas en materia de prevención del delito, con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la población que transita y habita en esta demarcación territorial.	((Operativos y atención a emergencias por parte de la ciudadanía, así como, recorridos para la prevención del delito en la demarcación territorial realizado/ Operativos y atención a emergencias por parte de la ciudadanía, así como, recorridos para la prevención del delito en la demarcación territorial programado) * 100))	Porcentaje	Solicitudes ingresadas al Centro de Atención de Respuestas a Emergencias (CARE Azcapotzalco)

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar el 10% de la meta del indicador en términos de acciones de prevención al término del ejercicio 2024.	Para 2024 consolidar un entorno más seguro entre la población habitante y flotante de la demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	Responsable(s)	
Acción 1		Nombre (s)	Christian M. Lujano Nicolas
Operativos y atención a emergencias por parte de la ciudadanía, así como, recorridos para la prevención del delito en la demarcación territorial.		Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Geissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187	SERVICIOS PÚBLICOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Desabasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Abasto de los medios y herramientas para garantizar el otorgamiento de los servicios públicos básicos en la Alcaldía Azcapotzalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivos Operativos	1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. 2. Fácil accesos de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. 3. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. 4. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Azcapotzalco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios públicos brindados (recolección de residuos sólidos, servicios funerarios en panteones públicos, mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes y alumbrado público.	((Recolección de residuos sólidos urbanos realizada/ Recolección de residuos sólidos urbanos programada)* 25%) + ((Mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes e infraestructura urbana realizado/ Mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes e infraestructura urbana programado)* 25%) + ((Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público realizado/ Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público programado)* 25%) + ((Servicios funerarios en panteones públicos de la Alcaldía realizados/ Servicios funerarios en panteones públicos de la Alcaldía programados)* 25%))	Índice	Solicitudes ingresadas mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana, asimismo, por registros administrativos y solicitudes de la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Gobierno

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar la meta del indicador el 10% en términos de la calidad en la prestación de servicios públicos en la Alcaldía.	Para 2024 incrementar la calidad de servicios otorgados a la población que habita en la demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos urbanos.	Nombre (s)	Arq. Rafael Posadas Rodríguez
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación a áreas verdes e infraestructura urbana.	Nombre (s)	Arq. Rafael Posadas Rodríguez
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación a la red de alumbrado público.	Nombre (s)	Arq. Rafael Posadas Rodríguez
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Servicios funerarios en panteones públicos de la Alcaldía.	Nombre (s)	Quim. Rafael Guarneros Saldaña
	Cargo	Director General de Gobierno

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.	
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas por concepto de eventos artísticos, culturales, así como actividades físicas y educativas que imparte la Alcaldía Azcapotzalco.	((Eventos y actividades de promoción y fomento a la activación física y el deporte en la Alcaldía realizados/ Eventos y actividades de promoción y fomento a la activación física y el deporte en la Alcaldía programados) * 34%) + ((Eventos y actividades de promoción y fomento artísticos, culturales y de tradición en la Alcaldía realizados/ Eventos y actividades de promoción y fomento artísticos, culturales y de tradición en la Alcaldía programados) * 33%) + ((Actividades educativas en los Centros de Desarrollo Comunitario y en Bibliotecas de la Alcaldía realizadas/ Actividades educativas en los Centros de Desarrollo Comunitario y en Bibliotecas de la Alcaldía programadas) * 33%))	Índice	Registros administrativos elaborados por la Dirección General Desarrollo Social y Participación de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar la meta del indicador en un 10% en términos de cobertura.	Para 2024 incrementar el nivel educativo y cultural entre la población de la Alcaldía, asimismo, reducir los índices de consumo de bebidas enervantes y drogadicción entre los jóvenes a través de la promoción del actividades artísticas y deportivas.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Organización de eventos y actividades de promoción y fomento a la activación física y el deporte en la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Organización de eventos y actividades de promoción y fomento artísticos, culturales y de tradición en la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Diseñar, implementar y fomentar actividades educativas en los Centros de Desarrollo Comunitario y en Bibliotecas para impulsar la educación en Azcapotzalco.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria							

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.	
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Azcapotzalco.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las acciones consistentes en el cuidado, alimentación y apoyo educativo en niños y niñas inscritos realizadas en Centros de Desarrollo Infantil a cargo de este Órgano Político Administrativo.	((Atención a niñas y niños inscritos en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía Azcapotzalco realizada/ Atención a niñas y niños inscritos en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía Azcapotzalco programada) * 100)	Porcentaje	Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar el 10% de la meta del indicador e términos de cobertura.	Para 2024 continuar con el apoyo a Madres y Padres de familia con el cuidado y desarrollo infantil, con ello coadyuvar a la economía de hasta 900 familias.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención a niñas y niños inscritos en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Alcaldía Azcapotzalco.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	
	SUBSUB EJE 3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento	

Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Azcapotzalco.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Azcapotzalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personas físicas y morales (Unidades productivas) que generan bienes y servicios dentro de la Demarcación.	
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la realización de las ferias del empleo, así como capacitaciones para el autoempleo y el impulso a las Pequeñas y Medianas Empresas (PyME's)	((Ferias Económicas y Macro y Micro ferias del empleo realizadas/ Ferias Económicas y Macro y Micro ferias del empleo programadas)* 50%) + ((Capacitaciones para el autoempleo realizadas/ Capacitaciones para el autoempleo programadas)* 50%)	Índice	Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Desarrollo Económico.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar la meta del indicador el 10% para el término de la administración en 2024.	Para 2024 disminuir la tasa de desempleo en la Población Económicamente Activa (PEA), obteniendo un mejor nivel de vida profesional con estabilidad económica y arraigo cultural, así como , atraer un número mayor de inversionistas y empleadores interesados en desarrollar programas de nuevos empleos para el crecimiento empresarial en la demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Ferias Económicas y Macro y Micro ferias del empleo.	Nombre (s)	Lic. Jorge Palacios Arroyo
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Capacitaciones para el autoempleo	Nombre (s)	Lic. Jorge Palacios Arroyo
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encimá de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	La Alcaldía Azcapotzalco padece de condiciones inadecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
Objetivo del programa presupuestario	La Alcaldía Azcapotzalco goza de condiciones adecuadas en infraestructura pública e imagen urbana, para el uso y disfrute de los habitantes de la demarcación.
Población Objetivo o de Enfoque	Infraestructura de la alcaldía Azcapotzalco.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivos Operativos	1. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad.2. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco gozan de infraestructura pública de calidad y en óptimas condiciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los trabajos programados de mantenimiento y rehabilitación por concepto de Infraestructura Vial, Peatonal, Edificación Pública, Centros de Comercio Público, Centros Deportivos, Centros Educativos e Imagen Urbana.	((Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Urbana realizado/ Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Urbana programado) * 34%) + ((Ejecución de Obra por administración realizada/ Ejecución de Obra por administración programada) * 33%) + ((Construcción de Escuela de Artes, Albercas en Deportivos y Arco techos en Escuelas realizada/ Construcción de Escuela de Artes, Albercas en Deportivos y Arco techos en Escuelas programada) * 33%)	Índice	Solicitudes ingresadas por medio del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC's), asimismo, por Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar la meta del indicador el 10%a efecto de dar atención a la totalidad de escuelas, así como la Construcción de un Centro de Atención.	Para 2024 consolidar la mejora en espacios agradables y seguros, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población de la demarcación territorial.

Número de Acciones a Desarrollar 3 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Urbana (Mercados, Escuelas, Deportivos, Edificios Públicos, Espacios Públicos, Vialidades Secundarias y Peatonales e imagen urbana).	Nombre (s)	Ing. Mariano Gómez Briones
	Cargo	Director Técnico
Acción 2	**Responsable(s)**	
Ejecución de Obra por administración.	Nombre (s)	Ing. José Manuel Quiroz Quezada
	Cargo	Director de Obras por Administración y Sustentabilidad
Acción 3	**Responsable(s)**	
Construcción de Escuela de Artes, Albercas en Deportivos y Arcotechos en Escuelas.	Nombre (s)	Ing. Mariano Gómez Briones
	Cargo	Director Técnico

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.	
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Azcapotzalco disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los trabajos programados de mantenimiento y rehabilitación a red secundaria de agua potable.	((Mantenimiento y Rehabilitación a la Red Secundaria de Agua Potable realizado/ Mantenimiento y Rehabilitación a la Red Secundaria de Agua Potable programado) * 100)	Porcentaje	Solicitudes ingresadas por medio del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC's), asimismo, por Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar el 10% de la meta del indicador en términos de cobertura.	Para 2024 consolidar la mejora de la red hidráulica, asimismo, abastecer de manera eficiente el vital líquido y disminuir las fugas.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y Rehabilitación a la Red Secundaria de Agua Potable.	Nombre (s)	Ing. Mariano Gómez Briones
	Cargo	Director Técnico

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado: 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitacion de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Azcapotzalco.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Azcapotzalco.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.	
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los trabajos programados de mantenimiento y rehabilitación a red de drenaje de la alcaldía.	((Mantenimiento y Rehabilitación a la Red de Drenaje realizado/ Mantenimiento y Rehabilitación a la Red de Drenaje programado)* 100)	Porcentaje	Solicitudes a través del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC's), asimismo, por Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Obras, Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar el 10% de la meta del indicador en términos de mantenimiento y rehabilitación de la Red de Drenaje.	Para 2024 se estima culminar con el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la Red de drenaje y alcantarillado a efecto de disminuir inundaciones en la demarcación territorial, y con ello lograr la disminución del contagio de enfermedades infecto-contagiosas y la propagación de fauna nociva en la alcaldía.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y Rehabilitación a la Red de Drenaje.	Nombre (s)	Ing. Mariano Gómez Briones
	Cargo	Director Técnico

ELABORÓ

Lic. Brissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Azcapotzalco.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Azcapotzalco que asciende a 432,205 personas.	
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de proyectos realizados con Presupuesto Participativo en la Alcaldía.	((proyectos para el Presupuesto Participativo de la Alcaldía Azcapotzalco realizados/ proyectos para el Presupuesto Participativo de la Alcaldía Azcapotzalco programados)* 100)	Porcentaje	Informes de asambleas realizadas por la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	En 2024 consolidar el mejoramiento de la infraestructura urbana, cercanía con la ciudadanía y promoción de la participación ciudadana y con ello mejorar la calidad de vida, generar plusvalía y un entorno más amable.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención a proyectos ingresados para el Presupuesto Participativo de la Alcaldía Azcapotzalco.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Grisel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, Santa Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Amenaza a la integridad física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia extrema y/o con riesgo feminicida, y en su caso, sus hijas y/o hijos menores de edad.
Objetivo del programa presupuestario	Conservar la integridad física y psicológica de las mujeres víctimas de violencia extrema y/o con riesgo feminicida, y en su caso, sus hijas y/o hijos menores de edad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres mayores de 18 años residentes de la Alcaldía Azcapotzalco.	
Objetivos Operativos	El objetivo es lograr que estos grupos de mujeres consigan mejores ingresos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia.	
Valor Público Generado	Brindar a las mujeres capacitación de preparación de alimentos nutritivos con la finalidad de reforzar su autonomía económica desde la perspectiva de género.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones encaminadas al impulso del desarrollo económico y protección intrafamiliar de las mujeres para mejorar su calidad de vida.	((Servicio de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería realizado/ Servicio de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería programado)* 50%) + ((Talleres de realizados/ Talleres programados)* 50%)	Índice	Registros administrativos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar el 10% de la meta del indicador en término de servicios.	Para 2024 se proyecta que más mujeres reciban capacitaciones, talleres, generar emprendimiento y empleo formal para lograr la autonomía económica, asimismo, se espera que para los próximos años la Casa de Emergencia pueda ampliar su capacidad de servicio y atención a mujeres para llegar a una capacidad de atención de hasta 500 mujeres y una ampliación en los días de estancia, para poder permanecer entre 5 y 8 días.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar servicio de estancia, pernocta y alimento, así como de asesoría jurídica, atención psicológica y enfermería a mujeres víctimas de violencia.	Nombre (s)	Lic. María de los Ángeles Palafox Morales
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad
Acción 2	Responsable(s)	
Impartición de talleres en beneficio de las mujeres de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. María de los Ángeles Palafox Morales
	Cargo	Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc).No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%.El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica.Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Derivado a la falta de nivel académico y cultural, es factor para que las personas discapacitadas padezcan del rezago de apoyos integrarles al impedirles el derecho a integrarse al sector productivo, así como al social y cultural.
Objetivo del programa presupuestario	Brindar apoyo en especie a personas que cuenten con alguna discapacidad, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida (niñas, niños, hombres y mujeres), las cuales padezcan de alguna enfermedad crónico-degenerativa que limite su movilidad mediante la entrega de apoyos en especie (sillas de ruedas, andaderas, bastones, bastones para débiles visuales y aparatos auditivos, respectivamente) que les permita desarrollar una mayor integración en su entorno familiar y social.
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo es de 500 personas que habitan en Azcapotzalco y que viven con alguna limitación en la actividad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivos Operativos	Promover la igualdad y la no discriminación hacia las personas con discapacidad y sus familias, asimismo, generar condiciones de accesibilidad y facilidad para el ingreso de solicitudes y ejecutar la presente acción institucional desde la perspectiva de género.	
Valor Público Generado	En la Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 11 Ciudad Incluyente, apartado G, Derechos de las Personas con Discapacidad, numeral 1, menciona que se debe promover la asistencia personal, humana o animal, para su desarrollo en comunidad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar integralmente el ejercicio de sus derechos y respetar su voluntad, garantizando en todo momento los principios de inclusión y accesibilidad, considerando el diseño universal y los ajustes razonables.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la entrega de apoyos en especie a personas que cuenten con alguna discapacidad	((Apoyos en especie para personas con discapacidad entregados/ Apoyos en especie para personas con discapacidad programados) * 100)	Porcentaje	Registros administrativos elaborados por la Dirección General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Alcaldía.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 incrementar la meta del indicador en un 10% en términos de cobertura.	Para 2024 se pretende incrementar la cobertura a personas que cuenten con alguna discapacidad (niñas, niños, hombres y mujeres) o que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa que límite su movilidad que vivan en Azcapotzalco, priorizando a aquellas que residan en zonas de alta marginación.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar apoyos en especie para personas con discapacidad	Nombre (s)	Lic. Alejandro Méndez González
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasnparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación[1] elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Azcapotzalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Azcapotzalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Azcapotzalco (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Azcapotzalco cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Alcaldía.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaborados por la Alcaldía.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024	Los trabajadores de la Alcaldía tienen garantizada la disponibilidad de bienes y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Flores Garcia
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasnparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje
Objetivos Estratégicos	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Alcaldía Azcapotzalco.

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Azcapotzalco cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la Alcaldía / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente	Para 2024 continuar con el cumplimiento de las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atender las sentencias emitas por la autoridad competente	Nombre (s)	Lic. Javier Baeza Tello
	Cargo	Director Jurídico

ELABORÓ

Lic. Erissel Marlene Morales Leyva

Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta

Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también que pueda contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, o a los globales, como combatir el cambio climático o contar con una ciudad más Resiliente.
Visión	Ser una Alcaldía que ofrezca soluciones con una gestión trasnparente, dando prioridad a la ciudadanía y a su participación, optimizando a los servicios públicos y capaces de crear un impulso a su zona industrial.
Diagnóstico General	Territorio y ubicación. La Alcaldía Azcapotzalco se ubica en la parte norponiente de la Ciudad de México, limita al norte con el municipio de Tlalnepantla de Baz del Estado de México; al oriente con la Alcaldía de Gustavo A. Madero; al sur con las alcaldías de Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo; y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz del Estado de México. Tiene una superficie de 33 kilómetros cuadrados que representa el 2.24% de la superficie de la Ciudad. Población. De acuerdo con los datos más recientes del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) que se obtuvieron a través de la Encuesta Intercensal 2015, la Alcaldía Azcapotzalco tiene un total de 400,161 habitantes, mismos que representan el 4.5% de los 8,918,653 habitantes de la Ciudad de México. Su densidad poblacional es de 11,936 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que la ubica como la séptima alcaldía más densamente poblada. Actualmente, ocupa el décimo lugar entre las dieciséis alcaldías en términos de tamaño poblacional. De hecho, su población ha venido disminuyendo de manera sostenida desde 1980 cuando alcanzó su pico de 601,524 habitantes. Aunque en menor medida que otras alcaldías, tiene una población diversa: 7.53% de ella se considera indígena (vs 20% en Milpa Alta y 14% en Tláhuac) mientras que 1.2% afrodescendiente (vs 3.55% en Tláhuac y 2.69% en Cuauhtémoc). No es precisamente una alcaldía joven, ya que más de la mitad de su población tiene 36 años o menos, lo que la ubica tres años por encima del promedio de la Ciudad (33), seis por encima de Cuajimalpa (30), y nueve por encima de la edad promedio en Milpa Alta (27). De hecho, es junto con Miguel Hidalgo, la tercera población de mayor edad mediana de la Ciudad. Los niveles educativos de la Alcaldía son similares al promedio de la Ciudad. Un 97.8% de sus habitantes mayores de 15 años cuenta con al menos la educación básica, y 32.7% de ellos tiene educación superior. Aunque son más bajos que los de alcaldías como Benito Juárez (62% educación superior), la vecina Miguel Hidalgo (52.2% educación superior) o Coyoacán (44.3% educación superior). La tasa de alfabetización entre los jóvenes de 15 a 24 años es de 99.4% mientras que entre personas de 25 o más, alcanza 97.6%. El 55% de la población de 12 años o más es económicamente activa, frente al 56% del promedio en la Ciudad. El 44.8% que no lo es, está conformado por 34.1% de estudiantes, 38.2% se dedica a los quehaceres del hogar, 18.1% son pensionados y jubilados, 2.9% cuentan con alguna limitación física o mental para trabajar, y el 6.7% restante realiza alguna otra actividad no económica. Destaca que el porcentaje de jubilados y pensionados de la Alcaldía es casi 5 puntos porcentuales mayor al promedio de la Ciudad (13.5%). Azcapotzalco es sólo después de Benito Juárez (25.2%), la alcaldía con el mayor número de jubilados o pensionados. Para el tercer trimestre del 2018, la tasa de desempleo en la alcaldía fue de apenas 2.7% (la tasa para la Ciudad fue de 4.58%). Es decir que un 97.3% de la Población Económicamente Activa de Azcapotzalco se encontraba ocupada. Para ese trimestre, Azcapotzalco fue una de las tres alcaldías con mayor índice de ocupación laboral (SEDECO, 2018). En cuanto a seguridad social, la penetración de los servicios de salud es la más alta de toda la Ciudad, ya que 84.1% de la población de la alcaldía cuenta con algún servicio de salud: 58.2% IMSS; 19.1% Seguro Popular; 13.1% ISSTE; 6.8% Privado; 3.7% Pemex, Defensa o Marina; 2.2% otros. De acuerdo con el Índice de Marginación1 elaborado por el Sistema de Información de Desarrollo Social (SIDESO), la Alcaldía presenta un grado de marginación bajo. Solo seis de sus unidades territoriales presentan un muy alto grado de marginación: Ampliación San Pedro Xalpa, Ferrería, Industrial Vallejo, San ta Cruz de las Salinas, Santa Inés y Santiago Ahuizotla. De acuerdo al índice de marginación por entidad y municipio del Consejo Nacional de Población, por su grado de marginación, Azcapotzalco ocupa el lugar 2,443 de entre los 2,457 municipios de todo el país. Vivienda y servicios. Actualmente, cuenta con 119,027 viviendas habitadas que representan 4.6% del total de viviendas de la Ciudad. Cada una de ellas está habitada por un promedio de 3.4 personas, misma cifra que el número promedio de la Ciudad. Un 48.9% de sus habitantes vive en casa propia, 26% alquila, 19.5% familiar o prestada; 4.9% en otra situación, .7% no especificado. Es de resaltar que el porcentaje de la población que es dueña de su propia vivienda no parece estar relacionado con el nivel de desarrollo de la alcaldía. Azcapotzalco ocupa el cuarto lugar entre las alcaldías con un porcentaje más
Objetivo Estratégico	1. Coadyuvar con el rescate de las zonas industriales de Azcapotzalco, para su reactivación económica y reconfiguración hacia industrias más productivas, limpias y sostenibles, que detone la inversión y la generación de empleos en la demarcación. 2. Reducir el rezago de atención de los principales servicios urbanos, a través de la optimización de los procesos para la eficiencia y la eficacia de los recursos. 3. Mejorar la percepción pública en materia de seguridad ciudadana, mediante el uso de inteligencia policial, la participación ciudadana, y la profesionalización del equipo policial. 4. Instrumentar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes, en lo económico, cultural, deportivo, y social. 5. Promover la cultura del agua, mejorando las condiciones de la red con enfoque preventivo, y fortaleciendo la gobernanza hídrica en colaboración con los sectores. 6. Mejorar la gobernanza de Azcapotzalco a través del impulso, fortalecimiento y modernización de los mecanismos de participación ciudadana.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la Alcaldía Azcapotzalco ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la Alcaldía Azcapotzalco ante fenómenos naturales y antropogénicos

Unidad Responsable del Gasto	02CD02	ALCALDÍA AZCAPOTZALCO
Población Objetivo o de Enfoque	432,025 habitantes y población flotante que transita por calles y avenidas de esta alcaldía.	
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaría.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Azcapotzalco posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y capacitaciones en materia de protección civil, así como las atenciones de emergencias realizadas	(((programas de protección civil y capacitaciones desarrolladas/programas de protección civil y capacitaciones programadas)* 0.40) + ((atención a emergencias realizadas/ atención a emergencias programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia e informes de atención a emergencias

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con un área específica de gobierno, que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la resiliencia y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Elaboración de los Programas y capacitaciones en Materia de Protección Civil de la Alcaldía Azcapotzalco	Nombre (s)	Mtro. José Israel Domínguez Zavala
	Cargo	Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Acción 2	Responsable(s)	
Atención a emergencias urbanas	Nombre (s)	Mtro. José Israel Domínguez Zavala
	Cargo	Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

Lic. Grissel Marlene Morales Leyva
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Miguel Espinosa Armenta
Director General de Administración y Finanzas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD03
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de trámites, servicios y apoyos, que generan eficientes mecanismos de operación para la atención de la ciudadanía en la Alcaldía Benito Juárez	(Expedición de cartillas y contancias otorgadas al trimestre / total de cartillas y constancias programadas al año)*0.10+(Asesorias juridicas otorgadas al trimestre / total de aseorias programadas al año)*0.10+(Cantidad de establecimientos reordenamos en la via publica programadas al trimestre / Total de establecimientos reordenados al año)*0.10+(Tramites otorgados al trimestre / total de tramites programados al año)*0.30+(Acciones otorgados al trimestre / total de acciones programadas al año)0.30+(Acciones en materia informatica otorgadas al trimestre / total de acciones en materia informatica programada al año)*0.05+(Servicios atendidos al trimestre en materia de genero / total de servicios programados al año en materia de genero)*0.05	Índice	Folios de Registro y ordenes de atención, notas de remisión, formatos, Tamizaje,expedientes.La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	58%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de su población

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicios de expedición de cartillas para los jóvenes conscriptos de clase y remisos, así como resguardar, sellar y entregar las cartillas expedidas durante el ejercicio fiscal correspondiente; Así como expedir constancias de no registro al S.M.N. de las personas remisas.	Nombre (s)	Victor Manuel Mendoza Acevedo
	Cargo	Director General de Planeación Desarrollo y Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Asesorar jurídica y administrativa a las mujeres que sean víctimas de cualquier delito o abuso físico y/o psicológico.	Nombre (s)	Victor Manuel Mendoza Acevedo
	Cargo	Director General de Planeación Desarrollo y Participación Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Realizar de trámites y servicios relacionados con el comercio en vía pública, con el propósito restablecer rubros en materia de medio ambiente y recuperar el patrimonio artistico y cultural con el reordenamiento comercial en vía pública.	Nombre (s)	Lic. Hussein Adán Ronquillo Chabán.
	Cargo	Director de Ventanilla Única.
Acción 4	Responsable(s)	
Atención de tramites en el ámbito de la demarcación territoriales, que se relacionen con solicitudes, avisos y manifestaciones que presente la ciudadanía, así como la simplificación administrativa en materia de procesos	Nombre (s)	Lic. Hussein Adán Ronquillo Chabán.
	Cargo	Director de Ventanilla Única.
Acción 5	Responsable(s)	
Implementar mecanismos para la recepción y canalización de solicitudes ciudadanas de los servicios públicos que brinda la alcaldía.	Nombre (s)	Victor Manuel Mendoza Acevedo
	Cargo	Director General de Planeación Desarrollo y Participación Ciudadana
Acción 6	Responsable(s)	
Brindar el acceso de comunicación a internet y mantenimiento a sistemas institucionales e infraestructura, y promover el uso digital más eficiente. (automatizando procesos con la modernización tecnológica.)	Nombre (s)	Victor Manuel Mendoza Acevedo
	Cargo	Director General de Planeación Desarrollo y Participación Ciudadana
Acción 7	Responsable(s)	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
Realizar programas, proyectos y acciones con perspectiva de género		Nombre(s)	Mtra. Lorena Ramos Hernández
		Cargo	Directora de Igualdad Sustantiva

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante la transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	1	Policía	**Actividad Institucional**	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldia Benito Juárez disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que se llevan a cabo para disminuir los delitos que afectan a la población que habita y transita en la alcaldía Benito Juárez	(Cantidad de apoyos otorgados al trimestre en materia de seguridad / total de apoyos programados al año)*0.11+(Cantidad de platicas en materia de prevención del delito otorgadas al trimestre / total de platicas en materia de prevención del delito programadas al año)*0.11+(Cantidad de campañas en materia de prevención del delito brindadas al trimestre / total de campañas en materia de prevención del delito programas al año)*0.11+(Inmuebles recuperados al trimestre / total de inmuebles recuperados esperados al año)*0.11+(Acciones de proximidad brindadas al trimestre / total de acciones de proximidad otorgadas al año)*0.11+(Reuniones brindadas al trimestre / total de reuniones programadas al año)*0.11+(Solicitudes de emergencia atendidas al trimestre / total de solicitudes de emergencia al año)*0.11+(Estadisticas brindadas al trimestre / total de estadisticas registradas al año)*0.11)+(Cantidad de Apoyos en materia de seguridad programados al trimestre / Total de apoyos en materia de seguridad otorgados al año)*0.01	Índice	Solicitudes, folios, Lista de Asistencia, Formatos de Evaluación de Pláticas Infantiles, Bitacoras, convenio de colaboración.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Disminución del Indice delictivo y fomento de la Cultura de la Prevención del Delito.	Promover la participación de la ciudadanía y autoridades, con la finalidad de brindar protección y seguridad, salvaguardando la vida de la población.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	**Responsable(s)**	
Entregar incentivos a las y los elementos de la policía preventiva, policía de investigación, peritos adscritos y agentes del ministerio público, en activo y que presten sus servicios en la demarcación	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 2	**Responsable(s)**	
Brindar pláticas y talleres, con la finalidad de fomentar la cultura de la prevención en el delito enfocados a las diversas problemáticas e incidencias dentro de la alcaldía Benito Juárez, es principalmente dirigidas a habitantes y al sector estudiantil en sus niveles medio superior y superior.	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 3	**Responsable(s)**	
Realizar campañas de capacitación y prevención del delito, con la finalidad de dar herramientas a jóvenes y adultos para crear una red de protección y seguridad en la Alcaldía.	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 4	**Responsable(s)**	
Realizar la recuperación de espacios públicos con la intervención de la Policía de Proximidad, lo que nos para ejercer el libre tránsito de los benitojuerences.	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 5	**Responsable(s)**	
Realizar Patrullaje constante las 24 horas, los 365 días del año en la demarcación territorial.	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 6	**Responsable(s)**	
Llevar a cabo reuniones con vecinos de la demarcación, para dar atención a las peticiones ciudadanas	Nombre (s)	César Barrientos Deras
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 7	**Responsable(s)**	

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	
Actualización y seguimiento de la incidencia delictiva, así como la generación de mapas y cuadros estadísticos.		Nombre (s)	César Barrientos Deras
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 8		Responsable(s)	
Coordinar acciones con los planteles escolares con la finalidad de identificar y atender las problemáticas		Nombre (s)	César Barrientos Deras
		Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187	SERVICIOS PÚBLICOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Benito Juárez disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades como la recolección de residuos sólidos, mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos y vías secundarias como parte de los servicios públicos que brinda la alcaldía.	(cantidad de servicios de limpieza, conservación de espacios publicos, retiro de publicidad y poda otorgados al trimestre / total de servicios brindados al año en materia de limpieza, conservación de espacios publicos,)*0.142+(Cantidad de acciones de mantenimiento a edificios publicos programadas al trimestre / total de acciones de mantenimiento a edificios publicos al año)*0.143+(Cantidad de acciones brindadas al trimestre en materia de mantenimiento en vialidades secundarias y señalizacion / total de acciones programadas al año en materia de mantenimiento en vialidades secundarias y señalizacion)*0.143+(Cantidad de acciones brindadas al trimestre en materia de mantenimiento de banquetas y carpeta asfaltica / total de acciones programadas al año en materia de mantenimiento de banquetas y carpeta asfaltica)*0.143+(Cantidad de acciones brindadas al trimestre en materia de mantenimiento a la red hidraulica / total de acciones programadas al año en materia de mantenimiento a la red hidraulica)*0.143+(Cantidad de acciones otorgadas al trimestre en materia de mantenimiento a la red alumbrado publico / total de acciones programadas al año en materia de mantenimiento a la red alumbrado publico)*0.143+(Cantidad de servicios en materia de recoleccion de residuos solidos / Total de servicios programadas al año en materia de recoleccion de residuos solidos)*0.143	Indice	Expedientes, cédulas de demanda ciudadana (CESAC), órden de trabajo,Reporte de avance físico mensual.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	47%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Otorgar servicios públicos de calidad que demanda la ciudadanía, aplicando la tecnología, materiales de mayor durabilidad y amigables con el medio ambiente que mejoren la imagen urbana.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Limpieza, mantenimiento,conservación de espacios públicos, retiro de publicidad en mobiliario urbano y poda.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación a edificios públicos.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento, colocación de señalización vertical y horizontal, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas y carpeta asfáltica en vialidades secundarias.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en vialidades secundarias, parques y plazas públicas de la alcaldía.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Acción 6	Responsable(s)	
Servicio de recolección de residuos solidos.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las y los ciudadanos participen de las acciones en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivo Estratégico	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades culturales, educativas y deportivas.	(Cantidad de eventos de promoción juvenil brindados al trimestre / total de eventos de promoción juvenil programados al año)*0.11+(Eventos culturales otorgados al trimestre / total de eventos culturales programados al año)*0.11+(Actividades en materia cultural brindadas al trimestre / total de actividades en materia cultural programadas al año)*0.11+(Gestiones en materia educativa obtenidas al trimestre / total de gestiones en materia educativa brindadas al año)*0.11+(Apoyos a compañías otorgados al trimetre / total de Apoyos a compañías programados al año)*0.11+(Actividades a compañías brindadas al trimestre / total de actividades a compañías programadas al año)*0.11+(Eventos deportivos brindados al trimestre / total de eventos deportivos programados al año)*0.11+(Servicios de atención en albergue brindados al trimestre / total de servicios de atención en albergue programados al año)*0.11+(Actividades en materia de integración familiar otorgadas al trimestre / total de actividades en materia de integración familiar brindadas al año)*0.12	índice	Lista de asistencia archivo gráfico, evidencia fotográfica, registro de ususarios, expedientes, reportes administrativos (mensuales, trimestrales, etc.), numeralia de asistencia, encuestas de satisfacción, listas de registro de solicitud de padres de familia para ingresar a CENDI.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
31%	60%	82%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	La Alcaldía Benito Juárez garantizará actividades institucionales con perspectiva de género, incluyentes y de impacto social, que favorezcan a la comunidad y desarrollo social.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Creación de Espacios, Eventos y Platicas; Apoyar y Promocionar a talentos Juveniles; ademas de realizar Convenios de colaboración y descuentos en Instituciones Educativas privadas para la población juvenil.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Realizar Festival Narv- Arte BJ, ferias, conciertos, obras de teatro, exposiciones, talleres, proyecciones cinematográficas y demás eventos culturales; así como la promoción del respeto a los derechos, cultura y patrimonio de los pueblos y barrios originarios de la demarcación.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Realizar actividades de promoción cultural, fomento de la lectura, supervisión de la operación en las casas de cultura y bibliotecas.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Celebración de Convenios, intercambios y vinculaciones con planteles educativos para la programación de actividades	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Realización de actividades de participación deportiva y recreativa en la comunidad a través de eventos deportivos y actividad física. (Avanza Deporte BJ)	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Brindar servicios a personas en situación de calle(Albergue), tales como: alimentación, dormitorio, aseo personal, trabajo social.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 7	**Responsable(s)**	
Entrega de Apoyos a las Compañías integrantes de la Programación 2023-2024 del Teatro Ma. Teresa Montoya	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 8	**Responsable(s)**	
Reactivación de la Industria Creativa y Cultural en la Alcaldia Benito Juárez	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. KARINA BETTARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			EJE	1	Igualdad y Derechos						
			SUB EJE	2	Derecho a la salud						
			SUBSUB EJE	1	Salud Universal						
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	3	Salud	**Subfunción**	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	**Actividad Institucional**	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de jornadas y campañas de salud, para la atención de la población de la Alcaldía Benito Juarez	(Cantidad de servicios medicos otorgados al trimestre / total de servicios programados al año)*0.34+(Cantidad de campañas en materia de Salud brindadas al trimestre / total de campañas en materia de salud programadas al año)*0.30+(Cantidad de servicios de atención a adicciones otorgadas al trimestre / total de servicios de atención a adicciones brindadas al año)*0.31+(Cantidad de apoyos en materia de salud programados al trimestre / Total de apoyos en materia de salud otorgados al año)*0.05	Indice	Lista de asistencia, bases de datos de pacientes Archivo gráfico, evidencia fotográfica, registro de ususarios, expedientes, Contrato, Padron de beneficiarios, reportes administrativos (mensuales, trimestrales, etc.)La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	54%	82%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de prevencion de enfermedades.	La Alcaldía Benito Juárez goza con suficientes servicios para prevención y atención de enfermedades.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar servicios medicos y consultas de primer nivel y especialidad en los diferentes consultorios y centros medicos de la alcaldia; medicina del deporte y terapia física a personas con discapacidad;así como canalización de pacientes a segundo y tercer nivel de atención a diferentes Clínicas e Institutos.	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Fomentar el autocuidado y la prevención de enfermedades mediante Ferias y Campañas de Salud en diferentes puntos de la demarcación priorizando poblaciones vulnerables.	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Rehabilitación a personas con trastorno por dependencia del consumo de sustancias psicoactivas; Detección Oportuna de Consumo en Ámbitos Escolares; Mujeres libres de adicciones; Capacitación Constante del Personal adscrito al CAIA.	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Ejecutar las diferentes campañas de salud a través apoyos del programa Fortalecimiento Tu Salud BJ	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190		SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la atención y servicios para la prevención de enfermedades y cuidados para los animales brindadas por la Alcaldía.	(Servicios de cuidado animal otorgados al trimestre / total de servicios programados al año)*0.50+(Cantidad de campañas brindadas al trimestre / total de campañas programadas al año)*0.50	Índice	Comprobantes de pago, recetas, hoja de adopción, evidencia fotográfica, Evaluaciones, Responsivas.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Realizar servicios integrales veterinarios para la atención de animales de compañía de la demarcación.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar servicios veterinarios básicos en el Centro de Atención Veterinaria para animales de compañía BJ.	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Campañas preventivas del cuidado animal.	Nombre (s)	Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de la actividad institucional.	(infantes programadas a atender en materia educacional en cada cendis a trimestre / total de infantes programados a atender en material educacional en cada cendis al año)*0.25+(infantes programadas a atender en materia educacional en cada estancias a trimestre / total de infantes programados a atender en material educacional en cada estancias al año)*0.25+(Servicios en atención integral de la niñez brindados al trimestre / total de Servicios en atencion integral de la niñez programados al año)*0.25+(Cantidad de apoyos a estancias infantiles programados al trimestre / Total de apoyos a estancias infantiles otorgados al año)*0.25	Índice	Expedientes, padrones de ministración, padrones de beneficiarios.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	Los infantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de suficientes espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción		Responsable(s)
Acción 1: Atención a niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil. Impartir educación integral que sirva de base para la formación de seres humanos críticos, analíticos y reflexivos con un personal docente capacitado y comprometido con la educación inicial y preescolar en la ciudad.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2: Atención a niñas y niños en la Estancia Temporal Infantil. Se brindan actividades lúdico educativas a niñas y niños además de fortalecer su desarrollo integral, mientras sus madres y padres terminan su jornada laboral.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3: Entrega de apoyos del programa Estancias infantiles para el desarrollo integral de la niñez	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las y los ciudadanos participen de las acciones en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivo Estratégico	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Población en general.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades y apoyos otorgados a personas desempleadas, microempresarios y empresarios, para la reactivación de la economía de la demarcación.	(Cantidad de apoyos programados al periodo para las MYPES / Total de apoyos otorgados al año a MYPES) *0.05+ (Cantidad de apoyos programados al periodo a desempleados / Total de apoyos otorgados al año a desempleados) *0.05+(Actividades brindadas al trimestre en material de empleo / total de actividades programas al año en materia de empleo) *0.40+(Asesorias, eventos y capacitaciones brindadas al trimestre en material de MYPES / total de asesorias, eventos y capacitaciones brindadas al año en materia de MYPES) *0.40	Índice	Listas de asistencia, solicitudes de empleo, evidencia fotográfica, registro de emprendedores atendidos.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
32%	55%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	Los ciudadanos de la Alcaldía Benito Juárez gozan de actividades turisticas y productivas para reactivar la economía y mejorar la calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar: 4 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Entrega de Apoyos a Microempresarios y empresarias con la finalidad de realizar actividades productivas para la reactivación económica.	Nombre (s)	Lic. Víctor Manuel Mendoza Acevedo.
	Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana.
Acción 2: Otorgamiento de Apoyo a Personas Desempleadas que radican en la Alcaldía Benito Juárez	Nombre (s)	Lic. Víctor Manuel Mendoza Acevedo.
	Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana.
Acción 3: Realizar ferias de empleo para personas, comunidad LGBTI. y empresas.	Nombre (s)	Lic. Víctor Manuel Mendoza Acevedo.
	Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana.
Acción 4: Impartir capacitaciones y asesorias a micro y pequeñas empresas con el propósito de tener la posibilidad de acceder a diferentes instrumentos de financiamiento.	Nombre (s)	Lic. Víctor Manuel Mendoza Acevedo.
	Cargo	Director General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana.

ELABORÓ

LIC. KARINA IRÉT TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la victima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario				K023	INFRAESTRUCTURA URBANA						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			**EJE**	2	Ciudad Sustentable						
			SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						
			SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos						
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	1	Urbanización	**Actividad Institucional**	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Benito Juárez
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el porcentaje de avance de la rehabilitación en vialidades secundarias, edificios y espacios públicos.	(Mantenimiento brindados en los diversos inmuebles públicos por trimestre / total de mantenimiento programados al año) *0.70 + (Trabajos de vialidades secundarias y bacheo brindados en el trimestre / total de colonias beneficiadas al año) *0.30	Indice	CESAC, minutas, cédulas de requerimiento, convenios de colaboración.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Los habitantes de la Ciudad de México gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar: 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento conservación y rehabilitación de Infraestructura de edificios públicos, espacios recreativos, e infraestructura comercial.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios públicos, asfalto y bacheo en vialidades secundarias.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. KARINA ERET NARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzSer la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Benito Juárez.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

14

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Benito Juárez disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en las acciones de mantenimientos a la red hidraulica	(Acciones de mantenimiento a la red hidraulica programados al trimestre / total de acciones de mantenimiento a la red hidraulica programadas al año)	Porcentaje	Orden de Trabajo, Informe de Avance Trimestral.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	47%	79%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	Los habitantes en la Alcaldía Benito Juárez gozan del suministro de agua potable de manera eficiente.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
Acción 1	Responsable(s)
Mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de agua potable	Nombre (s): Elia Olivia Pacheco Avila Cargo: Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Benito Juárez
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Benito Juárez
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.

15

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Benito Juárez cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en las acciones de mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento	(Acciones en mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento programadas al trimestre /Total de Acciones de mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento otorgadas al año)	Porcentaje	Orden de Trabajo, Informe de Avance Trimestral

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	47%	79%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Los habitantes de la Ciudad de México gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento de la red secundaria de alcantarillado y saneamiento.	Nombre (s)	Elia Olivia Pacheco Avila
	Cargo	Directora General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. KARINA ABET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	**En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.**
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia							
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	1	Democracia participativa							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	2	Desarrollo Comunitario	**Actividad Institucional**	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Benito Juárez que asciende a 434,153 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de los proyectos presentados para las unidades territoriales	(Número de proyectos realizados / Número de proyectos seleccionados por el comité vecinal)*100	Porcentaje	Cedulas de los proyectos ganadores emitidas por el IEDF, Avances Fisicos - Financieros.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	20%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	Los habitantes gozan de obras públicas en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar los servicios y obras a cada uno de los comites veciales conforme los proyectos ganadores en la consulta ciudadana.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Nava Flores
	Cargo	Director de Participación y Atención Ciudadana

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las y los ciudadanos participen de las acciones en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivo Estratégico	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	3	Salud	**Subfunción**	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	**Actividad Institucional**	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de enfermedades preexistentes originado por la pandemia (COVID 19), lo que los hace más susceptibles a un padecimiento mayor.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir al acceso de la equidad social, a aquellas personas que padecen una discapacidad y/o enfermedad crónico degenerativa,mediante un apoyo económico.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Población Objetivo o de Enfoque	Personas diagnosticadas con enfermedades crónico degenerativas y/o discapacidad.	
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos económicos a personas diagnosticadas con enfermedades crónico degenerativas y/o discapacidad.	
Valor Público Generado	Garantizar el derecho a la salud, fomentando su autonomía a través del fortalecimiento de su cohesión e integración social.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de entrega en apoyos.	(Apoyos a realizados en el trimestre en materia de enfermedades y con discapacidad / Total de apoyos programados al año en materia de enfermedades y con discapacidad)*0.50 + (Apoyos realizados al trimestre en materia familiar de pacientes con cancer / Total de apoyos programados al año en materia familiar de pacientes con cancer)*0.50	Indice	Expedientes,padrones de beneficiarios, encuentas de personas atendidas por el programa.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	20%	20%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en apoyos y asistencia médica solicitados en la Alcaldía.	Disminuir el impacto economico de las personas vulnerables con alguna discapacidad permanente y/o enfermedad cronico-degenerativo.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo a personas con Discpacidad Permanente y/o Enfermedades Cronico Degenerativas.	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social.
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos a familias de pacientes con cáncer.	Nombre (s)	Md. Marco Antonio Ruiz Zaplén.
	Cargo	Coordinador de Programas y Servicios de Salud

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las y los ciudadanos participen de las acciones en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivo Estratégico	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S234	PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	329	Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad de bienes y servicios sociales para disminuir la desigualdad de las familias
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Derivado de la ausencia y/o falta de ingreso por parte de alguno de los padres de familia, se generan dificultades económicas para cubrir las necesidades básicas.
Objetivo del programa presupuestario	Asegurar el derecho económico de jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez, por medio de un apoyo económico.
Población Objetivo o de Enfoque	Jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos económicos a jefes y jefas de familia en desventaja social que cuenten con hijos menores de edad, residentes en la Alcaldía Benito Juárez	
Valor Público Generado	Coadyuvar en el mejoramiento de la condición social y económica, favoreciendo la autonomía de las y los representantes de familia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de entrega en apoyos.	(Apoyos a otorgar en el trimestre en materia economica a familias / Total de apoyos otorgados en materia economica a familias al año)	Porcentaje	Expedientes,padrones de beneficiarios, encuestas de personas atendidas por el programa.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en apoyos a jefas y jefes en la Alcaldía.	Las jefas y jefes de familia de la Alcaldía fortalecen su economía con los apoyo otorgados.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social.

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las y los ciudadanos participen de las acciones en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.
Visión	Ser la primera Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivo Estratégico	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S235	APOYOS PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	330	Atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La falta de atención, de abuso, abandono, falta de autonomía y desigualdad que viven algunos adultos mayores. De acuerdo al último censo del INEGI, la Alcaldía Benito Juárez cuenta con 87,344 personas adultas mayores.
Objetivo del programa presupuestario	Implementar políticas públicas integrales y multidisciplinarias con perspectiva de género que garanticen la protección de los derechos humanos y sociales que por medio del programa social "Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ" brinde el apoyo económico que favorezca su autonomía y calidad de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	Todas aquellas personas adultas mayores que cumplan con los requisitos de 60 a 64 años con 11 meses cumplidos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos económicos a la comunidad beneficiada.	
Valor Público Generado	Disminución de la desigualdad, inserción social, reducción de la brecha social, abatimiento de la exclusión social, favorecimiento del desarrollo personal e independencia del adulto mayor.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de entrega de apoyos a adulto mayor que favorezca su autonomía y calidad de vida.	(Apoyos a otorgar en el trimestre a adultos mayores / Total de apoyos otorgados a adultos mayores al año)	Porcentaje	Expedientes, Informes de apoyos otorgados.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en apoyos para personas adultas mayor de la Alcaldía.	Fortalecer las políticas públicas para mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo a personas adultas mayores BJ	Nombre (s)	Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social.

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible		16.6				
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto			Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas				
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas							
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Benito Juárez
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Benito Juárez (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

16

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La Alcaldía Benito Juárez cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisicion de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Alcaldía	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informe mensual, expedientes de cursos realizados, expedientes de prestadores, Tramites administrativos ante el Gobierno de la Ciudad para garantizar el pago de sueldos y salarios.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024	Los trabajadores de la Alcaldía Benito Juárez, tienen garantizada la disponibilidad de bienes servicios y herramientas de trabajo para un desarrollo profesional y organizacional.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
Acción 1	Responsable(s)
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Alcaldía	Nombre (s): Lic. Jesús Velazquez Morán Cargo: Director de Capital Humano

ELABORÓ

LIC. KARINA DET TARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS			
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto		Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno		
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	ODS	16	Paz, justicia e instituciones sólidas		

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Benito Juárez
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

17

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	La Alcaldía Benito Juárez cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la Alcaldía Miguel Hidalgo / Laudos programados)*100	Porcentaje	Comportamiento del gasto público.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente en la Alcaldía Miguel Hidalgo.	Se cubren obligaciones judiciales generadas por laudos

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atender las sentencias emitas por la autoridad competente	Nombre (s)	Lic. Jesús Velazquez Morán
	Cargo	Director de Capital Humano

ELABORÓ

LIC. KARINA IBET TARANGO RAMÍREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Planeación Estratégica Marco

Misión	Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, con esquema de gobernanza abierta, donde la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen de las acciones, en pro de una mejor calidad de vida de sus habitantes; fortaleciendo las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, con un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad Juarense.
Visión	Ser la primer Alcaldía con altos estándares en la presentación de los servicios, a través de un desarrollo incluyente, sostenido, dinámico, participativo, transparente e innovador que reduzcan sustancialmente sus brechas sociales en su gestión pública.
Diagnóstico General	En Benito Juárez, sus administraciones se han esforzado al máximo porque las condiciones y oportunidades sean posibles en beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, lo que hemos conseguido gradualmente. Estamos conscientes de que la población urbana, en su mayoría está privada o limitada en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos, no obstante, en Benito Juárez, a pesar de tales limitaciones hemos generado acciones positivas con resultados satisfactorios a favor de los habitantes, siempre con miras en el respeto de sus derechos y satisfacción de sus necesidades.
Objetivos Estratégicos	1. Desarrollar un blindaje integral contra el delito a partir de acciones de prevención. Mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de la tecnología para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientando la asistencia la asistencia a la víctima en hechos delictivos. 2. Contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, mediante las transversalización de la perspectiva de igualdad de género en la Alcaldía. 3. Incorporar acciones y actividades que desarrollen el espíritu humano y la convivencia pacífica que respondan al nuevo estilo de vida y perfil de las familias, con énfasis en el cuidado y soporte del tejido social. 4. Agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados a la Alcaldía, mediante la optimización del Centro de Soluciones. 5. Establecer una agenda integral en materia de movilidad humana, de tal forma que a la ciudadanía solo tenga que trasladarse a realizar trámite cuando sea estrictamente indispensable, mediante la implementación tecnológica y gobierno digital. 6. Contribuir, adaptar, habilitar y dar mantenimiento urbano que facilite la accesibilidad y movilidad con seguridad. 7. Determinar acciones necesarias para defender y cuidar los espacios públicos, privilegiando a través de la conciliación y el diálogo con la ciudadanía. 8. Implementar mecanismos y acciones a fin de superar los retos y plantear desafíos en materia de protección y cuidado del medio ambiente, desde una visión individual y con énfasis en la participación activa de gobierno y sociedad; logrando ser la primer Alcaldía sustentable de la Ciudad de México. 9. Fortalecer la estructura de atención para animales de compañía, promover la cultura de adopción y cuidado de mascotas, buscando el esquema del bienestar animal.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad						
			SUB EJE	3	Protección civil						
			SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos						
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	2	Protección Civil	**Actividad Institucional**	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Alcaldía Benito Juárez.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacitación en materia de protección civil para la toma de acciones en caso de contingencias en la Alcaldía Benito Juárez.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Alcaldía y personas usuarias de los servicios, que asisten a las instalaciones.
Objetivos Operativos	Desarrollar y aplicar los programas y capacitaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD03	ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Valor Público Generado	Garantizar la seguridad de los habitantes de la alcadía y población flotante en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	Se sugiere (Número de capacitaciones impartidas al personal*.50%)+ (Número de equipos contra incendios con mantenimiento*.50%))	Índice	CESAC, Ventanilla unica, Informe de Avance Trimestral, expedientes de capacitaciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	72%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil	Los servidores públicos se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	**Responsable(s)**	
Capacitación a brigadistas que integran el comité de protección civil interno.	Nombre (s)	Erandi Margarita Zea Bonilla
	Cargo	Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 2	**Responsable(s)**	
Adquisición de equipos de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo de las oficinas de la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Jesus Velázquez Morán
	Cargo	Director de Capital Humano

ELABORÓ

LIC. KARINA BETSABE ARANGO RAMIREZ
DIRECTORA DE FINANZAS

AUTORIZÓ

LIC. OMAR ALBERTO HERNANDEZ TAPIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD04
ALCALDÍA COYOACÁN

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán que ascienden a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN		
100%	Índice que mide las funciones de gobierno y atención ciudadana para la población de la Alcaldía Coyoacán.	((Total de asistencias jurídicas requeridas/ Total de asistencias jurídicas atendidas)*.34) + ((Total de solicitudes y quejas realizadas/Total de solicitudes y quejas atendidas)*.33) + ((Total de servicios de autorizaciones y permisos requeridos/Total de servicios de autorizaciones y permisos otorgados)*.33).	Índice	Informes trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en los mecanismos de operación para la atención ciudadana.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de su población.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar asistencias jurídicas a los ciudadanos de la Alcaldía Coyoacán.	Nombre (s)	María Catherine Moncada Amaya
	Cargo	Directora Jurídica
Acción 2	Responsable(s)	
Atención de solicitudes y quejas realizadas ante la Ventanilla Única (CESAC).	Nombre (s)	Melitón Ibarra Martínez
	Cargo	Coordinador de Ventanilla Única
Acción 3	Responsable(s)	
Brindar servicios de autorizaciones y permisos en materia de obras y establecimientos mercantiles.	Nombre (s)	Jorge Silva Perez
	Cargo	Director de Registros y Autorizaciones

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 7/7 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Coyoacán disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcacion.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN		
80%	Índice que mide la realización de acciones de seguridad en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de operativos realizados/Total de operativos programados)*.50) + ((Total de actividades para la prevención del delito realizadas/Total de actividades para la prevención del delito programadas)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la disminución de la comisión de delitos en la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de la disminución de delitos, sintiéndose más seguros al transitar por la misma.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de operativos.	Nombre (s)	Lic. Aurora Monserrat Cruz Ramírez
	Cargo	Directora General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de actividades para la prevención del delito	Nombre (s)	Lic. Aurora Monserrat Cruz Ramírez
	Cargo	Directora General de Seguridad Ciudadana y Coordinación Institucional

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E187	SERVICIOS PÚBLICOS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán que ascienden a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía Coyoacán para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Coyoacán disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide los servicios públicos entregados a la población de la Alcaldía Coyoacán.	((Total de podas de árboles realizadas/Total de podas de árboles programadas)*.33) + ((Total de recolecciones de residuos sólidos realizados/Total de recolecciones de residuos sólidos programados)*.33) + ((Total de barridos manuales realizados/Total de barridos manuales programados)*.34).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de una eficiente prestación de servicios públicos básicos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de poda de árboles.	Nombre (s)	Jorge Adolfo Ceballos Deveze
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos.	Nombre (s)	Jorge Adolfo Ceballos Deveze
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de barridos manuales en las calles.	Nombre (s)	Jorge Adolfo Ceballos Deveze
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capáces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán que ascienden a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Coyoacán.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejoran su calidad de vida y reafirman su identidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
70%	Índice que mide las actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía Coyoacán.	((Total de actividades artísticas y culturales realizadas/Total de actividades artísticas y culturales programadas)*.34) + ((Total de campañas de fomento realizadas/Total de campañas de fomento programadas)*.33) + ((Total de actividades para la preservación del patrimonio realizadas/Total de actividades para la preservación del patrimonio programadas)*.33).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	29%	53%	70%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 30% en brindar a la población de la Alcaldía suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo.

Número de Acciones a Desarrollar	**Acciones**	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de actividades artísticas y culturales.	**Nombre (s)**	Hilda Trujillo Soto
	Cargo	Directora General de Cultura
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de campañas para fomentar el uso y disfrute de los espacios culturales.	**Nombre (s)**	Hilda Trujillo Soto
	Cargo	Directora General de Cultura
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de actividades para la preservación del patrimonio histórico y artístico de Coyoacán.	**Nombre (s)**	Hilda Trujillo Soto
	Cargo	Directora General de Cultura

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E189		SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2	Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Coyoacán que asciende a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

80%	Índice que mide los servicios de salud otorgados a la población de la Alcaldía Coyoacán	((Total de actividades para la prevención y atención de enfermedades realizadas/Total de actividades para la prevención y atención de enfermedades programadas)*.10) + ((Total de actividades con instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizadas/Total de actividades con instituciones gubernamentales y no gubernamentales programadas)*.10) + ((Total de campañas de difusión realizadas/Total de campañas de difusión programadas)*.10) + ((Total de entregas de medicamentos y estudios de laboratorio en unidades de salud especializadas realizadas/Total de entregas de medicamentos y estudios de laboratorio en unidades de salud especializadas programadas)*.40) + ((Total de servicios médicos profesionales y estudios de laboratorio especializados para mujeres con cáncer de mama realizados/Total de servicios médicos profesionales y estudios de laboratorio especializados para mujeres con cáncer de mama programados)*.30).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficientes servicios para la prevención y atención de enfermedades.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de actividades para la prevención y atención de enfermedades.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de actividades para la prevención y atención de enfermedades con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de campañas de difusión para la prevención y atención de adicciones.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Entrega de medicamentos y estudios de laboratorio en unidades de salud especializadas.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 5	Responsable(s)	
Otorgamiento de servicios médicos profesionales y estudios de laboratorio especializados para mujeres con cáncer de mama.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ANGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN		
80%	Índice que mide los servicios de atención para los animales de compañía de la Alcaldía Coyoacán.	((Total de servicios de atención veterinaria realizados/Total de servicios de atención veterinaria programados)*.50) + ((Total de campañas de difusión realizadas/Total de campañas de difusión programadas)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en el otorgamiento de servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficientes servicios integrales de calidad para sus animales.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de servicios de atención veterinaria para los animales de compañía de los habitantes de Coyoacán.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de campañas de difusión de la cultura de cuidado y tutela responsable de los animales de compañía.	Nombre (s)	José Guadalupe Rea Prieto
	Cargo	Director de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMALTERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE 6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE 1	Niñas, niños y adolescentes

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Proteccion Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

80%	Indice que mide las acciones de cuidado de los infantes de escasos recursos de la Alcaldía Coyoacán.	((Total de servicios de atención pedagógica y asistencial realizados/Total de servicios de atención pedagógica y asistencial programados)*.50) + ((Total de apoyos alimentarios realizados/Total de apoyos alimentarios programados)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en el otorgamiento de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos de la Alcaldía.	Al término del año 2024 los infantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficientes espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar servicios de atención pedagógica y asistencial a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía Coyoacán.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía Coyoacán.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE:MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población; para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Coyoacán se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide las actividades turísticas y productivas realizadas en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de capacitaciones y acompañamientos a emprendedores realizados/Total de capacitaciones y acompañamientos a emprendedores programados)*.40) + ((Total de actividades encaminadas a vincular buscadores de empleo con el sector empresarial y/o académico realizadas/Total de actividades encaminadas a vincular buscadores de empleo con el sector empresarial y/o académico programadas)*.40) + ((Total de ferias de empleo realizadas/Total de ferias de empleo programadas)*.20).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en el aumento de actividades turísticas y productivas para la generación de empleo en la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán se benefician del crecimiento económico que generan las fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Realización de capacitaciones y acompañamientos a emprendedores de la Alcaldía Coyoacán.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 2: Actividades encaminadas a vincular buscadores de empleo con el sector empresarial y/o académico.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 3: Realización de ferias de empleo.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable							
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán que ascienden a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía Coyoacán. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN		
80%	Índice que mide las acciones para obtener una eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de rehabilitaciones a espacios deportivos realizadas/Total de rehabilitaciones a espacios deportivos programadas)*.20) + ((Total de rehabilitaciones de la infraestructura pública realizadas/Total de rehabilitaciones de la infraestructura pública programadas)*.20) + ((Total de rehabilitaciones de carpeta asfáltica realizadas/Total de rehabilitaciones de carpeta asfáltica programadas)*.20) + ((Total de mantenimientos de la infraestructura pública realizados/ Total de mantenimientos de la infraestructura pública programados)*.20) + ((Total de rehabilitaciones de alumbrado público realizadas/Total de rehabilitaciones de alumbrado público programadas)*.20).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en eficientar la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de una eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación de espacios deportivos.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitación de la Infraestructura Pública de la Alcaldía.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Rehabilitación de carpeta asfáltica.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento de la Infraestructura Pública de la Alcaldía.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Rehabilitación del Alumbrado Público.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía Coyoacán a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Coyoacán disfruta de su derecho al acceso del agua.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

80%	Índice que mide las actividades para el suministro de agua en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de emergencias solicitadas/ Total de emergencias atendidas)*.50) + ((Total de servicios de abastecimiento solicitados/Total de servicios de abastecimiento atendidos)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en el otorgamiento de suministro de agua para los habitantes de la demarcación.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficiente suministro de agua en cantidad y calidad.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención de emergencias que presenten los sistemas secundarios de la red de agua potable.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Servicio de abastecimiento de agua potable en las colonias afectadas por la falta de agua.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial					

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Coyoacán que asciende a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía Coyoacán.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Coyoacán cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide las acciones para el funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de mantenimientos preventivos o correctivos realizados/Total de mantenimientos preventivos o correctivos programados)*.50) + ((Total de demandas ciudadanas solicitadas/Total de demandas ciudadanas atendidas)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en el funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento preventivo o correctivo de la red secundaria de drenaje y alcantarillado.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Atención a las demandas ciudadanas relacionadas a la red secundaria de drenaje y alcantarillado.	Nombre (s)	Martha Amalia Elguea Viniegra
	Cargo	Directora General de Obras Públicas y Servicios Urbanos

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determiinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Coyoacán que asciende a 614,447 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía Coyoacán.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía.	((Evaluaciones de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizadas/Evaluaciones de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programadas)* 50%) + ((Ejecuciones de proyectos de presupuesto participativo realizadas/Ejecuciones de proyectos de presupuesto participativo programadas)* 50%).	Índice	Reportes Mensuales, Trimestrales anexando la liga electronica.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN	
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 20% el número de proyectos presentados y ejecutados para el presupuesto participativo.	La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva al término del año 2024.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el presupuesto participativo.	Nombre (s)	Jorge Juárez Grande
	Cargo	Director de Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo.	Nombre (s)	Jorge Juárez Grande
	Cargo	Director de Participación Ciudadana

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Personas en situación de pobreza extrema y con discapacidad, no tienen acceso a los bienes que les permita una mejor calidad de vida.
Objetivo del programa presupuestario	Promover y contribuir para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos de todas y todos los coyoacanense a través de la creación de programas que integran y que contribuyan a reducir las carencias de aparatos y/o instrumentos ortopedicos que les permita una mejor calidad de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía de Coyoacán
Objetivos Operativos	Impulsar la supervisión constante y el cumplimiento de proyectos que permita el trabajo constante en el área de las Personas con Discapacidad, vigilando de manera permanente el cumplimiento de estos, para así disminuir la desigualdad, la discriminación, violencia y demás acciones que vulneran los Derechos Humanos de este sector.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN
Valor Público Generado	La población que padece alguna discapacidad de la Alcaldía se beneficia mediante la entrega de sillas de ruedas, andaderas plegables, bastones ajustables y aparatos auditivos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Porcentaje que mide los apoyos entregados para las personas que padecen alguna discapacidad en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de apoyos en especie entregados/Total de apoyos en especie programados)*.1).	Porcentaje	Informes trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para las personas con discapacidad en la Alcaldía.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno que atiende los Derechos Humanos de las personas con discapacidad.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyos en especie (sillas de ruedas, andaderas plegables, bastones ajustables y aparatos auditivos) a personas con alguna discapacidad.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S234		PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	329	Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad de bienes y servicios sociales para disminuir la desigualdad de las familias
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La pobreza y la desigualdad en los habitantes de la Alcaldía de coyoacán se incrementa debido a diversos factores socioeconómicos por los que atraviesa el país, por lo que se debe garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad,edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar la cobertura de los Programas y Acciones Sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de coyoacán de 614,447 personas, según el censo del INEGI en el 2020 que representan el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 292,491 son hombres 47% y 321.956 son mujeres 53%, el 65% se encuentra entre los 15 a 59 años, solo el 11.68% son adultos mayores de 60 años.
Objetivos Operativos	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacía las personas que requieren atención prioritaria.
Valor Público Generado	Contribuir a disminnuir la brecha de la pobreza, desigualdad, marginación y falta de oportunidades de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide los apoyos entregados para el bienestar de la familia en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de apoyos económicos y/o en especie para los habitantes que se encuentren en condicicones de vulnerabilidad en el hogar realizados/Total de apoyos económicos y/o en especie para los habitantes que se encuentren en condicicones de vulnerabilidad en el hogar programados)*.50) + ((Total de apoyos económicos para profesores y talleristas realizados/Total de apoyos económicos para profesores y talleristas programados)* .50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para el bienestar familiar.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno que atiende las necesidades básicas de las familias más vulnerables.

Número de Acciones a Desarrollar — 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos y/o en especie para los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad en el hogar,	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

Acción 2	Responsable(s)	
Comunidad solidaria, coyoacán contigo (apoyos económicos para profesores y talleristas de los centros generadores).	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048		APOYOS SOCIALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La pobreza y la desigualdad en los habitantes de la Alcaldía de coyoacán se incrementa debido a diversos factores socioeconómicos por los que atraviesa el país, por lo que se debe garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad,edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar la cobertura de los Programas y Acciones Sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de coyoacán de 614,447 personas, según el censo del INEGI en el 2020 que representan el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 292,491 son hombres 47% y 321,956 son mujeres 53%, el 65% se encuentra entre los 15 a 59 años, solo el 11.68% son adultos mayores de 60 años.
Objetivos Operativos	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.
Valor Público Generado	Contribuir a disminuir la brecha de la pobreza, desigualdad, marginación y falta de oportunidades de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide las acciones de protección social realizadas en la Alcaldía Coyoacán en beneficio de su población más vulnerable.	((Total de rehabilitaciones de fechadas realizadas/Total de rehabilitaciones de fechadas programadas)*.25) + ((Total de apoyos en especie para niños y niñas entregados/Total de apoyos en especie para niños y niñas programados)*.25) + ((Total de pavos y piernes de cerdo entregadas/Total de pavos y piernes de cerdo programadas)*.25) + ((Total de cobijas entregadas/Total de cobijas programadas)*.25).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la realización de acciones de protección social para los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Alcaldía Coyoacán.	Al término del año 2024 los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Alcaldía Coyoacán gozan de suficientes acciones de protección social que coadyuvan en la atención de sus Derechos Humanos y bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar: 4 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Rehabilitación (pintado) de fachadas de viviendas en colonias con un índice de bienestar social inferior al 80% para el mejoramiento de la imagen urbana.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 2: Entrega de apoyos en especie (juguetes) para los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad económica.	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 3: Compartiendo la mesa, Coyoacán Contigo (entrega de pavos o piernas de cerdo para cena de navidad o fin de año).	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico
Acción 4: Contra el frío, Coyoacán Contigo (entrega de cobijas).	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ
CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Coyoacán (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía Coyoacán cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la Alcaldía para su operación.	((Adquisición de bienes y servicios realizados/ Adquisición de bienes y servicios programados)* 100)	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía al término de la Administración.		La Alcaldía Coyoacán utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones
Acción 1		Responsable(s)
Adquisición de bienes y servicios.	Nombre (s)	Mtra. Maricarmen Hérnandez Gutiérrez
	Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE 3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE 2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos laborales.
Valor Público Generado	La Alcaldía Coyoacán cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos instaurados en contra de la Alcaldía.	((Total de pagos de laudos emitidos/Total de pagos de laudos atendidos) *100).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN	
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con la atención oportuna para laudos.	La Alcaldía Coyoacán atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Pago de laudos instaurados en contra de la Alcaldía.	Nombre (s)	Maricarmen Hernández Gutiérrez
	Cargo	Directora General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaría del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivos Estratégicos	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	COMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	2	Protección Civil	**Actividad Institucional**	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Coyoacán.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Coyoacán.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Coyoacán posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

80%	Índice que mide el avance del monitoreo de riesgos y capacitaciones en materia de protección civil realizadas por la Alcaldía.	((Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía realizados/ Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía programados)*.50) + ((Capacitación en materia de protección civil realizada/ Capacitación en materia de protección civil programada)*.50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 20% en la capacidad de atención a emergencias.	La población de la Alcaldía se encuentra preparada al término del año 2024 para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	**Responsable(s)**	
Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la Alcaldía.	Nombre (s)	Jorge Peña Cruz
	Cargo	Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 2	**Responsable(s)**	
Realización de capacitaciones en materia de protección civil.	Nombre (s)	Jorge Peña Cruz
	Cargo	Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD05
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las atenciones jurídicas y administrativas para la ciudadanía	((Asesoría jurídica realizado/ Asesoría jurídica programado)* 50%) + ((Emitir, ejecutar y resolver visitas de verificación administrativa en materia de obras y establecimientos mercantiles realizado/ Emitir, ejecutar y resolver visitas de verificación administrativa en materia de obras y establecimientos mercantiles programado)* 50%)	Índice	Relación de personas atendidas por el área jurídica y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	30%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el año 2024 se espera mantener informados a la población de Cuajimalpa en el ámbito jurídico e incrementar las atenciones en 10%	La población de escasos recursos es un factor vulnerable en el ámbito legal, motivo por el cual se realizara asesorías jurídicas para el apoyo de ellos

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Asesoría jurídica	Nombre (s)	Mta. Gabriela Leonor Quiroga Espinoza
	Cargo	Directora General Juridica Y De Gobierno

Acción 2	Responsable(s)	
Emitir, ejecutar y resolver visitas de verificación administrativa en materia de obras y establecimientos mercantiles	Nombre (s)	Mta. Gabriela Leonor Quiroga Espinoza
	Cargo	Directora General Juridica Y De Gobierno

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Cuajimalpa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violéncias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide el avance en acciones de seguridad que ejecuta la Alcaldía	((Patrullaje de la Alcaldía realizado/ Patrullaje de la Alcaldía programado) *34%) + ((Recorridos y presencia policial en la Alcaldía realizado/ Recorridos y presencia policial en la Alcaldía programado) *33%) + ((Atención a denuncias telefónicas realizado/ Atención a denuncias telefónicas programado) *33%)	Índice	Tarjetas invormativas - vitacoras admiistrativas - informes de distribución de personal y unidades policiacas y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	35%	50%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Disminuir la sensibilidad de inseguridad dentro de la demarcación en un 5% más de lo que se tiene contemplado al periódo	Aumento de la presencia y acciones policiacas en la demarcación para inhibir la comisión del delito en cualquier modalidad

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Patrullaje de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic.Sebastian Cima Segura
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Pública y Asuntos Internos
Acción 2	Responsable(s)	
Recorridos y presencia policial en la Alcaldía	Nombre (s)	Lic.Sebastian Cima Segura
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Pública y Asuntos Internos
Acción 3	Responsable(s)	
Atención a denuncias telefónicas	Nombre (s)	Lic.Sebastian Cima Segura
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Pública y Asuntos Internos

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E187	SERVICIOS PÚBLICOS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuajimalpa disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de ejecución de los servicios públicos de la Alcaldía	((Mantenimiento y sustitución de alumbrado público realizado/ Mantenimiento y sustitución de alumbrado público programado)* 25%) + ((Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes realizado/ Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes programado)* 25%) + ((Recolección de residuos sólidos realizado/ Recolección de residuos sólidos programado)* 25%) + ((Mantenimiento al parque vehicular realizado/ Mantenimiento al parque vehicular programado)* 25%)	Indice	Formatos de servicio urbanos FSU: Carpeta No. 1.0 Dirección General de Servicios Urbanos y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
26%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Proporcionar lugares públicos, vías secundarias iluminados para el desarrollo de sus actividades y esparcimiento de la población, que den sensación de seguridad, armonia y bienestar

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y sustitución de alumbrado público	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento al parque vehicular	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justicia y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivo Estratégico	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las diferentes acciones de la Alcaldía relacionadas con educación, cultura y recreación	((Eventos deportivos y recreativos realizados en la Alcaldía realizados/ Eventos deportivos y recreativos realizados en la Alcaldía programados)* 34%) + ((Eventos culturales en la Alcaldía realizados/ Eventos culturales en la Alcaldía programados)* 33%) + ((Cursos y actividades sobre concientización y difusión de derechos realizados/ Cursos y actividades sobre concientización y difusión de derechos programados)* 33%)	Índice	Registros internos y memoria gráfica en la dirección de promoción deportiva y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	La población de la Alcaldía tiene mayor acceso al deporte, cultura, educación y recreación mejorando su salud física y mental, así como su calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Eventos deportivos y recreativos realizados en la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Carlos Arturo Madrazo Silva
	Cargo	Director General De Acción Social, Cultura Y Deporte
Acción 2	Responsable(s)	
Eventos culturales en la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Esteban Génaro García Fernández
	Cargo	Director De Cultura Y Turismo
Acción 3	Responsable(s)	
Cursos y actividades sobre concientización y difusión de derechos	Nombre (s)	Lic. Claudia Yadira Mayren Templos
	Cargo	Directora De La Unidad De Igualdad Sustantiva Y Equidad De Género

ELABORÓ

NOMBRE

CARGO

AUTORIZÓ

NOMBRE

CARGO

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justicia y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE 2	Derecho a la salud
	SUBSUB EJE 1	Salud Universal

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en las atenciones médicas, acciones de promoción de la salud de los habitantes de la Alcaldía	((Consultas médicas gratuitas realizadas/ Consultas médicas gratuitas programadas) * 100)	Porcentaje	Control de asistencia y receta médica y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	ESTE PROGRAMA PRETENDE CUIDAR LA SALUD DE LA CIUDADANIA QUE RADICA EN LA ALCALDIA DE CUAJIMALPA DE MORELOS

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Consultas médicas gratuitas	**Nombre (s)**	Lic. Gustavo Mendoza Figueroa
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Humano

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (JNEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Cuajimalpa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en vacunación a animales de compañia en la Alcaldía	((Vacunación de animales de compañia realizada/ Vacunación de animales de compañia programada) * 100)	Porcentaje	Registro mediante cartilla de vacunación y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	50%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Concientizar a la población en el cuidado de la salud de sus mascotas

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Vacunación de animales de compañía	Nombre (s)	Lic. Gustavo Mendoza Figueroa
	Cargo	Director General de Desarrollo Social y Humano

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justicia y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Cuajimalpa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de apoyos en los CENDIS para la atención de niñas y niños	((Número de apoyos entregados para en los CENDIS/ Número de apoyos proyectados anualmente)*100)	Índice	Reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX y registros internos en la dirección de servicios sociales y asistenciales y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	Asegurar el servicio de alimentación a niñas y niños inscritos en el programa, a través de una buena infraestructura en los CENDI´S. Propiciar la cultura de prevención a través de talleres dirigidos a padres o tutores en los CENDI´S de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos. Contribuir en la economía familiar de las niñas y niños inscritos en los CENDI´S, reduciendo las brechas de desigualdad para la población en desventaja social.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Alimentación sana a niñas y niños	Nombre (s)	Lic. Jonathan Eduardo Hernández Alva
	Cargo	Director De Servicios Sociales Y Asistenciales
Acción 2	Responsable(s)	
Servicios educativos y de cuidados en CENDIS	Nombre (s)	Lic. Jonathan Eduardo Hernández Alva
	Cargo	Director De Servicios Sociales Y Asistenciales

ELABORÓ

LIC. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SÚBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de fomento al turismo, empleo y economía que se realiza en la Alcaldía	((Vinculación de emprendedores para apoyos realizado/ Vinculación de emprendedores para apoyos programado)* 25%) + ((Ferias y caravanas de empleo realizadas/ Ferias y caravanas de empleo programadas)* 25%) + ((Cursos y capacitaciones de impulso para micro y pequeñas empresas realizados/ Cursos y capacitaciones de impulso para micro y pequeñas empresas programados)* 25%) + ((Referencias de pobladores a la bolsa de trabajo realizadas/ Referencias de pobladores a la bolsa de trabajo programadas)* 25%)	Índice	Informes internos semanales, reclutamientos en explanada y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
A mediano plazo se espera tener 1500 beneficiarios y al largo plazo 3000.	Vincular al solicitante de empleo con la oferta laboral del sector privado, brindar asesorías para PYMES

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Vinculación de emprendedores para apoyos	Nombre (s)	Lilly Michel Carmona Corte
	Cargo	Directora De Área
Acción 2	Responsable(s)	
Ferias y caravanas de empleo	Nombre (s)	Lilly Michel Carmona Corte
	Cargo	Directora De Área
Acción 3	Responsable(s)	
Cursos y capacitaciones de impulso para micro y pequeñas empresas	Nombre (s)	Lilly Michel Carmona Corte
	Cargo	Directora De Área
Acción 4	Responsable(s)	
Pobladores referidos a la bolsa de trabajo	Nombre (s)	Lilly Michel Carmona Corte
	Cargo	Directora De Área

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente	
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el cumplimiento de obras ejecutadas de acuerdo con los registros de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	"((Mejoramiento de espacio urbano realizado/ Mejoramiento de espacio urbano programado)* 20%) + ((Rehabilitación de espacio público realizado/ Rehabilitación de espacio público programado)* 20%) + ((Reencarpetado y balizamiento de vialidades realizado/ Reencarpetado y balizamiento de vialidades programado)* 20%) + ((Avance en la construcción de polideportivo realizado/ Avance en la construcción de polideportivo programado)* 20%) + ((Mejora de señalamiento vial y retiro de publicidad realizado/ Mejora de señalamiento vial y retiro de publicidad programado)* 20%)	Índice	Formatos de servicio urbanos FSU: Carpeta No. 1.0 Dirección General de Servicios Urbanos y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Proporcionar espacios armoniosos, con sensación de seguridad y limpieza para el desarrollo de sus actividades y esparcimiento de la población

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mejoramiento de espacio urbano	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitación de espacio público	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Reencarpetado y balizamiento de vialidades	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Construcción de polideportivo	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano
Acción 5	Responsable(s)	
Mejora de señalamiento vial y retiro de publicidad	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVÁN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199.224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Cuajimalpa	
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuajimalpa disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en el mantenimiento y sustitución de la red de agua potable	((Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable realizado/ Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable programado) * 100%)	Porcentaje	Registros administrativos de ejecución de obra (expediente único) dirección general de obras y desarrollo urbano y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado	La población mejora la calidad de vida por el accesos a su derecho al agua

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable	**Nombre (s)**	ARQ. LUIS ANTONIO DE JESUS CONTRERAS NOVELO
	Cargo	DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuajimalpa.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuajimalpa que asciende a 217,686 personas.	
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del drenaje en la Alcaldía	((Sustitución y mantenimiento de la red de drenaje realizado/ Sustitución y mantenimiento de la red de drenaje programado)* 100)	Porcentaje	Registros administrativos de ejecución de obra (expediente único) dirección general de obras y desarrollo urbano y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Disminución de pérdidas y prevención de enfermedades.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Sustitución y mantenimiento de la red de drenaje	Nombre (s)	C. Noel Silvino Guzmán Rosales
	Cargo	Director de Mejoramiento Urbano

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los recursos necesario para el desempeño de las actividades	((Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos/ Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios) *100)	Porcentaje	Registros administrativos, que se encuentran en la Dirección de Recursos Financieros y la Dirección de Comunicación Social y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com /2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Reforzar la prestación de servicios públicos	Contratación de servicios profesionale de capacitación para los servidores públicosadscritos a esta Alcaldía. Así como mantener a la población informada de las accipnes, apoyos y obras que la Alcaldía realiza.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
Acción 1	Responsable(s)
Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos	Nombre (s): L.C. Ivan Romero Trujillo Cargo: Director De Recursos Financieros

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVÁN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer, los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10%	Índice que mide el avance en la resolución de laudos laborales.	((Dar seguimiento a los conflictos laborales y el pago de laudos realizado/ Dar seguimiento a los conflictos laborales y el pago de laudos programado)* 80%) + ((Informar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje el pago del laudo realizado/ Informar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje el pago del laudo programado)* 20%)	Índice	Sentencias de los laudos en expediente y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	3%	7%	10%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales	Atender y cumplir con las sentencias derivado de laudos en tiempo y forma

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Dar seguimiento a los conflictos laborales y el pago de laudos	Nombre (s)	Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa
	Cargo	Directora General Jurídica y de Gobierno
Acción 2	Responsable(s)	
Informar al Tribunal de Conciliación y Arbitraje el pago del laudo	Nombre (s)	Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa
	Cargo	Directora General Jurídica y de Gobierno

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 217,686 personas.	
Objetivos Operativos	Contribuir a la preveención y mitigación de los riesgos, brindando orientación, asesoria y apoyo de la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil, fomentar a la población una cultura a la resistencia mediante la auto protección y el auto cuidado, así como proponer el auxilio necesario a la población de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en caso de una contingencia procurando el riesgo a la normalidad lo antes posible.	
Valor Público Generado	Atender de forma oportuna las solicitudes de la poblacion en casos de emergencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de Protección Civil	((Servicio médico de emergencia realizado/ Servicio médico de emergencia programado) * 50%) + ((Capacitaciones en materia de gestión de riesgos y protección civil realizado/ Capacitaciones en materia de gestión de riesgos y protección civil programado) * 50%)	Índice	Los registros administrativos se encuentran en la Dirección de Protección Civil y Servicios de Emergencia y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	Implementación de medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura y el medio ambiente

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicio médico de emergencia	Nombre (s)	T.E.M. Roberto Lima Delgadillo
	Cargo	Director De Protección Civil Y Servicios De Emergencia
Acción 2	Responsable(s)	
Capacitaciones en materia de gestión de riesgos y protección civil	Nombre (s)	T.E.M. Roberto Lima Delgadillo
	Cargo	Director De Protección Civil Y Servicios De Emergencia

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUNCA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1% de la población total del entonces Distrito Federal, de estos el 48.1% son hombres y el 51.9% son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%, cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso, la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y
Objetivos Estratégicos	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuajimalpa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuajimalpa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 217,686 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el de avance en la ejecución de proyectos del presupuesto participativo en la AlcaldíaÍndice que mide el de avance en la ejecución de proyectos del presupuesto participativo en la Alcaldía.	((Dictaminación de proyectos ciudadanos/ Total proyectos ciudadanos) *50%) + ((Ejecución de los proyectos ciudadanos realizado/ Total de proyectos ciudadanos ganadores) * 50%)	Índice	Constancias de validación de las 38 unidades territoriales emitidas por el IECMY 4 actas de asamblea de los 4 pueblos y barrios originarios y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	Llevar de la manera más eficaz los procedimientos correspondiente al gasto de los proyectos del presupuesto participativo

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Dictaminación de proyectos ciudadanos	Nombre (s)	Rafael Montiel Zepeda
	Cargo	Director De Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de los proyectos ciudadanos	Nombre (s)	Rafael Montiel Zepeda
	Cargo	Director De Participación Ciudadana

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivo Estratégico	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S234	PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	329	Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad de bienes y servicios sociales para disminuir la desigualdad de las familias
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en las condiciones de vulnerabilidad de las familias de pobreza y marginación extrema en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en las condiciones de vulnerabilidad de las familias de pobreza y marginación extrema en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
Población Objetivo o de Enfoque	14,104 jefas y jefes de familia de escasos recursos.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Objetivos Operativos	Atender a jefas y jefes de las familias en situación de vulnerabilidad mediante apoyos monetarios y/o en especie.	
Valor Público Generado	Mejora de las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en la Alcaldía para la mejora de la calidad de vida de las familias.	((Otorgamiento de apoyos económicos a jefas y jefes de familia que vivan en situación de pobreza y marginación. realizado/ Otorgamiento de apoyos económicos a jefas y jefes de familia que vivan en situación de pobreza y marginación. programado)* 50%) + ((Atención y prevención de la violencia intrafamiliar realizada/ Atención y prevención de la violencia intrafamiliar programada)* 50%)	Índice	Registros internos supervisados por la Jefatura de la Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios. Verificación en el cumplimiento al 100% de los apoyos a los beneficiarios proyectados de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	35%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Antender a las jefas y jefes de familia a través del otorgamiento de apoyos economicos y mantener la cantidad de personas beneficiadas por el programa.	Disminuir la pobreza extrema y apoyar a mejorar las condiciones de vida de las familias de la Alcaldía que forman parte de grupos vulnerables por la situación de marginación y desigualdad en la que viven.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Otorgamiento de apoyos económicos a jefas y jefes de familia que vivan en situación de pobreza y marginación.	Nombre (s)	Lic. Jonathan Eduardo Hernández Alva
	Cargo	Director De Servicios Sociales Y Asistenciales

Acción 2	Responsable(s)	
Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	Nombre (s)	Lic. Claudia Yadira Mayren Templos
	Cargo	Directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer el servicio público para toda la ciudadanía con controles de calidad en el otorgamiento de eficientes servicios urbanos y programas que fortalezcan la seguridad ciudadana, mejoren la calidad de la población, promueva el desarrollo integral de la comunidad y que genere condiciones de bienestar social, llevando con eficiencia la responsabilidad encomendada por los ciudadanos, a efecto de lograr resultados que den solución a la demanda social, guiada por los principios de austeridad, honestidad y transparencia, posicionándose como la Alcaldía más segura, ordenada e incluyente.
Visión	Ser la Alcaldía más segura de la Ciudad de México, respetuosa y garante de los derechos de todas y todos los habitantes de Cuajimalpa con los mejores índices de desarrollo humano, con vecinos satisfechos y orgullosos de su pertenencia territorial, con servidores públicos capacitados y comprometidos con las más nobles causas del servicio público brindando una atención ciudadana de excelencia, actuando bajo principios y valores de equidad, ética, justica y responsabilidad.
Diagnóstico General	De acuerdo con la encuesta intercensal de población y vivienda 2015, realizado por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI), la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos tiene una población de 199,224 habitantes, con una edad media de 30 años o menos, representaba el 2.1 % de la población total del entonces distrito federal, de estos el 48.1 % son hombres y el 51.9 % son mujeres; lo que implica que se tendrán que fortalecer los programas específicos orientados hacia las mujeres, además, el INEGI reporta que 11,605 hogares están representados por jefas de familia, el 26.6% del total de hogares de ésta demarcación. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos (INEGI-2015) cuenta con 55,478 viviendas particulares habitadas con una ocupación promedio de 3.6 moradores por cada una, los servicios básicos con los que cuentan las viviendas son: agua entubada dentro de la vivienda 86.9%; drenaje 98.7%; servicio de sanitario 99% y electricidad 99.7%. cabe mencionar, que las viviendas que no cuentan con servicios están construidas en zonas no aptas y de difícil acceso. la necesidad de suelo producto del desdoblamiento natural de las familias, de la población inmigrante, la falta de normatividad suficiente y su eficiente aplicación, así como la falta de conciencia y sensibilidad de la propia sociedad, son los factores que inciden en la formación de núcleos de viviendas en suelo de conservación.
Objetivo Estratégico	Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad, sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones Jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza, el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común. Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y de respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la Democracia Participativa entre todos los sectores de la población corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra Demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de la violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano. Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen a la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U048	APOYOS SOCIALES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza y marginación extrema que viven en la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a la erradicación de la pobreza de los grupos vulnerables de la población de esta Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y niños y adolescentes de la Alcaldía
Objetivos Operativos	Entrega de juguetes a niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable dentro de esta demarcación.

Unidad Responsable del Gasto	02CD05	ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
Valor Público Generado	Contribuir al ejercicio del entretenimiento y la diversión de los niños, niñas y adolescentes con la entrega de juguetes, con la intención de favorecer su desarrollo, aprendizaje, unión, convivencia y relación familiar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de entrega de juguetes a niños, niñas y adolescentes que acudan a los eventos de celebración de festividades especiales en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.	((Número de juguetes entregados/ Número de juguetes programados a entregar)*100)	Porcentaje	Reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX y registros internos en la dirección de servicios sociales y asistenciales. Y http://cuajimalpa-cdmx.blogspot.com/2017/03/articulo-121-fraccion-vi-indicadores-de.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
50%	100%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar de manera anula con la entrega de juguetes para los niños, niñas y adolescentes de esta alcaldía	Contribuir al ejercicio del entretenimiento y la diversión de los niños, niñas y adolescentes con la entrega de juguetes, con la intención de favorecer su desarrollo, aprendizaje, unión, convivencia y relación familiar.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de juguetes a los niños, niñas y adolescentes de esta Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Jonathan Eduardo Hernández Alva
	Cargo	Director de Servicios Sociales y Asistenciales

ELABORÓ

L.C. IVAN ROMERO TRUJILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. IVAN ANTONIO MUJICA OLVERA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD06
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos.4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185		GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los trámites, servicios y asesorías de los servicios administrativos y operativos que la población requiere.	((Trámites y servicios diversos de gestión realizados/ Trámites y servicios diversos de gestión programados) *0.25)+((Asuntos y asesorías jurídicas y de orientación a los ciudadanos/ Asuntos y asesorías jurídicas y de orientación a los ciudadanos)*0.25)+((Regualación de establecimientos mercantiles y comerciales solicitados/Regualación de establecimientos mercantiles y comerciales aprobados)* 0.25) + ((Atención de requerimientos relacionados con la Función Pública realizados/ Atención de requerimientos relacionados con la Función Pública programados)*0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los trámites, servicios, asesorías y regulaciones de los servicios administrativos y operativos que lleva a cabo la Alcaldía para la atención de solicitudes de la ciudadanía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente y oportuna sus las demandas y necesidades.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Trámites y servicios diversos de gestión	Nombre (s)	Salvador Santiago Salazar
	Cargo	Dirección General de Gobierno
Acción 2	Responsable(s)	
Asuntos y asesorías jurídicas y de orientación a los ciudadanos	Nombre (s)	José Guadalupe Medina Romero
	Cargo	Dirección General Jurídica y de Servicios Legales
Acción 3	Responsable(s)	
Regulación de establecimientos mercantiles y comerciales	Nombre (s)	Salvador Santiago Salazar
	Cargo	Dirección General de Gobierno
Acción 4	Responsable(s)	
Atención de requerimientos relacionados con la Función Pública.	Nombre (s)	Salvador Santiago Salazar
	Cargo	Dirección General de Gobierno

ELABORÓ

Jorge Luis Rivera Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación, por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los operativos, presencias en cuadrantes, mantenimientos y compras de equipos de seguridad y vigilancia para la seguridad de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Operativos en las 33 colonias de la Alcaldía realizados/ Operativos en las 33 colonias de la Alcaldía programados) *0.25)) + ((Presencia en cuadrantes destinados/ Presencia en cuadrantes necesarios) *0.25) + ((Compra y mantenimiento de equipo de seguridad y vigilancia realizados/ Compra y mantenimiento de equipo de seguridad y vigilancia programado) *0.25) + ((Reconocimiento al mérito de la Seguridad Ciudadana y Protección Civil otorgados/Reconocimiento al mérito de la Seguridad Ciudadana y Protección Civil programados)*0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para salvaguardar la vida y bienestar de los habitantes de la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente y oportuna sus las demandas y necesidades para el disfrute de una vida libre de violencia.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operativos en las 33 colonias de la Alcaldía.	Nombre (s)	José Francisco Delagadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Presencia en cuadrantes.	Nombre (s)	José Francisco Delagadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento y compra de equipo de seguridad y vigilancia.	Nombre (s)	José Francisco Delagadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 4	Responsable(s)	
Reconocimiento all mérito de la Seguridad Ciudadana y la Gestión Integral del Riesgo y Protección civil.	Nombre (s)	José Francisco Delagadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación, por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E187		**SERVICIOS PÚBLICOS**						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	2	**Ciudad Sustentable**							
		SUB EJE	2	**Desarrollo urbano sustentable e incluyente**							
		SUBSUB EJE	2	**Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos**							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuauhtémoc disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios públicos que se otorgan a la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y urbanos realizados/ Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y urbanos programados)*0.25) + ((Operación de panteones, (Inhumaciones y Cremaciones) realizados/ Operación de panteones, (Inhumaciones y Cremaciones programados)*0.25) + ((Mantenimiento y equipamiento a parques y jardines, servicio de poda de arboles/ Mantenimiento y equipamiento a parques y jardines, servicio de poda de árboles programados)*0.25)+ ((Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas, balizamiento, señalamiento y alumbrado público en vialidades realizados/ Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas, balizamiento, señalamiento y alumbrado público en vialidades programados)*0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios administrativos y operativos que lleva a cabo la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente los servicios que demandan los ciudadanos para disfrute de los servicios publicos necesarios.

Número de Acciones a Desarrollar: 4 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y urbanos.	Nombre (s)	José Guadalupe Romero Medina
	Cargo	Dirección General de Servicios Urbanos
Acción 2: Operación de panteones, (Inhumaciones, y Cremaciones).	Nombre (s)	José Guadalupe Romero Medina
	Cargo	Dirección General de Servicios Urbanos
Acción 3: Mantenimiento y equipamiento a parques y jardines, servicio de poda de arboles.	Nombre (s)	José Guadalupe Romero Medina
	Cargo	Dirección General de Servicios Urbanos
Acción 4: Mantenimiento, conservación y rehabilitación de banquetas, balizamiento, señalamiento en vialidades y alumbrado public en vialidades.	Nombre (s)	José Guadalupe Romero Medina
	Cargo	Dirección General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cuna
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los eventos, cívicos, artísticos, musicales, culturales y deportivos que realiza la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Eventos y festividades cívicos y de cultura tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc realizados/ Eventos y festividades cívicos y de cultura tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc programados) *0.25) + ((Eventos y festividades cívicos y de cultura tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc realizados / Eventos y festividades cívicos y de cultura tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc programados)*0.25) + ((Eventos deportivos, competencias y activación física para participantes que habitan en la Alcaldía Cuauhtémoc realizados / Eventos deportivos, competencias y activación física para participantes que habitan en la Alcaldía Cuauhtémoc realizados)*0.25). ((Entrega de apoyos económicos a deportistas destacados entregados/ Entrega de apoyos económicos a deportistas destacados programados) *0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 50%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los eventos cívicos, artísticos, musicales, culturales y deportivos que realiza la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc disfrutan de sus derechos culturales, deportivos, educativos y de recreación que reafirman su identidad mexicana.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Eventos y festividades cívicos y de cultura tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc.	Nombre (s)	Nayeli Nora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos
Acción 2	Responsable(s)	
Presentaciones de Compañías de danza, música, y teatro.	Nombre (s)	Nayeli Nora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos
Acción 3	Responsable(s)	
Eventos deportivos, competencias y activación física para participantes que habitan en la Alcaldía Cuauhtémoc.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de leon
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 4	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a deportistas destacados.	Nombre (s)	Nayeli Nora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivo Estratégico	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuauhtémoc de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones, jornadas, campañas de salud que proporciona la Alcaldía	((Atenciones médicas de primer nivel realizadas / Atenciones médicas de primer nivel realizadas) * 0.33) + ((Jornadas de salud en la Alcaldía realizadas / Jornadas de salud en la Alcaldía programadas) *0.33) + ((Campañas de planificación familiar y prevención de enfermedades de trasmisión sexual realizadas / Campañas de planificación familiar y prevención de enfermedades de trasmisión sexual programadas) *0.34).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100% de cobertura de atención de los habitantes en las jornadas y campañas de salud.	Garantizar el acceso a la salud para todos los habitantes de la alcaldía, en especial a las personas de menores ingresos, para que tengan atención de primer nivel de salud, preventivo y gratuito con medicamentos incluidos para su atención.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atenciones médicas de primer nivel.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de Leon
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Jornadas de salud en la Alcaldía.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de Leon
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 3	Responsable(s)	
Campañas de planificación familiar y prevención de enfermedades de trasmisión sexual.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de Leon
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avilés Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación, por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Cuauhtémoc.Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las campañas, jornadas y servicios de atención de salud animal que proporciona la Alcaldía.	((Campañas de cirugías, esterilización y vacunación animal gratuita realizadas / Campañas de cirugías, esterilización y vacunación animal gratuita programadas)*0.25) + ((Jornadas de difusión de tendencia responsable de animales de compañía realizadas / Jornadas de difusión de tendencia responsable de animales de compañía programadas)*0.25) + ((Habilitación de áreas para mascotas en parques y jardines en la Alcaldía realizados / Habilitación de áreas para mascotas en parques y jardines en la Alcaldía programados)*0.25) + ((Servicios de adiestramiento y adopción responsable de animales de compañía realizados/Servicios de adiestramiento y adopción responsable de animales de compañía programados)*0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 50%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios de atención y salud animal proporcionados por la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de servicios integrales y de calidad para sus animales de compañía.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Campañas de cirugías, esterilización y vacunación animal gratuita.	Nombre (s)	Abaham Calvo de León
	Cargo	Director de Desarrollo y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Jornadas de difusión de tendencia responsable de animales de compañía.	Nombre (s)	Abaham Calvo de León
	Cargo	Director de Desarrollo y Bienestar
Acción 3	Responsable(s)	
Habilitación de áreas para mascotas en parques y jardines en la Alcaldía.	Nombre (s)	Abaham Calvo de León
	Cargo	Director de Desarrollo y Bienestar
Acción 4	Responsable(s)	
Servicios de adiestramiento y adopción responsable de animales de compañía.	Nombre (s)	Abaham Calvo de León
	Cargo	Director de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Hector Manuel Arellos Martínez
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres, o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de atención integral, alimentación y consultas psicopedagógicas proporcionado a los infantes de 0 a 5.1 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan en la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Atención integral realiza/ Atención integral programada) *0.33) + ((Entrega de alimentos nutritivos/Total de alimentos nutritivos entregados) *0.33) + ((Consultas de atención Psicopedagógica otorgadas/ Consultas de atención Psicopedagógica programadas) *0.33).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento de las atenciones de cuidado infantil proporcionados por la Alcaldía.	Ofrecer espacios seguros, garantizando atención integral para el desarrollo infantil a niñas y niños en edad de 0-5.11 años.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención integral a los infantes de 0 a 5.11 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directos General de los Derechos Culturales, Recretativos y Educativos.
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de alimentos nutritivos a los infantes de 0 a 5.11 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directos General de los Derechos Culturales, Recretativos y Educativos.
Acción 3	Responsable(s)	
Consultas de atención Psicopedagógica a los infantes de 0 a 5.11 años de edad inscritos en los Centros de desarrollo infantil que operan dentro de la Alcaldía.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directos General de los Derechos Culturales, Recretativos y Educativos.

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Ayala Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacía un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas; incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleo en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide avance de las capacitaciones, proyectos y créditos otorgados a emprendedores de la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Capacitaciones para el trabajo a personas emprendedoras de la Alcaldía realizados/Capacitaciones para el trabajo a personas emprendedoras de la Alcaldía programados) *0.25) + ((Proyectos presentados con impulso emprendedor/ Proyectos aprobados con impulso emprendedor) *0.25) + ((Créditos solicitados por nuevos emprendedores/Créditos otorgados a nuevos emprendedores) *0.25) + ((Campaña de capacitación para el trabajo realizadas/Campaña de capacitación para el trabajo programadas) *0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento de las acciones encaminadas al fomento económico a través de nevos emprendedores de la Alcaldía.	Nuevos emprendedores de la Alcaldía Cuauhtémoc, se benefician del crecimiento económico generado a través de fuentes de empleo generadas de las actividades que ofrece la demarcación.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitaciones para el trabajo a personas emprendedoras de la Alcaldía.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.
Acción 2	Responsable(s)	
Proyectos presentados "Impulso emprendedor".	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.
Acción 3	Responsable(s)	
Créditos presentados a nuevos emprendedores.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.
Acción 4	Responsable(s)	
Campañas de capacitación para el trabajo.	Nombre (s)	Nayeli Mora Alva
	Cargo	Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos.

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cirilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Arellos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	1	Urbanización	**Actividad Institucional**	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc gozan de infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide avance de las construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones y mantenimientos de obra pública realizada en la Alcaldía Cuauhtémoc.	((Construcción de banquetas y repavimentación, rehabilitación integral de vialidades realizadas/ Construcción de banquetas y repavimentación, rehabilitación integral de vialidades programadas) *0.20) + ((Rehabilitación de mercados públicos/Total de rehabilitación de mercados públicos)* 0.20) + ((Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de deportivos/Total de construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de deportivos) * 0.20) + ((Mejoramientos de zonas y sitios históricos realizados/Total de Mejoramientos de zonas y sitios históricos realizados) * 0.20) + ((Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura educativa realizados/ Total de Mantenimientos y rehabilitación de infraestructura educativa realizados)*0.20).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Lograr el 100% de avance físico respecto al programa de ejecución de los proyectos realizados mediante obra pública por contrato.	Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura pública , contribuyendo a mejorar la imagen urbana y la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción de banquetas y repavimentación, rehabilitación integral de vialidades a través de obra pública por contrato.	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obra y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitación de los mercados públicos a través de obra públicas por contrato.	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obra y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de deportivos a través de obra pública por contrato.	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obra y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Programa de mejoramiento de las zonas y sitios históricos	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obra y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Jorge Luis Poveda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuauhtémoc disfruta de su derecho al acceso del agua	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de agua de la Alcaldía.	(Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica en la red de agua potable en la Alcaldía/ Total de mantenimientos y rehabilitaciones de la infraestructura hidráulica en la red de agua potable en la Alcaldía) * 100.	Porcentaje	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 80%, derivado de los mantenimientos y rehabilitación de la infraestructura de agua potable de la demarcación.	Los habitantes de la Alcaldía gozan del vital líquido en sus hogares, centros de trabajo y espacios de convivencia familiar.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación en la infraestructura hidráulica de la red de agua potable de la Alcaldía Cuauhtémoc.	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario				K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			EJE	2	Ciudad Sustentable						
			SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						
			SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento						
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	(Mantenimiento y rehabilitación de la red hidráulica de drenaje y alcantarillado / Total de mantenimientos y rehabilitaciones de la red hidráulica de drenaje y alcantarillado) * 100.	Porcetaje	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 80%, derivado de los mantenimientos y rehabilitación de la infraestructura de la red hidráulica de drenaje y alcantarillado de la demarcación.	Los habitantes de la Alcaldía gozan de un sistema de drenaje y alcantarillado en óptimas condiciones

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de la red hidráulica de drenaje y alcantarillado de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc.	Nombre (s)	Javier Vertiz Macias
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Cuauhtémoc
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La Alcaldía Cuahtémoc cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los recursos materiales y servicios generales que la Alcaldía necesita para su operación.	((Cursos y capacitaciones al personal administrativo y operativo de la Alcaldía realizados/ Total de Cursos y capacitaciones al personal administrativo y operativo de la Alcaldía)*0.33) + ((Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía adquiridos/Total de Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía adquiridos)*0.33)+ ((Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía realizados/ Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía programados)*034).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 80%, derivado los recursos materiales y servicios generales que la Alcaldía necesita.	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Cursos de capacitación al personal administrativo y operativos de la Alcaldía.	Nombre (s)	Jorge Rodrigo Torres Ortega
	Cargo	Director de Recursos Humanos
Acción 2	Responsable(s)	
Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía.	Nombre (s)	Diego Montoya Mayén
	Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Acción 3	Responsable(s)	
Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía.	Nombre (s)	Diego Montoya Mayén
	Cargo	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación, por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas					

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de laudos laborales y sentencias pendientes de resolución en la Alcaldía.	(Número de laudos o sentencias atendidas / Numero de laudos o sentencias Programadas)*100	Porcentaje	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de los laudos laborales y sentencias de la Alcaldía.	La Alcaldía cumple con las sentencias en materia laboral y civil.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Resolución de Laudos y/o sentencias que se tienen en la Alcaldía.	Nombre (s)	Hector Manuel Avalos Martínez
	Cargo	Director General de Administración

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación, por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Cuauhtémoc posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones, apoyos emergentes, evaluaciones de riesgo y mantenimiento de extintores en materia de Protección civil de la Alcaldía.	((Capacitaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a la población en general realizadas/ Capacitaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a la población en general programadas)*0.25)+((Apoyos a la ciudadanía de la demarcación territorial en caso de riesgo otorgados/Apoyos emergentes a la ciudadanía de la demarcación territorial en caso de riesgo programados)*0.25)+((Evaluación de inmuebles considerados de riesgo realizadas/Total de Evaluación de inmuebles considerados de riesgo)*0.25)+((Mantenimiento y revisión de extintores que se ubican en los inmuebles de la Alcaldía realizados/ Mantenimiento y revisión de extintores que se ubican en los inmuebles de la Alcaldía programados)*0.25).	Índice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar las acciones de prevención y de gestión integral de riesgos en materia de protección civil.	Fortalecer la cultura de protección civil con un enfoque de prevención en toda la demarcación y mejorar la capacidad de respuesta ante las emergencias.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a la población en general.	Nombre (s)	José Francisco Delgadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos a la ciudadanía de la demarcación territorial en caso de riesgo.	Nombre (s)	José Francisco Delgadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Evaluación de inmuebles considerados de riesgo.	Nombre (s)	José Francisco Delgadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento y revisión de extintores que se ubican en los inmuebles de la Alcaldía.	Nombre (s)	José Francisco Delgadillo Cadena
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

ELABORÓ

Jorge Luis Zinedo Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Héctor Manuel Ávalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación. Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivos Estratégicos	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará con ello la disminución de la comisión de delitos. 4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Cuauhtémoc.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Cuauhtémoc que asciende a 545,884 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de las obras de Presupuesto participativo elegidos para beneficio de la ciudadanía.	(Proyectos de presupuesto participativo solicitados/Proyectos de presupuesto participativo elegidos) *100	Porcentaje	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 100%, derivado las propuestas de presupuesto participativo.	Los habitantes de la Alcaldía gozan de los proyectos realizados a través del Presupuesto participativo.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Proyectos de presupuesto participativo.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de Leon
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

JORGE LUIS PINEDA CICILIA
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

AUTORIZÓ

HÉCTOR MANUEL AVALOS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos, así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades, la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivo Estratégico	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos.4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas con enfermedades crónico degenerativas, diagnosticadas con Cáncer, se suman las madres que están al cuidado de hijos con alguna de las anteriores enfermedades congénitas, cronicodegenerativas y/ Oncológicas, en su gran mayoría de los casos les imposibilitan a ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social y salud, no pueden cubrir gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.
Objetivo del programa presupuestario	1-Apoyo con medicamentos a personas con alguna enfermedad crónica degenerativa (asma, diabetes, enfermedades del corazón, hipertensión arterial, artritis) que se encuentren en situación de vulnerabilidad. 2-Apoyos económicos a madres de familia que cuidan a hijos con enfermedades cognitivas, Oncológicas y/o crónicas degenerativas y por dicha razón no pueden salir a laborar por lo que no pueden cubrir gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar. 3-Apoyos económicos a personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad económica y no cuentan para el traslado y suministro de alimentos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Población Objetivo o de Enfoque	Promover condiciones de igualdad entre la población más vulnerable, generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida a través de la entrega de apoyos integrales considerando las necesidades de cada comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc.	
Objetivos Operativos	Se beneficiaran los habitantes que radican en la demarcación territorial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica, que cumplan con las características propias de los mecanismos de operación.	
Valor Público Generado	Reconocer el trabajo no remunerado de personas que estén a cargo del cuidado de familiares dependientes directos con alguna enfermedad crónico o neurodegenerativas, terminal, discapacidad. A través de un subsidio económico cuya duración será de un año. 2 Apoyar a las familias que sufran alguna enfermedad, y se encuentren en desventaja socioeconómica mejorando su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de entregas de apoyos integrales relacionados con algún padecimiento crónico degenerativo	((Apoyos económico a personas cuidadora otorgados/ Apoyos a personas cuidadoras programados)*0.33)+((Apoyos en especie (medicamentos) a personas con alguna enfermedad crónica degenerativa entregados/ Apoyos en especie (medicamentos) a personas con alguna enfermedad crónica degenerativa programados)*0.34)+((Apoyo económico a personas diagnosticadas con cáncer realizados/ Apoyo económico a personas diagnosticadas con cáncer programados)*0.33).	Índice	. https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 50%, derivado los apoyos otorgados relacionados con alguna enfermedad crónico degenerativa.	Lograr el desarrollo integral, armónico y sostenido de las personas beneficiarias de las acciones integrales, reduciendo la desigualdad.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos para personas que cuidan hijos con enfermedades cognitivas, discapacidad y Oncológicas.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos en especie (medicamentos) a personas con enfermedades cronicodegenerativas.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 3	Responsable(s)	
Apoyos económicos para el traslado y suministro de alimentos a personas diagnosticadas con cáncer en situación de vulnerabilidad económica.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Hector Manuel Arcalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad, desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivo Estratégico	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos.4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S232	AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	5	Personas LGBTTIQA								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	327	Promover los derechos humanos y la dignidad de las personas LGBTTTiQ+
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La discriminación por orientación sexual o identidad de género siempre será ante todo un tema de derechos y dignidad humana, pero, por si eso fuera poco, también es un fenómeno que afecta en su economía. La falta de oportunidades y exclusión laboral que viven las personas lgbtttiq, en una gran mayoría de los casos les imposibilitan a ejercer un empleo formal, no contando con seguridad social y salud, consiguiente se les dificulta cubrir sus gastos básicos para mejorar su calidad de vida y entorno familiar.
Objetivo del programa presupuestario	Se apoyara económicamente a las personas lgbtttiq con enfermedades en situación de vulnerabilidad Socioeconómica que habiten en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Población Objetivo o de Enfoque	Coadyuvar en las necesidades que aquejan a la comunidad lgbtttiq +, con un programa económico para que con ello subsanen las necesidades de salud que les aquejan, así como condiciones de bienestar social en general que residen en la alcaldía Cuauhtémoc.	
Objetivos Operativos	Entregar apoyo económico a personas lgbtttiq para apoyar el ingreso a un servicio médico así como consumo básico de medicamentos que requieran.	
Valor Público Generado	Promover el derecho de las personas lgbtttiq en situación de vulnerabilidad económica que viven y transitan en la alcaldía de Cuauhtémoc combatiendo así las desigualdades de género y discriminación mediante el reconocimiento de las condiciones de exclusión en la que viven las personas lgbtttiq, así como aumentar su expectativa de vida por el acceso a la salud.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance del beneficio por la entrega de apoyos económicos a la comunidad LGBTTTIQ+.	(Ayudas económicas solicitadas/Ayudas económicas otorgadas)* 100.	Porcentaje	Padron de beneficiarios https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Mantener la cobertura del 100 en los apoyos del programa social	Lograr el desarrollo integral, armónico y sostenido de las personas beneficiarias de las acciones integrales, reduciendo la desigualdad.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Ayuda económica para la comunidad LGBTTTIQ+.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Hector Manuel Ayuso Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Regirse bajo los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, buena administración, buen gobierno, y gobierno abierto con plena accesibilidad a la Ciudadanía.
Visión	Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones para brindar mejores prácticas de gobierno en la solución de demandas sociales. Eficientar las respuestas de gobierno y adecuar los procesos de atención. Brindar seguridad y certeza en la demarcación territorial.
Diagnóstico General	Nos enfrentamos a un siglo XXI inmerso en un proceso de cambio y modernidad. desde las nuevas teorías y formas de hacer administración pública, hasta la evolución de la sociedad y patrones que han cambiado los roles sociales y con ello las necesidades propias de los grupos de individuos. así mismo en el ambiente también se ha convertido en un tema cardinal para el presente y futuro de las sociedades. la huella extractiva que deja la contaminación en los ecosistemas junto a la creciente demanda de tierra alimento y agua representan un nuevo paradigma para la sustentabilidad de las ciudades y los estados de la nación.Por lo anterior es destacable la atención necesaria al crecimiento de la población y su alta concentración en espacios urbanos con la consecuente necesidad de proporcionar servicios públicos de calidad y servicios privados diversificados y altamente especializados.
Objetivo Estratégico	1. Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de las que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente. 2. Nuestras niñas, niños y adolescentes, son sumamente importantes para este Gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar de niñas, niños y adolescentes a nivel básico, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas, otorgándoles un apoyo económico o en especie a la finalización de cada ciclo escolar. Inclusión para todos y todas las personas con capacidades diferentes, y eliminar la creencia de que las personas con capacidades diferentes no están sanas o son menos capaces de hacer cosas por estigma o estereotipos. Incentivar al Deporte y la Competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de Gobierno que se encabeza. Las mujeres en Cuauhtémoc, serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica. 3. La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los Bunkers y con ello la disminución de la comisión de delitos.4. En tema de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la Alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales. Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que por algún motivo no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público. 5. Se sostendrá un Equipamiento Social Incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de acceso y diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primarias y secundarias, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro. Nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otros para beneficio de comerciantes y consumidores de los mercados. En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda, es un derecho humano universal, por lo que esta Alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad. 6. El desempeño económico que tenemos como el corazón en la Ciudad de México, nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la Alcaldía. Se fomentará el empleo y autoempleo, orientando a las personas que opten por crear condiciones para la generación de los mismos. Estableceremos convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros para el fortalecimiento de la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el fortalecimiento económico y social de los habitantes de la demarcación. Por último, promover el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, de los procesos y normativa administrativa para que esto conlleve a una alianza entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048		APOYOS SOCIALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Si bien la crisis está afectando a toda la población, la actual situación agudiza factores de riesgo ya existentes, que afectan mayoritariamente a la población más vulnerable. Resulta especialmente preocupante la situación que enfrentan las familias de menores ingresos con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores, considerando que previo a la crisis, la pobreza prácticamente duplicaba a la pobreza en otros tramos de edad, los hogares con una socioeconómicamente precaria, situación que se agudiza en la población indígena, inmigrante. La amenaza de la carencia económica desestabiliza a las familias, generando condiciones de estrés e incertidumbre.
Objetivo del programa presupuestario	Apoyar de manera emergente en la calidad y condiciones de vida de los ciudadanos con la entrega de apoyos así como atención integral a sus necesidades más básicas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD06	ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
Población Objetivo o de Enfoque	Promover condiciones de igualdad entre la población más vulnerable, generando bienestar e igualdad de género y mejorando su calidad de vida a través de la entrega de apoyos integrales considerando las necesidades de cada comunidad de la alcaldía Cuauhtémoc.	
Objetivos Operativos	Se beneficiaran los habitantes que radican en la demarcación territorial que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica, que cumplan con las características propias de los mecanismos de operación.	
Valor Público Generado	Reconocer el trabajo no remunerado de personas que estén a cargo del cuidado de familiares dependientes directos con alguna enfermedad crónico o neurodegenerativas, terminal, discapacidad. A través de un subsidio económico cuya duración será de un año.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance beneficio por la entrega de apoyos emergentes a la ciudadanía de la Alcaldía.	Entrega de Aparatos ortopedicos realizados/Entrega de Aparatos ortopedicos progrmados)*0.20)+((Entrega de apoyos alimantarios realizados/Entrega de apoyos alimantarios programados)*0.20)+((Mantenimiento a viviendas realizados/mantenimiento a viviendas programado)*.20)+((Cambio de tinacos otorgados/cambio de tinacos programados)*0.20)+((apoyos funararios otorgados/apoyos funararios programados)*0.20.	Indice	https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Lograr una variación porcentual progresiva del 50% en la entrega de apoyos emergentes a los habitantes de la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc, cuantas con apoyos en caso de alguna emergencia.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Acción social "entrega de aparatos ortopédicos: sillas de ruedas, bastones de cuatro puntos de apoyo y andaderas para adultos mayores.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyo alimentarioen especie (despensas a familias en situación de vulnerabilidad.	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 3	Responsable(s)	
Acción social "mantenimiento a viviendas en situación de vulnerabilidad (pintura, herrería, impermeabilidad en techos, trabajos de albañilería)	Nombre (s)	Javier Vértiz Macías
	Cargo	Director General de Obras y desarrollo urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Acción social" cambiemos nuestro tinaco"	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar
Acción 5	Responsable(s)	
Acción social " Apoyos Funerarios a personas en situacion vulnerable "	Nombre (s)	Abraham Calvo Ponce de León
	Cargo	Director General de Desarrollo y Bienestar

ELABORÓ

Jorge Luis Pineda Cicilia
Director de Presupuesto y Finanzas

AUTORIZÓ

Hector Manuel Avalos Martínez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD07
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Guastavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Guastavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Guastavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Guastavo A. Madero gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las audiencias públicas; atención a solicitudes y trámites ciudadanos; eventos y talleres para el fomento de la participación ciudadana; atención a solicitudes de información pública y acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública de la Alcaldía	((Número de audiencias públicas realizadas/Número de audiencias públicas programadas)*.20 + (Número de atenciones a solicitudes y trámites ciudadanos realizados/ Número de atenciones a solicitudes y trámites ciudadanos programados)*.16 + (Número de eventos y talleres para el fomento de la participación ciudadana realizados/ Número de eventos y talleres para el fomento de la participación ciudadana programados)*.16 + (Número de atenciones a solicitudes de información pública realizadas/Número de atenciones a solicitudes de información pública programadas)*.16 + (Número de acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública realizadas/Número de acciones de reordenamiento del comercio en la vía pública programadas)*.16 + (Apoyos para el desarrollo de habilidades, fomento al desarrollo económico y social de la comunidad (Pro-Social) entregados / Apoyos para el desarrollo de habilidades, fomento al desarrollo económico y social de la comunidad (Pro-Social) programados)*.16)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfrutan de un gobierno eficiente y eficaz que satisface sus demandas ciudadanas y fortalece la transparencia e inclusión.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Audiencias públicas realizadas (diálogos maderenses).	Nombre (s)	Lic. Rafael Bustamante Martínez
	Cargo	Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social
Acción 2	Responsable(s)	
Solicitudes y trámites ciudadanos realizados	Nombre (s)	Lic. Rafael Bustamante Martínez
	Cargo	Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social
Acción 3	Responsable(s)	
Eventos y talleres para el fomento de la participación ciudadana realizados	Nombre (s)	Lic. Rafael Bustamante Martínez
	Cargo	Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social
Acción 4	Responsable(s)	
Atención a solicitudes de información pública realizadas	Nombre (s)	Lic. Ana María Alvarado Morales
	Cargo	Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	
Acción 5		Responsable(s)	
Reordenamiento del comercio en la vía pública ejecutadas		Nombre (s)	Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín
		Cargo	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
Acción 6		Responsable(s)	
Apoyos para el desarrollo de habilidades, fomento al desarrollo económico y social de la comunidad (Pro-Social)		Nombre (s)	Rubén Linares Flores
		Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,446 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Maderoque asciende a 1,173,351 personas.	
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violéncias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones para la prevención del delito y las acciones operativas y de prevención de delitos de alto impacto en zonas de mayor incidencia delictiva de la Alcaldía.	((Número de acciones de prevención del delito realizadas/ Número de acciones de prevención del delito programadas) *.50 + (Número de acciones operativas y de prevención de delitos de alto impacto realizadas/ Número de acciones operativas y de prevención de delitos de alto impacto programadas) *.50)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Reducir los delitos de alto impacto en un 50% y reducir en un 30% la percepción de inseguridad en el trienio"	Las personas que visitan y que viven en la Alcaldía Gustavo A. Madero perciben y disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Acciones para la prevención del delito realizadas	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Acción 2	Responsable(s)	
Acciones operativas y de prevención de delitos de alto impacto realizadas	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E187	SERVICIOS PÚBLICOS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la recolección de basura (orgánica e inorgánica); distribución de agua potable; mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines y atención y servicios de panteones en la Alcaldía.	((total de basura recolectada/total de basura programada a recolectar) *.30 + (total de metros cúbicos agua potable distribuida/total de metros cúbicos de agua potable programada a ser solicitada) *.30 + (mantenimientos y rehabilitación de parques y jardines realizados/mantenimientos y rehabilitación de parques y jardines programados) *.20 + (atenciones y servicios de panteones realizados/atenciones y servicios de panteones programados a solicitar) *.20)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfrutan de una mejor calidad de vida a través servicios públicos suficientes y de calidad que se les ofrecen

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección de basura (orgánica e inorgánica) realizada	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Distribución de agua potable realizada	Nombre (s)	Lic. Enrique Rodrigo Rojas Serafín
	Cargo	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de parques y jardines realizado	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Atención y servicios de panteones realizados	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivo Estratégico	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Gustavo A. Madero.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.	
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la realización de actividades culturales, organización de torneos y competencias deportivas, festividades patrias y recorridos turísticos, proyectos comunitarios y regularización académica para el ingreso a la preparatoria de la Alcaldía	((Actividades culturales realizadas/ Actividades culturales programadas)* 20%) + ((Organización de torneos y competencias deportivas realizadas/ Organización de torneos y competencias deportivas programadas)* 20%) + ((Festividades patrias y recorridos turísticos realizadas/ Festividades patrias y recorridos turísticos programadas)* 20%) + ((Proyectos comunitarios realizados/ Proyectos comunitarios programados)* 20%) + ((Regularización académica para el ingreso a la preparatoria realizada/ Regularización académica para el ingreso a la preparatoria programada)* 20%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfrutan del pleno ejercicios de sus derechos (educación, cultura y deporte) a través del desarrollo de habilidades que impulsan y mejoran su desarrollo personal.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Actividades culturales realizadas	Nombre (s)	Lic. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez
	Cargo	Coordinador de Seguimiento de Cultura, Recreación y Deporte
Acción 2	Responsable(s)	
Organización de torneos y competencias deportivas	Nombre (s)	Lic. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez
	Cargo	Coordinador de Seguimiento de Cultura, Recreación y Deporte
Acción 3	Responsable(s)	
Festividades patrias y recorridos turísticos	Nombre (s)	Lic. Octavio Rodrigo Domínguez Sánchez
	Cargo	Coordinador de Seguimiento de Cultura, Recreación y Deporte

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Acción 4	Responsable(s)	
Proyectos comunitarios realizados	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

Acción 5	Responsable(s)	
Regularización académica para el ingreso a la preparatoria	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA

DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de consultas médicas; pruebas de detección de enfermedades crónico degenerativas (transmisibles y no transmisibles) y talleres de salud sexual y reproductiva realizados por la Alcaldía	((total de consultas médicas realizadas/total de consultas médicas programadas) *.35 + (total de pruebas de detección de enfermedades crónico degenerativas realizadas/total de pruebas de detección de enfermedades crónico degenerativas programadas) *.35 + (total de salud sexual y reproductiva realizados/total de salud sexual y reproductiva realizados) *.30)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero acceden a un servicio de salud con atención oportuna que incrementa el control de enfermedades detectadas, así como la disminución de la población afectada

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Consultas de medicina general realizadas	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Pruebas de detección de enfermedades crónico degenerativas transmisibles y no transmisibles realizadas	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Talleres de salud sexual y reproductiva	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 — EJE	2	Ciudad Sustentable
SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la realización de campañas de vacunación y esterilización animal que realiza la Alcaldía	((total de campañas de vacunación y esterilización animal realizadas/total de campañas de vacunación y esterilización animal programadas) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Los dueños de animales acceden a servicios integrales para su cuidado y tenencia, así como, una mejor calidad de vida.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Campañas de vacunación y esterilización animal realizadas	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales. Servicios Públicos
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de atención a niños de 0 a 5.11 años; porciones nutricionales (alimentos) y atenciones psicológicas entregados en los CACIS de la Alcaldía.	((total de niños de 0 a 5.11 años inscritos en los CACIS/total de solicitudes de inscripción recibidas) *.40 + (porciones nutricionales (alimentos) entregados/total de porciones nutricionales (alimentos) programados) *.35 +(total de atenciones psicológicas realizadas/total de atenciones psicológicas programadas) *.25)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	La población infantil de 0 a 5.11 años recibe un servicio integral en su cuidado cotidiano, en cuanto a alimentación sana e integración psicosocial con vista a su incorporación al sistema escolar básico.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención a niños de 0 a 5.11 años en CACIS	**Nombre (s)**	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Porciones nutricionales (alimentos) entregados	**Nombre (s)**	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Atención psicológica proporcioonada	**Nombre (s)**	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

P.A.

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivo Estratégico	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros							

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.	
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las gestiones de créditos para Mypimes y mercados públicos, ferias para la promoción del empleo y de bienes y servicios, cursos y asesorías para Mypimes y locatarios de mercados, así como las actividades de mejoramiento de la imagen urbana realizadas en la Alcaldía.	((total de gestiones de créditos realizadas/total de gestiones de créditos solicitadas) *.30 + (ferias realizadas/ferias programadas) *.30 + (Cursos y asesorías realizadas/cursos y asesorías programada) *.10 + (Mejoramiento de la imagen urbana (PROCOMUR) realizado/ Mejoramiento de la imagen urbana (PROCOMUR) programado) *.30	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	El crecimiento económico y generación de empleos a través del impulso de la Mypimes y negocios locales (mercados) en la Alcaldía aumenta la derrama económica que contribuye al desarrollo de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Gestión créditos para Mipymes y Mercados Públicos ante instancias de gobierno	Nombre (s)	Aarón Quiroz Jiménez
	Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Ferias para la promoción del empleo y de bienes y servicios realizadas	Nombre (s)	Aarón Quiroz Jiménez
	Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Cursos y asesorías para Mipymes y locatarios de mercados realizadas	Nombre (s)	Aarón Quiroz Jiménez
	Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Mejoramiento de la imagen urbana (PROCOMUR)	Nombre (s)	Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			K023	INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de espacios públicos; acciones de rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares de nivel básico, atenciones a zonas de riesgo y rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos de la Alcaldía	((total de acciones de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de espacios públicos realizadas/total de acciones de rehabilitación, mantenimiento y recuperación de espacios públicos programadas)*.30 +(total de acciones de rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares de nivel básico realizadas/ total de acciones rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares de nivel básico programadas)*.20 +(total de zonas de alto riesgo atendidas/total de zonas de alto riesgo programadas a atender)*.25 + (total de acciones de rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos realizadas/ total de acciones de rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos programadas)*.25)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	La infraestructura de calidad con que cuenta la Alcaldía beneficia y satisface a sus habitantes y visitantes en el desarrollo de sus actividades y en el disfrute de los servicios públicos

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación, mantenimiento y recuperación de espacios públicos	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de planteles escolares de nivel básico	Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Atención a zonas de riesgo de la Alcaldía	Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos	Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Báz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	porcentaje que mide el avance de metros lineales rehabilitados y en conservación de la red secundaria del sistema de agua potable de la Alcaldía	((total de metros lineales en rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema de agua potable realizados/total de metros lineales en rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema de agua potable programadas) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	Los habitantes de la Alcaldía disfrutan del acceso continuo, suficiente y salubre del agua potable derivado de las condiciones óptimas de la red del sistema de aguas

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema de agua potable	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial					

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los metros lineales en rehabilitación y conservación de la red secundaria del de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía	((total de metros lineales en rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema drenaje y alcantarillado realizadas/total de metros lineales en rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema de drenaje y alcantarillado programadas) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Los habitantes de la Alcaldía disfrutan de una red secundaria de drenaje y alcantarillado que cubre sus necesidades de sanidad y contribuye a un mejor desagüe en tiempos de lluvia que evita inundaciones temporales en colonias

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y conservación de la red secundaria del sistema de drenaje y alcantarillado	Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida..
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como són: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía	((Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizado/ Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programado)* 50%) + ((Ejecución de proyectos de presupuesto participativo realizados/ Ejecución de proyectos de presupuesto participativo programados)* 50%)	Índice	Información y datos generados por la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, Dirección General de Servicios Urbanos, Dirección General de Administración. Actas de Trabajo de Calificación de Proyectos en la Alcaldía Gustavo A. Madero. Resultados de la Consulta de Presupuesto Participativo (Instituto electoral de la Ciudad de México) www.iecm.mx/sites.enchula tu colonia.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo	**Nombre (s)**	Lic. Rafael Bustamante Martínez
	Cargo	Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo	**Nombre (s)**	Lic. Rafael Bustamante Martínez
	Cargo	Director General de Participación Ciudadana y Gestión Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que asciende a 1,173,351 personas.	
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Gustavo A. Madero posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el desarrollo del Programa Anual de Protección Civil, atención de emergencias, platicas y talleres, simulacro, así como, revisión de estudios de riesgo y dictaminación que realiza la Alcaldía.	((Desarrollo del Programa Anual de Protección Civil realizado/ Desarrollo del Programa Anual de Protección Civil programado)* 20%) + ((Atención de emergencias (siniestros y desastres) realizadas/ Atención de emergencias (siniestros y desastres) programadas)* 20%) + ((Platicas y taller en materia de protección civil realizadas/ Platicas y taller en materia de protección civil programadas)* 20%) + ((Simulacros realizados / Simulacros programados)* 20%) + ((Revisión de estudios de riesgo y dictaminación realizados/ Revisión de estudios de riesgo y dictaminación programados)* 20%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía .http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	La población de la Alcaldía se encuentra mejor preparada para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Desarrollo del Programa Anual de Protección Civil	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Acción 2	Responsable(s)	
Atención de emergencias (siniestros y desastres)	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Acción 3	Responsable(s)	
Pláticas y taller en materia de protección civil	Nombre (s)	**Mtro. José Francisco Villagómez Pulido**
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero
Acción 4	Responsable(s)	
Simulacros realizados	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Acción 5	Responsable(s)	
Revisión de estudios de riesgo y dictaminación	Nombre (s)	Mtro. José Francisco Villagómez Pulido
	Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Alcaldía Gustavo A. Madero

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZO

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Gustavo A. Madero (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las adquisiciones realizadas, mantenimientos generales, cursos de capacitación y regularización y operación de Centros de Servicios de la Alcaldía.	((total de adquisiciones realizadas/total de adquisiciones programadas) *.25 + (mantenimientos generales realizados/mantenimientos generales programados) *.25 + (cursos de capacitación realizados/cursos de capacitación programados) *.25 +(acciones de regularización y operación de centros de servicios realizadas y acciones de regularización y operación de centros de servicios programados) *.25)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.	La Alcaldía Gustavo A. Madero utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Adquisiciones realizadas	Nombre (s)	Lic. Eric Abel Hernández Mercado
	Cargo	Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento general	Nombre (s)	Oscar Francisco Nuñez Villa
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano
Acción 3	Responsable(s)	
Cursos de capacitación realizados	Nombre (s)	Oscar Francisco Nuñez Villa
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano
Acción 4	Responsable(s)	
Regularización y operación de Centros de Servicios	Nombre (s)	Oscar Francisco Nuñez Villa
	Cargo	Director de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la trasparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar. Desarrollo Social La alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrates, exclusiones y desigualdades que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía. Los reportes anuales del CONEVAL exponen con cifras duras esta realidad. Para atender este mosaico de carencias se pretende utilizar una estrategia basada en la inclusión social en donde se impulsa la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, especialmente para población vulnerable y con menos oportunidades para acceder al pleno acceso de servicios educativos, culturales, infraestructura digna en vivienda y entorno urbano, para este fin se desarrollan 11 programas sociales y 8 acciones sociales.
Objetivos Estratégicos	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Gustavo A. Madero.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	La Alcaldía Gustavo A. Madero cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los juicios laborales y laudos realizados por la Alcaldía	(total de juicios y laudos realizados/total de juicios y laudos programados) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.gamadero.cdmx.gob.mx/GAM/Transparencia2020/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	20%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.	La Alcaldía Gustavo A. Madero atiende y resuelve los juicios y laudos de su competencia favorablemente

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Juicios laborales y laudos atendidos	**Nombre (s)**	Dr. Pablo Trejo Pérez
	Cargo	Director General de Administración

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la transparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar.
Objetivo Estratégico	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	En la ciudad persiste la violencia de género, que se ha agudizado o al menos se ha hecho visible en los últimos años, llegando al límite de ocupar el sexto lugar en la lista de todos los estados donde se comete feminicidio. La Alcaldía Gustavo A. Madero se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades, que históricamente han limitado el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la ciudadanía.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que fortalezcan la autonomía económica, física y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y mujeres (principalmente de 18 a 55 años) que residen en la misma y personal de la Alcaldía que registre este tipo de problemáticas.	
Objetivos Operativos	Las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las Alcaldías que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que los hagan valer en sus centros de trabajo.	
Valor Público Generado	Proporcionar asesoría legal a las mujeres víctimas de violencia. Generar en el ámbito de su competencia, las acciones para el registro, procesamiento, clasificación y seguimiento de las atenciones brindadas a las mujeres y niñas víctimas de violencia, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la operación y funcionamiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Identificación y Atención del Riesgo de Violencia Feminicida para las dependencias, entidades y órganos político-administrativos de la Ciudad de México. De forma trasnversal, se vincula esta Actividad Institucional con las acciones que se llevan a cabo a través del Programa Social Seguro Contra la Violencia de Género.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que se registren en las variables que integran el Programa Presupuestario (S229) respecto a la programación anual, en base a una ponderación anual que se determina por el impacto de las acciones programadas, permitiendo medir el grado de cumplimiento de las metas y con ello obtener elementos sustantivos para la toma de decisiones de permanencia o corrección.	(Número de mujeres víctimas de violencia atendidas/ Número de mujeres víctimas de violencia programadas anuales)*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Portal de la Alcaldía GAM. http://www.gamadero.gob.mx/Programas Sociales/Registro/index.php/programa/listado.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Robustecimiento de programas sociales dirigidos a atender a las mujeres victimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero. La Alcaldía Gustavo A. Madero busca hacer realidad que las mujeres tengan derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos, y a vivir libres de todas las formas de discriminación, y desactivar los nocivos estereotipos de género, de modo que a las mujeres no se les perciva según las pautas de lo que "deberían" hacer sino que se les considere por los que son: personas sigulares, con sus propios deseos y necesidades.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Programa Social Seguro contra la violencia de género 2023: brindar apoyo económico a mujeres víctimas de violencia de género, en un rango de 18 a 55 años, con el propósito de brindar condiciones para separarse de su agresor.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la transparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 ' ' y 19°27 '43 ' ' N, y los meridianos 99°03 '45 ' ' y 99°11 '00 ' ' W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar.
Objetivo Estratégico	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE 6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE 4	Personas con discapacidad									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	En los años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca cooordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
Objetivo del programa presupuestario	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas sociales que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y victimas de violencia de género, entre otros.
Objetivos Operativos	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Formulación de programas sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y victimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que se registren en las variables que integran el Programa Presupuestario (S230) respecto a la programación anual, en base a una ponderación anual que se determina por el impacto de las acciones programadas, permitiendo medir el grado de cumplimiento de las metas y con ello obtener elementos sustantivos para la toma de decisiones de permanencia o corrección.	(Número de Apoyos Económicos y en Especie entregados a través de los Programas y Acciones Sociales/ (Número de Apoyos Económicos y en Especie entregados a través de los Programas y Acciones Sociales Anuales Programados)*100)	Porcentaje	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Portal de la Alcaldía GAM. http://www.gamadero.gob.mx/ProgramasSociales/Registro/index.php/programa/listado,

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la Intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Robustecimiento de programas sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y victimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Programa Social Impulso Social; contribuir a la economía familiar de grupos de atención prioritaria, como son: Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, Personas con Discapacidad de 18 a 59 años de edad, Madre sola o Padre solo con hijo de 0 a 4 años de edad y Personas con enfermedades crónico-degenerativas y/o crónicoinvalidantes, a través de la entrega de apoyos económicos.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 2	**Responsable(s)**	
Programa Social Transformando Vidas; otorgar apoyos en especie a personas hombres y mujeres con discapacidad auditiva y motora, que habiten preferentemente en alguna de las colonias con un índice bajo y muy bajo de desarrollo social de la Demarcación GAM (auxiliares auditivos, sillas de ruedas, bastones, andaderas).	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 3	**Responsable(s)**	
Acción Social GAM/Cuida tu salud; orientar y tratar el sobrepeso, la obesidad, diabetes e hipertensión de habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero que adolecen estas enfermedades, a través de consultas, capacitaciones, terapias y talleres semanales, con una duración de cuatro meses.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar condiciones de bienestar para que todos los maderenses tengan acceso a una salud pública de calidad, seguridad expedita y servicios públicos e infraestructura urbana que mejoren sus condiciones de vida.
Visión	Fortalecer la convivencia humana, el desarrollo social, económico y cultural de su población mediante servicios públicos de calidad y aprovechamiento máximo de sus recursos disponibles, siendo la transparencia y la rendición de cuentas características propias de su actuación.
Diagnóstico General	Población La Alcaldía Gustavo A. Madero (GAM) ocupa el segundo lugar en concentración de población entre las 16 alcaldías, con un total de 1,173,351 habitantes, de los cuales 608,969 son mujeres y 564,382 hombres, que representan un 51.9 y 48.1 por ciento, respectivamente. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 20 a 24 años (91,577 habitantes), 25 a 29 años (91,448 habitantes) y 30 a 34 años (87,626 habitantes). Territorio de la Alcaldía Gustavo A. Madero La Alcaldía Gustavo A. Madero se localiza en el extremo Noreste de la Ciudad de México, entre los paralelos 19°35 '00 " y 19°27 '43 " N, y los meridianos 99°03 '45 " y 99°11 '00 " W; su altitud se encuentra entre los 2,200 y 2,900 msnm. Al Norte y al Este colinda con los municipios, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos; al Sur colinda con las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y al Oeste con la Delegación Azcapotzalco y el Municipio Tlalnepantla de Baz. Tiene una superficie de 8,708.56 ha, que representa el 5.9% del área total de la Ciudad de México; dicha superficie se divide en 7,470.56 ha de suelo urbano y 1,238 ha en suelo de conservación, es decir, el 85.78% y 14.22%, respectivamente (PDDU, 2010). Suelo de Conservación En la Alcaldía Gustavo A. Madero la principal zona de conservación se concentra en la Sierra de Guadalupe que cuenta con una extensión de 633.68 ha. Grupos Indígenas En la Alcaldía de Gustavo A. Madero 2.81% o 32,972 del total de la población corresponde a personas con identidad indígena, de los cuales el 1.25% de estos habla una lengua indígena, dentro de las que destacan por el número de población: la Náhuatl, Otomí y Totonaco, y el 0.01% de la población no habla español. El programa social "Tlakualli ik Altépetl (Alimento del Pueblo)" fue creado durante el ejercicio 2019 y continuó operando en el ejercicio 2022, con el objetivo de contribuir a disminuir los índices de desigualdad de la población. Problemáticas Seguridad El portal del Sistema Nacional de Seguridad Pública ofrece una base de datos donde se registran las incidencias delictivas por parte de las autoridades procuradoras de justicia y de seguridad pública, con una amplia variedad de conceptos. Las incidencias de alto impacto más recurrentes reportadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero son: homicidio doloso con arma de fuego; secuestro y extorsión; narcomenudeo; robo común con y sin violencia de vehículos; robo común sin violencia a casa habitación; robo común con y sin violencia a negocio; robo común con y sin violencia a transeúntes; delitos patrimoniales en daño a propiedad ajena; lesiones; violaciones y violencia intrafamiliar.
Objetivo Estratégico	1. Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías que contribuyan al gasto eficiente de los recursos públicos. 2. Brindar a la población los servicios públicos indispensables como son: Seguridad pública, limpia, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. 3. Proveer de servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. 4. Promover una educación de calidad, así como la promoción de actividades culturales. 5. Atención a prioritaria a grupos vulnerables de la población. 6. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. 7. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048	APOYOS SOCIALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	En los años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca cooordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
Objetivo del programa presupuestario	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas sociales que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros.
Objetivos Operativos	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.
Valor Público Generado	Formulación de programas sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que se registren en las variables que integran el Programa Presupuestario (U048) respecto a la programación anual, en base a una ponderación anual que se determina por el impacto de las acciones programadas, permitiendo medir el grado de cumplimiento de las metas y con ello obtener elementos sustantivos para la toma de decisiones de permanencia o corrección.	(Número de Apoyos Económicos y en Especie entregados a través de las Acciones y Programas Sociales/ Número de Apoyos Económicos y en Especie entregados a través de las Acciones y Programas Sociales Anuales Programados)*100	Porcentaje	Gaceta Oficial de la Ciudad de México Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Portal de la Alcaldía GAM, http://www.gamadero.gob.mx/ProgramasSociales/Registro/index.php/programa/listado.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Robustecimiento de acciones sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y victimas de violencia de género, entre otros.Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de las Aciones Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Número de Acciones a Desarrollar: 5 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Programa Social Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo); apoyo económico a Hombres y Mujeres de 18 a 59 años de edad, pertenecientes a alguna de las comunidades indígenas ubicadas en las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Acción Social Apoyo emergente para pintura en fachadas de viviendas en Gustavo A. Madero (casas y multifamiliares); ayuda en especie para contribuir a garantizar una vivienda digna a los habitantes de la demarcación, rehabilitando las casas y multifamiliares ubicados en las zonas afectadas por la pandemia del covid-19.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Acción Social Mejoramiento de vivienda en situación prioritaria 2023 (FAIS); Apoyos en especie para la construcción o rehabilitación de viviendas en Zonas de Atención Prioritarias en diversas colonias de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Acción Social Celebrando tradiciones GAM; contribuir a la convivencia familiar de los maderenses y fortalecer la celebración y conservación de las tradiciones en la Alcaldía, a través de la entrega de juguetes, roscas de reyes y leches de sabores, con motivo del festejo del "Día de Reyes" y con la entrega de juguetes con motivo del festejo del "Día del Niño".	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Programa Social Apoyo de atención especial GAM; apoyar económicamente a población vulnerable en edades de 15 a 67 años de edad, para atender alguna eventualidad que derive de algún suceso imprevisto (en cuestión de salud, educación o deporte)	Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
	Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. JORGE GARCÍA AYALA
DIRECTOR DE FINANZAS

AUTORIZÓ

DR. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD08
ALCALDÍA IZTACALCO

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la pobiación, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El índice que mide el avance de las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Atención Ciudadana.	((Equipo de áreas de atención ciudadana entregado realizado/ Equipo de áreas de atención ciudadana entregado programado)* 50%) + ((Atención de tramites de la ciudadanía realizado/ Atención de tramites de la ciudadanía programado)* 50%)	Índice	Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	40%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Contribuir a la atención ciudadana a través de personal especializado para el registro de solicitudes y canalización a las áreas.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Equipo de áreas de atención ciudadana entregado	Nombre (s)	Yesenia Karina Arvizu Mendoza
	Cargo	Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad
Acción 2	Responsable(s)	
Atención de tramites de la ciudadanía	Nombre (s)	Yesenia Karina Arvizu Mendoza
	Cargo	Directora Ejecutiva de Planeación del Desarrollo y Sustentabilidad

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias d intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar l transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyente y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumenta políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de lo pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realiza trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de l Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través de barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y l realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tiener al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztacalco.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide las acciones implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la Seguridad de los ciudadanos	((Patrullajes en la Alcaldía realizado/ Patrullajes en la Alcaldía programado) * 40%) + ((Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía realizado/ Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía programado) * 30%) + ((Premios a Policías Auxiliares realizado/ Premios a Policías Auxiliares programado) * 30%)	Índice	Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	80%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	Contribuir al resguardo del orden público a través de personal especializado para el control de los accesos, custodia de los bienes y protección de las personas al interior y entorno de las instalaciones de la alcaldía.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Patrullajes en la Alcaldía	Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 2	Responsable(s)	
Capacitación para policía auxiliar de la Alcaldía	Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito
Acción 3	Responsable(s)	
Premios a Policías Auxiliares	Nombre (s)	Alejandro Vera Isoba
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187	SERVICIOS PÚBLICOS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de ejecución de los servicios públicos de la Alcaldía	((Recolección de residuos sólidos urbanos realizado/ Recolección de residuos sólidos urbanos programado)* 12.5%) + ((Recolección de cascajo realizado/ Recolección de cascajo programado)* 12.5%) + ((Barrido de Vías Secundarias realizado / Barrido de Vías Secundarias programado)* 12.5%) + ((Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines realizado/ Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines programado)* 12.5%) + ((Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines realizados/ Sustitución e instalación de luminarias en vías secundarias, parques y jardines programado) *12.5%) + ((Realización de trabajos de mantenimiento a panteones realizado/ Realización de trabajos de mantenimiento a panteones programado) *12.5%) + ((Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza realizado/ Mejoramiento de equipo de recolección y limpieza programado)* 12.5%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	30%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Contribuir a conservar los espacios públicos y vías secundarias de la Alcaldía de Iztacalco para el uso, goce y disfrute de la población que habita, trabaja y transita por ella.

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección de residuos Sólidos Urbanos Domésticos	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Recolección de Cascajo	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Barrido de Vias Secundarias	Nombre (s)	**Leonardo Muñoz Romero**
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Realización de trabajos de mantenimiento a parques y jardines	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Acción 5	Responsable(s)	
Sustitución e instalación de luminarias en vias secundarias, parques y jardines	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

Acción 6	Responsable(s)	
Realización de trabajos de mantenimiento al Panteón San José	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

Acción 7	Responsable(s)	
Mejoramiento de Equipo de Recolección y Limpieza	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Roque Castillo
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	asegurar la atención oportuna de los Iztacalquences, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral;.4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que hacienda a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artistico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las diferentes acciones de la Alcaldía relacionadas con educación, cultura y recreación	((Eventos sociales, culturales y deportivos realizado/ Eventos sociales, culturales y deportivos programado)* 20%) + ((Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos realizado/ Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos programado)* 16%) + ((Presentaciones y festivales de danza realizado/ Presentaciones y festivales de danza programado)* 16%) + ((Presentaciones y festivales de música realizado/ Presentaciones y festivales de música programado)* 16%) + ((Reconocimiento a estudiantes de nivel básico. realizado/ Reconocimiento a estudiantes de nivel básico. programado)* 16%) + ((Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía realizado/ Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía programado)* 16%)	Índice	Registros Administrativos de la Administración de los Centros Deportivos: Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, Deportivo Campamento 2 de Octubre, Deportivo Leandro Valle y Deportivo San Pedro Iztacalco. Reporte de la Jefatura de la Unidad Departamental de Centros Sociales. Reporte de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos. Informes de gobierno. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	70%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfandad y otros)

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Eventos sociales, culturales y deportivos	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Promoción de eventos y torneos culturales y deportivos	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Presentaciones y festivales de danza	Nombre (s)	**Martha Eugenia Albores Loeza**
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Presentaciones y festivales de música	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Acción 5	Responsable(s)	
Reconocimiento a estudiantes de nivel básico.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza Maximiliano Antonio Léon Corona
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social Director de la Magdalena Mixhuca

Acción 6	Responsable(s)	
Cursos de regularización, preparación y de verano en la Alcaldía	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza Maximiliano Antonio Léon Corona
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de promoción de la salud de los habitantes de la Alcaldía	((Campañas de salud y nutrición realizadas / Campañas de salud y nutrición programadas) *50%) + ((Eventos de información y difusión de salud pública realizados/ Eventos de información y difusión de salud pública programados) *50%)	Índice	1. Bitacoras de eventos realizados, 2. informes de las acciones realizadas, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	80%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de campañas de Salud y Nutrición.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de eventos de Información y difusión en salud pública.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales									
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas							

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a animales en la Alcaldía	((Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal realizada/ Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal programada) *50%) + ((Realización de campañas de cuidado de animales de compañía realizados/ Realización de campañas de cuidado de animales de compañía programados) *50%)	Índice	1. Bitacoras de eventos realizados, 2. Informes de las acciones realizadas, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	15%	50%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de campañas de cuidado animal para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.

Número de Acciones a Desarrollar: 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Adquisición de equipamiento, bienes y servicios para el cuidado animal	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 2	Responsable(s)	
Realización de campañas de Cuidado de Animales de Compañía	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Iztacalco.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a niños en estancias infantiles en la Alcaldía	((Niñas y niños menores a un año atendidos/ Atenciones a niñas y niños menores a un año programadas) *50%) + (Niñas y niños menores a 6 años atendidos/ Atenciones a niñas y niños menores a 6 años programadas) *50%)	Índice	1. Padrones de beneficiarios, 2. informes de las acciones realizadas, 3. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de servicios dirigidos a la comunidad en general para contribuir a un entorno de equidad.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención y cuidados de niñas y niños menores de un año	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Atención y cuidados de niñas y niños mayores de un año y menores de seis	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones de fomento al turismo, empleo y economía que se realiza en la Alcaldía	((Ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y educación en la Alcaldía realizados/ Ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y educación en la Alcaldía programados) *50%) + ((Promoción del turismo realizado/ Promoción del turismo programado) * 50%)	Índice	1. Bitácoras de eventos realizados. 2. informes de las acciones realizadas. 3. Informe de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	70%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	La población de Iztacalco ve mejorada su situación económica.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la Alcaldía.	Nombre (s)	Stephanya Murillo Diosdado
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Promoción de actividades de turismo.	Nombre (s)	Stephanya Murillo Diosdado
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las obras de la Alcaldía en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos	((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos realizado/ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos programado) *34%) + ((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos realizado/ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos programados) * 33%) + ((Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias realizado / Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias programado) * 33%)	Índice	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los espacios e infraestrucrura pública que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos realizado	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción, repavimentación, bacheo y banquetas en vías secundarias realizado	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rostique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y qué proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztacalco que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztacalco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del alcantarillado	"((Rehabilitación a la red secundaria de drenaje realizado / Rehabilitación a la red secundaria de drenaje programado) *80% + ((Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje realizado/ Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje programado) * 20%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. 3. Informe de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. . http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública de drenaje en la Alcaldía de Iztacalco

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación a la red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento preventivo a red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztacalco
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztacalco
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztacalco disfruta de su derecho al acceso del agua.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del sistema de agua potable	((Rehabilitaciones a la red secundaria de agua potable realizadas/ Rehabilitaciones a la red secundaria de agua potable programadas) *34%) + ((Suministro de agua potable a través de pipas realizado/ Suministro de agua potable a través de pipas programado) * 33%) + ((Reparación de tuberías y atenciones a fugas de agua realizadas/ Reparación de tuberías y atenciones a fugas de agua programadas) *33%)	Índice	1. Bitácoras de los trabajos. 2. Informe de la Dirección General de Servicios Urbanos. 3. Informe de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los Servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México en materia mediante la rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura pública en la Alcaldía de Iztacalco

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación de la red secundaria de agua potable	Nombre (s)	Sergio Viveros Espinosa
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Suministro de agua potable a través de pipas	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Reparaciónes menores de tuberias y fugas de agua potable	Nombre (s)	Leonardo Muñoz Romero
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia									
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto									
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades							

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztacalco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 404,695 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance en las acciones realizadas a través del presupuesto participativo	((Proyectos de mantenimiento realizados/ Proyectos de mantenimiento elegidos por la ciudadanía) * 60%) + ((Proyectos de servicios realizados / Proyectos de servicios elegidos por la ciudadanía) *20%) + ((Proyectos de adquisición de bienes / Proyectos de adquisición de bienes elegidos por la ciudadanía) * 20%)	Índice	1. Informe de la Dirección General de Participación Ciudadana. 2. Bitácora de trabajos. Http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	20%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Incrementar en 10% la participación ciudadana en los proyectos de presupuesto participativo	Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas y la conformación de tejido social

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de mantenimiento con presupuesto participativo	Nombre (s)	Iliana Asución Ramiréz Fuentes
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto partiticiativo para servicios	Nombre (s)	Iliana Asución Ramiréz Fuentes
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto partiticiativo para adquisición de bienes	Nombre (s)	Iliana Asución Ramiréz Fuentes
	Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Enrique Carrillo
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	asegurar la atención oportuna de los Iztacalquences, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad social y de género que presentan las mujeres de 18 a 67 años en la Alcaldía Iztacalco propicia a que vivan en situación vulnerable.
Objetivo del programa presupuestario	Mejorar la situación económica de las mujeres en la Alcaldía de Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones, a través del otorgamiento de becas educacionales para la conclusión de estudios de nivel básico y medio superior, capacitaciones para el trabajo, capacitaciones, cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer, Asesorías médicas, jurídicas, y psicológicas.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de 18 a 67 años de edad que radican en la Alcaldía de Iztacalco, así como aquellas que hayan sufrido altos niveles de violencia, que sean cabezas de familia y cuya condición económica sea menor a 2 salarios mínimos.
Objetivos Operativos	1. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y tener equidad social para que vivan en mejores condiciones. 2. Impartición de cursos en capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos y computo. Lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas. 3. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de genero con temas de autoestima, limites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana. 4. Impartición de forma gratuita asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación. 5. Contribución al cambio la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer. 6. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios.
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la violencia y desigualdad de género a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las mujeres que reciben apoyos del programa.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para el desarrollo Integral d la Mujer (PAIME).	((Capacitación para el trabajo realizado/ Capacitación para el trabajo programado)* 25%) + ((Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer realizado/ Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer programado)* 25%) + ((Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social realizado/ Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social programado)* 25%) + ((Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior realizado/ Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior programado)* 25%)	Índice	1. Registros administrativos de las mujeres beneficiadas por el Programa para la Atención Integral a la Mujer para la Equidad. 2. Listas de asistencia a cursos y talleres. 3. Reportes sobre las asesorías brindadas a mujeres en materia de: trabajo social, servicio médico, jurídico y psicológico. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
5%	30%	75%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con el apoyo a las mujeres e incrementar en 10% la cobertura del programa.	Contribuir a mitigar la desigualdad de género a través de cursos, campañas y eventos dirigidos al personal de la Alcaldía para que realicen sus actividades en un entorno de equidad.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación para el trabajo.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Impartición de cursos y talleres de concientización de los derechos de la mujer.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Acción 3		Responsable(s)
Asesorías médicas, jurídicas, psicológicas y de trabajo social.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 4		Responsable(s)
Entrega de becas para concluir estudios de nivel básico y medio superior	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y qúe proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	asegurar la atención oportuna de los Iztacalquences, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	En la alcaldía de Iztacalco se tiene una población de 44,982 personas con discapacidad, con alguna discapacidad de tipo motriz, visual o mental, (Censo de Población y Vivienda 2020). Los costos de los aparatos ortopédicos son altos y suelen impactar de manera negativa en la economía familiar por ejemplo las sillas de ruedas varían entre $2,800, $4,000 pesos, y en el caso de una silla de ruedas para una persona con parálisis cerebral llega a costar hasta $24,600 pesos de acuerdo a sus características específicas.
Objetivo del programa presupuestario	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de un aparato ortopédico de una persona con discapacidad ya sea temporal o permanente, y requiera una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida, de acuerdo con la necesidad detectada.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas con discapacidad permanente o temporal de 2 años en adelante que habiten en la Alcaldía de Iztacalco en cualquiera de sus 55 unidades territoriales y que requieran una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja).
Objetivos Operativos	1. Apoyar a la población que habita en la Alcaldía de Iztacalco que cuente con una discapacidad de tipo permanente o temporal para que obtenga una silla de ruedas estándar, Silla de ruedas infantil, silla de ruedas PC, silla de ruedas PCI y Aparatos ortopédicos (andadera, andadera infantil, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, muletas o bastón blanco para personas invidentes o visión baja), con la finalidad de brindar bienestar en el mejoramiento de su calidad de vida.
Valor Público Generado	Contribuir a erradicar la desigualdad a través del fortalecimiento de las condiciones sociales, económicas y emocionales de las personas con discapacidad que reciben apoyos del programa.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco para la atención de personas con enfermedades crónico degenerativas y discapacidad.	((Entrega de sillas de ruedas realizado/ Entrega de sillas de ruedas programado) * 25%) + ((Entrega de Bastones realizado/ Entrega de Bastones programado) * 25%) + ((Entrega de andaderas realizado/ Entrega de andaderas programado) * 25%) + ((Entrega de muletas realizado/ Entrega de muletas programado) * 25%)	Porcentaje	1. Padrón de beneficiarios. 2. Informe de la Dirección General de Desarrollo Social. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el año 2024, incrementar la población beneficiada en 10%.	Contribuir a mitigar la desigualdad a través de la entrega de aparatos ortopédicos a personas que padezcan alguna discapacidad.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de sillas de ruedas.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de Bastones.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO	
Acción 3		Responsable(s)	
Entrega de andaderas.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4		Responsable(s)	
Entrega de muletas.		Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Enrique Castro
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la reconstrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural tangible e intangible que ha heredado de los pueblos u barrios históricos, pero también de sus colonias, así mismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivo Estratégico	asegurar la atención oportuna de los Iztacalquences, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para que los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía. desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	U048	APOYOS SOCIALES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Los grupos más vulnerables de la Alcaldía requieren de apoyos económicos y/o en especie para acceder a una mejor condición de vida.
Objetivo del programa presupuestario	Lograr que los sectores mas vulnerables de la Alcaldía cuenten con mayores oportunidades para su desarrollo personal, social y comunitario , para que tengan acceso a un mejor calidad de vida facilitándoles apoyos económicos y/o en especie.
Población Objetivo o de Enfoque	Hombres y mujeres, que vivan en la Alcaldía de Iztacalco, pertenezcan a grupos vulnerables y perciban hasta dos salarios mínimos.
Objetivos Operativos	1. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. 2. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad entre otros.
Valor Público Generado	Mejora en condiciones de vida de la población para solucionar problemas transitorios.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	El indicador mide el promedio ponderado de las acciones principales implementadas por la Alcaldía de Iztacalco en Apoyos económicos y Otras Ayudas Sociales.	((Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables. realizado/ Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables. programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años. realizado/ Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años. programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales. realizado/ Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales. programado) * 20%) + ((Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo. realizado/ Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo. programado) * 20%) + ((Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles. realizado/ Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles. programado) * 20%)	Índice	1. Padrón de beneficiarios 2. Informe de Desarrollo social 3. Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. http://iztacalco.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
2%	15%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se espera que para el año 2024, se incremente la población beneficiada en 10%.	Contribuir al ingreso familiar de la población que enfrenta situaciones transitorias que requieren apoyo público (desastres, funerales, enfermedades, desempleo, orfandad y otros)

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a personas vulnerables.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de apoyos a adultos mayores de 60 años.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Entrega de apoyos a Unidades Habitacionales.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Entrega de Apoyos a viviendas de alto riesgo.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Acción 5	Responsable(s)	
Entrega de apoyos a Asociaciones Civiles.	Nombre (s)	Martha Eugenia Albores Loeza
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Miguel Angel del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rocique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los recursos necesario para el desempeño de las actividades	((Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos/ Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios) *100)	Porcentaje	1. Informe de Avance Trimestral de la Alcaldía Iztacalco. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/fnanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	30%	60%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.	Los Entes Públicos continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos	**Nombre (s)**	Fernando Rosique Castillo
	Cargo	Director Gerneral de Administración

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6	Ciencia, Innovación y Transparencia	
	SUB EJE 3	Gobierno Abierto	
	SUBSUB EJE 2	Controles al ejercicio del gobierno	

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Mide el porcentaje de laudos laborales pagados	((Laudos pagados/Laudos totales)*100)	Porcentaje	1. Informe de Avance Trimestral de la Alcaldía Iztacalco. http://www.iztacalco.cdmx.gob.mx/inicio/index.php/transparencia/finanzas/indicadores-de-presupuesto-basado-en-resultados

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	30%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales	La Alcaldía tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Seguimiento y pago de los laudos de la Alcaldía	**Nombre (s)**	Araceli Guerrero López
	Cargo	Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Rosique Castillo
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer un gobierno comprometido con la ciudadanía que responda a las demandas comunitarias con profesionalismo, eficiencia, honestidad y espíritu de servicio, ejecutando estrategias de intervención pública que posibiliten un desarrollo democrático abierto, participativo, transparente, transversal y con deliberación pública de los ciudadanos de la demarcación, para impulsar la transformación social y económica asegurando el desarrollo sustentable que satisfaga las necesidades colectivas, fomente la reconstrucción del tejido social a través de políticas públicas incluyentes y equitativas que coadyuven a abatir las brechas de desigualdad.
Visión	Ser una renovada, que genere las condiciones de seguridad e inclusión social que garanticen la recontrucción del tejido social mediante la modernización del equipamiento e infraestructura urbana, que dote de condiciones materiales y que proporcione los servicios urbanos de forma eficiente. Ejercer un gobierno que priorice el desarrollo humano de sus habitantes a través de instrumentar políticas públicas que promuevan la diversidad, fomenten el derecho a la educación entre los habitantes de Iztacalco y proteja el patrimonio cultural, tangible e intangible que ha heredado de los pueblos y barrios históricos, pero también de sus colonias; asimismo que se preocupe por la conservación del patrimonio ambiental y la imagen urbana.
Diagnóstico General	La población de la Alcaldía de Iztacalco se conforma por más de 404,600 habitantes, el 76.0% mayores de 20 años, los cuales requieren de mecanismos para presentar sus solicitudes de atención ciudadana en materia de obras y prestación de servicios públicos ante los Gobiernos de la Alcaldía de Iztacalco y la Ciudad de México. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con dos edificios principales para la prestación de servicios a la población en ellos laboran 3,867 personas, entre las cuales atienden a más de 6,800 ciudadanos que acuden a las oficinas para solicitar servicios o realizar trámites; por lo cual, en estos edificios se almacena tanto documentación con información de los ciudadanos, así como información, bienes y materiales para la prestación de los servicios de la Alcaldía. Por lo cual, la Alcaldía ha contratado a 50 elementos de la policía auxiliar para el resguardo de las instalaciones y la conservación del orden público en los edificios a cargo del Gobierno Local, los cuales se encargan tanto de la vigilancia al interior y exterior de los edificios a través de cámaras de seguridad y rondines. En la Alcaldía se generan más de 472 toneladas de residuos sólidos al día, esto representa el 3.67% de los residuos generados en la Ciudad de México, por lo cual, el Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco ha implementado la logística para que a través del barrido de calles, la recolección de residuos sólidos en hogares, la recolección de cascajo, la recolección de luminarias fundidas y su reemplazo, el mantenimiento del parques, jardines y el panteón de la Alcaldía; se realice una gestión adecuada de estos residuos y ello contribuya a reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades. En atención a las necesidades de la población, Gobierno de la Alcaldía de Iztacalco implementó como estrategia la contratación de facilitadores culturales y deportivos, los cuales promueven la activación física, el uso de las instalaciones deportivas en la demarcación y la construcción de tejido social a través del desarrollo de valores culturales; por lo cual, se promueve la participación de la población en actividades lúdicas y deportivas, tales como festivales culturales y torneos deportivos. A su vez, se realizan acciones coordinadas entre los dos ámbitos de gobierno para la promoción de la nutrición, la salud y la realización de eventos informativos que contribuyan a la salud pública a través de acciones preventivas. Se estima que, de los 101,000 hogares en la Alcaldía de Iztacalco, alrededor de 62,000 tienen al menos una mascota (perro, gato u otro tipo de animal) y que alrededor de 117,000 perros y 48,000 gatos están presentes en los hogares de la Alcaldía de Iztacalco. Al ser la rabia y los parásitos enfermedades zoonóticas, la salud de los animales de compañía (perros y gatos) es un factor de riesgo de salud pública que debe ser mitigado a través de la medicina preventiva, la cual se realiza mediante la aplicación de vacunas y la desparasitación. Adicionalmente, las campañas de esterilización contribuyen a reducir la proliferación de perros y gatos en las calles. El Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) es un recinto público en el cual se brinda apoyo para que alrededor de 800 niñas y niños en edades de 45 días a 5 años 11 meses, cuenten con un entorno seguro para proteger sus derechos a alimentación y la educación en un entorno seguro para su desarrollo. La Alcaldía de Iztacalco cuenta con una oferta insuficiente de servicios o alternativas para el cuidado de hijos de padres y madres solos que pertenecen a grupos vulnerables. Además, la Alcaldía de Iztacalco están implementando acciones para fortalecer la economía social y el emprendimiento a través de la realización ferias, talleres y eventos de promoción económica, empleo y oferta educativa en la demarcación, así como la promoción de actividades turísticas. A través de estas acciones se promoverá la reactivación económica y la generación de empleos en beneficio de los ciudadanos de la Alcaldía de Iztacalco. La infraestructura pública contribuye a reducir los costos logísticos y genera externalidades positivas que elevan la rentabilidad de la inversión, la competitividad y la productividad de la economía. En la Alcaldía de Iztacalco habitan más de 404,600 habitantes, los cuales acuden a los edificios públicos o utilizan vías primarias y/o secundarias, estas últimas a cargo del Gobierno Local, por lo cual, a través de la Dirección General de Obras Públicas se realizan trabajos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de edificios y espacios públicos, repavimentación, bacheo y reacondicionamiento de banquetas. La Encuesta Intercensal 2015 muestra que alrededor del 31% de la población en la Alcaldía percibe entre uno y dos salarios mínimos. Sin embargo, las personas enfrentan eventos extraordinarios, por ejemplo: desastres, gastos funerarios, enfermedades, desempleo u orfandad. Por lo cual, las familias recurren a otras fuentes de financiamiento, tales como: prestamos con familiares y amigos, instituciones de crédito y casas de empeño.
Objetivos Estratégicos	Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras, promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consiente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para de los habitantes y visitantes de la demarcación instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigido a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basandose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco los cuales son: 1 Seguridad ciudadana y protección civil; 2 Igualdad de derechos y bienestar social; 3 Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4 Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5 Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 5	Cero Agresión y Más Seguridad	
	SUB EJE 3	Protección civil	
	SUBSUB EJE 3	Evitar nuevos riesgos	

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Planeación Operativa

Problema Definido	Los habitantes, población que transita por la demarcación y personal que trabaja en las zonas industriales, comerciales y en las instalaciones de Gobierno, está expuesta a riesgos y siniestros; requiriendo contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipo para apoyar ante cualquier contingencia.
Objetivo del programa presupuestario	Elaborar planes, programas y acciones para la atención de emergencias y o desastres naturales. Contar con Programas de Protección Civil, personal capacitado y equipado para el apoyo de contingencia de las y los ciudadanos de la Alcaldía Iztacalco
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztacalco, usuarios de las vías de comunicación secundarias, personal de empresas e instalaciones de Gobierno.
Objetivos Operativos	1. Lograr que los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco y la población flotante cuenten con un sistema de gestión integral de riesgos y de protección civil que les permite desarrollar estrategias de reducción de riesgos encaminadas a contar con protocolos de actuación en casos de siniestros y brinde atención en emergencias. 2. Contar con estrategias de construcción del riesgo desarrollando protocolos por tipo de peligro, riesgo o amenaza. 3. Hacer las evaluaciones a los programas de protección civil internos y especiales para la verificación de protocolos de detección de riesgos en zonas de peligro y la revisión periódica de las mismas. 4. Realizar revisiones de las medidas de seguridad y estructura física en establecimientos y plazas comerciales, verificar instalaciones y lograr que la población conozca las medidas de prevención a emplear en caso de siniestros. 5. Contar con capacitaciones especializadas sobre primeros auxilios y control de emergencias. Tener al personal de Protección Civil y de la Alcaldía capacitados en estos temas para la atención a siniestros, así como impartir información a la población para el conocimiento y participación de las acciones contra las contingencias e implementar brigadas y organización vecinal. 6. Realizar simulacros en escuelas, centros de trabajo y para los hogares; promover las medidas de prevención y de una cultura de responsabilidad ante las situaciones.
Valor Público Generado	Contribuir a la gestión de riesgo a través de las acciones de Protección Civil implementadas en la Alcaldía Iztacalco.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
98%	Índice que mide el avance de las acciones principales implementadas por la Alcaldía Iztacalco en materia de protección civil.	((Capacitación al personal de protección civil realizado/ Capacitación al personal de protección civil programado)* 20%) + ((Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias realizado/ Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias programado)* 20%) + ((Atención de emergencias realizado/ Atención de emergencias programado)* 20%) + ((Elaboración de opiniones técnicas realizado/ Elaboración de opiniones técnicas programado)* 10%) + ((Capacitación para el personal de la Alcaldía realizado/ Capacitación para el personal de la Alcaldía programado)* 10%) + ((Capacitación a población abierta realizado/ Capacitación a población abierta programado)* 10%) + ((Realización de simulacros realizado/ Realización de simulacros programado)* 10%)	Índice	Informes de protección civil, bitácoras de los equipos de emergencia, reportes de CESAC http://iztacalco.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	70%	98%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los servicios para la atención de emergencias que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México mediante la capacitación en materia de protección civil en la Alcaldía de Iztacalco

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD08	ALCALDÍA IZTACALCO

Capacitación al personal de protección civil	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Implementación de protocolos de acción para la atención de emergencias	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Atención de emergencias	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 4	Responsable(s)	
Elaboración de opiniones técnicas	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 5	Responsable(s)	
Capacitación para el personal de la Alcaldía	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 6	Responsable(s)	
Capacitación a población abierta	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
Acción 7	Responsable(s)	
Realización de simulacros	Nombre (s)	Benjamín Pedro García Hernández
	Cargo	Director General de Gobierno y de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

Miguel A. del Rosal García
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Fernando Enrique Castillo
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD09
ALCALDÍA IZTAPALAPA

EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la atención de trámites de la ciudadanía	((Información sobre trámites y servicios brindada/ Información sobre trámites y servicios programada) *33%) + ((Expedientes de trámites y servicios procesados/ Expedientes de trámites y servicios programados) *33%) + ((Gestión de trámites realizados/ Gestión de trámites programados) * 34%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Se logra un vinculo entre la población y el gobierno de la Alcaldía por la eficiencia y transparencia del actuar de la Alcaldía.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Información sobre trámites y servicios brindada	Nombre (s)	Ángel Sánchez Cortés
	Cargo	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Expedientes de trámites y servicios procesados	Nombre (s)	Ángel Sánchez Cortés
	Cargo	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Recepción y Gestión de los tramites solicitados por los habitantes de la Demarcación.	Nombre (s)	Ángel Sánchez Cortés
	Cargo	Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztapalapa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en acciones de seguridad que ejecuta la Alcaldía	((Patrullaje realizado/ Patrullaje programado) *60%) + ((Operación del sistema de video vigilancia realizada/ Operación del sistema de video vigilancia programada) *40%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	30%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	Se fortalece la seguridad en las colonias de mayor indice delictivo de la Alcaldia Iztapalapa

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Patrullajes en caminos seguros de la Alcaldía realizados	Nombre (s)	Jose Antonio Jimenez Islas
	Cargo	Director General de Gobierno y Protección Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Operación del sistema de video vigilancia en las colonias de mayor índice delictivo.	Nombre (s)	Jose Antonio Jimenez Islas
	Cargo	Director General de Gobierno y Protección Ciudadana

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187	SERVICIOS PÚBLICOS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.	
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztapalapa disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de ejecución de los servicios públicos de la Alcaldía	((Forestación y reforestación en la Alcaldía realizado/ Forestación y reforestación en la Alcaldía programado)* 20%) + ((Mantenimiento, poda y conservación de áreas verdes y espacios urbanos realizado/ Mantenimiento, poda y conservación de áreas verdes y espacios urbanos programado)* 20%) + ((Talleres y actividades de educación ambiental realizados/ Talleres y actividades de educación ambiental programados)* 20%) + ((Recolección y barrido de residuos sólidos en la Alcaldía realizado/ Recolección y barrido de residuos sólidos en la Alcaldía programado)* 20%) + ((Servicios y trabajos en la Alcaldía con participación ciudadana realizados/ Servicios y trabajos en la Alcaldía con participación ciudadana programados)* 20%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
75%	80%	95%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	La población de la Alcaldía Iztapalapa cuenta con servicios públicos de calidad

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Forestación y reforestación en la Alcaldía	Nombre (s)	Lara Lopez Irma
	Cargo	Dirección Ejecutiva De Desarrollo Sustentable
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento, poda y conservación de áreas verdes y espacios urbanos	Nombre (s)	Arq. Raul Basulto Luviano
	Cargo	Director General De Obras Y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Talleres y actividades de educación ambiental	Nombre (s)	Lara Lopez Irma
	Cargo	Dirección Ejecutiva De Desarrollo Sustentable

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Acción 4	Responsable(s)	
Recolección y barrido de residuos sólidos en la Alcaldía	Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López
	Cargo	Director General De Servicios Urbanos

Acción 5	Responsable(s)	
Servicios y trabajos en la Alcaldía con participación ciudadana	Nombre (s)	Arq. Raul Basulto Luviano
	Cargo	Director General De Obras Y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO

COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldíalztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las diferentes acciones de la Alcaldía relacionadas con educación, cultura y recreación	((Atención en recintos culturales realizada/ Atención en recintos culturales programados)* 25%) + ((Talleres artísticos impartidos/ Talleres artísticos programados) *25%) + ((Espectáculos culturales masivos realizados / Espectáculos culturales masivos programados) *25%) + ((Activaciones deportivas y recreativas realizadas/ Activaciones deportivas y recreativas programadas) *25%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
75%	80%	90%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	Se logra el acceso a los valores, mejorando el acceso al deporte y cultura.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operación de recintos culturales	Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco
	Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura
Acción 2	Responsable(s)	
Talleres artísticos gratuitos impartidos	Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco
	Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura
Acción 3	Responsable(s)	
Espectáculos culturales masivos	Nombre (s)	Lic. María Antonieta Pérez Orozco
	Cargo	Directora Ejecutiva De Cultura
Acción 4	Responsable(s)	
Activaciones deportivas y recreativas realizadas	Nombre (s)	Javier Jesús Peralta Pérez
	Cargo	Subdirector De Deporte

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de promoción de la salud de los habitantes de la Alcaldía	((Atenciones médicas en consultorios de la Alcaldía realizadas/ Atenciones médicas en consultorios de la Alcaldía programadas) * 50%) + ((Jornadas de salud y eventos de acceso gratuitos a estudios realizados / Jornadas de salud y eventos de acceso gratuitos a estudios programados) * 50%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	Se logra mejorar los servicios de salud, haciéndolos más accesibles a la población, mediante las campañas de salud pública disminuye el nivel de enfermedades crónico degenerativas en la población.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención médica en consultorios de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General De Inclusión Y Bienestar Social
Acción 2	Responsable(s)	
Jornadas de salud y eventos de acceso gratuitos a estudios	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General De Inclusión Y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Impiementación de politicas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a animales en la Alcaldía	((Esterilizaciones a perros y gatos realizadas/ Esterilizaciones a perros y gatos programadas) * 50%) + ((Platicas de tutela responsable realizadas / Platicas de tutela responsable programadas) *50%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para el año 2024 se espera alcanzar las 120,000 esterilizaciones de perros y gatos en la Alcaldía	Disminuye el número de especies en abandono

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Esterilizaciones a perros y gatos	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General De Inclusión Y Bienestar Social
Acción 2	Responsable(s)	
Platica de tutela responsable de animales de compañía	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General De Inclusión Y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	105	Acciones para el fortalecimiento del desarrollo social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Las niñas y niños no cuentan con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa
Objetivo del programa presupuestario	Las niñas y niños cuentan con una alimentación básica que les permita desarrollar sus habilidades académicas en la Alcaldía Iztapalapa
Población Objetivo o de Enfoque	Atender a 2,200 niñas y niñas inscritos en los CENDIS
Objetivos Operativos	1.-. Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños ionscritos en los CENDI's mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente. 2.-. Realizar seguimiento del desarrollo de menores a tarvés de la toma de datos de antropometría (peso- talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios;
Valor Público Generado	Mediante la implementación del programa se garantiza la alimentación de las niñas y niños inscritos para su desarrollo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de atención a niños en estancias infantiles en la Alcaldía	((Alimentación otorgada a infantes en CENDIS/ Alimentación programada para infantes en CENDIS) *34%) + (Mantenimiento a CENDIS realizado/ Mantenimiento a CENDIS programado) *33%) + ((Servicio de educación a infantes otorgado/ Servicio de educación a infantes programado)* 33%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
75%	85%	95%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera alcanzar hasta 12,000 beneficiarios	Mejora la educación inicial en niñas y niños

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Entrega de menús calientes para niñas y niños inscritos en los CENDI's en 2 horarios (desayuno y comida)	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 2: Servicio de educación a infantes otorgado	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 3: Mantenimiento a CENDIS	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo	
	SUBSUB EJE 3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento	

Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en las acciones de fomento al turismo, empleo y economía que se realiza en la Alcaldía	((Foros, ferias y programas de empleo realizadas/ Foros, ferias y programas de empleo realizadas)) *33%) + ((Proyectos coordinados con empresarios, pequeños comercios, grupos sociales y ciudadanía / Proyectos planeados con empresarios, pequeños comercios, grupos sociales y ciudadanía) * 33%) + ((Otorgamiento de apoyos a familias y comerciantes locales realizado/ Otorgamiento de apoyos a familias y comerciantes locales programado)* 33%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
75%	80%	95%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	Se fortalece el ciclo económico de la Alcaldía, logrando disminuir el desempleo

Número de Acciones a Desarrollar 3 Acciones

Acción 1	Realización de foros, ferias y programas de empleo	Responsable(s)
		Nombre (s): Irma Lara López
		Cargo: Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable
Acción 2	Coordinación con empresarios, pequeños comercios, grupos sociales y ciudadanía para proyectos de generación de empleos	Responsable(s)
		Nombre (s): Irma Lara López
		Cargo: Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable
Acción 3	Otorgamiento de apoyos a familias y comerciantes locales	Responsable(s)
		Nombre (s): Lic. Ángel Sánchez Cortez
		Cargo: Director General de Planeación y Participación

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMNISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023	INFRAESTRUCTURA URBANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el cumplimiento de obras ejecutadas de acuerdo con los registros de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	((Mantenimiento y sustitución de alumbrado público realizado/ Mantenimiento y sustitución de alumbrado público programado)* 50%) + ((Construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura realizado/ Construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura programado)* 50%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Mejora la provisión de infraestructura pública en la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar 5 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y sustitución de alumbrado público	Nombre (s)	Arq. Raúl Basulto Luviano
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura	Nombre (s)	Arq. Raúl Basulto Luviano
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Iztapalapa
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Iztapalapa disfruta de su derecho al acceso del agua.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del sistema de agua potable	((Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable realizada/ Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable programada) * 70%) + ((Distribución de agua a través de pipas realizado/ Distribución de agua a través de pipas programado) * 30%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener el mantenimiento y rehabilitación a 1,600 Km. de red secundaria de agua potable, sustitución de 1,000 metros de red secundaria de agua potable.	Se logra una mejora sustencial en el suministro de agua potable en la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y sustitución de la red secundaria de agua potable	Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López
	Cargo	Director General De Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Distribución de agua a través de pipas	Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López
	Cargo	Director General De Servicios Urbanos

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Iztapalapa cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de las acciones de la Alcaldía encaminadas al correcto funcionamiento del drenaje en la Alcaldía	((Sustitución y mantenimiento del sistema de drenaje de la Alcaldía realizado/ Sustitución y mantenimiento del sistema de drenaje de la Alcaldía programado) * 100)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera dar mantenimiento a 600 Km de red secundaria de drenaje, construcción de 500 metros y sustitución de 800 metros de red secundaria de drenaje.	Mejora la provisión del servicio de drenaje, evitando inundaciones en la Demarcación Territorial.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Sustitución y mantenimiento del sistema de drenaje de la Alcaldía	Nombre (s)	Ing. Alfonso Hernández López
	Cargo	Director General De Servicios Urbanos

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía que asciende a 1,835,486 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance en la ejecución de proyectos del presupuesto participativo	((Proyectos de la consulta ciudadana realizado / Proyectos de la consulta ciudadana elegidos) * 100	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	La población de la Alcaldía Iztapalapa forma parte de los procesos democráticos de participación ciudadana

Número de Acciones a Desarrollar 1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Ejecución de los Proyectos de la Consulta Ciudadana Sobre Presupuesto Participativo	Nombre (s)	Ángel Sánchez Cortes
	Cargo	Director General De Planeación Y Participación Ciudadana

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Existe un rezago educativo en las mujeres mayores de 30 años en la Alcaldía Iztapalapa
Objetivo del programa presupuestario	No exista un rezago educativo en las mujeres mayores de 30 años en la Alcaldía Iztapalapa
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de más de 30 años en la Alcaldía Iztapala
Objetivos Operativos	Lograr una alfabetización de las muejres de la Alcaldía Iztapalapa, mediante la conclusión de sus estudios.
Valor Público Generado	Mediante la ejecución del programa se cumplirá el derecho a la educación de mujeres que presentan rezago educativo y con ello incrementar la escolaridad de la demarcación. Contribuyendo al derecho a la protección y asistencia a las familias, a la accesibilidad, a la igualdad y no discriminación, lo que favorece una mejor calidad de vida, su autoestima, así como el desarrollo de competencias laborales.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide el avance en el otorgamiento de apoyos a mujeres con rezago educativo.	((Transferencias monetarias a beneficiarias realizadas/ Transferencias monetarias a beneficiarias programadas)* 34%) + ((Convocar a las mujeres de 30 años o más, residentes de la demarcación que encuentren en rezago educativo. realizado/ Convocar a las mujeres de 30 años o más, residentes de la demarcación que encuentren en rezago educativo. programado)* 33%) + ((Talleres de vida realizados/ Talleres de vida programados)* 33%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se espera que a 2024 se logre beneficiar a 15,000 mujeres.	Se reduce el rezago educativo de las mujeres de la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar | 3 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Convocar a las mujeres de 30 años o más, residentes de la demarcación que encuentren en rezago educativo.	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

Acción 2	Responsable(s)	
Proporcionar una transferencia monetaria.	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

Acción 3	Responsable(s)	
Talleres de vida	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Precaria atención a los Adultos mayores y personas con discapacidad en la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Optima atención a los Adultos mayores y personas con discapacidad en la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Hasta 2,000 personas cuidadoras en la Alcaldía Iztapalpa.
Objetivos Operativos	1.-. Proporcionar transferencias económicas, herramientas y técnicas a personas cuidadoras que lo requieren por su situación de dependencia, preferentemente mujeres, con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. 2..-. Desarrollar un plan de intervenciones para brindar capacitación sobre herramientas para mejorar el cuidado y fortalecer la autoestima de las personas cuidadoras.
Valor Público Generado	Las personas Adultas Mayores y Discapacitadas, reciben una atención y cuidados optimos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el otorgamiento de apoyos a relativos a cuidados y enfermedades	((Entrega de apoyos económicos y en especie realizado/ Entrega de apoyos económicos y en especie programado)* 34%) + ((Servicios para personas beneficiarias y cuidadores realizado/ Servicios para personas beneficiarias y cuidadores programado)* 33%) + ((Capacitación a personas cuidadoras y demás beneficiarios realizado/ Capacitación a personas cuidadoras y demás beneficiarios programado)* 33%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
75%	85%	95%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
A mediano plazo se estima una cobertura de hasta 6,000 personas	Las personas Adultas Mayores y Discapacitadas, reciben una atención y cuidados optimos.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos y en especie	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 2	Responsable(s)	
Servicios para personas beneficiarias y cuidadores	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social
Acción 3	Responsable(s)	
Capacitación a personas cuidadoras y demás beneficiarios	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENÍTEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivo Estratégico	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048	APOYOS SOCIALES
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes Acciones Sociales que favorezcan a los grupos vulnerables de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Cualquier persona sin distinción de sexo, raza o religión que cumpla en su momento con los requisitos que se establezcan.
Objetivos Operativos	Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población. Entrega de apoyos a la población. Disminuir el rezago social
Valor Público Generado	Mediante la ejecución de acciones sociales se mejorará las condiciones de vida de las personas que se encuentran en vulnerabilidad, son incluidos en la sociedad y logran disminuir sus desigualdades.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de las acciones realizadas	((Entregas de apoyos para habitantes/ Apoyos para habitantes programados)*100)	Porcentaje	Link de acceso para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
85%	90%	95%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
En el mediano plazo se estima beneficiar a 22,000 beneficiarios, en el largo plazo 45,768 beneficiarios.	Mayor justicia social con la superación de los rezagos, se corrigen las imperfecciones del mercado, se logra una mejor distribución del ingreso y la reducción de la desigualdad económica entre las personas.

Número de Acciones a Desarrollar 1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Acciones sociales encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía, atendiendo principalmente problemas educativos, eventos desafortunados, apoyo a victimas.	Nombre (s)	Lic. Lidia Rodríguez Chávez
	Cargo	Directora General de Inclusión y Bienestar Social

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldía ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Iztapalapa.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los recursos necesario para el desempeño de las actividades	((Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos/ Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios) *100)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.	Los Entes Públicos continúan con el desempeño de sus funciones de manera adecuada

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Recursos materiales, tecnológicos y de infraestructura adquiridos	Nombre (s)	Guillermo Rocha Ramos
	Cargo	Dirección General De Administración

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Publico de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de laudos laborales pagados	((laudos pagados/laudos totales)*100)	Porcentaje	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
70%	80%	90%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con una presupuestación adecuada que permita cumplir con el pago de las obligaciones judiciales	La Alcaldía tiene las previsiones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones judiciales que se presenten

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Seguimiento y pago de los laudos de la Alcaldía	Nombre (s)	Tania Paola Miranda Nieves
	Cargo	Dirección General Jurídica

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La Alcaldía Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, buen gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana con los ciudadanos realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente la Alcaldia ha fortalecido las áreas de construcción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.
Visión	Transformar a iztapalapa en una demarcación en donde se respeten promueva y garanticen los derechos de todos sus habitantes a través de acciones y políticas públicas sustantivas encaminadas a mejorar la vida de quienes han residido históricamente en iztapalapa, sus nuevos vecinos y quienes transitan a diario por la demarcación.
Diagnóstico General	Iztapalapa cuenta con una extensión territorial de 116.1 km2 y una población de 1 835 486 personas de acuerdo con los datos reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Censo de Población y Vivienda 2020 lo que la convierte en la segunda demarcación más poblada del país. En este contexto cobra especial relevancia que los servicios urbanos sean suficientes y de calidad. Esta densidad poblacional supone además una de las cargas más alta en cuanto a trámites y servicios, al respecto la infraestructura urbana de la demarcación es actualmente insuficiente, es importante mencionar que desde 2018 se incremento la obra por administración, así como la obra pública por contrato logrando mejorar la infraestructura, sin embargo, es necesario redoblar los esfuerzos para atender la demanda de toda la población de manera uniforme y suficiente. La mejora en la infraestructura ha disminuido la exclusión social incrementando las oportunidades para el desarrollo y disminuido los índices de inseguridad. El acceso al agua, saneamiento, movilidad, y la seguridad son asuntos que impactan la vida de millones de personas cuya solución requiere de la coordinación de todos los órdenes de gobierno que confluyen en este ámbito territorial. Debido a que la demarcación es un punto de entrada del oriente de la zona metropolitana del valle de México a la Ciudad de México existe una fuerte demanda del transporte público y vialidades, esta situación tiene como consecuencia que Iztapalapa sea una de las alcaldías más transitadas requiriendo un constante mantenimiento de las vialidades. Nuestra alcaldía además enfrenta una cotidiana crisis de agua que se repite desde hace varios años, la escasez se debe principalmente a que la distribución no es equitativa entre las distintas demarcaciones de la CDMX. La calidad de vida de los habitantes de Iztapalapa ha mejorado en los últimos años considerablemente, sin embargo, resulta necesario plantear políticas integrales de atención para superar las carencias y poder alcanzar la inclusión de las personas que conforman los grupos prioritarios y mejorar los niveles de bienestar social.
Objetivos Estratégicos	IGUALDAD Y DERECHOS. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvara a la creación de una sociedad equitativa se implementaran programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. CIUDAD SUSTENTABLE. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques, además se llevara a cabo la recolección de residuos sólidos mejoramiento del alumbrado público logrando las condiciones para un generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que debido a externalidades negativas han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. MÁS Y MEJOR MOVILIDAD. Se implementaran acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura accesible, cómoda eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA. Se llevaran a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura mayor respeto armonía social y convivencia pacífica. CERO AGRESIÓN Y MAS SEGURIDAD. Implementación de políticas publicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno así como gobiernos colindantes en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. CIENCIA INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA. Se garantizara que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		Cumplimiento de los Programas de Protección Civil							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Iztapalapa.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Iztapalapa.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD09	ALCALDÍA IZTAPALAPA
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Iztapalapa que asciende a 1,835,486 personas.	
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos, a los habitantes de la Alcaldía, en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía iztapalapa recibe atención en caso de riesgos e incidentes.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones realizadas en materia de Protección Civil	((Inspecciones y dictámenes a hogares y establecimientos realizado/ Inspecciones y dictámenes a hogares y establecimientos programado)* 34%) + ((Capitaciones y simulacros en materia de protección civil realizado/ Capitaciones y simulacros en materia de protección civil programado)* 33%) + ((Atención a personas en caso de emergencia realizado/ Atención a personas en caso de emergencia programado)* 33%)	Índice	Link de acceso a los Informes de Avance Trimestral (IAT) para verificación de los avances: www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/fondos/2018/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con un área especifica de gobierno, que mediante las acciones realizadas en materia de protección civil, preparará a la población para lograr la resiliencia y estar menos vulnerable ante los fenómenos naturales o antrópicos.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Inspecciones y dictámenes a hogares y establecimientos	Nombre (s)	Ing. Mauricio Forero Toro
	Cargo	Director Ejecutivo De Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Capitaciones y simulacros en materia de protección civil	Nombre (s)	Ing. Mauricio Forero Toro
	Cargo	Director Ejecutivo De Protección Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Atención a personas en caso de emergencia	Nombre (s)	Ing. Mauricio Forero Toro
	Cargo	Director Ejecutivo De Protección Civil

ELABORÓ

EILEEN BENITEZ MORENO
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD10
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras que ascienden a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las funciones de gobierno y atención ciudadana para la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de recorridos para prevenir la invasión del suelo de conservación realizados/Total de recorridos para prevenir la invasión del suelo de conservación programados) *.15) + ((Total de denuncias ciudadanas de verificación administrativa solicitadas/Total de denuncias ciudadanas de verificación administrativa atendidas) *.25) + ((Total de servicios de asesorías jurídicas solicitadas/Total de servicios de asesorías jurídicas atendidas) *.25) + ((Total de trámites para mercados y cementerios solicitados/Total de trámites para mercados y cementerios atendidos) *.25) + ((Total de apoyos económicos para compra de ataúdes realizados/Total de apoyos económicos para compra de ataúdes programados) *.10).	Indice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en los mecanismos de operación para la atención ciudadana.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de su población.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de recorridos para prevenir la invasión del suelo de conservación en el perímetro de la demarcación.	Nombre (s)	P.D.A. Ana Lilia Morales Espinosa
	Cargo	Directora de Asuntos Territoriales y Habitat
Acción 2	Responsable(s)	
Atención a las denuncias ciudadanas de verificación administrativa.	Nombre (s)	Lic. Juan Mario López Mendoza
	Cargo	Director Ejecutivo de Asuntos Juridicos
Acción 3	Responsable(s)	
Brindar servicios de asesorías jurídicas.	Nombre (s)	Lic. Juan Mario López Mendoza
	Cargo	Director Ejecutivo de Asuntos Juridicos
Acción 4	Responsable(s)	
Trámites para mercados y cementerios.	Nombre (s)	Lic. Domingo Enrique Alvarado Zavala
	Cargo	Coordinador de Programas y Estrategias de Gobierno
Acción 5	Responsable(s)	
Apoyos económicos para compra de ataúdes.	Nombre (s)	Verónica Guijosa Mora
	Cargo	Directora de Participación Ciudadana

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide la realización de acciones de seguridad en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de actividades para la prevención del delito realizadas/Total de actividades para la prevención del delito programadas) *.50) + ((Total de recorridos de vigilancia realizados/Total de recorridos de vigilancia programados) *.50).	Indice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	25%	35%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en la disminución de la comisión de delitos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de la disminución de delitos, sintiéndose más seguros al transitar por sus colonias.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de actividades para la prevención del delito.	Nombre (s)	Miguel Ángel Pérez Martínez
	Cargo	Coordinador de Seguiridad Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de recorridos de vigilancia (Programa Sendero Seguro).	Nombre (s)	Miguel Ángel Pérez Martínez
	Cargo	Coordinador de Seguiridad Ciudadana

ELABORÓ

LIC. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187		SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras que ascienden a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía La Magdalena Contreras para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios públicos entregados a la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de reproducciones de diferentes especies de plantas realizadas/Total de reproducciones de diferentes especies de plantas programadas)*.15) + ((Total de actividades lúdicas para fomentar la educación ambiental realizadas/ Total de actividades lúdicas para fomentar la educación ambiental programadas)*.15) + ((Total de recorridos de inspección y vigilancia ambiental realizados/Total de recorridos de inspección y vigilancia ambiental programados)*.10) + ((Total de recolecciones de residuos sólidos realizadas/Total de recolecciones de residuos sólidos programadas)*.40) + ((Total de mantenimientos del suelo de conservación realizados/ Total de mantenimientos del suelo de conservación programados)*.10) + ((Total de reforestaciones realizadas/ Total de reforestaciones programadas) *.10).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en la eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de una eficiente prestación de servicios públicos básicos.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Reproducción de diferentes especies de plantas.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de actividades lúdicas para fomentar la educación ambiental.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de recorridos de inspección y vigilancia ambiental en las zonas boscosas del suelo de conservación y urbanas de la Alcaldía.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad
Acción 4	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) en vía pública y rutas establecidas.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad
Acción 5	Responsable(s)	
Mantenimiento del suelo de conservación.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad
Acción 6	Responsable(s)	
Reforestación en zonas dañadas por el abuso de los recursos naturales, incendios forestales y acciones que erosionen los suelos.	Nombre (s)	Manuel Hernández González
	Cargo	Director General de Ecología y Sustentabilidad

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras que ascienden a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación Territorial en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía La Magdalena Contreras. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana.

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las actividades para el desarrollo educativo, artístico y deportivo de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de actividades cívicas y sociales educativas con instituciones públicas y privadas realizadas/ Total de actividades cívicas y sociales educativas con instituciones públicas y privadas programadas)*0.1) + ((Total de actividades sociales sobre arte y cultura realizadas/ Total de actividades sociales sobre arte y cultura programadas) *0.1) + ((Total de eventos artísticos-culturales realizados/ Total de eventos artísticos-culturales programados)*0.1) + ((Total de proyectos que impulsen el turismo cultural en las zonas icónicas de la demarcación realizados/ Total de proyectos que impulsen el turismo cultural en las zonas icónicas de la demarcación programados)*0.1) + ((Total de Acciones de fomento de los derechos culturales realizadas/ Total de Acciones de fomento de los derechos culturales realizadas/Total de Acciones de fomento de los derechos culturales programadas)*0.1) + ((Total de competencias deportivas realizadas/ Total de competencias deportivas programadas)*0.1) + ((Total de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos entregadas/ Total de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos programadas)*0.1) + ((Total de apoyos para alumnos sobresalientes y de escasos recursos entregados/ Total de apoyos para alumnos sobresalientes y de escasos recursos programados)*0.1) + ((Total de cursos de preparación realizados/ Total de cursos de preparación programados)*0.1) + ((Total de becas deportivas entregadas/ Total de becas deportivas programadas) *0.1).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 15% en brindar a la población de la Alcaldía suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de actividades cívicas y sociales educativas con instituciones públicas y privadas.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de actividades sociales sobre arte y cultura.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de eventos artísticos-culturales que fortalezcan la identidad de los pueblos, barrios, fiestas y hechos históricos.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Realización de proyectos que impulsen el turismo cultural en las zonas icónicas de la demarcación.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Acciones de fomento de los derechos culturales.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6	Responsable(s)	
Realización de competencias deportivas.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 7	Responsable(s)	
Otorgamiento de becas universitarias a estudiantes de escasos recursos.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 8	Responsable(s)	
Apoyos para alumnos sobresalientes y de escasos recursos.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Acción 9	Responsable(s)	
Realización de cursos de preparación para examen de admisión para educación media superior y superior.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 10	Responsable(s)	
Otorgamiento de becas a deportistas.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía La Magdalena Contreras que asciende a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de salud otorgados a la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de Talleres, cursos y campañas para la prevención y control de enfermedades realizadas/ Total de Talleres, cursos y campañas para la prevención y control de enfermedades programadas)*.10) + ((Total de brigadas de salud, dental y psicológica realizadas/Total de brigadas de salud, dental y psicológica programadas)*.25) + ((Total de servicios de atención médica en consultorio solicitados/Total de servicios de atención médica en consultorio realizados)*.25) + ((Total de talleres, pláticas y obras de teatro para la prevención de adicciones realizados/Total de talleres, pláticas y obras de teatro para la prevención de adicciones programados)*.10) + ((Total de servicios de traslados solicitados/Total de servicios de traslados realizados)*.20) + ((Total de cursos de capacitación realizados/Total de cursos de capacitación programados)*.10).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	25%	37%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en la capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficientes servicios para la prevención y atención de enfermedades.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Talleres, cursos y campañas para la prevención y control de enfermedades.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de brigadas de salud, dental y psicológica.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Servicio de atención médica en consultorio de la Alcaldía.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Talleres, pláticas y obras de teatro para la prevención de adicciones.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Servicio de traslados para atención médica pre hospitalaria.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6	Responsable(s)	
Cursos de capacitación al personal operativo que se sitúan en el área médica de la demarcación.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los servicios de atención para los animales de compañía de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de servicios de consultas veterinarias solicitados/ Total de servicios de consultas veterinarias realizados)*.30) + ((Total de campañas de esterilización gratuitas realizadas/Total de campañas de esterilización gratuitas programadas)*.25) + ((Total de campañas de vacunación gratuitas realizadas/ Total de campañas de vacunación gratuitas programadas)*.25) + ((Total de cursos de capacitación a personal operativo realizados/Total de cursos de capacitación a personal operativo programados)*.10) + ((Total de campañas de difusión para el bienestar animal realizadas/Total de campañas de difusión para el bienestar animal programadas)*.10).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	25%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en el otorgamiento de servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficientes servicios integrales de calidad para sus animales.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicio de consultas veterinarias.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de campañas de esterilización gratuitas.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de campañas de vacunación gratuitas.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Cursos de capacitación a personal operativo para el tratamiento de los animales de compañía.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Campañas de difusión para el bienestar animal.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones de cuidado de los infantes de escasos recursos de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de servicios de atención pedagógica y asistencial realizados/Total de servicios de atención pedagógica y asistencial programados)*.50) + ((Total de apoyos alimentarios realizados/Total de apoyos alimentarios programados)*.50).	Indice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	40%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en el otorgamiento de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos de la Alcaldía.	Al término del año 2024 los infantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficientes espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Brindar servicios de atención pedagógica y asistencial a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses, que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Nombre (s)	José Luis Mejía Pérez
	Cargo	Coordinador de Desarrollo Social

Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos alimentarios a niñas y niños de 2 años hasta 5 años 11 meses que asisten a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Nombre (s)	José Luis Mejía Pérez
	Cargo	Coordinador de Desarrollo Social

ELABORÓ

LIC. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperecion del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turisticas y productivas desaceleran la economía de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	1.-Generar las condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2.- Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3.- Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las actividades turísticas y productivas realizadas en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de ferias para el empleo y servicios realizadas/Total de ferias para el empleo y servicios programadas)*.15) + ((Total de vinculaciones con agentes económicos y actividades relacionadas con el sector servicios realizadas/Total de vinculaciones con agentes económicos y actividades relacionadas con el sector servicios programadas)*.25) + ((Total de campañas de fomento a MYPIMES, sociedades cooperativas y autoempleo realizadas/Total de campañas de fomento a MYPIMES, sociedades cooperativas y autoempleo programadas)*.15) + ((Total de cursos de capacitación para el trabajo realizados/Total de cursos de capacitación para el trabajo programados)*.10 + ((Total de créditos y financiamientos otorgados/Total de créditos y financiamientos programados) *.35).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en el aumento de actividades turísticas y productivas para la generación de empleo en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras se benefician del crecimiento económico que generan las fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de ferias para el empleo y servicios.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Vinculación con agentes económicos y actividades relacionadas con el sector servicios.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Campañas de fomento a MYPIMES, sociedades cooperativas y autoempleo.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Cursos de capacitación para el trabajo.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 5	Responsable(s)	
Otorgamiento de créditos y financiamientos a la población Contrerense.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida, proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras que ascienden a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía La Magdalena Contreras. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones para obtener una eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de mantenimientos y rehabilitaciones de vialidades secundarias realizadas/Total de mantenimientos y rehabilitaciones de vialidades secundarias programadas)*.25) + ((Total de ampliaciones de la red de alumbrado público realizadas/Total de ampliaciones de la red de alumbrado público programadas)*.25) + ((Total de construcciones y mantenimientos de espacios públicos realizados/Total de construcciones y mantenimientos de espacios públicos programados)*.25) + ((Total de construcciones y mantenimientos de edificios públicos realizados/Total de construcciones y mantenimientos de edificios públicos programados) *.25).	Indice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en eficientar la infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de una eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Ampliación de la red de alumbrado público.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción y mantenimiento de espacios públicos.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Construcción y mantenimiento de edificios públicos.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía La Magdalena Contreras a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras disfruta de su derecho al acceso del agua.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las actividades para el suministro de agua en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de construcciones y mantenimientos de la red de agua potable realizados/Total de construcciones y mantenimientos de la red de agua potable programados) *.1).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en el otorgamiento de suministro de agua para los habitantes de la demarcación.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficiente suministro de agua en cantidad y calidad.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción y mantenimiento de la red de agua potable.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial					

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía La Magdalena Contreras que asciende a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide las acciones para el funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de construcciones y mantenimientos preventivos o correctivos de la red secundaria de drenaje y alcantarillado realizadas/Total de construcciones y mantenimientos preventivos o correctivos de la red secundaria de drenaje y alcantarillado programadas) *.1).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en el funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción y mantenimiento preventivo o correctivo de la red secundaria de drenaje y alcantarillado.	Nombre (s)	Ing. Rufino Juan Carmona León
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía La Magdalena Contreras que asciende a 247,622 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía.	((Evaluaciones de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizadas/Evaluaciones de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programadas)* 50%) + ((Ejecuciones de proyectos de presupuesto participativo realizadas/Ejecuciones de proyectos de presupuesto participativo programadas)* 50%).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
5%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados y ejecutados para el presupuesto participativo.	La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva al término del año 2024.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el presupuesto participativo.	Nombre (s)	Verónica Guijosa Mora
	Cargo	Directora de Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo.	Nombre (s)	Verónica Guijosa Mora
	Cargo	Directora de Participación Ciudadana

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

Planeación Operativa

Problema Definido	En años recientes, la pobreza y desigualdad en la demarcación se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos de atención prioritaria.
Población Objetivo o de Enfoque	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia la población contrerense que requieran atención prioritaria.
Objetivos Operativos	Generar un programa de atención médica para adultos mayores en sus hogares; fomentar en los adultos mayores diversas actividades culturales y deportivas y generar con empresas privadas programas de empleo para las y los adultos mayores que deseen trabajar. Fortalecer el acceso a la justicia y la atención de violencia y discriminación hacia esta población.
Valor Público Generado	Los adultos mayores de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuentan con acceso a la salud y centros de cultura y esparcimiento.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los apoyos entregados para las personas que padecen alguna discapacidad en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de apoyos económicos o en especie entregados/Total de apoyos económicos o en especie programados)*.1).	Porcentaje	Informes trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	20%	35%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para las personas con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas en la Alcaldía.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno que atiende los Derechos Humanos de las personas con discapacidad o con enfermedades crónico degenerativas.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos o en especie para personas con discapacidad o enfermedades crónico degenerativas.	**Nombre (s)**	C.D. Kenia García Reyes
	Cargo	Coordinadora de Servicios de Salud

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S231	PROGRAMA PARA EL IMPULSO AGROALIMENTARIO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	326	Promover la producción, comercialización y uso de productos agroalimentarios sostenibles
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra						

Planeación Operativa

Problema Definido	Baja productividad y falta de recursos debilita las actividades agropecuaria, por lo que se debe incentivar de manera económicas o en especie.
Objetivo del programa presupuestario	Brindar apoyo a los agricultores de la demarcación, mediante apoyo económico o en especie (semillas), así como formentar las cooperativas y pequeñas empresas familiares.
Población Objetivo o de Enfoque	Fomentar la construcción de cadenas productivas y de comercialización de empresas y cooperativas, a través de capacitación de apoyos para la elaboración de sus planes de negocio.
Objetivos Operativos	1) Desarrollar capacitación, que favorezcan la producción del campo; 2) Apoyar por medio de la tecnología y asesoría técnica a las personas que trabajan en el campo; 3) Brindar talleres con diversos temas de actividades agropecuarias, para proporcionar fuentes de empleo.
Valor Público Generado	Realizar cursos de capacitación que ayudarán a la población contrerense para tender las necesidades de trabajo agropecuario.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los apoyos entregados para el impulso agroalimentario en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de apoyos para actividades del sector agropecuario realizados/Total de apoyos para actividades del sector agropecuario programados)*.70) + ((Total de pláticas, cursos y talleres a ejidatarios y comuneros realizados/Total de pláticas, cursos y talleres a ejidatarios y comuneros programados) *.30).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para el impulso agroalimentario.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno que atiende sus necesidades en el sector agroalimentario.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos para actividades productivas del sector.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico

Acción 2	Responsable(s)	
Realización de pláticas, cursos y talleres a Ejidatarios y Comuneros, con el fin de que obtengan buenas prácticas productivas.	Nombre (s)	Alicia Rodríguez Flores
	Cargo	Directora General de Desarrollo y Fomento Económico

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S232	AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	5	Personas LGBTTIQA								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	327	Promover los derechos humanos y la dignidad de las personas LGBTTTIQ+
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La falta de educación sexual, asi como la pobreza y desigualdad en la demarcación excluyen a la población LGBTTTIQ+ de servicios básicos de salud y empleo.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos LGBTTTIQ+ que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia a la población LGBTTTIQ+ que viva en la demarcación contrerense y requiera atención prioritaria.
Objetivos Operativos	1. fortalecer la cultura de la no discriminación, mediante cursos de sensibilización 2. Generar atención médica de nivel básico 3. Fomentar en la población LGBTTTIQ+ diversas actividades culturales y deportivas.
Valor Público Generado	Que los grupos LGBTTTIQ+ de la Alcaldía La Magdalena Contreras cuenten con acceso a la salud y centros de cultura y esparcimiento.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide los apoyos entregados para la población LGNTTTIQ+ en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de talleres, asesorías de salud y jurídicas legales alcanzadas/Total de talleres, asesorías de salud y jurídicas legales programadas)*.30) + ((Total de apoyos económicos o en especie alcanzados/Total de apoyos económicos o en especie programados)*.70).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para la comunidad LGBTTTIQ+.	Al término del año 2024 la comunidad LGBTTTIQ+ de la Alcaldía La Magdalena Contreras goza de un gobierno que atiende sus necesidades y coadyuva en la atención de sus Derechos Humanos.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Se brindarán talleres de autoestima, de no discriminación y asesorías de salud y jurídicas a la comunidad LGBTTTIQ+.	**Nombre (s)**	C.D. Kenia García Reyes
	Cargo	Coordinadora de Servicios de Salud
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos en especie o económicos para la comunidad LGBTTTIQ+.	**Nombre (s)**	C.D. Kenia García Reyes
	Cargo	Coordinadora de Servicios de Salud

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S233	APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año							

Planeación Operativa

Problema Definido	En los últimos años de acuerdo con las estadísticas de las zonas marginadas, se ha detectado la necesidad de aumentar la entrega de programas.
Objetivo del programa presupuestario	Implementar programas sociales que permitan reducir la brecha de desigualdad existente en la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Brindar apoyo para abatir los rezagos existentes en las diferentes colonias de la Alcaldía,
Objetivos Operativos	1. Implementar los programas sociales para entregar apoyos económicos o en especie. 2. Priorizar a los habitantes que presenten un indice con alto grado de marginación para tratar de cerrar brechas de desigualdad y exclusión social.
Valor Público Generado	Contribuir al acceso de los beneficios de desarrollo económico y social en la demarcación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los apoyos entregados para las personas vulnerables con problemas para alimentarse y refugiarse en la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de apoyos para Apoyos económicos o en especie para la población de escasos recursos y que vive en zonas marginadas realizados/Total de apoyos económicos o en especie para la población de escasos recursos y que vive en zonas marginadas programados)*.1).	Porcentaje	Informes trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para las personas con problemas para alimentarse y refugiarse en la Alcaldía.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno que atiende los Derechos Humanos de las personas con problemas para alimentarse y refugiarse.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos o en especie para la población de escasos recursos y que vive en zonas marginadas.	**Nombre (s)**	José Luis Mejía Pérez
	Cargo	Coordinador de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Que la Alcaldía Coyoacán ejecute de manera sustancial y eficiente, la estrategia de gobierno para mejorar la percepción de seguridad, simplificar los procedimientos administrativos, lograr que los esquemas de atención sean 100% incluyentes, generar los medios para lograr potencializar la imagen urbana y contribuir a mejorar la calidad de vida de los Coyoacanenses.
Visión	Hacer de Coyoacán una Alcaldía con altos estándares de eficiencia y una óptima capacidad de acción para resolver las demandas de los Coyoacanenses; fincando las bases para que, en el mediano y largo plazo, esté a la altura de las necesidades de una sociedad moderna y multicultural.
Diagnóstico General	La Alcaldía Coyoacán tiene 614, 447 habitantes, de los cuales 16, 777 viven en pobreza extrema, 137 268 en pobreza moderada, 138, 681 son catalogados como vulnerables por alguna carencia social y 62, 534 son vulnerables por los ingresos que perciben según cifras de INEGI y de la Secretaria del Bienestar para el año 2020, por lo cual, es posible afirmar, que es necesario crear políticas públicas enfocadas a coadyuvar con la población para que les sea posible actuar ante sus necesidades sin mermar el ya lastimado nivel de bienestar que tienen las familias en situación de vulnerabilidad de la demarcación. Por lo anteriormente expuesto, es claro que, si bien en la Ciudad de México se han dado grandes pasos para alcanzar el pleno uso de derechos fundamentales, los esfuerzos deben multiplicarse, para lo cual, es vital otorgarle a la población seguridad y bienestar a través de la creación de políticas públicas, programas sociales, etc. Capaces de responder a necesidades reales, apoyando a la población a enfrentar las dificultades que atraviesa para ser acreedor a una vida digna y borrar poco a poco las brechas que impiden a la población acceder a sus derechos de manera universal, integral y libre.
Objetivo Estratégico	Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la Educación, la Cultura, la Salud, el derecho a la Vivienda y la Inclusión Social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numericamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, através de la generación de acuerdos insterinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S234		PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	329	Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad de bienes y servicios sociales para disminuir la desigualdad de las familias
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La pobreza y la desigualdad en los habitantes de la Alcaldía de coyoacán se incrementa debido a diversos factores socioeconómicos por los que atraviesa el país, por lo que se debe garantizar los derechos de las personas de manera universal y en especial de aquellas personas, grupos o comunidades que por cuestión de género, etnicidad,edad, orientación sexual, territorio o cualquier otro factor, se encuentran en situación de desventaja, vulnerabilidad, exclusión e injusticia.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar la cobertura de los Programas y Acciones Sociales (salud, educación, trabajo, vivienda, alimentación) para avanzar progresivamente y atendiendo el principio de no regresividad en los programas de reducción de la pobreza de los grupos en desventaja social.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de coyoacán de 614,447 personas, según el censo del INEGI en el 2020 que representan el 8% de la población total de la Ciudad de México, de los cuales 292,491 son hombres 47% y 321.956 son mujeres 53%, el 65% se encuentra entre los 15 a 59 años, solo el 11.68% son adultos mayores de 60 años.
Objetivos Operativos	Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacía las personas que requieren atención prioritaria.
Valor Público Generado	Contribuir a disminnuir la brecha de la pobreza, desigualdad, marginación y falta de oportunidades de los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD04	ALCALDÍA COYOACÁN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
80%	Índice que mide los apoyos entregados para el bienestar de la familia en la Alcaldía Coyoacán.	((Total de apoyos económicos y/o en especie para los habitantes que se encuentren en condicicones de vulnerabilidad en el hogar realizados/Total de apoyos económicos y/o en especie para los habitantes que se encuentren en condicicones de vulnerabilidad en el hogar programados)*.50) + ((Total de apoyos económicos para profesores y talleristas realizados/Total de apoyos económicos para profesores y talleristas programados)* .50).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	80%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para el bienestar familiar.	Al término del año 2024 los habitantes de la Alcaldía Coyoacán gozan de un gobierno que atiende las necesidades básicas de las familias más vulnerables.

Número de Acciones a Desarrollar — 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos y/o en especie para los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad en el hogar,	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

Acción 2	Responsable(s)	
Comunidad solidaria, coyoacán contigo (apoyos económicos para profesores y talleristas de los centros generadores).	Nombre (s)	Gabriela Karem Loya Minero
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico

ELABORÓ

NOMBRE: MTRO. MIGUEL ÁNGEL PRIMAVERA SÁNCHEZ

CARGO: DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

NOMBRE: MTRA. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

CARGO: DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegúrando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			S235	APOYOS PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	330	Atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en los grupos vulnerables como son adultos mayores, jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras y se encuentran en situación de vulnerabilidad.
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para grupos vulnerables y en situación de pobreza.
Población Objetivo o de Enfoque	Fortalecer las acciones transversales que minimicen el impacto económico de la población contrerense, la cual requiere atención prioritaria.
Objetivos Operativos	Generar un programa de atención para adultos mayores en sus hogares, además de fomentar diversas actividades culturales y deportivas; proporcionar apoyos a jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras puede disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide los apoyos entregados para los adultos mayores de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	((Total de apoyos económicos o en especie para adultos mayores realizados/Total de apoyos económicos o en especie para adultos mayores programados)*.1).	Porcentaje	Informes trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	35%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la entrega de apoyos para los adultos mayores de la Alcaldía.	Al término del año 2024 los adultos mayores de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de un gobierno que atiende sus Derechos Humanos.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos económicos o en especie para adultos mayores.	**Nombre (s)**	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivo Estratégico	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048	APOYOS SOCIALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento en los grupos vulnerables como son, adultos mayores, jóvenes, estudiantes, mujeres, niñas y niños que habitan en la Alcaldía La Magdalena Contreras y se encuentran en situación de pobreza
Objetivo del programa presupuestario	Ampliar los programas y acciones que garanticen los derechos para los grupos vulnerables y en situación de pobreza.
Población Objetivo o de Enfoque	Fortalecer las acciones transversales que minimice el impacto económico de la población contrerense, las cuáles requieran atención prioritaria.
Objetivos Operativos	1. Brindar apoyo a personas en situación de pobreza
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pueda disponer de programas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones de protección social realizadas en la Alcaldía La Magdalena Contreras en beneficio de su población más vulnerable.	((Total de apoyos invernales alcanzados/Total de apoyos invernales programados)*.15) + ((Total de apoyos decembrinos alcanzados/Total de apoyos decembrinos programados) *15) + ((Total de apoyos diviértete en verano alcanzados/Total de apoyos diviértete en verano programados) *.20) + ((Total de apoyos línea de acción premios y estímulos alcanzados/Total de apoyos línea de acción premios y estímulos programados)*.20) + ((Total apoyos para la reactivación económica alcanzados/Total de apoyos parea la reactivación económica programados)*.30).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 20% en la realización de acciones de protección social para los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Alcaldía La Magdalena Contreras.	Al término del año 2024 los habitantes en condiciones de vulnerabilidad de la Alcaldía La Magdalena Contreras gozan de suficientes acciones de protección social que coadyuvan en la atención de sus Derechos Humanos y bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos invernales.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos decembrinos.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Apoyos relacionados con la linea de acción diviértete en verano	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Apoyos relacionados con la línea de acción premios y estímulos.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Apoyos para la reactivación económica a negocios.	Nombre (s)	Guadalupe Bernal Estrada
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recuperación del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transoarentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía La Magdalena Contreras cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la Alcaldía para su operación.	((Adquisición de bienes y servicios realizados/ Adquisición de bienes y servicios programados)* 100).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	20%	40%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía al término de la Administración.	La Alcaldía La Magdalena Contreras utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
Acción 1	Responsable(s)
Adquisición de bienes y servicios.	Nombre (s): Juan Leal Padilla
	Cargo: Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos laborales.
Valor Público Generado	La Alcaldía Coyoacán cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos instaurados en contra de la Alcaldía.	((Total de pagos de laudos emitidos/Total de pagos de laudos atendidos) *100).	Porcentaje	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.	La Alcaldía La Magdalena Contreras atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Pago de laudos instaurados en contra de la Alcaldía.	Nombre (s)	Lic. Juan Leal Padilla
	Cargo	Director General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Planeación Estratégica Marco

Misión	Crear una Alcaldía, comprometida en la construcción de políticas planificadas y ejecutadas desde su interior, donde se respete el derecho a la ciudad, con perspectiva ecológica, igualitaria, democrática, participativa y armónica asegurando una administración pública regida por principios éticos de buen gobierno para beneficio de la población.
Visión	Desarrollar la Alcaldía La Magdalena Contreras, teniendo como prioridad a la población, donde la constante sea garantizar su derecho a la ciudad, la optimización de su calidad de vida, recupereción del tejido social, cuidado, conservación y sustentabilidad del medio ambiente, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparentes y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Diagnóstico General	Los habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, tienen el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria, a vivir libres de violencia y de amenazas; la desigualdad, la exclusión, la falta de ingresos, la falta de empleo, la precaria integración social de barrios o pueblos originarios y la escasez de servicios públicos en colonias marginadas, conlleva a la proliferación de la corrupción e inseguridad; por lo que, es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan con un enfoque de justicia e igualdad, para todas las personas de las colonias, barrios o pueblos de la demarcación. Por ende, la Alcaldía La Magdalena Contreras, tiene como prioridad garantizar el derecho a la igualdad, a la seguridad ciudadana optimizado la calidad de vida, recuperando el tejido social, además del desarrollo de servicios públicos eficientes, transparente y sostenibles, que nos permitan asegurar un territorio de paz, pluralista y participativo con inclusión social que le permita la transformación.
Objetivos Estratégicos	Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados a la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y las mujeres, el cuidado a la salud y fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía La Magdalena Contreras posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD10	ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance atenciones médicas, monitoreo de riesgos y capacitación en materia de protección civil realizadas por la Alcaldía.	((Total de cursos y talleres para la capacitación del personal y de la población en materia de protección civil realizados/Total de cursos y talleres para la capacitación del personal y de la población en materia de protección civil programados)*.30) + ((Total de atenciones médicas pre hospitalarias en casos de siniestros solicitados/Total de atenciones médicas pre hospitalarias en casos de siniestros atendidos)*.70).	Índice	Informes Trimestrales 2023 con anexos documentales de cumplimiento de acciones.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	La población de la Alcaldía se encuentra preparada al término del año 2024 para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.

Número de Acciones a Desarrollar — 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Realización de cursos y talleres para la capacitación del personal y de la población en materia de protección civil.	Nombre (s)	Gerardo Alberto García Gutiérrez
	Cargo	Subdirector de Atención a Emergencias y Riesgos

Acción 2	Responsable(s)	
Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia).	Nombre (s)	Gerardo Alberto García Gutiérrez
	Cargo	Subdirector de Atención a Emergencias y Riesgos

ELABORÓ

L.C. MARCO ANTONIO MEMBRILLO ROMERO

DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ

JUAN LEAL PADILLA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD11
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción continuada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: I Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la decimoctava demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,805 personas menores de 5 años, 55,608 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,659 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 3 de 16 en esta variable. Hay 2,208 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 78.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud. La cobertura de 323,832 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	8	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de trámites, servicios y apoyos, que generan eficientes mecanismos de operación para la atención de la ciudadanía en la Alcaldía Miguel Hidalgo	(Numero de fase concluidas del Plan Maestro Pensiles/Numero de fases programadas del Plan Maestro Pensiles) 10 - (Numero de fase concluidas del Proyecto del Pot/Numero de fases programadas del Proyecto del Pot) 10+ (Numero de solicitudes atendidas/Numero de solicitudes ingresadas) 10 -(Numero de eventos realizados/ Numero de eventos programados) 10 + (Numero de eventos realizados/Numero de Eventos programados) 10 + (Numero de Solicitudes de clausura y suspension de actividades realizadas/Numero de Solicitudes de clausura y suspension de actividades ingresadas)*10 + (Numero de Verificaciones a establecimientos mercantiles ejecutadas/ Numero de Verificaciones a establecimientos mercantiles solicitadas)*10 + (Numero de encuestas aplicadas /Numero de encuentras programadas)*10+ (Numero de fases concluidas del Tablero de control/Numero de fases programadas del tablero de control)*10 + (Numero de fase concluidas de la implementacion sistema de gestion de la calidad/Numero de fases programadas de la implementación sistema de gestion de la calidad)*10	Índice	Informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Planeación y Desarrollo Urbano, la Coordinación de Comunicación Social, la Dirección de Vinculación, la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos y la Jefatura de Oficina de la Alcaldía. https://drive.google.com/drive/folders/1_dlcf5QAJ71rM9dwVHbNXKF_4ACNCRU5?usp=sharing

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se sugiere, Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Brindar servicio publico de optima calidad, gestionar de manera eficiente la atención ciudadana y promover un gobierno democratico

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mesas de trabajo con la ciudadana para la Elaboración del POT	Nombre (s)	Arq. Bernardo Farill Vivanco
	Cargo	Director Ejecutivo de Planeación y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Elaboración del Diagnóstico del POT	Nombre (s)	Arq. Bernardo Farill Vivanco
	Cargo	Director Ejecutivo de Planeación y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Difusión de acciones, programas, obras y servicios a través de diferentes medios de difusión como: materiales impresos, inserciones en periódicos de circulación nacional, medios digitales (redes sociales institucionales y portales de internet de medios de comunicación), boletines y conferencias	Nombre (s)	Carlos Gelista González
	Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía
Acción 4	Responsable(s)	
Realización de eventos con embajadas	Nombre (s)	Lic. Javier Bernal Robles
	Cargo	Director de Vinculación
Acción 5	Responsable(s)	
Logistica del evento Jornada Notarial, Cartilla Militar, de concertación y asesorías jurídicas	Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Acción 6	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Colocación de sellos de clausura y suspensión de actividades		Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López
		Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Acción 7		Responsable(s)	
Verificaciones a establecimientos mercantiles		Nombre (s)	Mtro. César Mauricio Garrido López
		Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
Acción 8		Responsable(s)	
Monitoreo de la opinión ciudadana de las acciones de gobierno		Nombre (s)	Carlos Gelista González
		Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía
Acción 9		Responsable(s)	
Elaboracion del tablero del control		Nombre (s)	Carlos Gelista González
		Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía
Acción 10		Responsable(s)	
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad		Nombre (s)	Carlos Gelista González
		Cargo	Jefe de Oficina de la Alcaldía

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos denominados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,600 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,966 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,810 personas se consideran indígenas, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,760 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,345 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,760 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la mas frecuente es para ver, aun usando lentes (29,408 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (19,067 o 3.8%) y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 3 de 16 en esta variable. Hay 2,508 personas de 12 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.4% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 170,010 personas (41.0%), seguido de los servicios privados (71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,295 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186		SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	1	Policía	**Actividad Institucional**	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las acciones que se llevan a cabo para disminuir los delitos que afectan a la población que habita y transita en la alcaldía Miguel Hidalgo.	(Numero de gabinetes realizados/ Numero de gabinetes programados)*10 + (Numero de solicitudes atendidas/ Numero de solicitudes recibidas)*10 + (Numero de incidentes georreferenciados/ Numero de delitos reportados)*10 + (Numero de solicitudes de remoción de obstáculos atendidas/ Numero de solicitudes recibidas)*10 + (Numero de platicas impartidas/ Numero de platicas programadas)*10 - (Numero de modulos recuperados/ Numero de modulos programados a recuperar)*10 + (Numero de acciones coordinadas/ Numero de acciones coordinadas programadas)*10 - (Numero de acciones supervisadas en materia de vigilancia extramuros o intramuros/ Numero de acciones realizadas)*10 + (Numero de emergencias atendidas/ Numero de emergencias reportadas)*10 - (Numero de opiniones emitidas/ Numero de solicitudes recibidas) 10	Indice	Informe del Comisionado en Seguridad Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Protección Civil y Resiliencia.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	Promover la participación de la ciudadanía y autoridades, con la finalidad de brindar protección y seguridad, salvaguardando la vida de la población.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realizar Gabinetes de Seguridad con las autoridades competentes	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Captar, atender y canalizar reportes ciudadanos (sistema PROMAD, redes sociales, radiocomunicación y vía telefónica)	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Elaborar georreferenciación de los incidentes delictivos de alto impacto	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 4	Responsable(s)	
Retirar elementos u obstáculos y gestionar la remoción de vehículos abandonados que obstaculicen, limiten o impidan el uso adecuado de las vías peatonales y vehiculares	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 5	Responsable(s)	
Impartir en espacios públicos pláticas con el objetivo de difundir y sensibilizar a los ciudadanos sobre las problemáticas sociales en los que se desarrolla la violencia	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 6	Responsable(s)	
Recuperar Módulos de Seguridad e implementar la seguridad con elementos de la Policía Auxiliar	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 7	Responsable(s)	
Establecer acciones coordinadas entre los distintos niveles de gobierno	Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
	Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
Acción 8		**Responsable(s)**	
Coordinar y supervisar las acciones de los cuerpos de seguridad en materia de vigilancia extramuros e intramuros		Nombre (s)	Lic. Marcela Gómez Zalce
		Cargo	Comisionada en Seguridad Ciudadana
Acción 9		**Responsable(s)**	
Atención a emergencias prehospitalarias y urbanas, salvaguardar la vida e integridad de las personas que viven o transitan en la Alcaldía.		Nombre (s)	Lic. Federico Piña Mendienta
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 10		**Responsable(s)**	
Generación de opiniones técnicas de riesgo y avisos de riesgo, para salvaguardar la vida de la población.		Nombre (s)	Lic. Federico Piña Mendienta
		Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción conjunta y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Participación Comunitaria y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 56,624 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,958 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 6,118 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,764 personas, de las cuales 7.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (6,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,387 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (+ 108 o 7.6%), seguida de caminar, subir o bajar (35,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 7,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, la cual equivale a 378,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,060 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 29,795 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E187		SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A la Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios publicos basicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios publicos basicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios basicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios publicos que ofrece la Alcaldía para la población.

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades como la recolección de residuos sólidos, mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos y vías secundarias como parte de los servicios públicos que brinda la alcaldía.	(Toneladas de residuos sólidos recolectadas/ Toneladas de residuos sólidos programadas)*12+(Metros lineales barridos/ Metros lineales programados)*11+(Numero de jornadas de limpieza realizadas/ Numero de jornadas de limpieza programadas)*1+(Numero de tiraderos clandestinos erradicados/ Numero de tiraderos detectados) *11+ (Luminarias atendidas /Luminarias totales) *1 + (Metros cuadrados de mantenimiento ejecutado/ Metros cuadrados de mantenimiento proyectado) *11+ (Numero de camellones adoptados/Numero de camellones) 11 + (Metros cuadrados de carpeta asfaltica en vial pales secundarias atendida/ Metros cuadrados totales de carpeta asfaltica en vial pales)*11+(Numero de acciones de mantenimiento y rehabilitación de balizamiento ejecutadas/ Numero de acciones de mantenimiento de balizamiento proyectadas) *11	Indice	Informe trimestral de actividades elaborado por la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	40%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Otorgar servicios públicos de calidad que demanda la ciudadanía, aplicando la tecnología, materiales de mayor durabilidad y amigables con el medio ambiente que mejoren la imagen urbana.

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos (domiciliarios,mercados públicos,papeleras, heces caninas,emergencias urbanas)	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Barrido(manual y mecánico)	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Limpieza y lavado urbano del espacio público	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Recolección tiraderos en vía pública a través de servicio tecolote y colocación de contenedores.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del Alumbrado Público de vías secundarias.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 6	Responsable(s)	
Mantenimiento preventivo y correctivo integral a parques, járdines, camellones y sujetos forestales	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 7	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Mantenimiento de camellones	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 8	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación en vialidades secundarias en la Alcaldía Miguel Hidalgo	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 9	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y rehabilitación del señalamiento horizontal y vertical en vialidades secundarias de la demarcación.	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Padino Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de las diversas ámbitos de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.6% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 56,622 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 819 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,762 personas, de las cuales 2.8% de la población total. Existen 17,760 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,760 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,387 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (28,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. En la demarcación viene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 7,588 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, la cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,080 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 27,785 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	**Subfunción**	2	Cultura	**Actividad Institucional**	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, cultural y deportivo en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades culturales educativas y deportivas.	(Numero de actividades culturales realizadas/ Numero de actividades culturales programadas) *10 + (Numero de eventos ludicos, recreativos y holisticos realizados/ Numero de eventos ludicos, recreativos y holisticos programados)* 10 + (Cursos de verano realizados/ Numero de cursos programados)* 10 (Numero de eventos deportivos realizados/ Numero de eventos deportivos programados)*10 + (Numero de carreras realizadas/ Numero de carreras programadas)*10 + (Numero de eventos "arma tu reta" realizados/ Número de eventos "arma tu reta" programados)*10+(Número de beneficiarios que recibio la beca/Numero total de beneficiarios)*10 + (Numero de actividades ludicas, deportivas y recreativas realizadas/ Numero de actividades programadas)*30	Indice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	La Alcaldía Miguel Hidalgo garantizara actividades institucionales con perspectiva de genero, incluyentes y de impacto social, que favorezcan a la comunidad y desarrollo social.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Actividades en conmemoración de las fechas más destacadas del calendario cívico y de la cultura general	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Eventos lúdicos, recreativos, holísticos y convivencia de vinculación con la Sociedad Civil dentro de las instalaciones deportivas adscritas a la Coordinación de Promoción Deportiva (22 eventos mensuales)	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Curso de verano en las instalaciones deportivas de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Convivencias Atléticas en vía pública (1 carrera bimestral)	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Convivencia de futbol en vía pública arma tu reta (1 evento mensual)	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Acción 6	Responsable(s)	
Promoción del deporte mediante eventos tales como: Exhibiciones deportivas en escuelas de la demarcación, Jornadas de Detección de Talentos, Competencias eliminatorias internas rumbo a Juegos de la Ciudad de México, Juegos Populares, Encuentro Indígena y Juegos Tradicionales y Autóctonos, Competencia eliminatoria interna de los trabajadores de la Alcaldía, tercera edad, comunidad LGBTQ+ y sector de educación básica y media superior, Promoción de Boxeo "Del regreso al Barrio, Encuentros de Luchas Asociadas Luchando contra las calles, Torneo de Barrios Futbol, Voleibol y Basquetbol, Liga intra escuelas técnico deportivas de verano y de invierno, Encuentros de preparación de Equipos Representativos Copa MH, Capacitación Deportiva para entrenadores, Clínicas Deportivas para Equipos Representativos.	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 7	Responsable(s)	
Entrega de becas a promotores deportivos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Acción 8	Responsable(s)	
Realización de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y deportivas por parte de los promotores deportivos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: I Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Productividad Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414 470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219 003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 35,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 334 956 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 8 mil personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11 767 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17 769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9 348 o 2.4%), ver, aun usando lentes (7 184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29 406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10 972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de la en esta variable. Hay 2 558 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 78.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, la cual equivale a 378 037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71 102 (17.1%), el ISSSTE a 39 449 (9.5%) y el INSABI a 27 795 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	3	Salud	**Subfunción**	2	Prestacion De Servicios De Salud A La Persona	**Actividad Institucional**	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414 470 personas.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminucion de altos indices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de Mexico recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevencion de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Fisica Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de jornadas y campañas de salud, para la atención de la poblacion de la Alcaldia Miguel Hidalgo.	(Numero de servicios proporcionados/ Numero de servicios programados) 100	Porcentaje	https://docs.google.com/spreadsheets/d/15d2_ztIGwHu6jNcjj8MtCuhjFyVEYrbGoeiO33Y8W4/edit?usp=sharing

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	40%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldia.	La Alcaldia Miguel Hidalgo goza con suficientes servicios para prevención y atención de enfermedades

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar a la ciudadanía servicios de medicina general y de salud preventiva en jornadas de salud	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estrategico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Publico, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 55,643 entre 5 y 17 años, mientras que hay 334,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 6.1% personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,767 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,106 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 7,558 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, la cual equivale a 328,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, quien da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,785 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E190	SERVICIOS DE ATENCION ANIMAL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales							
		SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	1	Protección Ambiental	**Subfunción**	6	Otros De Protección Ambiental	**Actividad Institucional**	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su bienestar y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de jornadas y campañas de salud para la atención animal de la Alcaldía Miguel Hidalgo.	(Número de servicios proporcionados/ Número de servicios solicitados) 40 + (Platicas impartidas/ Número de platicas programadas) 30 + (Numero de servicios proporcionados en la Unidad móvil/ Número de servicios solicitados) 30	Indice	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZKyU9f0hMaaTmcegGLGcOuwUvBkeOB1B/edit?usp=sharing&ouid=103931693011419692139&rtpof=true&sd=true

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% en los servicios de atención veterinaria que ofrece la Alcaldía	La Alcaldía cuenta con suficientes servicios de atención veterinaria

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicio integral de veterinaria	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Pláticas en el Aviario Abraham Lincoln	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Unidad móvil de vacunación y esterilización	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva
JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. Hay 203 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 59,669 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,996 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6.1% personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,287 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,789 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,318 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la mas frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 7,588 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.4% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,034 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,725 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	5	Proteccion Social	**Subfunción**	3	Familia E Hijos	**Actividad Institucional**	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educacion de calidad	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de las infancias de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de las infancias de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad)

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el índice de niños que recibieron alimentos y apoyos	((Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI recibidos/ Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI programados)* 50%) + ((Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI recibidos/ Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI programados)* 50%)	Indice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre de 2024 se espera tener un incremento 10% en los servicios de atención en 8 Fases y 2 Fases B de en Cendis ofrece la Alcaldía	La Alcaldía cuenta con suficientes servicios, apoyos y espacios de calidad para el cuidado de los infantes.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de alimentos a niñas y niños en CENDI	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos a niñas y niños en CENDI	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de Mexico y el Plan Estrategico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: I Espacio Publico, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.6% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 56,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,412 personas, de las cuales 7.7% de la población total. Unicamente 17,705 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,648 o 2.3%), ver aun usando lentes (7,164 o 1.7%), ne aun usando un aparato auditivo (4,760 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,408 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,568 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud. Lo cual equivale a 378,021 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 159,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 47,924 (17.3%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,499 (5.4%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo							
		SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	**Función**	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	**Subfunción**	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	**Actividad Institucional**	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desacelerán la generación de empleos en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Miguel Hidalgo
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que Mide el avance de las acciones del programa y apoyos económicos entregados y asesorías impartidas	(Numero de personas vinculadas con una empresa/ Numero de personas que solicitaron la vinculacion) *16 + (Numero de ferias realizadas. Numero de ferias programadas)*16 + (Numero de posibles emprendedores concluyeron la capacitacion/ Numero de posibles emprendedores inscritos)* 16 + (Numero de emprendedores concluyeron la capacitacion/ Numero de emprendedores inscritos)* 16 + (Alcance obtenido en redes sociales /Alcance esperado en redes sociales)*16 (Numero de apoyos económicos entregados/ Numero de beneficiarios del programa)*20 + (Numero de personas que concluyeron la capacitacion/ Numero de beneficiarios del programa)*16	Indice	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Cpt57TtQQ2hw26-t_hvzOIi03Ezz3OQvr4QcZha8lOQI/edit?usp=sharing , Documentales de entrega de apoyos, Registros de asistencia a las capacitaciones

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024 se espera tener un incrementar 10% la vinculacion empresarial con vacantes y candidatos de la Alcaldía	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con una vinculación optima para la canalización de candidatos y reclutadores de empleo.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Vinculación laboral mediante la bolsa de empleo	Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez
	Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de ferias de empleo	Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez
	Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Capacitación y asesoría a posibles emprendedores	Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez
	Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Capacitación y asesoría a emprendedores	Nombre (s)	Mtro. Eduardo Contro Rodríguez
	Cargo	Director de Desarrollo y Fomento Económico
Acción 5	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picoto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6	Responsable(s)	
Impartición de capacitaciones en diversas materias	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picoto
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva
JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversos ejes y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: I Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,906 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 11% personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,762 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%) ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%) oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 2 de 16 en esta variable. Hay 7,208 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). (9.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 378,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 38,448 (9.6%) y el INSABI a 27,796 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023	INFRAESTRUCTURA URBANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	7	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	1	Urbanizacion	**Actividad Institucional**	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de Infraestructura publica de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construccion, ampliacion y mejoramiento de la infraestructura urbana	(Numero de edificios rehabilitados/ Numero de inmuebles que requieren rehabilitacion) *50 + (Infraestructura urbana rehabilitada/ Infraestructura urbana programada para rehabilitacion) *50	Índice	Informe trimestral de actividades elaborado por la Dirección General de Obras. https://obrasmh.wixsite.com/inicio

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre 2024 se espera un incremento del 10% de infraestructura rehabilitada en la Alcaldía	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación de Edificios Públicos de la Alcaldía Miguel Hidalgo	Nombre (s)	Ing. Arq. Manuel Reyes Vite
	Cargo	Director General de Obras
Acción 2	Responsable(s)	
Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura urbana de la Alcaldía Miguel Hidalgo	Nombre (s)	Ing. Arq. Manuel Reyes Vite
	Cargo	Director General de Obras

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: I. Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.6% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,608 entre 5 y 17 años, mientras que hay 334,845 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, los cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,512 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,709 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%) oír, aun usando aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones. La más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 7,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 78.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 316,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 165,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados con 71,102 (17.1%), el ISSSTE con 39,449 (9.5%) y el INSABI con 27,795 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	5	Abastecimiento De Agua	**Actividad Institucional**	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Miguel Hidalgo.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

AIR

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La poblacion de la Alcaldia Tlahuac disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliacion y mejoramiento de la infraestructura de la red de agua	(Número de fugas atendidas/ Número de fugas reportadas) 25 + (Numero de reportes de falta de agua atendidos/ Numero de reportes recibidos) 25 + (Numero de solicitudes de pipa atendidos/ Numero de solicitudes recibidas) 25 + (Numero de revisiones realizadas a medidores y tomas de agua / Numero de revisiones programadas) 25	Índice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atencion de la infraestructura de agua potable.	Los habitantes en la Alcaldia Miguel Hidalgo gozan del suministro de agua potable de manera eficiente.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Reparación de fugas de agua potable	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servcios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Atención a reportes por falta de agua potable	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servcios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Suministro de agua potable en pipas	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servcios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Revisión de toma de agua y/o medidor	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servcios Urbanos

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes, I Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas, l sta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de Mexico, siendo la undécima demarcación mas poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 619 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,789 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcacion estan caminar, subir o bajar (8,348 o 2.0%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oir, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la mas frecuente es para ver, aun usando lentes (29,106 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oir, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años, l sta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, la cual equivale a 328,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,795 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	5	Protección Ambiental	**Subfunción**	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	**Actividad Institucional**	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios basicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construccion, ampliacion y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Metros lineales de drenaje rehabilitado/ Metros lineales programados) 25 + (Kilometros de red secundaria de drenaje atendidas/ Kilometros de red secundaria de drenaje programadas para atencion) 25 + (Metros cubicos de desazolve extraidos/ Metros cubicos de desazolve programados para extraccion) 25 + (Accesorios de la red secundaria de drenaje a los que se les da mantenimiento/ Accesorios de la red secundaria de drenaje programados para mantenimiento) 25	Indice	Informe de la Direccion Ejecutiva de Servicios Urbanos. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	41%	89%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atencion de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Los habitantes en la Alcaldía Miguel Hidalgo gozan de condiciones óptimas en el servicio de drenaje y alcantarillado.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación de la infraestructura de drenaje	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Conservación y mantenimiento de la red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Desazolvar de la red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Lic.J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento a los accesorios como coladeras pluviales, pozos de visita, y rejillas de piso	Nombre (s)	Lic. J. David Rodríguez Lara
	Cargo	Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnostico y Evaluacion de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética publica.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la décima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 115 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,767 personas, de las cuales 4.1% de la población total. Existen 17,765 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la mas frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,977 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 3 de 16 en esta variable. Hay 2,508 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 348,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados, 71,102 (17.1%), el ISSSTE, 39,449 (9.5%) y el INSABI, 22,795 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios publicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	7	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	2	Desarrollo Comunitario	**Actividad Institucional**	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democraticos de participacion ciudadana en la toma de decisiones para la determinacion de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democraticos de participacion ciudadana en la toma de decisiones para la determinacion de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo que asciende a 414,470 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definicion de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevaran a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de los proyectos presentados para las unidades territoriales	(Numero de proyectos dictaminados y asambleas vecinales/Numero de total proyectos) .50 - (Numero de asambleas realizadas y seguimiento/numero de asambleas programadas) .50	Indice	https://drive.google.com/drive/folders/1jTaZU_FN5e638nAzZUBAO57ja5LXPbUm?usp=sharing

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	40%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el numero de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	Los habitantes de la Alcaldía gozan de obras públicas en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Dictaminación de proyectos y Asambleas vecinales	Nombre (s)	Lic. Jorge Real Sánchez
	Cargo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Realización y Seguimiento a los proyectos	Nombre (s)	Lic. Jorge Real Sánchez
	Cargo	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva
JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas, lo cual cifra equivale al 4.6% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 55,625 entre 5 y 17 años, mientras que hay 337,958 mujeres de 18 años. Del total de habitantes 6,115 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,348 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,161 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,351 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,100 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 12.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,558 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,024 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,010 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,107 (17.1%), el ISSSTE a 39,449 (9.5%) y el INSABI a 22,726 (5.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	6	Protección Social	**Subfunción**	8	Otros Grupos Vulnerables	**Actividad Institucional**	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Las mujeres de Miguel Hidalgo tienen un alto riesgo feminicida y carecen de una vida libre de violencia.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir al acceso a una vida libre de violencia en igualdad sustantiva.
Población Objetivo o de Enfoque	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo, que se encuentren en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida a mujeres víctimas de violencia en sus hogares.
Objetivos Operativos	Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo, que se encuentren en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida a mujeres víctimas de violencia en sus hogares.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	O2CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Valor Público Generado	Acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de apoyos y servicios a la mujeres de la Alcaldía	(Numero de mujeres que recibieron asesoria legal/ Numero de mujeres que solicitaron asesria legal)*10 + (Numero de mujeres que recibieron apoyo psicologico/ Numero de mujeres que solicitaron apoyo psicológico)*10 + (Numero de mujeres que recibieron el apoyo economico - Numero total de beneficiones del programa)*10 + (Numero de ferias realizadas/ Numero de ferias programadas)*10 + (Numero de jornadas realizadas/ Numero de jornadas programadas)*10 + (Numero de puntos violeta colocados/ Numero de puntos violeta programados)*10 + (Numero de servidores publicos que concluyeron la capacitación/ Numero de servidores publicos inscritos)*10 + (Fecha de publicación de convocatoria - Fecha de publicacion programada)*10 + (Numero de personas seleccionadas - Numero de personas que solicitaron el apoyo)*10 + (Numero de apoyos entregados/Numero de beneficiarias)*10	Indice	Informe de la Dirección General de Desarrollo Social

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	65%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al 2024 incrementar 10% la capacidad de apoyos integrales entregados a mujeres victimas de violencia	Se consolidan los pogramas sociales con acciones de atención y prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Acompañamiento legal	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Acampamiento psicológico	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Apoyos económicos entregados	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Feria para el ejercicio de los derechos de las mujeres MH FEM	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5	Responsable(s)	
Realización de jornadas de información MH FEM en tu colonia	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6	Responsable(s)	
Instalación de puntos violeta	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 7	Responsable(s)	
Capacitación a servidores públicos en atención con perspectiva de género y derechos humanos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Acción 8	Responsable(s)	
Publicación de convocatoria	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 9	**Responsable(s)**	
Selección de beneficiarios	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 10	**Responsable(s)**	
Entrega de ayuda economica a 2, 600 beneficiarias	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. Jose Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: 1 Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,600 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,565 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 115 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,767 personas, de las cuales 4.7% de la población total. Existen 17,765 son personas con discapacidad, representando el 4.7% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están caminar, subir o bajar (9,346 o 2.2%), ver aun usando lentes (7,154 o 1.7%), oír aun usando un aparato auditivo (4,260 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,870 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Este dato aún tiene el lugar 2 de la entidad. Hay 7,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,024 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguido de los servicios privados con 71,102 (17.1%), el ISSSTE con 39,448 (9.5%) y el INSABI con 27,705 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			S233	APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión							
		SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	6	Protección Social	**Subfunción**	8	Otros Grupos Vulnerables	**Actividad Institucional**	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas residentes de la demarcación Miguel Hidalgo, acceden a alimentación saludable a bajo costo.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas residentes de la demarcación.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Diminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Comedores subsidiados.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en la entrega de insumos equipos electrodomésticos y apoyos económicos.	(Número de apoyos económicos entregados oportunamente/ Numero total de beneficiarios) 25 + (Número de comedores abastecidos con electrodomesticos/ Número total de comedores)*25 (Numero comedores abastecidos con insumos/ Numero total de comedores)*25 + (Numero de raciones de alimento entregadas/ Numero de raciones de alimento preparadas)*25	Índice	Documentales de la entrega de los apoyos económicos a las personas que instalaron un comedor, Acuses de recibo de enceres de cocina por comedor, Acuses de recibo de materias primas para la elaboración de alimentos de cada comedor

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	30%	65%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024 incrementar 10% los apoyos entregados	Los habitantes vulnerables y de escasos recursos gozan de comedores públicos instalados en las colonias de la demarcación.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de apoyo económico a los operadores de los comedores	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de electrodomésticos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Entrega de insumos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4	Responsable(s)	
Entrega de alimentos	Nombre (s)	Lic. Alessandra Rojo de la Vega Picolo
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Reactivación Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.5% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 219,003 son mujeres (52.8%) y 195,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 25,905 personas menores de 5 años, 55,609 entre 5 y 17 años, mientras que hay 332,956 mayores de 18 años. Del total de habitantes 6,119 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,262 personas, de las cuales 2.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades mas frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (9,346 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,184 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,200 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 45,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones, la más frecuente es para ver, aun usando lentes (29,406 o 7.0%), seguida de caminar, subir o bajar (12,067 o 3.0%) y no oír, aun usando aparato auditivo (10,512 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene el lugar 5 de 16 en esta variable. Hay 2,598 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 58.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,032 personas. El principal servicio de salud es el IMSS, que da cobertura a 195,090 personas (47.0%), seguida de los servicios privados (4130, (37.5%), el ISSSTE (31,449 (7.6%)) y el INSABI (27,425 (6.3%)).
Objetivos Estratégicos	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	1	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Miguel Hidalgo
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Miguel Hidalgo (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía Miguel Hidalgo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Alcaldía	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informe de la Dirección General de Administración

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	
25%	50%	75%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía al termino de la Administracion.		La Alcaldía Miguel Hidalgo utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisicion de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Alcaldía		Nombre (s)	Mtra. Eva Martínez Carbajal
		Cargo	Directora General de Administración

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva
JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana
Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Revitalización Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 218,003 son mujeres (52.8%) y 196,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 56,605 entre 5 y 17 años, mientras que hay 327 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 118 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,267 personas, de las cuales 4.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (8,318 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,760 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la más frecuente es para ver, aun usando lentes (28,105 o 7.0%), seguido de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene Hidalgo 5 de 16 en esta variable. Hay 2,788 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS que da cobertura a 195,050 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 30,449 (9.5%) y el INSABI a 27,795 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	**Función**	6	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	2	Proteccion Civil	**Actividad Institucional**	002	Gestion integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo es mas vulnerable, debido a la falta de conocimientos y practicas que les permitan la correcta identificacion de riesgos internos y externos, y saber como actuar en caso de algun emergente o desastre.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer la resiliencia local, a través de la cultura de la prevención y de una constante capacitación a la población, sobre los fenómenos perturbadores que se presentan en el territorio, así como ampliar los conocimientos que les permitan mitigar sus riesgos
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Contar con una poblac on preparada para afrontar de manera autogestiva una emergencia o desastre.	
Valor Público Generado	1. Capacitac on al personal de la Alcaldía. 2. Capacitacion a la poblacion en general. 3. Asesorías para la conformación del Programa Interno de Protección Civil a inmuebles de la Alcaldía. 4. Opiniones Técnicas de Riesgo a viviendas, inmuebles públicos, establecimientos mercantiles y escuelas. 5. Avisos de Riesgo Inminente. 6. Actualización mensual del Atlas de Riesgo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acc ones en mater a de protección civil.	(Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas) *20 + (Numero de actualizaciones realizadas/ Numero de acciones programadas) *20 + (Numero de opiniones realizadas/ Numero de opiniones solicitadas) *20 + (Numero de avisos de riesgo realizados/ Numero de avisos de riesgo solicitados) *20 + (Numero de Programas realizados / Numero de programas realizados) *20	Indice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Proteccion Civil y Resiliencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	45%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% de los programas internos de protección civil y el avance de numero de capac tac ones en mater a de protección civil	Las servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación para desarrollar una cultura de la prevención y resiliencia	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 2	Responsable(s)	
Actualización mensual del Atlas de Riesgo	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 3	Responsable(s)	
Generar Opiniones Técnicas de Riesgos para informar a la población sobre condiciones de riesgo y su respectiva mitigación	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 4	Responsable(s)	
Generar Avisos de Riesgos para informar de forma inmediata a la población sobre condiciones de Alto Riesgo	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 5	Responsable(s)	
Asesorar y elaborar Programas de Protección Civil (especiales, estacionales e internos)	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Mejorar la calidad de vida de quienes habitan, trabajan y visitan la Alcaldía Miguel Hidalgo, a través de un gobierno profesional empeñado en servir y hacer bien las cosas, con base en principios de ética pública.
Visión	Somos una alcaldía en armonía, modelo de comunidad solidaria y sostenible, promotora de oportunidades para todas las personas, especialmente las mujeres y los grupos de atención prioritaria.
Diagnóstico General	La Alcaldía Miguel Hidalgo presenta un panorama de problemáticas que requieren de una acción coordinada y estratégica de los diversos niveles de gobierno y organismos internacionales a fin de dar solución a las necesidades de la población como sujetos de derecho, a partir de los diversos instrumentos de planeación en sus diversas escalas y ámbitos armonizados a nivel internacional, regional, subnacional y local, a saber: los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Nueva Agenda Urbana, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México y el Plan Estratégico de la Alcaldía que se ha propuesto resolver dichas problemáticas a través de sus 5 ejes: Espacio Público, Seguridad, Gobierno Abierto, Revitalización Económica y Desarrollo Social. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en Miguel Hidalgo viven 414,470 personas. Esta cifra equivale al 4.9% de la población de la Ciudad de México, siendo la undécima demarcación más poblada de la entidad. 218,003 son mujeres (52.8%) y 196,467 hombres (47.1%). Viven en la demarcación 29,905 personas menores de 5 años, 56,605 entre 5 y 17 años, mientras que hay 327 mayores de 18 años. Del total de habitantes, 118 personas viven en un hogar censal indígena, las cuales representan el 1.4% de la población de Miguel Hidalgo. La población que se considera afromexicana o afrodescendiente es de 11,267 personas, de las cuales 4.7% de la población total. Existen 17,769 son personas con discapacidad, representando el 4.2% de la población. Entre las discapacidades más frecuentes en la demarcación están: caminar, subir o bajar (8,318 o 2.2%), ver, aun usando lentes (7,181 o 1.7%), oír, aun usando un aparato auditivo (4,760 o 1.0%). Respecto a la población con limitación, hay 46,381 personas, equivalente al 11.1% de la población total. Sobre las limitaciones la más frecuente es para ver, aun usando lentes (28,105 o 7.0%), seguido de caminar, subir o bajar (15,067 o 3.6%), y no oír, aun usando aparato auditivo (10,972 o 2.6%). El grado de escolaridad en Miguel Hidalgo es de 13.1 años. Esta demarcación tiene Hidalgo 5 de 16 en esta variable. Hay 2,788 personas de 15 años o mayores que no saben leer ni escribir (0.7% de la población de esta edad). 79.1% de la población tiene afiliación a algún servicio de salud, lo cual equivale a 328,037 personas. El principal servicio de salud es el IMSS que da cobertura a 195,050 personas (47.0%), seguido de los servicios privados a 71,102 (17.1%), el ISSSTE a 30,449 (9.5%) y el INSABI a 27,795 (6.3%).
Objetivo Estratégico	Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de gobierno transparente, democrático, plural y ético, la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres, y la implementación de diversas acciones poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	**Función**	6	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	2	Proteccion Civil	**Actividad Institucional**	002	Gestion integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población de la Alcaldía Miguel Hidalgo es mas vulnerable, debido a la falta de conocimientos y practicas que les permitan la correcta identificacion de riesgos internos y externos, y saber como actuar en caso de algun emergente o desastre.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer la resiliencia local, a través de la cultura de la prevención y de una constante capacitación a la población, sobre los fenómenos perturbadores que se presentan en el territorio, así como ampliar los conocimientos que les permitan mitigar sus riesgos
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación
BASE | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD11	ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO
Objetivos Operativos	Contar con una poblac on preparada para afrontar de manera autogestiva una emergencia o desastre.	
Valor Público Generado	1. Capacitac on al personal de la Alcaldía. 2. Capacitacion a la poblacion en general. 3. Asesorías para la conformación del Programa Interno de Protección Civil a inmuebles de la Alcaldía. 4. Opiniones Técnicas de Riesgo a viviendas, inmuebles públicos, establecimientos mercantiles y escuelas. 5. Avisos de Riesgo Inminente. 6. Actualización mensual del Atlas de Riesgo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acc ones en mater a de protección civil.	(Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas) *20 + (Numero de actualizaciones realizadas/ Numero de acciones programadas) *20 + (Numero de opiniones realizadas/ Numero de opiniones solicitadas) *20 + (Numero de avisos de riesgo realizados/ Numero de avisos de riesgo solicitados) *20 + (Numero de Programas realizados / Numero de programas realizados) *20	Indice	Informe de la Dirección Ejecutiva de Proteccion Civil y Resiliencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	45%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024 se espera tener un incremento del 10% de los programas internos de protección civil y el avance de numero de capac tac ones en mater a de protección civil	Las servidoras públicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación para desarrollar una cultura de la prevención y resiliencia	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 2	Responsable(s)	
Actualización mensual del Atlas de Riesgo	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 3	Responsable(s)	
Generar Opiniones Técnicas de Riesgos para informar a la población sobre condiciones de riesgo y su respectiva mitigación	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 4	Responsable(s)	
Generar Avisos de Riesgos para informar de forma inmediata a la población sobre condiciones de Alto Riesgo	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia
Acción 5	Responsable(s)	
Asesorar y elaborar Programas de Protección Civil (especiales, estacionales e internos)	Nombre (s)	Lic. José Federico Piña Mendieta
	Cargo	Director Ejecutivo de Protección Civil y Resiliencia

ELABORÓ

Lic. Anna Cristina Reyes Silva

JUD de Diagnóstico y Evaluación de Programas y Proyectos

AUTORIZÓ

Mtro. José Antonio Patiño Pastrana

Coordinador de Diseño y Evaluación del Programa de Gobierno

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD12
ALCALDÍA MILPA ALTA

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal, así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas, generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les provenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	8	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	O2CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Milpa Alta	
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Milpa Alta.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas	
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de trámites, servicios y apoyos, que generan eficientes mecanismos de operación para la atención de la ciudadanía en la Alcaldía Milpa Alta	(Numero de atenciones brindadas/Número de atenciones solicitadas)*100	Porcentaje	Registro de apoyos brindados y solicitudes de apoyos. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 15% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía	Brindar servicio público de óptima calidad, gestionar de manera eficiente, la atención ciudadana y mejorar la calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Asesoría a los comerciantes en materia de cumplimiento normativo de las actividades mercantiles	Nombre (s)	Lic. César Sánchez Alvarado
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Lic. Fernando Saúles Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada; mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1% por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. 11 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzo una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	1	Policía	**Actividad Institucional**	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Milpa Alta
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Milpa Alta
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Milpa Alta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance de los sistemas de seguridad ciudadana.	((Optimizar el funcionamiento del sistema de videovigilancia realizado/ Optimizar el funcionamiento del sistema de videovigilancia programado)* 25%) + ((Canalización de las llamadas de emergencia realizadas/ Canalización de las llamadas de emergencia programadas)* 25%) + ((operativos policiales en zonas de incidencia delictiva realizados/ operativos policiales en zonas de incidencia delictiva programados)* 25%) + ((Talleres de sensibilización para la introyección de conductas positivas realizados/ Talleres de sensibilización para la introyección de conductas positivas programados)* 25%)	Índice	Registros administrativos en la Coordinación de Seguridad Ciudadana de la Alcaldía Milpa Alta. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	En este apartado se sugiere promover la participación de la ciudadanía y autoridades, con la finalidad de brindar protección y seguridad, salvaguardando la vida de la población.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Optimizar el funcionamiento del sistema de videovigilancia	Nombre (s)	José Luis Linares Núñez
	Cargo	Director de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía
Acción 2	Responsable(s)	
Canalización oportuna de las llamadas de emergencia	Nombre (s)	José Luis Linares Núñez
	Cargo	Director de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía
Acción 3	Responsable(s)	
Llevar a cabo operativos policiales en zonas de incidencia delictiva	Nombre (s)	José Luis Linares Núñez
	Cargo	Director de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía
Acción 4	Responsable(s)	
Talleres de sensibilización para la introyección de conductas positivas	Nombre (s)	José Luis Linares Núñez
	Cargo	Director de la Jefatura de Oficina de la Alcaldía

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada; mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1 5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54 5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belen) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas; generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares, porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E187	SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Milpa Alta.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Milpa Alta
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Milpa Alta disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades basicas y con ello mejorar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades como la recolección de residuos sólidos, mantenimiento y rehabilitación en espacios públicos y vías secundarias como parte de los servicios públicos que brinda la alcaldía	((acciones realizadas en materia ambiental/acciones programadas en materia ambiental*15)+(acciones realizadas en materia de recolección/acciones programadas en materia de recolección*25%)+(acciones realizadas de mantenimiento de parques y jardines/acciones programadas de mantenimiento de parques y jardines*)+(acciones realizadas de mantenimiento de panteones/acciones programadas en materia de mantenimiento de panteones*15)+ + (acciones realizadas en materia de mantenimiento a la infraestructura del servicio del alumbrado público/acciones programadas de mantenimiento a la infraestructura del servicio del alumbrado público*25)+ (acciones realizadas en materia de instalación y mantenimiento de señalamiento vial/acciones programadas en materia de instalación y mantenimiento de señalamiento vial)*20	Índice	Plan Operativo Anual La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
14%	30%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía	Otorgar servicios públicos de calidad que demanda la ciudadanía, aplicando la tecnología, materiales de mayor durabilidad y amigables con el medio ambiente que mejoren la imagen urbana

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Implementar acciones de conservación, protección y restauracion para el suelo de conservación y de los recursos naturales	Nombre (s)	Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo
Acción 2	Responsable(s)	
Recolección de residuos solidos, órganicos e inorganicos	Nombre (s)	C. Ramón Castro Escobedo
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de panteones, parques, jardines y áreas verdes dentro del casco urbano	Nombre (s)	Lic. César Sánchez Alvarado/Ramón Castro Escobedo
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos/Director General de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento a la infraestructura del servicio del alumbrado público y apoyos a eventos cívico-culturales	Nombre (s)	C. Ramón Castro Escobedo
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Instalación y mantenimiento de señalamiento vial vertical y horizontal y acciones de mejoramiento de la imagen urbana.	Nombre (s)	C. Ramón Castro Escobedo
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria mas la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera) Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de Mexico y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzo una productividad de 277 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivo Estratégico	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas; generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y los provenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Pérdida de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación.
Objetivo del programa presupuestario	Recuperación de los valores culturales (usos y costumbres) y recreativos de los habitantes de la Demarcación

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas	
Objetivos Operativos	1. Fomentar los valores culturales de la Demarcación en las nuevas generaciones. 2. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. 3. Promover el desarrollo de la educación de artística (danza, música, cine, teatro, etc.)	
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos culturales y recreativos que reafirman su identidad mexicana	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades culturales, educativas y deportivas.	(Acciones realizadas para preservar las tradiciones, costumbres y cultura deportiva/ Acciones programadas para preservar las tradiciones, costumbres y cultura deportiva) * 100	Índice	POA, minuta de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
5%	20%	40%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía	Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva y de espacios cívicos de la Alcaldía	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 2	Responsable(s)	
Entregar apoyos en especie para el fortalecimiento de actividades cívicas, deportivas, fiestas patrias y tradiciones	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 3	Responsable(s)	
Realización de ferias culturales que promuevan las costumbres, tradiciones e identidad de la alcaldía	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 4	Responsable(s)	
Implementación de campañas de difusión de información en el ámbito cultural de la Alcaldía Milpa Alta	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 5	Responsable(s)	
Realización de eventos deportivos, así como entrega de material y equipo deportivo	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 6	Responsable(s)	
Mantenimiento de equipo deportivo de la alcaldía Milpa Alta	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 7	Responsable(s)	
Apoyo en especie y económico para el fomento de actividades de usos y costumbres de la región	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

ELABORÓ

Lic. Fernando Salles Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectareas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada: mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivo Estratégico	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas; generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les provenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto;cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	3	Salud	**Subfunción**	2	Prestación De Servicios De Salud A I a Persona	**Actividad Institucional**	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** | **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152, 685 personas
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derechos a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digan y vida saludable.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice de avance en el acceso a servicios de salud por parte de la población de Milpa Alta	((Atención médica general a personas residentes de Milpa Alta realizados/ Atención médica general a personas residentes de Milpa Alta programados)* 20%) + ((Prescripción y dotación de medicamentos de uso humano para la población que acuda a los servicios médicos de la alcaldía realizados/ Prescripción y dotación de medicamentos de uso humano para la población que acuda a los servicios médicos de la alcaldía programados)* 16%) + ((Atención odontológica, optometrica, psicológica, y nutricional a personas residentes de Milpa Alta realizado/ Atención odontológica, optométrica, psicológica, y nutricional a personas residentes de Milpa Alta programados)* 16%) + ((Consulta médica de rehabilitación física para personas que padecieron COVID- 19 realizado/ Consulta médica de rehabilitación física para personas que padecieron COVID- 19 programados)* 16%) + ((Atención a mujeres víctimas de violencia en el refugio temporal realizados/ Atención a mujeres víctimas de violencia en el refugio temporal programados)* 16%) + ((Apoyos en especie y/o económico para personas con discapacidad realizados/ Apoyos en especie y/o económico para personas con discapacidad programados)* 16%)	Índice	POA, minuta de actividades, lista de asistencia, evidencia fotográfica. La información será publicada en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del ejercicio 2024 incrementar el 28% el acceso a la poblacion con carencia a servicios de salud	Los Ciudadanos tendran una disminución sostenida de la carencia de acceso a servicios de salud para la población de Milpa Alta

Número de Acciones a Desarrollar | 6 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Atención médica general a personas residentes de Milpa Alta	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Acción 2	Responsable(s)	
Prescripción y dotación de medicamentos de uso humano para la población que acuda a los servicios médicos de la alcaldía	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 3	**Responsable(s)**	
Atención odontológica, optométrica, psicológica, y nutricional a personas residentes de Milpa Alta	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 4	**Responsable(s)**	
Consulta médica de rehabilitación física para personas que padecieron COVID- 19	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 5	**Responsable(s)**	
Atención a mujeres víctimas de violencia en el refugio temporal	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos
Acción 6	**Responsable(s)**	
Apoyo en especie y/o económico para personas con discapacidad	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos

ELABORÓ

Lic. Fernando Saúles Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick-Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les provenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	1	Protección Ambiental	**Subfunción**	6	Otros De Protección Ambiental	**Actividad Institucional**	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Demarcación Territorial.	
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la demarcación territorial.	
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la atención y servicios para la prevención de enfermedades y cuidados para los animales brindadas por la Alcaldía	(Servicios de atención médica a animales brindados/Servicios de atención médica a animales solicitados)*100	Índice	Reportes de Atención. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
50%	60%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía	Realizar servicios integrales veterinarios para la atención de animales de compañía de la demarcación

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Esterilizaciones y cirugías menores	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 2	Responsable(s)	
Consultas veterinaria aanimales de compañía y de pequeñas especies	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 3	Responsable(s)	
Adquisición de alimento seco para animales de compañía que son atendidos en la clínica veterinaria de la Alcaldía Milpa Alta.	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía
Acción 4	Responsable(s)	
Adquisición de medicamentos, materiales de curación, equipo e instrumental médico veterinario	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

ELABORÓ

Lic. Fernando Saúles Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos; es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas, generando además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198		SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	6	Protección Social	**Subfunción**	3	Familia E Hijos	**Actividad Institucional**	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Milpa Alta.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atencion y el cuidado de los infantes con madres, padres o Tutores trabajadores. 3. Brindar educacion integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la atencion de los niños de Alcaldía Milpa Alta que se encuentren inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil.	((Repartición de alimentos nutritivos y balanceados para niñas y niños realizados/ Repartición de alimentos nutritivos y balanceados para niñas y niños programados)* 25%) + ((Otorgar suministros requeridos para elaboración, preparación y conservación de alimentos nutritivos y balanceados, en CENDIS realizados/ Otorgar suministros requeridos para elaboración, preparación y conservación de alimentos nutritivos y balanceados, en CENDIS programados)* 25%) + ((Capacitación para la estructura de los CENDIS realizados/ Capacitacion para la estructura de los CENDIS programados)* 25%) + ((Talleres de capacitación para las familias usuarias de los CENDIS realizados/ Taller de capacitación para las familias usuarias de los CENDIS programados)* 25%)	Índice	Matrícula y reportes de entrega de alimentos. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	Los infantes de la Alcaldía Milpa Alta gozan de suficientes espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Repartición de alimentos nutritivos y balanceados para niñas y niños de los CENDIS	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar suministros requeridos para elaboración, preparación y conservación de alimentos nutritivos y balanceados, en CENDIS	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos
Acción 3	Responsable(s)	
Capacitación para la estructura de los CENDIS	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos
Acción 4	Responsable(s)	
Taller de capacitación para las familias usuarias de los CENDIS	Nombre (s)	Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos

ELABORÓ

Lic. Fernando Sáules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** | **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas mas vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios publicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectareas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de Mexico. Catalegada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxigeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geografica, a las vias de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posicion relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de Mexico. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa; sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada: mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONLVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belen) y frutas (manzana, ciruela duraznо y pera) Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivo Estratégico	1. Intervención en los espacios publicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad publica. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal, así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas publicas, generando, ademas, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**F037**		**TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO**
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2		Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1		Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE	3		Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Finalidad	3	Desarrollo Economico	**Función**	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	**Subfunción**	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	**Actividad Institucional**	102	Generacion de desarrollo economico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la economía de la Alcaldía Milpa Alta.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía Milpa Alta
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Milpa Alta se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las Acciones para fomentar parte del sector economico y turistico de la alcaldía	((Campañas de promoción Turística realizados/campañas de promoción Turística programados)* 20%) + ((apoyos a los productores agrícolas, realizados/apoyos a los productores agrícolas, programados)* 16%) + ((actividades de impulso para la estructuración de modelos de negocios realizados/ actividades de impulso para la estructuración de modelo de negocios programados)* 16%) + ((eventos de exhibición realizados/eventos de exhibición programados)* 16%) + ((apoyo de las ferias realizadas/ apoyos para ferias programadas)* 16%) + ((Apoyos económicos para personas desempleadas realizadas/ Apoyos económicos para personas desempleadas programadas)* 16%)	Índice	Archivo de la Subdirección de Turismo, portal de transparencia de la Alcaldía Milpa Alta Reportes trimestrales de la Unidad Departamental de Fomento Agropecuario, reportadas en la página de transparencia de la Alcaldía Milpa Alta, POA, minuta de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	40%	65%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al termino de ejercicio 2024 incrementar 10% en apoyos económicos	Los habitantes de Alcaldía gozan del turismo y el impulso al sector agropecuario.

Número de Acciones a Desarrollar: 6 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Realizar campañas de promoción Turística de lugares emblemáticos y de atracción turística de la alcaldía.	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Acción 2	Responsable(s)	
Entregar apoyos a los productores agrícolas, con el abastecimiento de composta, agua tratada y mecanización	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Acción 3	Responsable(s)	
Realizar actividades de impulso para la estructuración de modelo de negocios, cooperativismo y economía social y solidaria, como ferias informativas y la impartición de talleres.	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Acción 4	Responsable(s)	
Realizar eventos de exhibición de tradiciones, artesanías, gastronomía, costumbres y cosmología de los barrios y pueblos originarios para la atracción turística.	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Acción 5	Responsable(s)	
Realización y/o apoyo de las ferias sectoriales, culturales y gastronómicas	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Acción 6	Responsable(s)	
Apoyo económico para personas desempleadas	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

ELABORÓ

Lic. Fernando Saulés Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1 5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54 7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18 9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1 Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2 Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3 Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4 Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5 Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6 Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y los provenga de una situación de riesgo a su salud. 8 Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9 Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11 Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción).12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023	INFRAESTRUCTURA URBANA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	1	Urbanización	**Actividad Institucional**	274	Mantenimiento de infraestructura publica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11 3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Milpa Alta

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Milpa Alta	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas	
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta gozan de infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana	((construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura pública y de servicios realizados / construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura pública y de servicios programados)* 50)+(mantenimientos, mejoras y rehabilitación de infraestructura pública y de servicios realizados /mantenimientos, mejoras y rehabilitación de infraestructura pública y de servicios programados)* 50))	Índice	POA, Actas de entrega recepción, bitácoras de actividades. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Los habitantes de la Ciudad de México gozan de espacios públicos en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar

Número de Acciones a Desarrollar: 2 Acciones

Acción 1		Responsable(s)
Construcción de infraestructura pública y vial a través de pavimentación, construcción y ampliación de banquetas y guarniciones.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Acción 2		Responsable(s)
Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública y vial a través de pavimentación y ampliación de banquetas y guarniciones.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Lic. Fernando Saúles Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada: mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.5% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria mas la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belen) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			EJE	2	Ciudad Sustentable						
			SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales						
			SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento						
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	3	Abastecimiento De Agua	**Actividad Institucional**	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta.	
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Milpa Alta.	
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Milpa Alta disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de la red de agua	(cantidad de acciones realizadas en construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura de servicios básicos / cantidad de acciones planificadas en construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura de servicios básicos)*100	Índice	POA, Actas de entrega recepción, bitácoras de actividades

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	20%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	Los habitantes en la Alcaldía Milpa Alta gozan del suministro de agua potable de manera eficiente.

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Construir, dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura de servicios básicos agua potable.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2: Proveer del servicio de abasto de agua potable en carro cisterna a los habitantes de la alcaldía que se encuentran fuera del casco urbano y no cuentan con red hidraulica dentro de la Alcaldía Milpa Alta	Nombre (s)	C. Ramón Castro Escobedo
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3: Implementar tecnologías alternativas para la captación de agua pluvial.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O2CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada; mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belen) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios publicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades economicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	1	Protección Ambiental	**Subfunción**	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	**Actividad Institucional**	306	Construcción y rehabilitación de la infraestructura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Milpa Alta	
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Milpa Alta	
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152,685 personas	
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(cantidad de acciones realizadas en construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura de servicios básicos / cantidad de acciones planificadas en construcción, mejora y rehabilitación de infraestructura servicios básicos)*100	Índice	POA, Actas de entrega recepción, bitácoras de actividades. La información estará disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Los habitantes en la Alcaldía Milpa Alta gozan de condiciones óptimas en el servicio de drenaje y alcantarillado.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Construir infraestructura pública de servicios básicos de drenaje y alcantarillado.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura pública de servicios de drenaje y alcantarillado.	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de Mexico y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1 Intervención en los espacios publicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades economicas y mejoren la seguridad pública. 2 Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3 Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4 Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas publicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5 Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7 Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8 Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10 Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11 Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	2	Desarrollo Comunitario	**Actividad Institucional**	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía	
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Milpa Alta que asciende a 152 685 personas.	
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura urbana de los proyectos presentados para las unidades territoriales.	(Numero de proyectos realizados / Número de proyectos seleccionados por el comité vecinal)*100	Porcentaje	Registro de implementación de acciones del presupuesto participativo

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	Los habitantes gozan de obras públicas en condiciones óptimas que mejoran la calidad de vida y su bienestar

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realización de los proyectos de obra	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Realización de los proyectos, servicios y mantenimiento de la infraestructura pública	Nombre (s)	Ing. María del Carmen Sandoval Reyes
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** | **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios publicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectareas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y dispersa. Sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivo Estratégico	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad publica. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas, generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo o su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperacion fisica, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S231	PROGRAMA PARA EL IMPULSO AGROALIMENTARIO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Finalidad	3	Desarrollo Economico	**Función**	4	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	**Subfunción**	1	Agropecuaria	**Actividad Institucional**	326	Promover la producción, comercialización y uso de productos agroalimentarios sostenibles
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra						

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Operativa

Problema Definido	Frente al deterioro de los procesos ecolpogicos que se están presentando en los cultivos de nopal a causa de las acciones humanas y biológicas, se hace importante la atención especial de estas zonas para su rescater, protección, mantenimiento e impulso.
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer a pequeñas prductores residentes de la Alcaldía Milpa Alta otorgando apoyos económicos para la producción, transformación, industrialización y comercialización
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo del programa presupuestario son los productores de las comunidades de San Antonio Tecomitl, San Francisco Tecoxpa, Santa Ana Tlacotenco, San Jeronimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Juan Tepenahuac, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pedro Atocpan, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec y Villa Milpa Alta.
Objetivos Operativos	Coadyuvar con los pequeños productores vulnerables a mitigar los costos de producción, conservación de la superficie cultivada de nopal verdura, conservar restaurar y preservar los recursos naturales y fomentar el desarrollo rural
Valor Público Generado	Mejorar la rentabilidad de la producción, ya que el apoyo esta destinado a fortalecer la cadena productiva, a través del cual pueden adquirir herramienta, maquinaria, equipo de protección, insumos para la agroindustria, fertilización orgánica, equipamiento e infraestructura para grupos de trabajo, cooperativas y Pymes, mejorando el ingreso familiar y por ende evitando el abandono de los terrenos de cultivo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance los apoyos a productores		((apoyos a productores de nopal realizados/ apoyos a productores de nopal programados)* 25%) + ((apoyos para proyectos de conservación beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas realizados/ apoyos para la implementación de proyectos de conservación en bebeficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas programados)* 25%) + ((apoyos económicos para unidades productivas realizados/ apoyos economicos para la mejora de las unidades productivas programados)* 25%) + ((Acciones para el desarrollo rural sustentable realizadas/ Acciones para el desarrollo rural sustentable programadas)* 25%)	Indice	POA, minuta de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	31%	69%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 10% en la entrega de apoyos para el impulso agroalimentario	Mejorar las condiciones de vida de las personas milpanteses y minimizar la brecha de desigualdad y pobreza

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar apoyos a productores de nopal	Nombre (s)	C. Efrén Enriquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos para la implementación de proyectos de conservación, restauración, preservación de los recursos naturales, en beneficio de la biodiversidad y de los agro ecosistemas.	Nombre (s)	C. Efrén Enriquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo
Acción 3	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos para la mejora de las unidades productivas en la Alcaldía Milpa Alta	Nombre (s)	C. Efrén Enriquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Acción 4	Responsable(s)	
Acciones para desarrollo rural sustentable	Nombre (s)	C. Efrén Enríquez Soriano
	Cargo	Director General de Planeación del Desarrollo

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			S233	APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la Igualdad e Inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	6	Protección Social	**Subfunción**	3	Otros Grupos Vulnerables	**Actividad Institucional**	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

Planeación Operativa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Problema Definido	Las personas que se encuentran en situación de pobreza presentan mala nutrición: de acuerdo con la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020, en la alcaldía Milpa Alta 23.9% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	
Objetivo del programa presupuestario	Fortalecer de la difusión, formación, orientación y seguimiento de información, actividades y contenidos para la prevención de enfermedades, cuidado de la salud y bienestar, complementando las acciones con apoyos alimentarios en especie de frutas, verduras de temporada y/o abarrotes.	
Población Objetivo o de Enfoque	Considerando la disponibilidad presupuestaria, la población objetivo son 8000 personas que pertenezcan a alguno de los siguientes grupos: personas con discapacidad, personas de 18 a 60 que sean Madres Jefas de Familia, Padres Jefes de Familias o personas mayores de 60 años.	
Objetivos Operativos	Las familias que tienen al menos un integrante con discapacidad, o personas de 18 a 60 que sean Madres Jefas de Familia, Padres Jefes de Familias o personas mayores de 60 años incrementan la disponibilidad de alimentos adecuados	
Valor Público Generado	Mejora la calidad alimentaria de la población de la alcaldía Milpa Alta a través de la orientación nutricional y la entrega de un paquete alimentario.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en Apoyos entregados para mejorar la alimentación	(Número de apoyos entregados) / (Número de apoyos programados) * 100	Porcentaje	POA, minuta de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica,padrón de beneficiarios

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	20%	40%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al 2024 incrementar 10% los apoyos entregados	Los habitantes de la Alcaldía mejoraran los hábitos alimentarios, el desarrollo y bienestar social

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de paquetes alimentarios para una sana alimentación	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico mas elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción).12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**U048**	**APOYOS SOCIALES**
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	**Igualdad y Derechos**
	SUB EJE	6	**Derecho a la Igualdad e Inclusión**
	SUBSUB EJE	0	**Alineación Inexistente**

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	7	Otros Asuntos Sociales	**Subfunción**	1	Otros Asuntos Sociales	**Actividad Institucional**	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	O2CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas que habitan en la Alcaldía Milpa Alta, no cuentan con recursos económicos suficientes, debido a que 67,860 se encuentra en situación de pobreza
Objetivo del programa presupuestario	Reducir las carencias asociadas a la pobreza multidimensional en las personas habitantes de la alcaldía de Milpa Alta
Población Objetivo o de Enfoque	Alrededor de 67,860 personas en situación de pobreza.
Objetivos Operativos	Contribuir a mejorar las condiciones económicas de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad mediante apoyos económicos y en especie para servicios funerarios, personas de la tercera edad, personas que se dedican al fomento de desarrollo rural y personas en situación de pobreza, así como para los comités y personas que realicen eventos culturales
Valor Público Generado	Las personas que habitan en la Alcaldía Milpa Alta, no cuentan con recursos económicos suficientes, debido a que de acuerdo con el Informe de Pobreza a Nivel Municipal 2010-2020, se identico un porcentaje del 54.7% de personas en pobreza (88,193 personas) y un 9.1% de personas en pobreza extrema (14,755 personas)

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de apoyos en especie y económicos a grupos vulnerables	(cantidad de apoyos en especie y económicos entregados a grupos vulnerables) / (cantidad de apoyos en especie y económicos planeados a entregar para grupos vulnerables) * 100	Porcentaje	POA, minuta de actividades, listas de asistencia, evidencia fotográfica, padrón de beneficiarios

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
12%	35%	70%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima que para el año 2024 se registre un avance del 70% en la entrega de apoyos	Los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta mejoran las condiciones de vida y disminuye la brecha de desigualdad y pobreza

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo en especie y/o económico para personas mayores.	Nombre (s)	Lic. Ana Luisa Miranda Fuentes
	Cargo	Directora General de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de apoyos económicos para funerarios a la población vulnerable	Nombre (s)	Dr. Luis Manuel Cabrera Blancas
	Cargo	Director General de Construcción de Ciudadanía

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas públicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas; generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopcion).12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	8	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones solidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Milpa Alta
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Milpa Alta
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Milpa Alta (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Alcaldía Milpa Alta cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA		
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Alcaldía	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informe de la Dirección General de Administración

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	30%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía al termino de la Administración.	La Alcaldía Milpa Alta utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de la Alcaldía	Nombre (s)	Lic. José Jaime Zeferino Pérez
	Cargo	Director de Capital Humano

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo, pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de México y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28 375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de Mexico. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 345 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal: así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les provenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12.Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024			EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia						
			SUB EJE	3	Gobierno Abierto						
			SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno						
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	8	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales	
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales	
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Milpa Alta	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Milpa Alta cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de sentencias, laudos e indemnizaciones pagadas	(Número de sentencias, laudos e indemnizaciones pagadas/ Número de sentencias, laudos e indemnizaciones programadas para pago)*100	Porcentaje	Informe de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con la atención oportuna para laudos	La Alcaldía Milpa Alta atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación al término de la presente administración.

Número de Acciones a Desarrollar 1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Atender las sentencias emitas por la autoridad competente	Nombre (s)	Lic. César Sánchez Alvarado
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos

ELABORÓ

Lic. Fernando Saules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA

Planeación Estratégica Marco

Misión	La administración 2021-2024 es un gobierno austero, abierto, transparente y eficiente que detona el bienestar y contribuye a la garantía de los derechos económicos, sociales,culturales y ambientales del pueblo de Milpa Alta a través de la implementación de políticas publicas que ponen a las personas en el centro de su actividad, con orientación a resultados en el corto plazo pero también para que su bienestar sea sostenible a lo largo del tiempo.
Visión	Milpa Alta es la Alcaldía líder en la Ciudad de Mexico y referente de gobiernos locales en el país por su economía sostenible, la cual contribuye de forma sustantiva a la disminución de carencias de las personas más vulnerables a partir de fomentar su bienestar mediante la provisión de bienes y servicios públicos, así como de propiciar un ambiente para el goce de los derechos de todas y todos, fortaleciendo sus capacidades para una vida digna.
Diagnóstico General	La Alcaldía Milpa Alta mantiene una superficie de 28,375 hectáreas las cuales se consideran suelo de conservación, representando el 32% del total en toda la Ciudad de México. Catalogada como la segunda demarcación con mayor superficie, constituye un territorio estratégico para la aportación de servicios ambientales hacia la Ciudad de México como son: recarga de mantos acuíferos, captura de carbono, la producción de oxígeno, regulación de clima, retención de suelo fértil entre otros. Debido a su posición geográfica, a las vías de comunicación disponibles y a que carece de un servicio de transporte efectivo, Milpa Alta se encuentra en una posición relativamente desconectada del resto de las delegaciones, lo que la hace de difícil acceso. Tiene una población de 152, 685 habitantes, de acuerdo con INEGI 2020, lo que representa el 1.5% de la población total de la Ciudad de México. Por lo tanto, es la alcaldía menos poblada y densa, sin embargo, es la que tiene la tasa de crecimiento demográfico más elevada, mientras que la población de la Ciudad de México ha crecido menos de 1.5 por ciento anual, en Milpa Alta el ritmo de crecimiento supera el 3 por ciento. El 54.7% de la población de Milpa Alta, se encuentran en situación de pobreza, según datos de CONEVAL 2020, en tanto el 26.8% presenta vulnerabilidad de carencia por ingresos, es decir, tienen ingresos con un valor menor al de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria y no registran ninguna carencia social. Se estima que el 54.5% de la población total de la alcaldía es población económicamente activa, de la cual el 18.9% se dedica al sector primario, el 11.10% al sector secundario y el 68% al sector terciario. Durante los últimos tres años, el valor de la producción agropecuaria se redujo a 493 millones de pesos, que representa solo el 60% del valor de producción de 5 años previos a 2018. Los principales productos agropecuarios, por orden de importancia, son: nopal, hortalizas (papa, zanahoria y lechuga), maíz (en grano y elote), forrajes (alfalfa, avena y maíz forrajero), flores (nochebuena, begonia y belén) y frutas (manzana, ciruela, durazno y pera). Cabe destacar que Milpa Alta es la mayor productora de nopal de la Ciudad de México y la segunda a nivel nacional. Tan solo en 2020 alcanzó una productividad de 227 mil 845 toneladas. Por otro lado, se ha identificado que la incidencia delictiva en la Alcaldía Milpa Alta ha tenido un aumento, de acuerdo con el Boletín de Incidencia Delictiva de la Ciudad de México, siendo los delitos contra el patrimonio, contra la familia y aquellos que atentan contra la vida y la integridad corporal los que mayores casos presentaron.
Objetivos Estratégicos	1. Intervención en los espacios publicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se han descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejoren la seguridad pública. 2. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal; así como al desarrollo social y económico. 3. Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abatan los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social. Prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. 4. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar. 5. Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía, para lograr ser un destino atractivo para el turista de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. 6. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria. Y también repercuta de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía. 7. Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes y les prevenga de una situación de riesgo a su salud. 8. Contar con un espacio de atención para las personas que sufrieron algún tipo de impacto psicológico o secuela emocional asociado al COVID y que limitan su reinserción a su vida social comunitaria. 9. Brindar un espacio seguro a mujeres de la Alcaldía que requieran salir temporalmente de sus hogares porque se encuentran en un estado de violencia extrema, brindándoles asesoría jurídica y psicológica gratuita. 10. Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. 11. Contar con un refugio para para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, para atenderlos en su recuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). 12. Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto cuperación física, hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción) 12 Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tubería y así mejorar su abasto

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	7	Asuntos De Orden Publico Y De Seguridad Interior	**Subfunción**	2	Protección Civil	**Actividad Institucional**	002	Gestion integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación **BASE** **2023**

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD12	ALCALDÍA MILPA ALTA
Problema Definido	La Alcaldía de Milpa alta no cuenta con los servicios de Emergencia de la CDMX, y se encuentra asentada en una zona en donde esta expuesta a riesgos de origen Geológicos, Hidrometeorologicos, Químico-Tecnológicos, Sanitario-Ecológicos y Socio-Organizativos, que impactan a la ciudadanía y ponen en riesgo su vida, bienes materiales, servicios vitales y entorno.	
Objetivo del programa presupuestario	Reducir el tiempo de respuesta de los servicios de emergencia,contando con personal capacitado y equipado. Asimismo,realizando acciones preventivas para la reducción de riesgos.	
Población Objetivo o de Enfoque	Se dará atencion a los 152,685 habitantes (INEGI,2020) sin distinción de género, religión, preferencia sexual, edad, etc.	
Objetivos Operativos	Dar atención a la totalidad de solicitudes de la población que requiera de los servicios de la gestión integral de riesgos.	
Valor Público Generado	1. Un Atlas de Riesgo Actualizado. 2. Identificación de Zonas de Riesgos e indicar las Obras de Mitigación que sean necesarias. 3. Mayor participación de las autoridades en materia de Gestion Integral de Riesgos y Protección Civil. 4. Incluir el Atlas de Riesgos en los Programas Gubernamentales, conforme a facultades. 5. Fomentar que se cumplan por parte de los particulares y autoridades, la elaboración y presentación de los Programas Preventivos requeridos por la normatividad. 6. Que la poblacion cuente con un Sistema Eficiente de Reacción ante Emergencias o Desastres. 7. Que los Protocolos de Atención de Emergencias, sean de excelente calidad. 8. Que el personal que atiende las Acciones Preventivas y/o los Servicios de Auxilio, sea personal calificado conforme a normatividad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de las acciones en materia de protección civil.	(Número de capacitaciones impartidas al personal* 50%) + (Número de equipos contra incendios con mantenimiento* 50%))	Índice	Registros e informes de la Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil La información estara disponible en la página de la Alcaldía

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de proteccion civil y el avance de numero de capacitaciones en materia de protección civil	Las servidoras publicas se capacitan y cuentan con insumos para atender emergencias ocasionadas por siniestros y salvaguardan la integridad física de las personas

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Capacitación a brigadistas que integran el comité de protección civil interno.	Nombre (s)	Ángel González Rosas
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Acción 2	Responsable(s)	
Adquisición de equipos de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo de las oficinas de la Alcaldía.	Nombre (s)	Ángel González Rosas
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

Lic. Fernando Soules Bezanilla
Director de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. Erick Misael Quiroz Reyes
Director General de Administración

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD13
ALCALDÍA TLÁHUAC

EJERCICIO FISCAL 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad. Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**E185**		**GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA**							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	**6**	**Ciencia, Innovación y Transparencia**							
		SUB EJE	**3**	**Gobierno Abierto**							
		SUBSUB EJE	**2**	**Controles al ejercicio del gobierno**							
Finalidad	1	Gobierno	**Función**	8	Otros Servicios Generales	**Subfunción**	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	**Actividad Institucional**	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales, recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno, acciones para la atención de trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa, acciones de difusión institucional de actividades y programas de la Alcaldía, acciones de difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos y cursos y pláticas en materia de derechos humanos realizados por la Alcaldía.	((Acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales realizadas/ Acciones para atender a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales programadas)* 20%) + ((Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno realizados/ Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno programados)* 16%) + ((Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención) realizados/ Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención) programados)* 16%) + ((Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación realizada/ Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación programada)* 16%) + ((Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar realizada/ Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar programada)* 16%) + ((Cursos y pláticas en materia de derechos humanos realizadas/ Cursos	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
38%	52%	71%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los ciudadanos disfrutan de una mejor atención de sus demandas con una participación activa en el Gobierno de la Alcaldía mejorando la convivencia en la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Número de Acciones a Desarrollar		6 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Atención a unidades habitacionales y coordinaciones territoriales	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana
Acción 2	**Responsable(s)**	
Recorridos barriales para la difusión de acciones de gobierno	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana
Acción 3	**Responsable(s)**	
Atención de Trámites y servicios públicos a la comunidad en materia jurídica, vehicular y administrativa (gestión y atención)	Nombre (s)	Lic. Roberto Mejía Méndez
	Cargo	Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos
	Responsable(s)	
Difusión institucional de actividades y programas de la alcaldía en diferentes medios de comunicación	Nombre (s)	C. Ismael Cruz Martínez
	Cargo	Director de Comunicación Social
Acción 5	**Responsable(s)**	
Difusión y acompañamiento para el fomento y promoción de los programas y actividades institucionales de la Alcaldía mediante promotores ciudadanos para el bienestar	Nombre (s)	Lic. Griselda Ríos Rincón
	Cargo	Directora General de Participación Ciudadana
Acción 6	**Responsable(s)**	
Cursos y pláticas en materia de derechos humanos	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAUL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la poblacion y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de Operativos de vigilancia, cursos y pláticas informativas en materia de prevención del delito realizadas y cursos y pláticas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizadas por la Alcaldía.	((Operativos de vigilancia realizados/ Operativos de vigilancia programados) * 34%) + ((Cursos y platicas informativas en materia de prevención del delito realizados/ Cursos y platicas informativas en materia de prevención del delito programados) * 33%) + ((Cursos y platicas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizados/ Cursos y platicas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres programados) * 33%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
22%	51%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	La percepción de seguridad y bienestar entre los ciudadanos de la alcaldía Tláhuac aumenta en beneficio de la Ciudad de México

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operativos de vigilancia realizados	Nombre (s)	Lic. Mayra Yaneth Varela Mercado
	Cargo	Directora de Seguridad Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Cursos y platicas informativas en materia de prevención del delito realizadas	Nombre (s)	Lic. Mayra Yaneth Varela Mercado
	Cargo	Directora de Seguridad Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Cursos y platicas en materia de derechos humanos de las niñas y mujeres realizadas	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad. Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**E187**	**SERVICIOS PÚBLICOS**
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	**2**	**Ciudad Sustentable**
	SUB EJE	**2**	**Desarrollo urbano sustentable e incluyente**
	SUBSUB EJE	**2**	**Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos**

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas, cursos y talleres de educación ambiental, recolección de RSU y limpieza urbana, mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana, servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos y jornadas de limpieza y mantenimiento vecinal realizados por la Alcaldía	((Reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas realizada/ Reforestación, conservación y mantenimiento de zonas ecológicas y urbanas programada)* 20%) + ((Cursos y talleres de educación ambiental realizados/ Cursos y talleres de educación ambiental programados)* 16%) + ((Recolección de RSU y limpieza urbana realizada/ Recolección de RSU y limpieza urbana programada)* 16%) + ((Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana realizada/ Mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana programada)* 16%) + ((Servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos realizados/ Servicios de inhumación, exhumación y reinhumación en panteones públicos programados)* 16%) + ((Jornadas de limpieza y mantenimiento vecinales realizadas/ Jornadas de limpieza y mantenimiento vecinales programadas)* 16%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
24%	48%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de una mejoría en la atención oportuna de los servicios públicos que lleva a cabo la Alcaldía

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tláhuac.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales, fomento y promoción de la cultura física y deportiva, fomento y promoción de la cultura y el arte y nivelación académica para el ingreso el nivel medio superior de la Alcaldía	((Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales realizados/ Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales programados)* 25%) + ((Fomento y promoción de la cultura física y deportiva realizados/ Fomento y promoción de la cultura física y deportiva programados)* 25%) + ((Fomento y promoción de la cultura y el arte realizados/ Fomento y promoción de la cultura y el arte programados)* 25%) + ((Nivelación académica para el ingreso el nivel medio superior realizada/ Nivelación académica para el ingreso el nivel medio superior programada)* 25%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
21%	49%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	La población ejerce de su derecho a una identidad cultural y recreativa propia que consolida y cohesiona el tejido social.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Fomento y apoyo a eventos cívico-culturales y festividades patronales y regionales	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Fomento y promoción de la cultura física y deportiva	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 3	Responsable(s)	
Fomento y promoción de la cultura y el arte	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC	
Acción 4		Responsable(s)	
Nivelación académica para el ingreso el nivel medio superior		Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
		Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAUL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevó al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	2	Derecho a la salud									
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de jornadas de salud realizadas por la Alcaldía	((total de jornadas de salud realizadas/total de jornadas de salud programadas) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	La población de la Alcaldía Tláhuac conoce oportunamente y controla las enfermedades crónico degenerativas no trasmisibles (diabetes, hipertensión arterial y obesidad) incrementando su calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Jornadas de salud realizadas	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	índice que mide las atenciones médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación, así como, las jornadas de salud animal realizadas por la Alcaldía.	((Consultas médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación realizadas/ Consultas médico-veterinarias para el bienestar animal y vacunación programadas) * 50%) + ((Jornadas de salud animal realizadas/ Jornadas de salud animal programadas) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
31%	46%	74%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Los dueños de animales de compañía gozan de condiciones de seguridad en cuanto a enfermedades de transmisión animal (mascotas) en la Alcaldía Tláhuac

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Consultas médico-veterinaria, bienestar animal y vacunación realizadas	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Jornadas de salud animal realizadas	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria							

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Tláhuac.	
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).	
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de estancias infantiles otorgados a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses y el fomento y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en la Alcaldía Tláhuac.	((Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses realizado/ Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses programado) * 50%) + ((Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes realizados/ FPláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes rogramado) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
97%	98%	100%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	Las mujeres trabajadoras con servicio de estancia infantil proporcionado por la Alcaldía Tláhuac incrementan su permanencia laboral

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicio de estancias infantiles a niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses.	**Nombre (s)**	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar
Acción 2	Responsable(s)	
Pláticas y talleres en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes	**Nombre (s)**	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social y Bienestar

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento

Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los apoyos entregados a productores, artesanos y Mypimes; producción de actividades turísticas, apoyo a pequeños productores en ferias y exposiciones, asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas, apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo, rehabilitación y construcción de canales de riego y Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria realizadas por la Alcaldía	((Apoyos a productores y artesanos entregados/ Apoyos a productores y artesanos programados)* 12.5%) + ((Apoyos a Mypimes realizados/ Apoyos a Mypimes programados)* 12.5%) + ((Producción de actividades turísticas realizado/Producción de actividades turísticas programado)* 12.5%) + ((Apoyos a pequeños productores en ferias y exposiciones realizados/ Apoyos a pequeños productores en ferias y exposiciones programados)* 12.5%) + ((Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas realizadas/ Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas programadas)* 12.5%) + ((Apoyos para la mecanización agrícola de tierras de cultivo realizados/ Apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo programados)* 12.5%) + ((Rehabilitación y construcción de canales de riego realizado/ Rehabilitación y construcción de canales de riego programado)* 12.5%) + ((Capacitación y asesorías técnicas agropecuaria y pecuaria realizadas/ Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria programadas)* 12.5%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
24%	54%	77%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	Las unidades económicas existentes en la alcaldía Tláhuac se amplían e incrementan su productividad contribuyendo de manera exponencial al desarrollo económico de la Ciudad de México

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo a productores y artesanos	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 2	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Apoyo a Mypimes	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 3	Responsable(s)	
Producción de actividades turísticas	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 4	Responsable(s)	
Apoyo a pequeños productores en ferias y exposiciones	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 5	Responsable(s)	
Asesorías para la constitución de Sociedades Cooperativas	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 6	Responsable(s)	
Apoyo para la mecanización agrícola de tierras de cultivo	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 7	Responsable(s)	
Rehabilitación y construcción de canales de riego	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural
Acción 8	Responsable(s)	
Capacitación y asesoría técnica agropecuaria y pecuaria	Nombre (s)	Ing. Antonio Rangel Lara
	Cargo	Director General de Desarrollo Económico y Rural

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac gozan de infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance del mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades, rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones, construcción y rehabilitación de mercados públicos, construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios público, construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos y encarpetado y pavimentación de calles de la Alcaldía	((Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades realizado/ Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades programado)* 20%) + ((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones realizadas/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones programadas)* 16%) + ((Construccion y rehabilitación de mercados públicos realizado/ Construcción y rehabilitación de mercados públicos programado)* 16%) + ((Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos realizado/ Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos programado)* 16%) + ((Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos realizado/ Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos programado)* 16%) + ((Encarpetado y pavimentación de calles realizado/ Encarpetado y pavimentación de calles programado)* 16%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	6%	51%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac disfrutan de una infraestructura pública, social, deportiva y de abasto en óptimas condiciones de funcionalidad que permite elevar su calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Mantenimiento, conservación y adecuación de vialidades	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de banquetas y guarniciones	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción y rehabilitación de mercados públicos	Nombre (s)	**Arq. Juan Manuel López Reyes**
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 4	Responsable(s)	
Construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de edificios públicos	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Acción 5	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación, mantenimiento y conservación de espacios públicos	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Acción 6	Responsable(s)	
Encarpetado y pavimentación de calles	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ.

C.P. JUAN RAUL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

J M

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024 — EJE	2	Ciudad Sustentable
SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable y la entrega de agua potable en camión cisterna en la Alcaldía.	((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable realizado/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable programado) * 50%) + ((Entrega de agua potable en camión cisterna realizada/ Entrega de agua potable en camión cisterna programada) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	11%	55%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	La población de la Alcaldía Tláhuac disfruta de un mejor sistema de distribución de agua potable

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria del sistema de agua potable	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de agua potable en camión cisterna	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienesta social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuale son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estad mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuy finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de l ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdade socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos d calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades com en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México qu merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para l orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tláhuac.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tláhuac cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje y desazolve de la red secundaria de drenaje de la Alcaldía.	((Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje realizado/ Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje programado) * 50%) + ((Desazolve de la red secundaria de drenaje realizado/ Desazolve de la red secundaria de drenaje programado) * 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	11%	55%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	La población de la Alcaldía Tláhuac goza de un menor número de zonas de encharcamientos en época de lluvias

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación, mantenimiento y sustitución de la red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Desazolve de la red secundaria de drenaje	Nombre (s)	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia									
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto									
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno									
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas							

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Tláhuac (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Tláhuac cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la Alcaldía para su operación.	((Adquisición de bienes y servicios realizados/ Adquisición de bienes y servicios programados)* 100)	Porcentaje	Archivos documentales que se localizan en la Dirección General de Administración ubicados en Edificio Anexo Delegacional, Avenida Tláhuac, esquina Nicolás Bravo S/N, Bo. La Asunción, C.P. 13000.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.	La Alcaldía Tláhuac utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Adquisición de bienes y servicios	**Nombre (s)**	C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
	Cargo	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.	
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Tláhuac.	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Tláhuac cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los pagos de laudos y juicios de la Alcaldía	((total de pagos de laudos realizados/total de pagos de laudos programados) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.	La Alcaldía Tláhuac atiende las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Seguimiento a pago de laudos y juicios de la Alcaldía	Nombre (s)	C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
	Cargo	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad.
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tláhuac posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance atenciones médicas, monitoreo de riesgos y capacitación en materia de protección civil realizadas por la Alcaldía.	((Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia) realizada/ Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia) programada)* 34%) + ((Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía realizados/ Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía programados)* 33%) + ((Capacitación en materia de protección civil realizada/ Capacitación en materia de protección civil programada)* 33%)	Índice	Archivos documentales que se localizan en la Dirección de Gestión de Riesgos y Protección Civil, ubicada en calle Heberto Castillo, Esq. La turba,Col. Miguel Hidalgo CP:13200

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	51%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	La población de la Alcaldía se encuentra mejor preparada para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención médica pre hospitalaria en casos de siniestros (atención y traslado en ambulancia)	Nombre (s)	C. Ricardo Jiménez Muñiz
	Cargo	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Monitoreo de riesgos causados por fenómenos naturales o antrópicos en la alcaldía	Nombre (s)	C. Ricardo Jiménez Muñiz
	Cargo	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Capacitación en materia de protección civil	Nombre (s)	C. Ricardo Jiménez Muñiz
	Cargo	Director de Gestión de Riesgos y Protección Civil

ELABORÓ

C.P. JUAN RAUL RODRÍGUEZ SALGADO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es cómo surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a re direccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad
Objetivos Estratégicos	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tláhuac.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.	
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía	((Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizado/ Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programado)* 50%) + ((Ejecución de proyectos de presupuesto participativo realizados/ Ejecución de proyectos de presupuesto participativo programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	0%	41%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo	**Nombre (s)**	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo	**Nombre (s)**	Arq. Juan Manuel López Reyes
	Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Estratégica Marco

Misión	Planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.
Visión	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución Federal y la Constitución Local, bajo los principios de buena administración, buen gobierno y gobierno abierto con plena accesibilidad, basado en la honestidad, transparencia, rendición de cuentas, integridad pública, sustentabilidad, atención y participación ciudadana. En ese sentido, implementarlas políticas públicas, planes, programas y acciones encaminados hacia la recuperación de calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía de Tláhuac.
Diagnóstico General	Contexto Nacional El Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 es el instrumento de planeación que rige la política económica del país. En él se establecen los principios rectores del actual Gobierno Federal, los cuales son el fundamento ético y moral de la Cuarta Transformación. Los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan resolver la deuda histórica que tiene el Estado mexicano con los sectores más vulnerables de la población, resultado del neoliberalismo y la corrupción, que llevo al abandono y saqueo de las instituciones, así como de los servicios públicos cuya finalidad es la satisfacción de las necesidades sociales de las y los mexicanos. En este contexto, el país busca garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos para garantizar el bienestar de las familias mexicanas, de los pueblos y barrios originarios, así como de la ciudadanía en general a través de la participación activa e incluyente. Los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 buscan erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, problemáticas que han detonado aún más las desigualdades socioeconómicas de la población en función del beneficio de los particulares. En este sentido, las estrategias planteadas por el Gobierno Federal buscan garantizar el acceso a servicios públicos de calidad, el respeto a los derechos humanos y las garantías individuales y colectivas, el desarrollo y fomento económico a los estratos sociales más vulnerables tanto en las grandes ciudades como en los poblados más alejados del centros urbanos y los servicios de atención básica que son responsabilidad del Estado, y que juntos, población y gobierno podamos construir el México que merecemos. Contexto de la Ciudad de México Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, entramos a una nueva etapa de la planeación del desarrollo, que involucra activamente la participación ciudadana para la identificación y resolución de problemas públicos prioritarios. Los instrumentos de planeación establecidos en la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México fundamentados en el artículo 15, establecen los lineamientos para la orientación del desarrollo tanto de la Ciudad de México como las dieciséis alcaldías que la conforman. En este contexto, es como surge el Plan General de Desarrollo y el Programa de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, los cuales establecen las directrices para el desarrollo territorial para la Ciudad de México. La elaboración de dichos instrumentos obedece a la necesidad de dar solución y atención a las problemáticas que se han suscitado como resultado de las transformaciones del mundo actual y la relación existente y dependiente entre los procesos globales y su impacto local. La visión integral del desarrollo, como forma de garantizar una mejor calidad de vida de la población y del ordenamiento territorial como visión integral entre los fenómenos rurales y urbanos de las expresiones territoriales, nos permite encauzar esfuerzos coordinados para garantizar el acceso a derechos humanos y su ejercicio pleno. La organización y participación de gobierno y población ha permitido establecer nuevas estrategias para atender las crisis recientes: el sismo del 2017 pone en evidencia la solidaridad de los habitantes de la Ciudad de México, del apoyo mutuo, de hacer comunidad y que, todos juntos, podemos construir la ciudad que soñamos; la crisis sanitaria nos obligó a redireccionar esfuerzos para atender a los grupos de atención prioritarios y reconocer la responsabilidad individual de cada uno de los habitantes de la ciudad con nuestro entorno y comunidad. Cabe destacar, que el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México es garantizar una ciudad igualitaria y de derechos, educadora, y de bienestar; próspera y dinámica; sustentable sana y resiliente; con equilibrio y ordenamiento territorial; en paz y con justicia; innovadora y basada en conocimientos; con un gobierno honesto y cercano en el cual la participación de la ciudadanía sea tomada en cuenta para la resolución de los problemas con una visión global.
Objetivo Estratégico	1. Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. 2- Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. 3. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. 4. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. 5. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. 6. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. 7. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. 8. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. 9. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. 10. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**U048**	**APOYOS SOCIALES**
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	**EJE**	**1**	**Igualdad y Derechos**
	SUB EJE	**6**	**Derecho a la igualdad e inclusión**
	SUBSUB EJE	**0**	**Derecho a la igualdad e inclusión**

Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	7	Otros Asuntos Sociales	**Subfunción**	1	Otros Asuntos Sociales	**Actividad Institucional**	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de las carencias sociales de los habitantes lo que disminuye las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los sectores de la población de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac
Objetivo del programa presupuestario	Mejorar las condiciones sociales que incrementen las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tláhuac que asciende a 392,313 personas.
Objetivos Operativos	1. Incrementar las oportunidades de desarrollo de las personas pertenecientes a los grupos de más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac, mediante la implementación de programas y acciones sociales
Valor Público Generado	La población de escasos recursos con un mayor grado de marginación de la Alcaldía goza una mejor calidad de vida y oportunidades de desarrollo

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de acciones para el fortalecimiento de las condiciones sociales que incrementen las oportunidades para el desarrollo y calidad de vida de los habitantes de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac	((Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno realizadas/ Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno programadas)* 16%) + ((Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día de Reyes realizadas/ Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día de Reyes programadas)* 14%) + ((Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias realizadas/ Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias programadas)* 14%) + ((Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño realizadas/ Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño programadas)* 14%) + ((Apoyos para personas que requieren aparatos ortopédicos entregados/ Apoyos para personas que requieren aparatos ortopédicos programados)* 14%) + ((Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida realizadas/ Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida programadas)* 14%) + ((Cursos y platicas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía. realizadas/ Cursos y platicas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía programadas) * 14%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía http://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/transparencia2/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
23%	57%	86%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00%	Las oportunidades de desarrollo y crecimiento de los ciudadanos de escasos recursos con un mayor grado de marginación en la Alcaldía Tláhuac se incrementan y contribuyen a consolidar el modelo de bienestar social en la Ciudad de México

Unidad Responsable del Gasto	02CD13	ALCALDÍA TLÁHUAC
Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	

Acción		Responsable(s)
Ayudas sociales a personas en situación de marginación para un sepelio digno	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 2		**Responsable(s)**
Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el dia de Reyes	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 3		**Responsable(s)**
Ayudas Sociales en especie para representantes Fiestas Patrias	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 4		**Responsable(s)**
Ayudas Sociales en especie que otorga juguetes por el día del niño	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 5		**Responsable(s)**
Apoyo para personas que requieren aparatos ortopédicos	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 6		**Responsable(s)**
Ayudas sociales diversas a la comunidad para el desarrollo y mejora de la calidad de vida	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social
Acción 7		**Responsable(s)**
Cursos y platicas promoción de los derechos humanos de las niñas, mujeres y perspectiva de género en la Alcaldía.	Nombre (s)	C.P. Sonia Mateos Solares
	Cargo	Directora General de Desarrollo Social

ELABORÓ

C.P. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ SALGADO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

C. TANIA GABRIELA MONTERO RUIZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD14
ALCALDÍA TLALPAN

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas, de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6	Ciencia, Innovación y Transparencia	
	SUB EJE 3	Gobierno Abierto	
	SUBSUB EJE 2	Controles al ejercicio del gobierno	

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones de los servicios administrativos y operativos que la población requiere.	((Actualización de censos de asentamientos irregulares realizados/ Actualización de censos de asentamientos irregulares programados)*11.5)+((Tramites y servicios para la operación de giros mercantiles realizados/Tramites y servicios para la operación de giros mercantiles programados) *11.5)+((Servicios de asesoría jurídica y promoción de los Derechos Humanos realizados/Servicios de asesoría jurídica y promoción de los Derechos Humanos programados) *11)+((Orientaciones en materia de colaboración, vinculación concertación y participación ciudadana realizadas/Orientaciones en materia de colaboración, vinculación, concertación y participación ciudadana programadas)*11)+((Total de diagnósticos de necesidades en colonias, barrios y pueblos realizados / Total de diagnósticos de necesidades en colonias, barrios y pueblos programados)*11)+(((Tota de solicitudes de Información pública y solvatación de requerimientos a través de INFOMEX atenidas/total de solicitudes de Información pública y solvatación de requerimientos a través de INFOMEX programadas)*11)+((Atención de requerimientos de infromación por parte de los órganos de fiscalización requesitados/Atención de requerimientos de información por parte de los órganos de fiscalización solicitados) *11)+((Difusión de las actividades que se realizan en la Alcaldía Tlalpan realizadas/ Difusión de las actividades que se realizan en la Alcaldía Tlalpan programadas)*11) + ((Total de solicitudes atendidas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana/Total de solicitudes recibidas en el Centro de Servicios y Atención Ciudadana)*11)	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios administrativos y operativos que lleva a cabo la Alcaldía para la atención de solicitudes de la ciudadanía.	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente y oportuna sus las demandas y necesidades.

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Actualización de censos de asentamientos irregulares.	Nombre (s)	José Antonio Domínguez Hernández
	Cargo	Director de Ordenamiento Territorial
Acción 2	Responsable(s)	
Trámites y servicios en materia de: giros mercantiles.	Nombre (s)	Josué Chávez García
	Cargo	Director de Gobierno y Vía Pública
Acción 3	Responsable(s)	
Servicios de asesorías jurídicas y promoción de los Derechos Humanos.	Nombre (s)	Federico Galindo De la Sancha
	Cargo	Director Jurídico
Acción 4	Responsable(s)	
Orientaciones en materia de colaboración, vinculación, concertación y participación ciudadana.	Nombre (s)	Itzel Bello Alcaraz
	Cargo	Directora Ejecutiva participación ciudadana
Acción 5	Responsable(s)	
Levantar diagnósticos de necesidades en colonias, barrios y pueblos.	Nombre (s)	Itzel Bello Alcaraz
	Cargo	Directora Ejecutiva participación ciudadana
Acción 6	Responsable(s)	
Atender las solicitudes de Información Pública y solventación de requerimientos a través de los INFOMEX.	Nombre (s)	Jorge Romero Marinero
	Cargo	Coordinador de la oficina de Transparencia, Acceso a la información, datos personales y archivos
Acción 7	Responsable(s)	
Atención de requerimientos de infromación por parte de los órganos de fiscalización.	Nombre (s)	Lic. Angel Arturo Lugo Flores
	Cargo	Subdirector de Cumplimientos a Auditorías

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Acción 8		Responsable(s)
Difusion de las actividades que se realizan en la Alcaldía Tlalpan.	Nombre (s)	Alejandra Martínez Armenta
	Cargo	Directora de Comunicación Social

Acción 9		Responsable(s)
Implementar el Modelo Integral de Atención Ciudadana y asegurar su cumplimiento y funcionamiento y Establecer mecanismos de evaluación que contemplen aspectos de satisfacción ciudadana como encuestas, reuniones o análisis estadístico.	Nombre (s)	Francisco Álvarez González
	Cargo	Director del Centro de Servicios y Atención Ciudadana

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699.928 personas.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones de los servicios de seguridad proporcionados por la Alcaldía Tlalpan.	((Operativos de Seguridad en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía realizados/ Operativos de Seguridad en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía programados)*25)+((Remisión y acompañamiento institucional ante el juzgado cívico y la fiscalía realizados/ Remisión y acompañamiento institucional ante el juzgado cívico y la fiscalía realizados)*25)+((Estrategias operativas atención integral para apoyo a los habitantes de las colonias con mayor índice delictivo realizadas/ Estrategias operativas atención integral para apoyo a los habitantes de las colonias con mayor índice delictivo programadas)*25)+((Talleres en materia de prevención de la violencia y cultura de la denuncia realizados/Talleres en materia de prevención de la violencia y cultura de la denuncia programados)*25).	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para salvaguardar la vida y bienestar de los habitantes de la Alcaldía.	Una Alcaldía empática con las necesidades de la ciudadanía, pronta en la respuesta y confiable para la resolución de conflictos o problemas sociales. Fomentando una cultura de Seguridad Ciudadana.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operativos de Seguridad en las colonias, barrios y pueblos de la Alcaldía.	Nombre (s)	Óscar Humberto Flores Estrada
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Remisión y acompañamiento institucional ante el juzgado cívico y la fiscalía.	Nombre (s)	Óscar Humberto Flores Estrada
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Estrategias operativas atención integral para apoyo a los habitantes de las colonias con mayor índice delictivo.	Nombre (s)	Óscar Humberto Flores Estrada
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana
Acción 4	Responsable(s)	
Talleres en materia de prevención de la violencia y cultura de la denuncia.	Nombre (s)	Óscar Humberto Flores Estrada
	Cargo	Director de Seguridad Ciudadana

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E187	SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional		Actividad Inexistente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlalpan disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios públicos que se otorgan a la población de la Alcaldía Tlalpan.	((Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos e industriales recolectados/ Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánico programados) *0.10 + ((Total de luminarias de la Red de alumbrado público atendidas/Total de luminarias de la Red de alumbrado público programadas)*0.10)+(Total de actividades como trabajos de balizamiento + señalamientos + adecuaciones geométricas realizados/Total de actividades como trabajos de balizamiento, señalamientos, adecuaciones geométricas programados)*0.10)+((Total de trabajos de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza realizados/Total de trabajos de poda de árbole, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza programados) *0.10)+((Total de trabajos de eliminación y borrado de grafiti, aplicación de pintura en muros y bardas, colocación de malla ciclónica y otros realizados/Total de trabajos de eliminación y borrado de grafiti, aplicación de pintura en muros y barda, colocación de malla ciclónica y otros programados)*0.10)+((Total de servicios funerarios atendidos, mantenimiento a panteones realizados/Total de servicios funerarios y mantenimiento a panteones programados)*0.10)+(Metros cúbicos entregados/Metros cúbicos programados)*0.10 + ((Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense ofrecida/Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense programada)*0.10) +((Número de capacitaciones a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales brindadas/ número de capacitaciones a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales programadas)*0.10)+((número de contribuciones a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales entregadas/número de contribuciones a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador de 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios públicos que la ciudadanía demanda.	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección domiciliaria de residuos orgánicos, inorgánicos e industriales	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitar, consevar y mantener luminarias de la Red Alumbrado Público, con el cambio y actualización de nuevas te_nologías de iluminación y ahorro de energía y la conservación de la infraestructura existentes con mantenimiento preventivo y correctivo en calles, vialidades secundarias y espacios públicos.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Actividades de mejoramiento en la movilidad y el ordenamiento urbano en intervenciones, con la aplicación de pintura para balizamiento, realización de señalamientos y adecuaciones geométricas, a efecto de mejorar la vialidad y seguridad de las personas.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano en espacios públicos como: kioscos, fuentes ornamentales, bustos, monumentos, bajo puentes, etc. con trabajos de eliminación y borrado de grafiti con la aplicación de pintura en muros y bardas, colocación de malla ciclónica, etc.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 6	Responsable(s)	
Otorgar servicios funerarios y dar mantenimiento a panteones.	Nombre (s)	Josué Chávez García
	Cargo	Dirección de Gobierno y Vía Pública
Acción 7	Responsable(s)	
Contribuir al derecho de la población a contar con el agua potable en sus viviendas, principalmente en las zonas de marginación.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Acción 8	Responsable(s)	
Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense.	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Acción 9	Responsable(s)	
Capacitación a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales.	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Acción 10	Responsable(s)	
Contribución a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales,	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de cuidado infantil en la demarcación.	((Total de Acciones de Consolidación del Consejo de niñas y niños para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes realizadas /Total de Acciones de Consolidación del Consejo de niñas y niños para promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes programadas)*0.25) (Acciones del Sistema de Protección de niñas y niños (SIPINNA) realizadas / acciones del Sistema de Protección de niñas y niños (SIPINNA)) programadas)*0.25)+((Total de Audiencias Públicas Infantiles, con el objetivo de generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan realizadas/ Total de Audiencias Públicas infantiles, con el objetivo de generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan programadas)*0.25) +((Total de Campañas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a una cultura del respeto a sus derechos realizadas/ Total de Campañas de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a una cultura del respeto a sus derechos programadas)*0.25*).	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para el beneficio de los infantes que o requieren.	Los infantes de la Alcaldía Tlalpan cuentan con acceso a servicios que los impulsa en su desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realizar acciones de consolidación del Consejo de niñas y niños como parte del proyecto internacional Ciudad de las niñas y niños, para promover el derecho a la participación, al juego y a la autonomía de las niñas y niños, con ello integrar la participación de las infancias como parámetro para la propuesta y ejecución de iniciativas de gobierno. Dar voz a las infancias y adolescentes.	Nombre (s)	Sebastián Vázquez García
	Cargo	Director de atención a Grupos Prioritarios
Acción 2	Responsable(s)	
Realizar acciones de consolidación del Sistema Proteción de las Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA Tlalpan, respondiendo al mandato de la Ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a la Convención de los derechos del niño.	Nombre (s)	Sebastián Vázquez García
	Cargo	Director de atención a Grupos Prioritarios
Acción 3	Responsable(s)	
Implementar Audiencias Públicas Infantiles, con el objetivo de generar un espacio de diálogo-escucha para y con niñas y niños de la Alcaldía Tlalpan	Nombre (s)	Sebastián Vázquez García
	Cargo	Director de atención a Grupos Prioritarios
Acción 4	Responsable(s)	
Creación de una campaña promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de contribuir a una cultura del respeto a sus derechos.	Nombre (s)	Sebastián Vázquez García
	Cargo	Director de atención a Grupos Prioritarios

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios de la atención animal en la demarcación.	((Total de Cirugías, esterilizaciones y vacunas realizadas/ Total de Cirugías, esterilizaciones y vacunas programadas)*0.17)+((Total de servicios a animales de compañía como rehabilitaciones, adiestramiento, adopciones, etc. realizados/Total de servicios a animales de compañía como rehabilitaciones, adiestramiento, adopciones, etc. programados) *0.17) + ((Total de animales donados voluntariamente a razón de lo comprendido en el Artículo 51 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México recibidos/ Total de animales donados voluntariamente a razón de lo comprendido en el Artículo 51 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México programados a recibir) *0.17) + ((Total de difusiones en redes oficiales a través de materiales pedagógicos para dar atención a personas sobre la tutela responsable de animales de compañía y el respeto por la vida publicados/ Total de difusiones en redes oficiales a través de materiales pedagógicos para dar atención a personas sobre la tutela responsable de animales de compañía y el respeto por la vida programados) *0.17) + ((Total de desparasitaciones internas de la población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria para la prevención de enfermedades transmitidas entre animales y humanos realizadas / total de desparasitaciones internas de la población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria para la prevención de enfermedades transmitidas entre animales y humanos programadas) *0.17)+ (Total de asesorías médicas veterinarias en las instalaciones de la clínica veterinaria brindadas / Total de asesorías médicas veterinarias en las instalaciones de la clínica veterinaria programadas) *0.15)	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas en relación a los servicios para el cuidado animal.	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan que cuentan con animales de compañía gozan de una mejor calidad de vida y atención de salud para sus mascotas.

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Contribuir a la salud animal entre los que destacan las cirugías, esterilizaciones y vacunas	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal
Acción 2	Responsable(s)	
Proporcionar servicios a animales de compañía como rehabilitaciones, adiestramiento, adopciones, etc.	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal
Acción 3	Responsable(s)	
Recepción de animales donados voluntariamente a razón de lo comprendido en el Artículo 51 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal
Acción 4	Responsable(s)	
Difusión en redes oficiales a través de materiales pedagógicos para dar Atención a personas sobre la tutela responsable de animales de compañía y el respeto por la vida	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal
Acción 5	Responsable(s)	
Realizar desparasitaciones internas de la población canina y felina en las instalaciones de la clínica veterinaria para la prevención de enfermedades transmitidas entre animales y humanos	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal
Acción 6	Responsable(s)	
Brindar asesorías médicas veterinarias en las instalaciones de la clínica veterinaria	Nombre (s)	Carlo Emir Castro Díaz
	Cargo	Subdirector de promocion a la salud y protección animal

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Viajera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020, Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E189		SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlalpan recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las atenciones de los servicios de alud requeridos para los habitantes de la Alcaldía	((Total de Consultas Médica tales como: Odontológica, Optometrista, Nutricional y Alternativa realizadas / Total de Consultas Médica tales como: Odontológica, Optometrista, Nutricional y Alternativa programadas)*0.14)+((Total de Servicios de Salud Mental (Atención Psicológica, Talleres de Crianza Positiva y Grupos Focales de Prevención de Adicciones) brindados/ Total Servicios de Salud Mental (Atención Psicológica, Talleres de Crianza Positiva y Grupos Focales de Prevención de Adicciones) programados)*0.14)+((Total de Servicios de Salud de Detecciones: Presión arterial, glicemia capilar, cáncer de mama, cervicouterino, cáncer de próstata y VIH proporcionados/ Total de Servicios de Detecciones: Presión arterial, glicemia capilar, cáncer de mama, cervicouterino, cáncer de próstata y VIH programados)*0.14)+((Total de Servicios de Salud Preventiva como: Vacunación, Somatometria, Primeros Auxilios, Prevención y Promoción a la Salud brindados/ Total de Servicios de Salud Preventiva como: Vacunación, Somatometria, Primeros Auxilios, Prevención y Promoción a la Salud programados*0.16) + ((Total de Evaluaciones del Desarrollo Infantil realizados / total de Evaluaciones del Desarrollo Infantil programados)*0.14)+((Total de servicios de detección, manejo y rehabilitación musculo esquelética realizados + total de servicios de detección, manejo y rehabilitación musculo esquelética programados)*0.14)+((Total de Talleres sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, lenguaje incluyente, Lengua de Señas Mexicanas y Sistema de lecto-escritura Braille realizados/ total de talleres sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, lenguaje incluyente, Lengua de Señas Mexicanas y Sistema de lecto-escritura Braille programados)*0.14)	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios de salud en beneficio de los habitantes de la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de una mejor calidad de vida y atención hacia su salud.

Número de Acciones a Desarrollar	7 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar Consultas Médica tales como: Odontologica, Optometrista, Nutricional y Alternativa.	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 2	Responsable(s)	
Brindar Servicios de Salud Mental (Atención Psicologica, Talleres de Ccrianza Positiva y Grupos Focales de Prevención de Adicciones)	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 3	Responsable(s)	
Proporcionar Servicios de Detecciones: Presión arterial, glicemia capilar, cáncer de mama, cervicouterino, cancer de prostata y VIH.	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 4	Responsable(s)	
Brindara Servicios de Salud Preventiva como : Vacunarión, Somatometria, Primeros Auxilios, Prevención y Promoción a la Salud.	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 5	Responsable(s)	
Realizar el seguimiento de atención temprana en el neurodesarrollo a niñas y niños entre 0 y 4 años 6 meses de edad cumplidos, mediante Evaluaciones del Desarrollo Infantil.	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 6	Responsable(s)	
Realizar servicios de detección, manejo y rehabilitación musculoesqueletica	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud
Acción 7	Responsable(s)	
Brindar talleres sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, lenguaje incluyente, Lengua de Señas Mexicanas y Sistema de lecto-escritura Braille.	Nombre (s)	Alberto Caballero Palacios
	Cargo	Director de Salud

ELABORÓ

Gerardo Prieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Tejera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020, Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188		EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tlalpan.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de las actividades que la Alcaldía realiza para el desarrollo de la cultura, la educación, el arte y la recreación que demandan los ciudadanos.	((Actividades culturales de diversas expresiones artísticas realizadas/ Actividades culturales de diversas expresiones artísticas programadas)*0.20 + ((Total de actividades culturales realizadas/ Total de actividades culturales programadas)*+20 ((Total de clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas impartidas/ total de clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas programadas))*0.20 + ((Total de eventos deportivos gratuitos realizados/ Total de eventos deportivos gratuitos programados)*0.20+ ((Total de actividades de mantenimiento menor a Centros y Módulos Deportivos a cargo de la Alcaldía Tlalpan realizadas/ Total de actividades de mantenimiento menor a Centros y Módulos Deportivos a cargo de la Alcaldia Tlalpan programadas)*0.20)	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para que los habitantes de la Alcaldía disfruten del arte la cultura, educación y recreación.	La Cultura y Recreación, forman parte de la vida de los Tlalpenses.

Número de Acciones a Desarrollar	5 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Realizar actividades culturales de diversas expresiones artisticas (como fotografía, escultura, música, danza, literatura, teatro, etc.)	Nombre (s)	Francisco Javier Lermo Peña
	Cargo	Coordinador de Cultura
Acción 2	Responsable(s)	
Implementar actividades culturales	Nombre (s)	Francisco Javier Lermo Peña
	Cargo	Coordinador de Cultura
Acción 3	Responsable(s)	
Impartir de clases deportivas en Módulos y Centros Deportivos a través de las Escuelas Técnico Deportivas.	Nombre (s)	Christian Isaac García Cruz
	Cargo	Coordinador de desarrollo de actividades deportivas
Acción 4	Responsable(s)	
Fomentar la cultura física y promoción deportiva organizando eventos deportivos gratuitos.	Nombre (s)	Christian Isaac García Cruz
	Cargo	Coordinador de desarrollo de actividades deportivas
Acción 5	Responsable(s)	
Realizar actividades de mantenimiento menor a Centros y Módulos Deportivos a cargo de la Alcaldía Tlalpan	Nombre (s)	Christian Isaac García Cruz
	Cargo	Coordinador de desarrollo de actividades deportivas

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020, Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las actividades para impulsar la economía en la demarcación.	((Total de Ferias relacionadas al sector primario de los sectores de la economía realizadas/ total de Ferias relacionadas al sector primario de los sectores de la economía programadas)*12.5)+((Total de ferias para la promoción de empleo y de bienes y servicios locales, para apoyar al comercio y productores locales realizadas / total de ferias para la promoción de empleo y de bienes y servicios locales, para apoyar al comercio y productores locales realizadas)*12.5)+((Total de agentes económicos contactados y actividades relacionadas con el sector servicios realizadas/Total de agentes económicos programados a contactar y actividades relacionadas con el sector servicios programadas)*12.5)+((Total de actividades para fomentar el desarrollo de MYPIMES y sociedades cooperativas realizadas/ total de actividades para fomentar el desarrollo de MYPIMES y sociedades cooperativas programadas)*12.5)+((Total de capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas jóvenes brindadas / Total de capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas jóvenes programadas)*12.5)+((Total de créditos y financiamientos a personas dedicadas a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo o no cuentan con los recursos necesarios para emprender entregados / total de créditos y financiamientos a personas dedicadas a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo o no cuentan con los recursos necesarios para emprender programados)*12.5)+((Total de capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas adultas brindadas/ Total de capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas adultas programadas)*12.5)+((Total de actividades realizadas para fomentar y Promocionar el Turismo en la Alcaldía Tlalpan/ Total de actividades programadas para fomentar y Promocionar el Turismo en la Alcaldía Tlalpan)*12.5).	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para impulsar la economía de la Alcaldía.	Una Alcaldía Tlalpan con desarrollo turistico y economico.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Organizar ferias relacionadas al sector primario de los sectores de la economía	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Coordinar ferias para la promoción de empleo y de bienes y servicios locales, para apoyar al comercio y productores locales.	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Contactar agentes económicos y realizar actividades relacionadas con el sector de servicios	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Realizar actividades para fomentar el desarrollo de MYPIMES y sociedades cooperativas	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 5	Responsable(s)	
Generar capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas jóvenes	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 6	Responsable(s)	
Facilitar créditos y financiamientos a personas dedicadas a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo o no cuentan con los recursos necesarios para emprender.	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Acción 7		Responsable(s)
Generar capacitaciones para el trabajo y promoción del autoempleo para personas adultas	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico
Acción 8		Responsable(s)
Realizar actividades para fomentar y Promocionar el Turismo en la Alcaldía Tlalpan	Nombre (s)	Wenceslao Hernández Hernández
	Cargo	Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023		INFRAESTRUCTURA URBANA							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las obras para llevar a cabo la infraestructura urbana de la demarcación.	((Número de metros de desazolve de la red de drenaje realizada al trimestre/número de metros desazolve de la red de drenaje programada al trimestre)*0.40) +((Número de kilómetros de la red de drenaje realizados al trimestre/número de kilómetros de la red de drenaje programados al trimestre)*0.50) +((Número de resumideros realizados al trimestre/número de resumideros programados al trimestre)*0.10)+((Número de inmuebles culturales + número de inmuebles deportivos, realizados al trimestre/número de inmuebles culturales + número de inmuebles deportivos programados al trimestre)*0.15)+ ((número de edificios públicos realizados al trimestre/número de edificios públicos programados al trimestre)*0.10)+((número de espacios públicos realizados al trimestre/número de espacios públicos programados al trimestre)*0.05) +((número de inmuebles educativos realizados al trimestre/número de inmuebles educativos programados al trimestre)*0.15)+((número de obras para la mitigación de riesgos realizados al trimestre/número de Obras para la mitigación de riesgos programados al trimestre)*0.05)+((número de m2 de banquetas realizados al trimestre/número de m2 de banquetas programados al trimestre)*0.15)+((número de m2 de asfalto en vialidades secundarias + número de metros de balizamiento realizados al trimestre/número de m2 de asfalto en vialidades secundarias +número de metros de balizamiento programados al trimestre)*0.15)+((número de inmuebles de infraestructura sociales realizados al trimestre/número de inmuebles de infraestructura social programados al trimestre)*0.10)+ ((número de piezas de luminarias atendidas al trimestre/ número de piezas de luminarias programados al	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las obras de infraestructura urbana que requiere la Alcaldía.	Infraestructura de calidad, para el desarrollo de la población Tlalpense

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento de inmuebles deportivos,culturales, educativos y sociales en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento de edificios públicos en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento de espacios públicos, así como proyectos de alumbrado publico en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo de dotar a la población de espacios para esparcimiento	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 4	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento de asfalto y balizamiento en vialidades secundarias,en diversas ubicaciones de la Alcaldía, garantizando un libre transito peatonal y vehícular más eficiente y seguro.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 5	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento,obra para la mitigación de riesgos, en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el fin de evitar derrumbres, deslaves, en zonas de alto riesgo	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 6	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento en de banquetas en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo de garantizar un libre transito peatonal mas eficiente, seguro y con accesibilidad para personas con capacidades diferentes	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 7	Responsable(s)	
Actividades de mejoramiento en la movilidad y el ordenamiento urbano en intervenciones,mejorando la circulación y tránsito en las calles y vialidades secundarias de esta Alcaldía, con la aplicación de pintura para balizamiento, la realización de señalamientos y	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

adecuaciones geométricas, a efecto de mejorar la vialidad y seguridad de las personas.	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 8	Responsable(s)	
Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 9	Responsable(s)	
Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano en espacios públicos como: kioscos, fuentes ornamentales, bustos, monumentos, bajo puentes, etc. con trabajos de eliminación y borrado de grafiti con la aplicación de pintura en muros y bardas, colocación de malla ciclónica, etc.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 10	Responsable(s)	
Rehabilitar, consevar y mantener luminarias de la Red Alumbrado Público, con el cambio y actualización de nuevas tecnologías de iluminación y ahorro de energía y la conservación de la infraestructura existentes con mantenimiento preventivo y correctivo en calles, vialidades secundarias y espacios públicos.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos

ELABORÓ

Gerardo Nieto García

Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez

Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad social y la violencia son una problemática omnipresente en todas las esferas de la vida familiar, laboral, social, cultural y política de las mujeres, pues está fundada en un sistema social de desigualdades basado en sexo, género, clase económica, raza, discapacidad, nacionalidad y/o migración, entre otros elementos transversales. Lo anterior se ha agudizado tras la pandemia por COVID-19 , pues nivel nacional, en el año 2020 el número de emergencia del 911 recibió 260,067 llamadas por violencia contra las mujeres, el cual supera en un 31% las llamadas recibidas durante 2019 (197,693) , teniendo durante 2020 un máximo histórico de 26,171 llamadas en el mes de marzo y manteniendo durante el resto del año un incremento de las llamadas respecto a los ultimos tres años.Una de las violencias más extremas contras las mujeres, el feminicidio, se ha incrementado año con año, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020) los estados que encabezan la lista por feminicidios a nivel nacional, son el Estado de México con 150, Veracruz con 84, Nuevo León con 67, Jalisco con 66 y la Ciudad de México con 64.De igual manera, en la Alcaldía Tlalpan se incrementó la violencia extrema contra las mujeres, pues la demarcación pasó del lugar 28 a nivel nacional por el delito de feminicidio (con 6 feminicidios) durante 2019, al lugar 9 (con 11 feminicidios) en el año 2020 (SESNSP, 2020). De acuerdo a las carpetas de investigación, publicadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Diciembre 2018-diciembre 2020), Tlalpan ocupa el segundo lugar en feminicidio a nivel de las 16 alcaldías, el cuarto en secuestro de mujeres, el quinto en violencia familiar, el quinto en violación, el quinto en trata de personas y el quinto el homicidio doloso de mujeres.
Objetivo del programa presupuestario	Realizar acciones orientadas al bienestar de las Mujeres tales como ayudas psicologicas, apoyo para dejar el hogar con maltrato orientación juridica-legal, resguardado de ellas y de sus hijos empoderamiento, entre otras sensibles al género.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación **BASE** | **2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres que hayan vivido algún tipo de Violencia ejercida por hombres o estén expuestas a ella (conforme a la tasa de violencia hacia las mujeres INEGI), que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la alcaldía de Tlalpan.	
Objetivos Operativos	Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos como el familiar, laboral , escolar y el espacio público ; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/ orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde desiciones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultanea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores claves en el cambio de practicas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.	
Valor Público Generado	Acciones para el fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la atención a mujeres que reciben formación, capacitación en derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres y atención para el acceso a la justicia.	((Total de apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género entregados / Total de apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género programados) *35 + ((Total de apoyos económicos a facilitadores de servicio entregados/ total de apoyos económicos a facilitadores de servicios programados) *35 + (Total de apoyos económicos o en especie a mujeres que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales, educativos Entregados/ Total de apoyos económicos o en especie a mujeres que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales, educativos Programados) *30)	Porcentaje	Listas de asisencia a las actividade de formación y capacitación. Registros de mujeres atendidas en prevención de la violencia y acceso a la justicia. Reportes.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
A largo plazo contar con un servicio de calidad de los servicios brindados en la primera atención a la violencia de género reconocido por la ciudadanía y principalmente por las mujeres en la alcaldía Tlalpan.	Contar con servicios gratuitos de primera atención jurídica y psicológica en materia de violencia de género que contribuya a disminuir las brechas de desigualdad en el acceso a la justicia entre hombres y mujeres, así como buscar garantizar la equidad para grupos prioritarios, ejerciendo su derecho al acceso a la justicia desde la toma de desiciones informada y; que los servicios de primera atención a la violencia de

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres habitantes de la Alcaldía Tlalpan que sean víctimas de violencia de género y con ello contribuir a mejorar su calidad de vida.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 2	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que coadyuven a desarrollar las siguientes actividades: 1) Capacitaciones a la población adolescente en temas de derechos sexuales, reproductivos y la prevención del embarazo adolescente no deseado, para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia en las mujeres de 15 años y más que habitan en zonas con mayores índices de delitos de género. 2) difunda servicios de asesoría y primera atención psicológica y jurídica a la violencia de género disponibles en el Centro de Atención Integral para mujeres víctimas de violencia de género "Justa Hernández Farfán"	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 3	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos o en especie a mujeres habitantes de la Alcaldía Tlalpan que desarrollen proyectos economicos, comunitarios, culturales, educativos.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas: de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en los mecanismos de participación ciudadana y la eficiencia de los proyectos participativos ganadores.	((Total de gestiones realizadas para la ejecución de los proyectos ganadores del Programa de Presupuesto Participativo en la Alcaldía/Total de gestiones programadas para la ejecución de los proyectos ganadores del Programa de Presupuesto Participativo en la Alcaldía)*0.30)+((Número de unidades territoriales que iniciaron actividades o trabajos para la ejecución de cada proyecto ganador en campo/Total de proyectos ganadores programados por unidad territorial para iniciar actividades o trabajos para la ejecución de cada proyecto ganador en campo) *0.30)+((Total de verificaciones en campo para el seguimiento de los trabajos realizados en cada proyecto ganador por unidad territorial + elaboración de informes del avance porcentual de los trabajos alcanzados para cada proyecto ganador por unidad territorial/Total de verificaciones en campo de los trabajos programados para cada proyecto ganador, por unidad territorial + elaboración de informes del avance porcentual de los trabajos programados para cada proyecto ganador, por unidad	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, en el cumplimiento de los mecanismos que eficiente la participación ciudadana.	El desarrollo eficiente de proyectos que deriven de la consulta ciudadana, mejorando la calidad de vida de los habitantes Tlalpenses.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Llevar a cabo los procedimientos necesarios, para ejecutar los Proyectos ganadores, correspondientes a los 179 comités ciudadano del Programa de Presupuesto Participativo 2023 de la Alcaldía	Nombre (s)	Itzel Bello Alcaraz
	Cargo	Dir. Ejecutiva participación ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Se llevarán a cabo obras en Vialidades, Luminarias, Banquetas y Guarniciones, Espacios Públicos, Drenaje, áreas comunes de Unidades Habitacionales, etc. en el Marco del Presupuesto Participativo en 179 Comités Ciudadanos en diversas ubicaciones del perímetro de la Alcaldía	Nombre (s)	Itzel Bello Alcaraz
	Cargo	Dir. Ejecutiva participación ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Seguimiento de los avances en los proyectos del Programa de Presupuesto Participativo a través de los comités ciudadanos e informar a las áreas correspondientes.	Nombre (s)	Itzel Bello Alcaraz
	Cargo	Dir. Ejecutiva participación ciudadana

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja; acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020, Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30.487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance de laudos laborales y sentencias pendientes de resolución en la Alcaldía.	(Número de laudos o sentencias atendidas / Numero de laudos o sentencias Programadas)*100	Porcentaje	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de los laudos laborales y sentencias de la Alcaldía.	La Alcaldía cumple con las sentencias en materia laboral y civil.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar recursos para cubrir las obligaciones que deriven de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por autoridad competente.	Nombre (s)	Federico Galindo De la Sancha
	Cargo	Director Jurídico

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Ibarra Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivos Estratégicos	Construir una demarcación incluyente, sustenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		Cumplimiento de los Programas de Protección Civil							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlalpan posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en el Programa Interno de Protección Civil en la Alcaldía.	((Número de reconocimientos y vigilancia a establecimientos mercantiles realizados al trimestre/número de reconocimientos y vigilancia a establecimientos mercantiles, programados al trimestre)*0.25) + ((Número de dictámenes de riesgo, realizados al trimestre/número de dictámenes de riesgo ,programados al trimestre)*0.25)+((número de atenciones a llamadas de emergencia, realizadas al trimestre/número de atenciones a llamadas de emergencia, programadas al trimestre)*0.25)+(número de capacitaciones, simulacros y asesorías, realizados al trimestre/número de capacitaciones, simulacros y asesorías, programados al trimestre)*0.25).	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, en el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil.	Eficientar los protocolos de atención y prenvención, en materia de Gestión de Riesgos y Protección Civil para que las personas sean resilientes.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Reconocimientos y vigilancia de medidas de seguridad en los establecimientos mercantiles, así como la revisión de sus programas internos en materia de protección civil.	Nombre (s)	Diego Manuel Herrera García
	Cargo	Director de protección civil
Acción 2	Responsable(s)	
Emición de dictámenes de riesgo sustentados en un análisis técnico profesional, garantizando la integridad del individuo, sus bienes y entorno	Nombre (s)	Diego Manuel Herrera García
	Cargo	Director de protección civil
Acción 3	Responsable(s)	
Respuesta a las solicitudes o llamados de emergencias para salvaguardar la integridad física de la población, de sus bienes y entorno.	Nombre (s)	Diego Manuel Herrera García
	Cargo	Director de protección civil
Acción 4	Responsable(s)	
Capacitación de simulacros y asesorías en temas como: Primeros auxilios; prevención,evacuación, repliegue y combate de incendios; brigadas de Protección Civil, Plan Familiar de Protección Civil.	Nombre (s)	Diego Manuel Herrera García
	Cargo	Director de protección civil

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia							
		SUB EJE	3	Gobierno Abierto							
		SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno							
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	La Alcaldía Tlalpan cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las necesidades que en materia de servicios administrativos que requiera la estructura operativa y áreas sustantivas de la Alcaldía.	((Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía realizados/ Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía programados)*0.50)+((Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía realizados/Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía)*0.50).	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de los procesos para la asignación de servicios administrativos a las áreas de la Alcaldía	Credibilidad de la Ciudadanía hacia sus Instituciones Públicas

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recursos Materiales necesarios para la operación de la Alcaldía	Nombre (s)	Gabriela Lagunas Palacios
	Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Acción 2	Responsable(s)	
Servicios generales necesarios para la operación de la Alcaldía.	Nombre (s)	Gabriela Lagunas Palacios
	Cargo	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas: de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027		INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las obras para el mejoramiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Alcaldía Tlalpan.	((número de metros de desazolve de la red de drenaje realizada al trimestre/ número de metros desazolve de la red de drenaje programada al trimestre)*0.40) +((número de kilómetros de la red de drenaje realizados al trimestre/número de kilómetros de la red de drenaje programados al trimestre)*0.50)+((número de resumideros realizados al trimestre/número de resumideros programados al trimestre)*0.10)+((número de inmuebles culturales + número de inmuebles deportivos, realizados al trimestre/número de inmuebles culturales + número de inmuebles deportivos programados al trimestre)*0.15)+((número de edificios públicos realizados al trimestre/número de edificios públicos programados al trimestre)*0.10)+((número de espacios públicos realizados al trimestre / número de espacios públicos programados al trimestre)*0.05)+((número de inmuebles educativos realizados al trimestre/número de inmuebles educativos programados al trimestre)*0.15)+((número de obras para la mitigación de riesgos realizados al trimestre/ número de Obras para la mitigación de riesgos programados al trimestre)*0.05)+((número de m2 de banquetas realizados al trimestre / número de m2 de banquetas programados al trimestre)*0.15)+((número de m2 de asfalto en Vialidades Secundarias + número de metros de balizamiento realizados al trimestre/ número de m2 de asfalto en Vialidades Secundarias +número de metros de balizamiento programados al trimestre)*0.15)+((número de inmuebles de infraestructura sociales realizados al trimestre/ número de inmuebles de infraestructura social programados al trimestre)*0.10)+(número de piezas de luminarias atendidas al trimestre/número de piezas de luminarias programados al trimestre)*0.05) +((número proyectos de obra en el marco del presupuesto participativo realizados al trimestre / número de proyectos de obra en el marco del presupuesto participativo programado al trimestre)*0.05)	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10% derivado de las obras a realizar de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Alcaldía.	Contar con infraestructura eficiente en la red secundaria del drenaje y alcantarillado, mejorando la calidad de vida de los Tlalpenses.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento, desazolvede la red de drenaje en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo que la población cuente con más y mejores servicios.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento en en resumideros.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano
Acción 3	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento de la red de drenaje en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo que la población cuente con más y mejores servicios.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Ubano

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas, de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua y disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tlalpan.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Tlalpan.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlalpan disfruta de su derecho al acceso del agua.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de Avance de las obras a realizar en pro de la infraestructura de agua potable en la Alcaldía Tlalpan.	(número de metros de la red de agua potable realizados al trimestre/ número demetros de la red de agua potable programados al trimestre)*100	Porcentaje	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de las obras a realizar de infraestructura de agua potable en la Alcaldía.	Servicio eficiente y de calidad en la distribución de agua potable.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción

Acción 1	Responsable(s)	
Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento en metros de la red de agua potable en diversas ubicaciones de la Alcaldía, con el objetivo de que la población cuente con más y mejores servicios.	Nombre (s)	Roberto Carlos Jiménez Almeira
	Cargo	Director de Desarrollo Urbano

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S231	PROGRAMA PARA EL IMPULSO AGROALIMENTARIO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	326	Promover la producción, comercialización y uso de productos agroalimentarios sostenibles
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra					

Planeación Operativa

Problema Definido	Las personas dedicadas al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola y aquellas que se encuentran en condición de desempleo no cuentan con los recursos necesarios para emprender, reactivar o continuar proyectos.
Objetivo del programa presupuestario	Se realizan acciones en la Alcaldía Tlalpan que impulsan el sector Agropecuario, tales como apoyos monetarios o en especie para el desarrollo de etas actividades económicas con visiones a ser sustentables y que contribuyen al bienestar familiar.
Población Objetivo o de Enfoque	Beneficiar personas que implementen proyectos productivos agrícolas, de comercialización y cuidado del medio ambiente y aquellas que se encuentran en condición de desempleo.
Objetivos Operativos	Apoyar proyectos de personas dedicadas al cuidado del medio ambiente, a la producción agrícola y de aquellos que se encuentran en condoición de desempleo para fomentar el desarrollo del empleo, el autoempleo y la preservación y conservación del ambiente.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Otorgar apoyos económicos a personas interesadas en realizar: acciones para la conservación, protección de los servicios ecosistémicos, así como la restauración y monitoreo de los recursos naturales del suelo de conservación de la demarcación; actividades agropecuarias, instalación de ecotecnologías para la cosecha de agua de lluvia y de energía solar sustentable; y a quienes se propongan la creación y/o fortalecimiento de proyectos productivos que permitan a las poblaciones desocupada y no asalariada ejercer su derecho humano al trabajo.		

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Contribuir al fortalecimiento o expansión de proyectos productivos, de comercialización y capacitación de micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social y solidaria, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población, proyectos entre productores agropecuarios, proyectos encaminados a la protección y conservación del ambiente, mediante transferencias monetarias y capacitación especializada que contribuya a la mitigación del desempleo.	((Total proyectos en economía sustentable beneficiados/Total de proyectos en economía sustentable programados) *35 + ((Total de proyectos de manejo de recursos naturales beneficiados/Número de proyectos de manejo de recursos naturales programados) *.25+ ((Total de Apoyos económicos a las mujeres y los hombres que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias entregados/ Total de Apoyos económicos a las mujeres y los hombres que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias programados) * 25 + ((Total de capacitaciones a beneficiarios realizadas/ Total de capacitaciones a beneficiarios programadas) *15)	Porcentajes	Expedientes de los proyectos, los cuales podrán ser consultados en la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, ubicada en calle Benito Juárez 68, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contribuir a mitigar el desempleo, proteger y conservar los recursos naturales y la superficie agropecuaria, garantizar el derecho a un medio ambiente sano y el derecho a la alimentación, incrementar la producción y rentabilidad de las unidades económicas, que permitan a las poblaciones desocupadas y no asalariadas ejercer su derecho humano al trabajo y subsanar el acceso limitado a derechos y servicios básicos como el derecho al agua y el acceso a la energía eléctrica, a través del acceso a ecotecnologías.	Las personas cuentan con proyectos autosustentables que incentivan el crecimiento de la economía local y el cuidado del medio ambiente.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
ECONOMÍA SUSTENTABLE: Impulsar la creación y fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, sociedades cooperativas, proyectos ecoturísticos, así como, impulsar emprendimientos en las áreas de comercialización y capacitación en temas específicos contando con la supervisión y acompañamiento en campo por parte de la Unidad Técnico Operativa a las unidades económicas apoyadas, con el objetivo de coadyuvar a la sostenibilidad de las unidades económicas en el mercado , incorporando a personas en condición de desempleo con alguna vocación productiva.	Nombre (s)	Rosalba Hernández Martínez
	Cargo	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
MANEJO DE RECURSOS NATURALES: Implementar proyectos que vayan encaminados a la protección y conservación del ambiente, fomentando la participación activa de las y los posesionarios o usufructuarios de este territorio, permitiendo a los posesionarios de tierras, bosques y comunidades de hecho y a los habitantes de los pueblos originarios ubicados dentro de la Alcaldía Tlalpan, realizar actividades de conservación, mantenimiento y restauración del suelo, agua y monitoreo de la biodiversidad del suelo de conservación para mantener los servicios ecosistémicos y la protección de Áreas Naturales Protegidas en sus distintas categorías.	Nombre (s)	Rosalba Hernández Martínez
	Cargo	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA:Con el fin de fomentar las actividades productivas rurales sustentables de la Alcaldía Tlalpan, se otorgará apoyos económicos a las mujeres y los hombres de ejidos y comunidades, a las y los pequeños propietarios y a las y los posesionarios o arrendatarios que se interesen y/o realicen actividades agropecuarias, apoyando los programas de trabajo que contribuyan a la recuperación de tierras ociosas y al impulso de los cultivos nativos de Tlalpan, así mismo se brindará capacitación de manera virtual o presencial que promueva entre los productores involucrarse en el diseño e implementación de acciones que contribuyan con alcanzar el objetivo denominado hambre cero, a través del aprendizaje técnico de buenas prácticas para mejorar la producción y comercialización de sus productos.	Nombre (s)	Rosalba Hernández Martínez
	Cargo	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCÁLDÍA TLALPAN

Acción 4	Responsable(s)	
ECOTECNOLOGÍAS. Se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua, a través de un proceso de capacitación y concientización previo para el beneficiario sobre las implicaciones de implementar eco tecnologías y los hábitos que requieren adaptarse al proceso de cosecha de agua de lluvia y de energía solar a través de paneles solares. se pretende reducir el problema de abastecimiento de agua, disminuir el gasto familiar por la obtención del recurso y capacitar a los habitantes en materia de educación ambiental acerca del cuidado y aprovechamiento racional del agua	**Nombre (s)**	Rosalba Hernández Martínez
	Cargo	Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	S233	APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE 6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	Alineación Inexistente

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

Planeación Operativa

Problema Definido	La deserción escolar es una problemática preponderante que se busca antender mediante acciones que favorecen la continuidad de estudios entre los alumnos, como un componenete clave para el desarrollo integrar de los Tlalpenses.
Objetivo del programa presupuestario	Realizar acciones orientadas a coadyuvar en la alimentacion y desarrollo de personas vulnerables.
Población Objetivo o de Enfoque	Niños y niñas dede niñas y niños de entre 1 año y hasta 3 años 11 meses de edad, que residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan que acuden a "ESTANCIAS INFANTILES-TLALPAN"
Objetivos Operativos	Impulsar el desarrollo integral de las infancias de la Alcaldía Tlalpan, a través de garantizar un servicio de cuidado y atención infantil otorgado por las estancias infantiles incorporadas a esta acción social, buscando contribuir a la materialización del derecho de las familias, el derecho al cuidado, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y el derecho a la educación en el contexto social y familiar en el que se desarrollarán los infantes usuarios de esta acción social. Lo anterior, sin menoscabo de también fortalecer la materialización del resto de los derechos humanos mencionados en el rubro correspondiente en los presentes lineamientos de operación.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Niños y niñas dede niñas y niños de entre 1 año y hasta 3 años 11 meses de edad, que residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan que acuden a "ESTANCIAS INFANTILES TLALPAN" reciben atención.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Niños entre 1 año y 3 años 11 meses de edad, incluyendo niñas y niños con discapacidad cuyas madres, padres o tutores legales residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan, o que tengan su centro de trabajo en la Alcaldía Tlalpan reciben el servicio de cuidado y atención infantil.	((Total de apoyos económicos para el cuidado y atención infantil (en estancias infantilesentregados/ Total de apoyos económicos para el cuidado y atención infantil (en estancias infantiles) programado * 100)	Porcentaje	Listas de Asistencia, evidencia documental que puede encontrarse en la Dirección General de Desarrollo Social.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contrarrestar de forma inmediata y a mediano plazo los perjuicios económicos, laborales y sociales que pudieren tener los padres y/o madres o tutores legales, al no contar con un espacio seguro donde dejar a sus hijos (as) mientras ellos cumplen su jornada laboral.	Contribuir con el servicio de cuidado y atención infantil durante el ejercicio fiscal 2023, a las niñas y niños usuarios de las Estancias.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos para que niñas y niñas entre 1 año y 3 años 11 meses de edad, incluyendo niñas y niños con discapacidad cuyas madres, padres o tutores legales residan preferentemente en la Alcaldía Tlalpan, o que tengan su centro de trabajo en la Alcaldía Tlalpan reciben el servicio de cuidado y atención infantil.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020, Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S234		PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR FAMILIAR								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	329	Adoptar medidas para la disponibilidad, accesibilidad de bienes y servicios sociales para disminuir la desigualdad de las familias	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.							

Planeación Operativa

Problema Definido	En la Alcaldía Tlalpan hay personas en zonas de escasos recursos, que no cuentan con acceso pleno a la cultura, educación, libre esparcimiento y alimentación, lo que produce un bajo índice de Desarrollo Social y un rezago en los ámbitos mencionados.
Objetivo del programa presupuestario	Se realizan acciones en la Alcaldía Tlalpan que coadyuvan en mejorar la calidad de vida de las familias que perciben menos recursos economicos
Población Objetivo o de Enfoque	Población Tlalpense de escasos recursos economicos, que desean mejorar su calidad de vida
Objetivos Operativos	Brindar acceso programas sociales que contribuyan a que la población Tlalpense se desarrolle en el ambito social y cuente con acceso a diversos servicios e insumos lo que contribuye a su desarrollo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Disminución del rezago social.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Numero de Personas beneficiarias que reciben apoyos economicos o en especie, que contribuyen a mejorar su calidad de vida y con ello pueden solventar sus nececidades básicas.	(Total de Apoyos económicos o en especie a jóvenes que están interesados en acceder al nivel medio superior entregados / Total de Apoyos económicos o en especie a jóvenes que están interesados en acceder al nivel medio superior programados) *14 +((Total de Apoyos económicos o en especie con el fin de proveer internet a niños con rezago educativo entregados/ Total de Apoyos económicos o en especie con el fin de proveer internet a niños con rezago educativo programados) * 14+ ((Total de apoyos económicos o en especie para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan entregados// Total de apoyos económicos o en especie para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan programados) *14 +((Total de apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores entregados/ Total de apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores programados) *14 + (Total de apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan en la promoción de la salud entregados/ Total de apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan en la promoción de la salud programados) *14 + ((Total de apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan que realicen actividades físicas y deportiva entregados/ Total de apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan que realicen actividades físicas y deportiva programados) *14 + ((Total de apoyos económicos o en especie a "colectivos juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas juveniles en sus comunidades entregados/ implementen proyectos que atiendan problemáticas juveniles en sus comunidades programados)*14 +(Total de de Apoyos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que desarrollan diversas actividades en beneficio de la población Tlalpense entregados / Total de Apoyos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que desarrollan diversas actividades en beneficio de la población Tlalpense programados) *16)	Porcentajes	Listas de asistencia, órdenes de pago entregadas, registros de personas atendidas, las cuales estarán disponibles para consulta en las siguientes Direcciones : Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Planeación del Desarrollo, asimismo en la siguiente dirección electrónica: http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Acciones continuas para que la póblación Tlalpense cuente con acceso a diversos servicios que incrementen su calidad de vida.	La población se desarrolla en todos los ambitos, generando un progreso continuo de la demarcación.

Número de Acciones a Desarrollar: 8 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Otorgar apoyos economicos o en especie, a jóvenes de tercer grado de secundaria, y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas secundarias públicas ubicadas en la Alcaldía Tlalpan y jóvenes residentes de la demarcación, interesados en presentar el examen del Concurso de Asignación a la EMS 2023, convocado por la COMIPEMS.	Nombre (s)	Claudia Isela Ramirez Pineda
	Cargo	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Acción 2: Otorgar apoyos economicos o en especie con el fin de proveer del servicio de Internet a niños con rezago educativo y que encuentran en desigualdad de oportunidades, que se residan en las zonas de bajo índice de desarrollo social en la alcaldía Tlalpan, asimismo se capacitaran facilitadores que coadyuvaran en el seguimiento de el programa social que se implemente, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y solventar sus necesidades básicas.	Nombre (s)	Claudia Isela Ramirez Pineda
	Cargo	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Acción 3: Otorgar apoyos económicos o en especie para la formación musical de los integrantes de la Camerata infantil y Juvenil de Tlalpan, para extender y ampliar los derechos sociales de la atención a grupos vulnerables y no vulnerables garantizando el acceso a la formación musical, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos culturales, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta Alcaldía.	Nombre (s)	Rosalba Hernández Martínez
	Cargo	Dirección General de Derechos Culturales y Educativos
Acción 4: Otorgar apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes a través de sus cuidadores y/o tutores, que permitan contribuir a su desarrollo, promoviendo el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad mediante talleres, actividades y acciones didácticas y contribuir a mejorar su calidad de vida y con ello solventen sus necesidades básicas.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 5: Otorgar apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan en la promoción de la salud relacionadas con la tutela responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades zoonóticas de manera presencial y a distancia.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 6: Otorgar apoyos económicos o en especie a habitantes de la Alcaldía Tlalpan que realicen actividades físicas y deportivas en diferentes disciplinas, en diferentes espacios deportivos de la Alcaldía, para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en los habitantes de la demarcación. Para contribuir a mejorar su calidad de vida.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 7: Otorgar apoyos económicos o en especie a "colectivos juveniles" que desarrollen e implementen proyectos que atiendan problemáticas juveniles en sus comunidades.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Acción 8	Responsable(s)	
Otorgar apoyos económicos a personas beneficiarias denominadas facilitadores que coadyuven a desarrollar las siguientes actividades: 1) Identificar obstáculos en vía pública que dificulten la movilidad, reportar y canalizar a diferentes áreas de la Alcaldía para su atención correspondiente. 2) Prevención de las violencias: como orientación psicológica, jurídica, establecer mecanismos y acciones para concientizar a la población en general. 3) impartir asesorías educativas presenciales o virtuales, a través de la utilización de medios electrónicos y plataformas digitales. 4) Realización y disfrute de actividades artísticas, lúdicas y de oficios en la población Tlalpense que busca generar una vida más recreativa, cultural y artística por medio de los Centros de Artes y Oficios. 5) impartir talleres lúdicos, formativos, participativos y ocupacionales de manera personal o mediante materiales audiovisuales a personas que habiten en zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social. 6) Servicios de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos en colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de la Alcaldía Tlalpan, que padecen conflictos sociales o requieren mejoramiento de su entorno físico. 7) Implementar actividades del programa social brindando accesibilidad a la información de programas y servicios mediante la difusión y contacto directo con la ciudadanía. Propiciar la organización y realización de actividades que fortalezcan la organización vecinal en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades y conjuntos habitacionales de la demarcación Tlalpan.	**Nombre (s)**	Jesús Jiménez Martínez
	Cargo	Dirección General de Planeación del Desarrollo

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Nájera Gomez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas; de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		5235	APOYOS PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	330	Atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición							

Planeación Operativa

Problema Definido	Personas adultas mayores que viven en zonas de muy bajo y bajo Índice de Desarrollo Social no acceden a actividades recreativas, de autocuidado de la salud y no cuentan con redes de apoyo.
Objetivo del programa presupuestario	Se realizan acciones en la Alcaldía Tlalpan que promueven el pleno ejercicio de los derechos humanos, economicos, sociales y culturales de los adultos mayores a través de actividades que promueven el cuidado, la inlcusión y su bienestar.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas adultas mayores que viven en zonas de bajo Desarrollo Social.
Objetivos Operativos	Promover el autocuidado de la salud, incentivar la autoorganización de este sector de la población y la participación en colectivos.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Valor Público Generado	Las personas adultas mayores que habitan en zonas de muy bajo y bajo índice de Desarrollo Social mejoran su inclusión social y autonomía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Personas adultas mayores que participan en los colectivos y redes de apoyo.	((Total de apoyos económicos a personas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad entregados/ Total de apoyos económicos a personas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad programados) *40 + ((Total de capacitaciones impartidas por facilitadores de servicios/ Total de capacitaciones programadas a impartir por facilitadores de servicios) *40 + (Total de acompañamientos y asesorías brindadas por los facilitadores de servicios / Total de acompañamientos y asesorías programadas) *20)	Porcentajes	Listas de asistencia, órdenes de pago entregadas, registros de personas atendidas, las cuales estarán disponibles para consulta en la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios, ubicada en el interior del Parque Juana de Asbaje, calle Moneda s/n, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Personas adultas mayores que se incorporen a formas colectivas en favor de sus derechos.	Las personas adultas mayores son incluidas y autónomas.

Número de Acciones a Desarrollar: 3 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Otorgar apoyos económicos a personas mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad agrupados en colectivos	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 2: Capacitación de personas facilitadoras de servicios, que les permita contar con las herramientas necesaria para impulsar la construcción de un modelo de envejecimiento, mediante formas de organización colectiva y la participación en la cultura de los cuidados.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 3: Por medio de las personas facilitadores, se brinda acompañamiento, asesorías e información sobre el autocuidado y cuidado a personas mayores y sus familias residentes de colonias de muy bajo y bajo índice de desarrollo social, generando la cultura de los cuidado.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Nájera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un gobierno transparente y honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercano a la gente y efectivo en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar, sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan.
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena; 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas, de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos.
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048		APOYOS SOCIALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	La desigualdad social y la violencia son una problemática omnipresente en todas las esferas de la vida familiar, laboral, social, cultural y política de las mujeres, pues está fundada en un sistema social de desigualdades basado en sexo, género, clase económica, raza, discapacidad, nacionalidad y/o migración, entre otros elementos transversales. Lo anterior se ha agudizado tras la pandemia por COVID-19 , pues nivel nacional, en el año 2020 el número de emergencia del 911 recibió 260,067 llamadas por violencia contra las mujeres, el cual supera en un 31% las llamadas recibidas durante 2019 (197,693) , teniendo durante 2020 un máximo histórico de 26,171 llamadas en el mes de marzo y manteniendo durante el resto del año un incremento de las llamadas respecto a los ultimos tres años.Una de las violencias más extremas contras las mujeres, el feminicidio, se ha incrementado año con año, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2020) los estados que encabezan la lista por feminicidios a nivel nacional, son el Estado de México con 150, Veracruz con 84, Nuevo León con 67, Jalisco con 66 y la Ciudad de México con 64.De igual manera, en la Alcaldía Tlalpan se incrementó la violencia extrema contra las mujeres, pues la demarcación pasó del lugar 28 a nivel nacional por el delito de feminicidio (con 6 feminicidios) durante 2019, al lugar 9 (con 11 feminicidios) en el año 2020 (SESNSP, 2020). De acuerdo a las carpetas de investigación, publicadas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Diciembre 2018-diciembre 2020), Tlalpan ocupa el segundo lugar en feminicidio a nivel de las 16 alcaldías, el cuarto en secuestro de mujeres, el quinto en violencia familiar, el quinto en violación, el quinto en trata de personas y el quinto el homicidio doloso de mujeres.
Objetivo del programa presupuestario	Realizar acciones orientadas al bienestar de las Mujeres tales como ayudas psicologicas, apoyo para dejar el hogar con maltrato orientación juridica-legal, resguardado de ellas y de sus hijos empoderamiento, entre otras sensibles al género.

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres que hayan vivido algún tipo de Violencia ejercida por hombres o estén expuestas a ella (conforme a la tasa de violencia hacia las mujeres INEGI), que habiten en colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la alcaldía de Tlalpan.	
Objetivos Operativos	Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos como el familiar, laboral , escolar y el espacio público ; las actividades propuestas contemplan estratégias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/ orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde desiciones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultanea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores claves en el cambio de practicas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.	
Valor Público Generado	Acciones para el fomento, difusión y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la igualdad de género, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la atención a mujeres que reciben formación, capacitación en derechos de las mujeres, la igualdad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres y atención para el acceso a la justicia.	((Total de apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género entregados / Total de apoyos económicos o en especie a mujeres víctimas de violencia de género programados) *35 + ((Total de apoyos económicos a facilitadores de servicio entregados/ total de apoyos económicos a facilitadores de servicios programados) *35 + (Total de apoyos económicos o en especie a mujeres que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales, educativos. Entregados/ Total de apoyos económicos o en especie a mujeres que desarrollen proyectos económicos, comunitarios, culturales, educativos. Programados) *30).	Porcentaje	Listas de asisencia a las actividade de formación y capacitación. Registros de mujeres atendidas en prevención de la violencia y acceso a la justicia. Reportes. http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	40%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Proporcionar apoyos a través de acciones que mejoren las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad, durante el ejercicio 2023.	Eficienta la ayuda a los habitantes y son oportunamente atendidosde acuerdo a sus necesidades inmediatas

Número de Acciones a Desarrollar: 6 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Acción 1: Brindar apoyos económicos a personas con discapacidad permanente que vivan en la Alcaldía Tlalpan y 10 facilitadores que apoyan en el proceso de registro. 2.- Brindar talleres sobre derechos de las personas con discapacidad, lenguaje incluyente, lengua de señas mexicana y sistema de lecto-escritura braille. 3.- Dar 5 sesiones de capacitación para personas cuidadoras. 4.- Brindar talleres a las personas servidoras públicos en materia de discapacidad, lenguaje incluyente y lengua de señas mexicana. 5.- Promover proyectos de inclusión económica para personas con discapacidad.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 2: Apoyos económicos a deportistas destacados y prospectos deportivos 2023; Ayudas económicas para cubrir gastos de participación en eventos deportivos 2023: XVII Carrera Tlalpense 10 km. 2023. XV Circuito Tlalpense de Pista y Campo 2023.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 3: Apoyos de emergencia social a personas con situacion de vulnerabiliad en la Alcaldía Tlalpan.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social
Acción 4: Apoyo alimentario a las familias de Tlalpan por una emergencia sanitaria o desastre natural.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Acción 5		Responsable(s)
Apoyos de emergencia por desatres naturales a las familias de Tlalpan que sean afectadas en sus bienes	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

Acción 6		Responsable(s)
Apoyo de la economía familiar en temporada invernal, reparto de cobijas y chamarras.	Nombre (s)	Natalia Guadalupe Márquez Codina
	Cargo	Dirección General de Desarrollo Social

ELABORÓ

Gerardo Nieto García
Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

C.P. Guillermo Tejera Gómez
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ser un Gobierno transparente, honesto con responsabilidad y rendición de cuentas, incluyente desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales de la Alcaldía Tlalpan
Visión	Trabajar por los derechos de la ciudadanía y disminuir progresivamente la pobreza, desigualdad y promover el desarrollo sustentable, así como la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la identidad y la representación democrática de los pueblos y barrios originarios, comunidades y colonias asentadas en la demarcación territorial de Tlalpan.
Diagnóstico General	La Alcaldía de Tlalpan es la demarcación más extensa de la Ciudad de México, su territorio es de 312 km2, de los cuales el 84 % es considerado suelo de conservación. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015) en ella habitan 677,104 personas, de las cuales 355,979 son mujeres (53 %) y 321,125 son hombres (47 %); el 21 % de la población total tiene entre 0 y 14 años, 70 % tiene entre 15 y 64 años y 9 % tiene 65 y más. El 1.9 % de la población de 5 años y más habla alguna lengua indígena. 25,862 personas tienen algún tipo de discapacidad (lo que representa el 6 %); del total de los habitantes de la demarcación, el 24 % no está afiliada a ninguna institución pública de salud y el 10.5 % tiene al menos una carencia alimentaria (INEGI, 2015). En Tlalpan existen 190,591 viviendas, de las cuales el 81.34 % son casas, mientras que el 15.44 % son departamentos en edificio. Sigue habiendo carencias en cuanto a la estructura de las viviendas: de cada 100 viviendas una tiene piso de tierra y 9 de cada 100 tiene techo de lámina, cartón, palma, madera o paja, acentuándose esto en las zonas de los pueblos de la demarcación. En Tlalpan habitan 90,231 niñas y niños de 6 a 14 años, de los cuales el 5.75 % no saben leer y escribir, lo cual es un indicativo del rezago educativo. En 2016 el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA) dio a conocer el último Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, lo que ubicó a Tlalpan como una demarcación con bajo IDS, sólo por encima de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, teniendo los índices más bajos en los rubros de calidad de espacio de la vivienda, acceso a la salud, seguridad social y adecuación sanitaria. La población económicamente activa de Tlalpan es de 307,257 personas, de las cuales el 37.91 % se dedica al comercio y a servicios, 44.49 % son profesionistas, 0.72 % se dedican a las actividades agropecuarias y 15.09 % son trabajadores artesanales, conductores de transporte y operadores de maquinaria industrial. De acuerdo con el ""Informe de pobreza y evaluación 2020. Ciudad de México"" realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Tlalpan en 2015 contaba con 217,122 personas en situación de pobreza, es decir, 30,487 más respecto a 2010. En materia de pobreza extrema, en 2015 Tlalpan se ubicó dentro de las cinco demarcaciones de la Ciudad de México con mayor número de personas en esta situación, sólo por debajo de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Tlalpan es una de las siete demarcaciones con área rural, en su territorio se encuentran 9 áreas naturales protegidas por el Gobierno de la Ciudad de México: Parque Nacional Fuentes Brotantes, Los Encinos, Cumbres del Ajusco, Chichinautzin, Ecoguardas, Bosque de Tlalpan, Parque Ecológico de la Ciudad de México, Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Topilejo y Reserva Ecológica Comunitaria San Miguel Ajusco. Este territorio es rico en recursos naturales, los cuales son vitales para la subsistencia y viabilidad de la Ciudad de México, sin embargo, la sobre explotación de los acuíferos profundos y la deforestación ha ocasionado desequilibrios ecológicos. De acuerdo con las cifras dadas a conocer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (SSC), Tlalpan se ubica en la séptima posición de índice delictivo del total de alcaldías. En el último año se registró una disminución de más del 14 % respecto a los delitos de alto impacto, es importante destacar que el 50 % de los delitos se concentra en el robo de vehículos
Objetivo Estratégico	Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		**E187**		**SERVICIOS PÚBLICOS**							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	**2**	**Ciudad Sustentable**							
		SUB EJE	**2**	**Desarrollo urbano sustentable e incluyente**							
		SUBSUB EJE	**2**	**Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos**							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	**Subfunción**	6	Servicios Comunales	**Actividad Institucional**	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Tlalpan
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Tlalpan que asciende a 699,928 personas
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Tlalpan disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios públicos que se otorgan a la población de la Alcaldía Tlalpan	((Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos, inorgánicos e industriales recolectados/ Total de toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánico programados) *0.10 + ((Total de luminarias de la Red de alumbrado público atendidas/Total de luminarias de la Red de alumbrado público programadas)*0.10)+(Total de actividades como trabajos de balizamiento + señalamientos + adecuaciones geométricas realizados/Total de actividades como trabajos de balizamiento, señalamientos, adecuaciones geométricas programados)*0.10)+((Total de trabajos de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza realizados/Total de trabajos de poda de árbole, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza programados) *0.10)+((Total de trabajos de eliminación y borrado de grafiti, aplicación de pintura en muros y bardas, colocación de malla ciclónica y otros realizados/Total de trabajos de eliminación y borrado de grafiti, aplicación de pintura en muros y barda, colocación de malla ciclónica y otros programados)*0.10)+((Total de servicios funerarios atendidos, mantenimiento a panteones realizados/Total de servicios funerarios y mantenimiento a panteones programados)*0.10)+(Metros cúbicos entregados/Metros cúbicos programados)*0.10 + ((Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense ofrecida/Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense programada)*0.10) +((Número de capacitaciones a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales brindadas/ número de capacitaciones a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales programadas)*0.10)+((número de contribuciones a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales entregadas/número de contribuciones a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales	Índice	http://micrositiotransparencia.tlalpan.cdmx.gob.mx/index.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador de 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios públicos que la ciudadanía demanda	Los habitantes de la Alcaldía Tlalpan gozan de un gobierno que atiende de manera eficiente las necesidades de los ciudadanos.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Recolección domiciliaria de residuos orgánicos, inorgánicos e industriales	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Rehabilitar, consevar y mantener luminarias de la Red Alumbrado Público, con el cambio y actualización de nuevas tecnologías de iluminación y ahorro de energía y la conservación de la infraestructura existentes con mantenimiento preventivo y correctivo en calles, vialidades secundarias y espacios públicos.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Actividades de mejoramiento en la movilidad y el ordenamiento urbano en intervenciones, con la aplicación de pintura para balizamiento, realización de señalamientos y adecuaciones geométricas, a efecto de mejorar la vialidad y seguridad de las personas.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento de áreas verdes en parques, jardines, camellones, plazas y espacios públicos, conservándolos limpios y seguros con actividades de poda de árboles, poda de pasto, riego de áreas verdes, barrido de áreas verdes, retiro de hierba y maleza.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano en espacios públicos como: kioscos, fuentes ornamentales, bustos, monumentos, bajo puentes, etc. con trabajos de eliminación y borrado de grafiti con la aplicación de pintura en muros y bardas, colocación de malla ciclónica, etc.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos
Acción 6	Responsable(s)	
Otorgar servicios funerarios y dar mantenimiento a panteones.	Nombre (s)	Josué Chávez García
	Cargo	Dirección de Gobierno y Vía Pública
Acción 7	Responsable(s)	
Contribuir al derecho de la población a contar con el agua potable en sus viviendas, principalmente en las zonas de marginación.	Nombre (s)	Edgar Antonio Hernández Martínez
	Cargo	Director de proyectos de programas de servicios urbanos

Unidad Responsable del Gasto	02CD14	ALCALDÍA TLALPAN

Acción 8	Responsable(s)	
Difusión de información sobre el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable, el cambio climático, los efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad entre la población tlalpense.	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Acción 9	Responsable(s)	
Capacitación a inspectores, dictaminadores, funcionarios y personal de la alcaldía, en temas ambientales.	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

Acción 10	Responsable(s)	
Contribución a la protección, preservación y conservación de los recursos naturales,	Nombre (s)	Maribel García Olmos
	Cargo	Directora de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental

ELABORÓ

Gerardo Nieto García

Director de Recursos Financieros y Presupuestales

AUTORIZÓ

Guillermo Nájera Gómez

Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD15
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sostentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Venustiano.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de implementación del Modelo integral de atención ciudadana, verificaciones administrativas, supervisiones en la vía pública, así como, la atención de asuntos jurídicos de la Alcaldía.	((Implementación del Modelo integral de atención ciudadana realizado/ Implementación del Modelo integral de atención ciudadana programado)* 25%) + ((Atención de asuntos jurídicos realizada/ Atención de asuntos jurídicos programada)* 25%) + ((Verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles, construcciones y mercados públicos realizadas/ Verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles, construcciones y mercados públicos programadas)* 25%) + ((Supervisiones y reordenamiento de la vía pública realizadas/ Supervisiones y reordenamiento de la vía pública programadas)* 25%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
24%	47%	73%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los ciudadanos disfrutan de una mejor atención de sus demandas con una participación activa en el Gobierno de la Alcaldía mejorando la convivencia en la Ciudad de México

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Implementación del Modelo integral de atención ciudadana	Nombre (s)	Lic. Ana Laura Hernández Arvizu
	Cargo	Coordinadora de Ventanilla Única de Tramites y Responsable de las Áreas de Atención Ciudadana (RAAC)
Acción 2	Responsable(s)	
Atención de asuntos jurídicos	Nombre (s)	Mtro. José Abraham Millán Villa
	Cargo	Director de Asuntos Jurídicos
Acción 3	Responsable(s)	
Verificaciones administrativas en establecimientos mercantiles, construcciones y mercados públicos	Nombre (s)	**Lic. Héctor Israel Rodríguez Hernández**
	Cargo	Director de Gobierno
Acción 4	Responsable(s)	
Supervisiones y reordenamiento de la vía pública	Nombre (s)	Lic. Héctor Israel Rodríguez Hernández
	Cargo	Director de Gobierno

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad									
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana									
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo							

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la Ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de patrullajes y supervisiones, atenciones de emergencias, estudios y controles estadísticos e instalación de cámara de seguridad en retornos por la Alcaldía para la prevención del delito.	((Patrullajes y Supervisiones realizadas/ Patrullajes y Supervisiones programadas)* 25%) + ((Atención de Emergencias realizadas/ Atención de Emergencias programadas)* 25%) + ((Estudios y Controles Estadisticos realizados/ Estudios y Controles Estadisticos programados)* 25%) + ((Instalación de cámaras de seguridad realizada/ Instalación de cámaras de seguridad programada)* 25%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	52%	76%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en presencia de cuerpos policiacos en la Alcaldía.	La percepción de seguridad y bienestar entre los ciudadanos de la Alcaldía Venustiano Carranza aumenta en beneficio de la Ciudad de México

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Patrullajes y Supervisiones realizados	Nombre (s)	José Alfredo Tolentino Martínez
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Atención de Emergencias realizadas	Nombre (s)	José Alfredo Tolentino Martínez
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana
Acción 3	Responsable(s)	
Estudios y Controles Estadisticos realizados	Nombre (s)	José Alfredo Tolentino Martínez
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana
Acción 4	Responsable(s)	
Instalación de cámaras de seguridad (retornos seguros)	Nombre (s)	José Alfredo Tolentino Martínez
	Cargo	Director General de Seguridad Ciudadana

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E187	SERVICIOS PÚBLICOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Venustiano Carranza disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la atención a solicitudes de suministro de agua a la población, recolección de residuos sólidosy mantenimiento y conservación de áreas verdes de la Alcaldía.	((Solicitudes de suministro de agua potable recibidas/ Solicitudes de suministro de agua potable programadas a atender)* 34%) + ((Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados/ Toneladas de residuos sólidos urbanos programados a recolectar)* 33%) + ((Mantenimiento y conservación de áreas verdes y arbolado urbano y cuidado del medio ambiente realizado/ Mantenimiento y conservación de áreas verdes y arbolado urbano y cuidado del medio ambiente programado)* 33%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	60%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atención de la ciudadanía.	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza disfrutan de una mejor calidad de vida a través servicios públicos suficientes y de calidad que se les ofrecen.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Suministro de agua potable en carros tanque (pipas)	Nombre (s)	Mario Castillo Aguado
	Cargo	Director de Obras
Acción 2	Responsable(s)	
Recolección de residuos sólidos urbanos	Nombre (s)	Edgar Muñoz Morales
	Cargo	Director de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento y conservación de áreas verdes y arbolado urbano y cuidado del medio ambiente	Nombre (s)	Edgar Muñoz Morales
	Cargo	Director de Servicios Urbanos

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 60 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E188	EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria
	SUBSUB EJE	0	Cultura Comunitaria

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos, entrega de apoyos para atletas, conjuntos deportivos y apoyo a festividades, tradiciones y costumbres de la Alcaldía	((Actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos realizados/ Actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos programados)* 25%) + ((Apoyos para atletas en competencia y entregadores entregados entregados/ Apoyos para atletas en competencia y entregadores entregados programados)* 25%) + ((Entrega de conjuntos deportivos entregados/ Entrega de conjuntos deportivos programados)* 25%) + ((Apoyo a festividades, tradiciones y constumbres entregados/ Apoyo a festividades, tradiciones y constumbres. programados)* 25%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	60%	85%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	La población ejerce de su derecho a una identidad cultural y recreativa propia que consolida y cohesiona el tejido social.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Actividades y eventos culturales, recreativos y deportivos	Nombre (s)	D.Manuel Vargas Cardone
	Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte.
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyos para atletas en competencia y entregadores entregados	Nombre (s)	D.Manuel Vargas Cardone
	Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte.
Acción 3	Responsable(s)	
Entrega de conjuntos deportivos	Nombre (s)	D.Manuel Vargas Cardone
	Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte.

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
Acción 4		Responsable(s)	
Apoyo a festividades, tradiciones y constumbres.		Nombre (s)	D.Manuel Vargas Cardone
		Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte.

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que representó el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E189	SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	2	Derecho a la salud
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.	
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.	
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Venustiano Carranza recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los servicios y atenciones médicas que entrega la Alcaldía.	((Servicios médicos gratuitos otorgados/ Servicios médicos gratuidos programados)* 50%) + ((Atención en la Unidad de Salud Médica y Post COVID-19 otorgada/ Atención en la Unidad de Salud Médica y Post COVID-19 programada)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
33%	45%	82%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios de salud que oferta la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza acceden a un servicio de salud con atención oportuna que incrementa el control de enfermedades detectadas, así como la disminución de la población afectada.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicios médicos gratuitos otorgados	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social
Acción 2	Responsable(s)	
Atención en la Unidad de Salud Médica y Post COVID 19	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los servicios de atención animal proporcionados por la Alcaldía.	((Servicios de atención animal otorgados/ Servicios de atención animal programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	45%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de cobertura en la atención de animales de compañía en la Alcaldía.	Los dueños de animales acceden a servicios integrales para su cuidado y tenencia, así como, una mejor calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicios de atención animal otorgados	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social.

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 – 5.11 años de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la atención y alimentación que se le otorga a los niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendis	((Atención y alimentación a niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendi's otorgada/ Atención y alimentación a niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendi's programada)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de infantes.	La población infantil de 0 a 5.11 años recibe un servicio integral en su cuidado cotidiano, en cuanto a alimentación sana e integración psicosocial con vista a su incorporación al sistema escolar básico.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención y alimentación a niños y niñas inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil Cendi's	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMIISTRACIÓN

V2

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRAFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037	TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros							

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la generación de empleos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Venustiano Carranza se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la promoción y vinculación al empleo, promoción y fomento encómico y asesorías para la gestión de créditos realizadas por la Alcaldía.	((Promoción y vinculación al empleo realizada/ Promoción y vinculación al empleo programada)* 34%) + ((Promoción y fomento económico realizada/ Promoción y fomento económico programada)* 33%) + ((Asesorías para la gestión de créditos realizadas/ Asesorías para la gestión de créditos programadas)* 33%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
19%	29%	35%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la creación de oportunidades de empleo.	El crecimiento económico y generación de empleos a través del impulso de la Mypimes y negocios locales en la Alcaldía aumenta la derrama económica que contribuye al desarrollo de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Promoción y vinculación al empleo	Nombre (s)	Lic. Óscar Rogelio León Rodríguez
	Cargo	Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción al Empleo
Acción 2	Responsable(s)	
Promoción y fomento económico	Nombre (s)	Lic. Óscar Rogelio León Rodríguez
	Cargo	Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción al Empleo
Acción 3	Responsable(s)	
Asesoría para gestión de créditos	Nombre (s)	Lic. Óscar Rogelio León Rodríguez
	Cargo	Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción al Empleo

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K023	INFRAESTRUCTURA URBANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y alumbrado público así como, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de edificios y espacios públicos de la Alcaldía.	((Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial realizado/ Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial programado)* 50%) + ((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos. realizado/ Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos. programado)* 30%) + ((Mantenimientos alumbrado público realizados/ Mantenimientos alumbrado público programados* 20%) +	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en los mantenimientos realizados a la infraestructura urbana.	La infraestructura de calidad con que cuenta la Alcaldía beneficia y satisface a sus habitantes y visitantes en el desarrollo de sus actividades y en el disfrute de los servicios públicos

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial (banquetas, guarniciones y carpeta asfaltica)	Nombre (s)	Mario Castillo Aguado
	Cargo	Director de Obras
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos.	Nombre (s)	Mario Castillo Aguado
	Cargo	Director de Obras
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público	Nombre (s)	C.P. Arturo Salmerón García
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible de territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el contro y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Venustiano Carranza disfruta de su derecho al acceso del agua.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable de la Alcaldía.	((Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable realizado/ Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable programado)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	50%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de agua potable.	Los habitantes de la Alcaldía disfrutan del acceso continuo, suficiente y salubre del agua potable derivado de las condiciones óptimas de la red del sistema de aguas

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable	Nombre (s)	Mario Castillo Aguado
	Cargo	Director de Obras

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS	
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable	
	SUB EJE 3	Medio ambiente y recursos naturales	
	SUBSUB EJE 2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento	

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Venustiano Carranza.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.	
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.	
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento de la Alcaldía.	((Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento. realizado/ Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento. programado)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	55%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Los habitantes de la Alcaldía disfrutan de una red secundaria de drenaje y alcantarillado que cubre sus necesidades de sanidad y contribuye a un mejor desagüe en tiempos de lluvia que evita inundaciones temporales en colonias

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento.	Nombre (s)	Mario Castillo Aguado
	Cargo	Director de Obras

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINACIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Venustiano Carranza.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Alcaldía Venustiano Carranza.	
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Alcaldía Venustiano Carranza (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance en la adquisición de los bienes y servicios que requiere la Alcaldía para su operación.	((Adquisición de bienes y servicios realizados/ Adquisición de bienes y servicios programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	80%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	**Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental**
Continuar eficientando el gasto operativo de la Alcaldía.	La Alcaldía Venustiano Carranza utiliza eficientemente sus recursos para la generación de bienes y servicios de calidad que ofrece a su población

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Adquisición de bienes y servicios	**Nombre (s)**	Estela Iturbide García
	Cargo	Directora de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
Población Objetivo o de Enfoque	Alcaldía Venustiano Carranza.	
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.	
Valor Público Generado	La Alcaldía Venustiano Carranza cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de los juicios laborales y laudos realizados por la Alcaldía	((total de juicios y laudos realizados/total de juicios y laudos programados) *100	Porcentaje	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	28%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Continuar con la atención oportuna para laudos y previsiones emergentes.	La Alcaldía Venustiano Carranza atiende y resuelve los juicios y laudos de su competencia favorablemente

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Juicios laborales y laudos atendidos	Nombre (s)	Lic. José Baeza Morán
	Cargo	Director de Recursos Humanos

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad
	SUB EJE	3	Protección civil
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos

Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Venustiano Carranza posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
95%	Índice que mide el avance de atenciones a emergencias y riesgos y los cursos y pláticas de orientación e información en materia de protección civil de la Alcaldía.	((Atención a emergencias y riesgos realizada/ Atención a emergencias y riesgos programada)* 50%) + ((Cursos y pláticas de orientación e información en materia de protección civil realizados/ Cursos y pláticas de orientación e información en materia de protección civil programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	52%	71%	95%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias.	La población de la Alcaldía se encuentra mejor preparada para responder adecuadamente ante fenómenos naturales y antropogénicos que pudieran suceder.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Atención a emergencias y riesgos.	Nombre (s)	Dr.Jorge Frias Rivera
	Cargo	Director de Gestion Integral de Riesgos y Proteccion Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Cursos y pláticas de orientación e información en materia de protección civil	Nombre (s)	Dr.Jorge Frias Rivera
	Cargo	Director de Gestion Integral de Riesgos y Proteccion Civil

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de mas de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivos Estratégicos	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo

Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Venustiano Carranza .
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza que asciende a 443,704 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo y su ejecución en la Alcaldía	((Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo realizado/ Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo programado)* 50%) + ((Ejecución de proyectos de presupuesto participativo realizados/ Ejecución de proyectos de presupuesto participativo programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Alcaldía https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/transparencia.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	10%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% el número de proyectos presentados para el presupuesto participativo.	La ciudadanía consolida su participación en beneficio de su calidad de vida con acciones en materia de infraestructura pública con obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura pública, social y deportiva

Número de Acciones a Desarrollar: 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Evaluación de proyectos registrados para el Presupuesto participativo	Nombre (s)	Enrique Taboada Sánchez
	Cargo	Director Ejeutivo de Participación Ciudadana

Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos de presupuesto participativo	Nombre (s)	Enrique Taboada Sánchez; José Alfredo Tolentino Martíniez; Adolfo Hernández García; C.P. Arturo Salmeron García
	Cargo	Director Ejeutivo de Participación Ciudadana; Director General de Seguridad Ciudadana; Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID 19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que representó el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S229	APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres								
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	324	Fortalecer el desarrollo humano de las mujeres para la erradicación de la discriminación, violencia y desigualdad.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5	Igualdad de género	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Las escasas competencias en la formación de las mujeres de la demarcación inciden en mayores niveles de desigualdad y pobreza, la dependencia económica, falta de libertad y nulo o bajo nivel de empoderamiento, aunado al riesgo de ser víctimas de violencia de género, colocan a las mujeres en estado de vulnerabilidad.
Objetivo del programa presupuestario	Mediante este Programa Social, se busca contribuir a que los sectores vulnerables, como lo son las madres jefas de familia, para mejorar la calidad de vida de las familias en la Alcaldía Venustiano Carranza, de modo que puedan acceder a condiciones sociales y económicas más equitativas e incluyentes.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres de 18 a 54 años 11 meses de edad, de escasos recursos, de cualquiera de las 80 colonias de la demarcación.
Objetivos Operativos	1.- Contribuir en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación 2.- Contribuir a generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral. 3.-Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. 4.- Contribuir a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral. 5.-Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.
Valor Público Generado	Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres beneficiarias de este programa social residentes en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, que participen en algun curso de capacitación, mediante el otorgamiento de un apoyo económico.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario S, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	(Apoyos económicos y capacitación entregados en el periodo / Apoyos económicos y capacitación programados al año * 1.0)	Porcentaje	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia informe mensual del programa informe trimestral de avance físico financiero

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
• 100.00% a mediano plazo y largo plazo	Contribuir en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación generando una mayor igualdad de género en el mercado laboral, mejorando la economía familiar de las mujeres emprendedoras, contribuyendo a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral para que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean un ejemplo a seguir.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Operar el Programa Social Apoyo a Mujeres Emprendedoras	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social
Acción 2	Responsable(s)	
Apoyo de capacitación para mejorar las oportunidades en el campo laboral a mujeres	Nombre (s)	Lic. Óscar Rogelio León Rodríguez
	Cargo	Coordinador de Fomento Económico, Cooperativo y Promoción al Empleo

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230	PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos									
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión									
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar							

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	La población total de la Alcaldía según datos del último censo de población y vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, es de 443,704 habitantes, el grueso de su población de personas mayores de 50 años de edad es de aproximadamente 136,899, de acuerdo con el informe de la CEPAL, denominado Derechos de las personas mayores, Retos para la interdependencia y autonomía, de 2017, un gran número de cuidadores no remunerados son personas mayores, que a menudo se ocupan de sus parejas, familiares o amigos. Lo que no les permite el goce pleno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a que las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recurso, que coadyuvan con el cuidado y la formación educativa de los menores de edad o de alguna persona con discapacidad, de modo que obtengan reconocimiento mediante un apoyo económico por realizar un trabajo no remunerado, elevando su calidad de vida.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas mayores de entre 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, personas con discapacidad auditiva y personas con discapacidad motriz, residentes en la Alcaldía de Venustiano Carranza
Objetivos Operativos	1.- Contribuir a reducir la brecha de exclusión social que padecen las personas mayores de 50 años. 2.- Fortalecer los valores en la formación de las niñas y niños al cuidado de los adultos mayores de 50 años que se encuentran en los hogares de la demarcación territorial de venustiano carranza. 3.- Implementar acciones con la visión de equidad de género. 4.-Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. 5. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 6. Otorgar un aparato auditivo o dos, según sea el caso, a personas con Discapacidad Auditiva, con el objeto de garantizar una mejor calidad de vida y reducir las desigualdades que su condición genera.
Valor Público Generado	A través del apoyo a las personas mayores de 50 a 67 años 11 meses por el reconocimiento en la formación y cuidado de los integrantes del hogar dependientes, se contribuye al sano desarrollo de la población, operar acciones sociales para beneficio de los habitantes de la demarcación, permitiendo el acceso apoyos en especie contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad auditiva y/o motriz a través de la entrega de uno o dos aparatos auditivos o aparatos ortopédicos, a fin de promover su autonomía acercándolos más a un entorno de igualdad de oportunidades y derechos que fortalezcan y faciliten su integración social y familiar, promoviendo el sentido de pertenencia e identificación con su comunidad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario S, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Apoyos económicos entregados en el periodo / Apoyos económicos programados al año * 0.5)+(Apoyos en especie entregados en el periodo / Apoyos en especie programados al año * 0.5))	Porcentaje	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia informe mensual del programa informe trimestral de avance físico financiero

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Se contribuye a que la población menos favorecida económicamente de la demarcación tenga acceso a niveles de vida dignos y a una mejor integración social, contribuyendo a que los adultos formadores del hogar obtengan una retribución por los beneficios que aportan con el cuidado a personas en situación vulnerable. Se contribuye a que la población con discapacidad pueda acceder a mejores condiciones de vida mediante la utilización de aparatos auxiliares que les ayuden a integrarse a la sociedad en condiciones de

Número de Acciones a Desarrollar — 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Otorgar Apoyos económicos a Personas Mayores Formadores del Hogar.	Nombre (s)	Christian Eduardo Macias Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de Aparatos Auditivos y Ortopédicos a Personas con Discapacidad Auditiva o Motriz.	Nombre (s)	Christian Eduardo Macias Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		$232	AYUDAS PARA LA COMUNIDAD LGBTTTIQ+
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	5	Personas LGBTTIQA

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	327	Promover los derechos humanos y la dignidad de las personas LGBTTTIQ+
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	Al analizar la respuesta de acuerdo con la OSIG, se observa que las personas con identidades de género no normativas declaran una mayor prevalencia de discriminación percibida (mujeres trans 74.4%, hombres trans 74.8, personas con otras identidades de género no normativas 80.2%). Los principales motivos reportados son los asociados con expresiones de género, tales como el aspecto físico (59.3%), la forma de vestir (49.5%) y la manera de hablar (42.6%).
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a la población de la Diversidad Sexual, fortalecer su desarrollo personal y el pleno ejercicio de sus derechos, mediante un apoyo económico que les permita llevar a cabo trámites legales, recibir atención médica o la compra de bienes básicos asociados al cuidado de su salud, para traslado, diligencias, asistencia y atención en materia de justicia.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas pertenecientes a la diversidad sexual.
Objetivos Operativos	1. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. 3. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación.
Valor Público Generado	El presente programa social, busca atender a personas de la Diversidad Sexual, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario S, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	(Apoyos económicos entregados en el periodo / Apoyos económicos programados al año * 1.0)	Porcentaje	Padrón de beneficiarios, documentación interna de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana,Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Se contribuye a que la población con identidades de género no normativa de la demarcación tenga acceso a niveles de vida dignos y a una mejor integración social, propiciando el acceso a mejores condiciones económicas. Todo derivado de los programa sociales establecidos por este Órgano Político Administrativo.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Operar el Programa Social APOYO A POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL	Nombre (s)	Christian Eduardo Macías Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia, se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S233	APOYO DE ALIMENTACIÓN Y REFUGIO PARA PERSONAS VULNERABLES
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	328	Atención de necesidades primarias de la población en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho humano a la alimentación, consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndolos a enfermedades.
Objetivo del programa presupuestario	Otorgar programas sociales a personas en situación de calle, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a la integración social.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas en condición de calle.
Objetivos Operativos	1. Garantizar alimentación y atención a paersonas en situación de calle en el Centro de Servicio Social. 2. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle. 4. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. 5. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social. 6. Atender a personas en situación de calle a través del Centro de Servicio Social, brindando servicios asistenciales. 7. Promover el proceso de integración laboral de las personas en situación de calle. 8. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. 9 Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en situación de calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.
Valor Público Generado	Coadyuvar con el desarrollo físico, motor y socioemocional armónico y adecuado, de los niños niñas de la Alcaldía y festejos de fin de año dignos a familias pertenecientes a grupos sociales vulnerables, abatiendo las diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias que enfrentan dada su condición, y tienen mayores probabilidades de padecer exclusión, así como para personas en situación de calle para lograr su inclusión social y se ingreso al mercado laboral con la finalidad de un cambio en su situación de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario U, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	(Raciones alimenticias otorgadas en el periodo / Raciones alimenticias programadas al año * 1.0)	Porcentaje	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia informe mensual del programa informe trimestral de avance físico financiero

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Se contribuye a que la población menos favorecida económicamente de la demarcación tenga acceso a niveles de vida dignos y a una mejor integración social. Todo derivado de los programa sociales establecidos por este Órgano Político Administrativo.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Brindar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicios Social	Nombre (s)	Christian Eduardo Macias Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%. El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escolar en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019. El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada, y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S235	APOYOS PARA EL CUIDADO DEL ADULTO MAYOR
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	2	Edad Avanzada	Actividad Institucional	330	Atención integral a adultos mayores en situación de vulnerabilidad
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	La población vulnerable y de escasos recursos económicos corre el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de las crisis económicas, al no poder disfrutar plenamente del derecho humano a la alimentación, consumiendo una dieta precaria que no les permite obtener los nutrientes necesarios para su desarrollo integral y el mantenimiento de su salud, exponiéndolos a enfermedades.
Objetivo del programa presupuestario	Otorgar programas sociales a adultos mayores, niñas y niños y personas en situación de calle, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna, a servicios asistenciales y a la integración social.
Población Objetivo o de Enfoque	Adultos mayores residentes o con servicio de día en Casa hogar "Arcelua Nuto de Villamichel" y población adulta mayor de 60 años o más, residente de la Alcaldía Venustiano Carranza, miembros de algún grupo constituído de adultos mayores de la demarcación.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 4. Fomentar la participación de los adultos mayores en eventos deportivos, culturales y recreativos para fomentar su integración solcial. 2. Brindar alimentación y atención a adultos mayores en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel"; 3. Brindar un juego de pants a adultos mayores miembros de algun grupo constituído.
Valor Público Generado	Operar programas y acciones sociales a los adultos mayores de la demarcación, para coadyuvar al acceso a una alimentación digna y adecuada y promover su integración social a través de fomentar su identidad y su participación en actividades deportivo recreativas, entre otras.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario S, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Raciones alimenticias otorgadas en el periodo / Raciones alimenticias programadas al año * 0.03)+(pants entregados al periodo/pants programados a entregar en el periodo*0.97))	Porcentaje	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia informe mensual del programa

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	50%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Se contribuye a que la población menos favorecida económicamente de la demarcación tenga acceso a niveles de vida dignos y a una mejor integración social. Todo derivado de los programa sociales establecidos por este Órgano Político Administrativo.

Número de Acciones a Desarrollar | **2 Acciones**

Acción 1	Responsable(s)	
Brindar alimentación y atención a adultos mayores en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel".	Nombre (s)	Christian Eduardo Macias Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

Acción 2	Responsable(s)	
Otorgrar pants a adultos mayores inscritos en los grupos constituídos.	Nombre (s)	Christian Eduardo Macias Márquez
	Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Estratégica Marco

Misión	Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, en condiciones de igualdad y equidad, con perspectiva de género y sin discriminación, en especial de las poblaciones con mayor vulnerabilidad; promover el crecimiento económico sustentable para el bienestar de las personas y el desarrollo urbano y sostenible del territorio, con espacios públicos modernos, seguros e incluyentes, donde convivan y protejan el medio ambiente, potenciando los beneficios de su conservación, libre de violencias, delitos y riesgos por la implementación de programas y servicios públicos orientados hacia la prevención y cultura de paz, con base en procesos innovadores de gobernanza para asegurar la planeación, el control y seguimiento, así como la evaluación de la gestión pública, a efecto de que se realice con transparencia; se rindan cuentas; y permita brindar una atención integral a la demanda de trámites y solicitudes de información pública desagregada; al contar con los recursos y conectividad necesaria.
Visión	Ser una Alcaldía en la que se garantice el ejercicio de los derechos humanos, con igualdad y perspectiva de género, para el bienestar social de todas las personas, sin discriminación; se promueva la prosperidad y el desarrollo urbano sustentable y sostenible; se rescaten y preserven las tradiciones que permitan vivir en el marco de una cultura de paz y legalidad; con programas y servicios efectivos que generen un ambiente de seguridad y protección integral ante los riesgos y las amenazas; por el esfuerzo conjunto entre ciudadanos participativos y un buen Gobierno.
Diagnóstico General	Datos del Censo de Población y Vivienda 2020. UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Se ubica en la zona centro-oriente de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Alcaldía Gustavo A. Madero, en el extremo este con el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; al sur con la alcaldía Iztacalco y al oeste con Cuauhtémoc. EXTENSIÓN TERRITORIAL. Cuenta con una extensión de 3,342 hectáreas, 2.24% del territorio de la Ciudad de México. Comprende 3,220 manzanas, distribuidas en 80 colonias, en cuatro coordinaciones territoriales y la sede de la alcaldía. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS. Cuenta con 443 mil 704 habitantes, 47.4% son hombres y 52.6% mujeres, cifra que significa un aumento del 3.7% de habitantes con respecto a la Encuesta Intercensal 2015. DENSIDAD DE POBLACIÓN. El número de personas por hectárea ha disminuido, debido al alto número de población en busca de nuevas alternativas de vivienda, por la sustitución de los usos de suelo habitacionales en áreas céntricas; carencia de zonas de reserva para crecimiento urbano; alto costo del suelo y disminución de las tasas de crecimiento de la población. Sin embargo, presenta una densidad más alta que la Ciudad de México y es una de las cinco demarcaciones de la entidad con más habitantes por hectárea. DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD. Los menores de 15 años, representan el 17.6%, El grupo de 15 a 64 años, pasó de 69.6% a 70.2%; y en la población mayor de 65 años, de 11.6% a 12.2%. Lo que implica una amplia demanda escular en todos los niveles escolares (básico, medio superior y superior) y, una creciente necesidad de atención, para con los adultos mayores. Proyecciones para 2025, indican que esta tendencia seguirá acentuándose. PRESENCIA INDÍGENA. El total de personas que hablan lengua indígena es de 4 mil 921 habitantes, 1.1% de la población total, disminuyó en un 0.3% con respecto a 2015. El 2.3% de la población de la Alcaldía se reconoce como indígena y 2.3% como afrodescendiente PREDOMINAN MUJERES. Más hogares con jefatura femenina, de 40.5% en 2015 a 41.3% En 2020. Al analizar la distribución por género de la población geriátrica de 65 y más: de cada cien personas, 59 son mujeres y 41 hombres. PERFIL EDUCATIVO. Promedio de escolaridad 11.46 años. Viven 49 mil 335 niños, de entre seis y catorce años, 46 mil 595 de ellos, asisten a la escuela. En 2020, muchos niños no se inscribieron, pasando de 97.6% a 93.9% la matrícula, por la pandemia COVID-19. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS. Población Económicamente Activa (PEA), 214 mil 700 personas, de las cuales, 97.7%, es decir, 205 mil 39 estaban ocupadas. La población ocupada en el sector secundario se redujo en 1.9%, en cambio, el sector terciario o servicios tuvo crecimiento de 29.7%, y en el sector primario se ocupan solo el 0.09%. La Población Económicamente Inactiva (PEI) es de 4.9%, integrada por estudiantes, amas de casa, jubilados o pensionados y personas con discapacidad. La población económicamente activa se viene reduciendo, producto del envejecimiento paulatino de sus habitantes. El porcentaje de desocupación ha decrecido de forma lenta, para el 2010 fue de 9 mil 975 personas que represento el 5.3% y para 2020 se ubicó en 2.3%. NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA. Para el tercer trimestre de 2020 poco más del 23% percibía hasta un salario mínimo, aunque la mayoría de las personas 55.73% se concentran en el rubro de más de un salario hasta tres salarios mínimos, que significa una amplia presencia de sectores de bajos ingresos, distribución similar a la de la Ciudad de México ÍNDICE DE MARGINALIDAD Y CALIDAD DE VIDA. Para 2021, el Consejo Nacional de Población refiere que Venustiano Carranza ocupa el onceavo lugar de las demarcaciones: Analfabetismo (15 Años y más) 0.6; PEA con hasta 2 salarios mínimos 32.3; Vivienda sin drenaje 0.2; Vivienda sin energía eléctrica 0.1; Vivienda sin agua entubada 3.8; y Vivienda con piso de tierra 0.3 ACTIVIDAD ECONÓMICA. Según datos del Censo Económico 2019, El 6.3% de las unidades económicas se ubicaban dentro de la demarcación, donde destaca el comercio al por mayor y al por menor, con 17 mil 305 establecimientos mercantiles, los cuales ocuparon a 45 mil 974 personas, 34.5% del total de personas empleadas de la demarcación. El sector terciario registró más recintos económicos y personal ocupado, en hotelería, así como alimentos y bebidas, con 4 mil 77 (13.9%) y 19 mil 833 (14.08%), respectivamente. La actividad industrial, construcción e industrias manufactureras, registraron Mil 730 unidades (5.9% del total) con 11 mil 374 (8.5%) personas ocupadas.
Objetivo Estratégico	1.- Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. 2.- Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. 3. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. 4. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048	APOYOS SOCIALES
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Planeación Operativa

Problema Definido	La etapa más determinante en la vida de todo ser humano es la niñez, ya que se sientan las bases de su desarrollo físico, motor y socioemocional, por lo que cuando se es niño y se pertenece a un grupo social vulnerable, se enfrentan a diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias, puesto que, dada su condición, tienen mayores probabilidades de padecer exclusión. La entrega de juguetes resulta importante ya que popularmente el juego se le identifica con diversión, pero su trascendencia es mucho mayor, ya que jugando se desarrollan aptitudes físicas, inteligencia emocional, creatividad, imaginación, capacidad intelectual y habilidades sociales, contribuyendo a una mejor salud mental en tiempos de pandemia.
Objetivo del programa presupuestario	Fomentar y preservar las tradiciones, evitando las diferencias sociales de manera que se contribuya a abatir la discriminación y promover la sana convivencia familiar que coadyuve al fortalecimiento del tejido social brindando alegría a la niñez de la Alcaldía, coadyuvar a las familias de escasos recursos de la alcaldía a tener un festejo de finde año tradicional en beneficio de su economía y fomentando la conservación de nuestras tradiciones. Brindar opciones de inclusión social y laboral a personas en situación de calle mediante la capacitación para el trabajo..
Población Objetivo o de Enfoque	Esta acción social tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, familias, que habiten en la Alcaldía Venustiano Carranza, preferentemente en las colonias que presentan bajo índice de Desarrollo Social, que se encuentran en estado de vulnerabilidad o de escasos recursos., así como personas en situación de calle que pernoctan en la alcaldía.
Objetivos Operativos	1. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad para impulsar su desarrollo personal y que generen vínculos de convivencia social. 2. Otorgar juguetes; 3. Favorecer la identidad social con su Alcaldía; 4. Asegurar el derecho humano a la recreación. 5. Apoyar la economía familiar; 6. Realizar eventos recreativos. 7. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. 8. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. 9. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. 10. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social. 11. Atender a personas en situación de calle a través del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, brindando servicios asistenciales. 12. Promover el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras. 13. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. 14. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.
Valor Público Generado	Coadyuvar con el desarrollo físico, motor y socioemocional armónico y adecuado, de los niños niñas de la Alcaldíay a festejos de fin de año dignos a familias pertenecientes a grupos sociales vulnerables, abatiendo las diversas desventajas económicas, sociales, educativas y discriminatorias que enfrentan dada su condición, y tienen mayores probabilidades de padecer exclusión, así como para personas en situación de calle para lograr su inclusión social y se ingreso al mercado laboral con la finalidad de un cambio en su situación de vida.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide trimestralmente los avances porcentuales que tienen las variables que integran el Programa Presupuestario U, respecto a su programación anual con base a una ponderación anual constante determinada conforme a la relevancia de las acciones programadas, lo cual permite identificar el grado de cumplimiento de las metas, para tener los elementos de toma de decisiones de corrección o de seguimiento.	((Apoyos económicos entregados en el periodo / Apoyos económicos programados al año * 0.4)+(Apoyos en especie entregados en el periodo / Apoyos en especie programados al año * 0.6))	Porcentaje	Padrón de beneficiarios y plataforma de transparencia informe mensual del programa informe trimestral de avance físico financiero

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100.00% a mediano plazo y largo plazo	Se contribuye a que la población infantil menos favorecida económicamente de la demarcación tenga acceso a juguetes adecuados a su edad y las familias de eescasos recursos a un alimento tradiicional sin menoscabo a su economía familiar favoreciendo la conservación de tradiciones, que propicien una una mejor integración social, propiciando un desarrollo físico y psicológico adecuado. Se contribuye a que la población residente o usuaria del Centro de Servicio Social, permitiendo incorporarlos al mercado laboral, de forma que se reduzcan las brechas de desigualdad económica que favorezca el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos laborales, bajo los principios de igualdad y no discriminación.Todo derivado de las Acciones sociales establecidas por este Órgano Político Administrativo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD15	ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	
Número de Acciones a Desarrollar		**4 Acciones**	
Acción 1		Responsable(s)	
Entrega de Juguetes a Niños y Niñas Habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza en el Festejo del Día de los Reyes Magos		**Nombre (s)**	D. Manuel Vargas Cardone
		Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte
Acción 2		Responsable(s)	
Otorgar Apoyo para la capacitación laboral a la población del Centro de Servicio Social		**Nombre (s)**	Christian Eduardo Macias Márquez
		Cargo	Director de Equidad de Género y Promoción Social
Acción 3		Responsable(s)	
Entrega de Pavos Naturales a Familias de Ecasos Recursos		**Nombre (s)**	D. Manuel Vargas Cardone
		Cargo	Director de Cultura, Recreación y Deporte
Acción 4		Responsable(s)	
Apoyos de mantenimiento y conservación de unidades habitacionales		**Nombre (s)**	Enrique Taboada Sánchez
		Cargo	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana

ELABORÓ

MIGUEL ÁNGEL BUENDÍA MEDINA

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. ISMAEL PÉREZ ALCÁNTARA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

APARTADO B. 1

02CD16
ALCALDÍA XOCHIMILCO

EJERCICIO FISCAL 2023

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E185	GOBIERNO Y ATENCIÓN CIUDADANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	164	Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes mecanismos de operación para la atención ciudadana en la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. 2. Promover una cultura de rendición de cuentas y gobierno transparente.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la implementación del Programa Presupuestario "Gobierno y atención ciudadana", en sus acciones: Convenios de obra con colaboración ciudadana, Jornadas de imagen con participación ciudadana, Pláticas informativas sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes, Pláticas informativas sobre igualdad sustantiva, Acción social de concursos, Recuperaciones de espacios públicos y levantamientos topográficos, Jornada notarial y jornada agraria, Operativos para la regulación del comercio formal e informal y panteones, Jornada de difusión de los derechos humanos	((Convenios de obra con colaboración ciudadana Realizados / Convenios de obra con colaboración ciudadana Programados)*0.20) + ((Jornadas de imagen con participación ciudadana Realizadas/Jornadas de imagen con participación ciudadana Programadas)*0.20)+((Platicas informativas sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes Realizadas/Platicas informativas sobre derechos de las niñas, niños y adolescentes Programadas)*0.05)+((Platicas informativas sobre igualdad sustantiva Realizadas/Platicas informativas sobre igualdad sustantiva Programadas)*0.05)+((Acción social de concursos Realizados / Acción social de concursos Programados)*0.15)+((Recuperaciones de espacios públicos y levantamientos topográficos Realizados/Recuperaciones de espacios públicos y levantamientos topográficos Programados)*0.15)+((Jornada notarial y jornada agraria Realizadas/Jornada notarial y jornada agraria Programadas)*0.05)+((Operativos para la regulación del comercio formal e informal y panteones Realizados/Operativos para la regulación del comercio formal e informal y panteones Programados)*0.10)+((Jornada de difusión de los derechos humanos Realizadas/Jornada de difusión de los derechos humanos Programadas)*0.05).	Índice	Informes trimestrales, página web oficial de la Alcaldía Xochimilco, sección de Transparencia http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
16%	48%	73%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la cobertura de los trámites solicitados en la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de un gobierno democrático, transparente e incluyente que atiende de manera eficiente las demandas de sus ciudadanos

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
CONVENIOS DE OBRA CON COLABORACIÓN CIUDADANA Acción que permite la realización de trabajos con colaboración de la ciudadanía en donde la Alcaldía proporciona materiales y los vecinos la mano de obra.	Nombre (s)	Juana Inésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora General de participación ciudadana.
Acción 2	Responsable(s)	
JORNADAS DE IMAGEN CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA Conjuntamente la Alcaldía y vecinos de las diversas comunidades de la demarcacion, se llevan a cabo trabajos de limpieza desyerves y aplicación de pintura para mejorar el entorno.	Nombre (s)	Juana Inésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora General de participación ciudadana.
Acción 3	Responsable(s)	
PLATICAS INFORMATIVAS SOBRE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Espacio para el desarrollo y aprendizaje de diversos temas relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolecentes	Nombre (s)	Juana Inésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora General de participación ciudadana.
Acción 4	Responsable(s)	
PLATICAS INFORMATIVAS SOBRE IGUALDAD SUSTANTIVA Espacio para el desarrollo y aprendizaje de diversos temas relacionados con la igualdad sustantiva	Nombre (s)	Juana Inésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora General de participación ciudadana.
Acción 5	Responsable(s)	
ACCION SOCIAL DE CONCURSOS Acción de fortalecimiento de la participación ciudadana que contribuye a la realización de objetivos del programa presupuestario.	Nombre (s)	Juana Inésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora General de participación ciudadana.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Acción 6	Responsable(s)	
Ejecutar los procedimientos en materia de expropiación, de recuperación de bienes del dominio público (vías públicas e inmuebles) en suelo urbano y realizar levantamientos topográficos para generar opiniones que permitan solucionar obstrucciones viales, delimitación de predios y levantamientos topográficos de las poligonales de los asentamientos humanos irregulares para obtener su plena identificación y mitigación y/o control legal.	Nombre (s)	Lic. Francisco Pastrana Basurto
	Cargo	Director general de asuntos jurídicos y gobierno

Acción 7	Responsable(s)	
JORNADA NOTARIAL Y JORNADA AGRARIA Se realizan jornadas en beneficio de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.	Nombre (s)	Lic. Francisco Pastrana Basurto
	Cargo	Director general de asuntos jurídicos y gobierno

Acción 8	Responsable(s)	
OPERATIVOS PARA LA REGULACION DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL Y PANTEONES Realizar operativos para regular el comercio en la demarcación para que se desarrolle según la normatividad aplicable a cada caso en concreto.	Nombre (s)	Lic. Victor Hugo Muñoz González
	Cargo	Director de gobierno

Acción 9	Responsable(s)	
JORNADA DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Realizar pláticas informativas a los habitantes de la Alcaldía Xochimilco sobre los Derechos Humanos, además de brindar asesoría jurídica gratuita.	Nombre (s)	Lic. Francisco Pastrana Basurto
	Cargo	Director general de asuntos jurídicos y gobierno

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P. Alberto Zamora Berber
Director General de Administración.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad: que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E186	SEGURIDAD EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana								
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la comisión de delitos que afecta a la población que habita y transita en la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1.Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. 2. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas. 3. Garantizar la disponibilidad del equipo suficiente para atender las necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad y vigilancia.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el servicio integral para el mantenimiento de alarmas vecinales ya instaladas en colonias de difícil acceso y la adquisición de vehículos de seguridad ciudadana.	((Servicios de mantenimiento de alarmas vecinales realizados/servicios de mantenimiento entregados)*0.10)+((Adquisición de vehículos de seguridad ciudadana programados/adquisición de vehículos de seguridad ciudadana entregados)*0.90).	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	25%	63%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
En tres años reducir la incidencia delictiva en un 10% y fortalecer el trabajo de proximidad social entre policías y ciudadanía.	Los habitantes de la alcaldía Xochimilco disfrutan de un ambiente seguro y libre de violencias en su tránsito por la demarcación

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Servicio integral para el mantenimiento de alarmas vecinales ya instaladas en colonias de difícil acceso.	Nombre (s)	Sandra Areli Barrón Martínez
	Cargo	Coordinadora de seguridad ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Adquisición de vehículos para seguridad ciudadana.	Nombre (s)	Sandra Areli Barrón Martínez
	Cargo	Coordinadora de seguridad ciudadana

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			E187		SERVICIOS PÚBLICOS						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable							
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente							
		SUBSUB EJE	2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunales	Actividad Institucional	321	Servicios comunales en Alcaldías
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1.Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. 2. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Xochimilco disfruta de los servicios públicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance del suministro de agua potable; de la recolección de residuos sólidos; del mantenimiento del alumbrado público; del mantenimiento y conservación de parques, jardines; y de la preservación y conservación zonas verdes naturales protegidas y de valor ambiental.	(Total de Suministros de Agua Potable realizados/Total de Suministros de Agua Potable programados*.15) + (Total de Recolección de Residuos Sólidos realizados/Total de Residuos Sólidos programados*.10) + (Total de Mantenimientos de Alumbrado Publico realizados/Total de Mantenimientos del Alumbrado Publico programados*.10) + (Total de Mantenimientos de Parques y Jardines realizados/Total de Mantenimientos de Parques y Jardines programados*.15) + (Total de Convenios con Universidades realizados/Total de Convenio con Universidades programados*.10) + (Total de Atención a Areas Naturales Protegidas, Suelo de Conservación y Areas de Valor Ambiental realizados/Total de Atención a Atención a Areas Naturales Protegidas, Suelo de Conservación y Areas de Valor Ambiental programados*.20) + (Total de Vigilancias Ambientales realizadas/Total de Vigilancias Ambientales programadas*.08) + (Total de Compostaje y Producción de Mulch realizados/Total de Compostaje y Producción de Mulch programados*.08) + (Total de Pláticas de Planeación Ambiental realizadas/Total de Pláticas de Planeación Ambiental programadas*.04)	Indice	Datos estadísticos emitidos por las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Xochimilco. Sita en calle Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de Mexico. http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del ano 2024 se espera tener un incremento de 10% en los servicios ofertados para la atencion de la ciudadania.	La poblacion de la Alcaldia Xochimilco disfruta de los servicios publicos para satisfacer sus necesidades básicas y con ello mejorar su calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Suministro de Agua Potable	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Recoleccion de Residuos Solidos	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 3	Responsable(s)	
Mantenimiento del Alumbrado Publico	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 4	Responsable(s)	
Mantenimiento y Conservacion de Parques y Jardines	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 5	Responsable(s)	
Convenio con Universidades	Nombre (s)	Arq. Jose Luis Flores Vallarta
	Cargo	Director de Área de Recursos Naturales
Acción 6	Responsable(s)	
Atencion a Áreas Naturales Protegidas, Suelo de Conservacion y Áreas de Valor Ambiental	Nombre (s)	Arq. Jose Luis Flores Vallarta
	Cargo	Director de Área de Recursos Naturales
Acción 7	Responsable(s)	

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Vigilancia Ambiental	Nombre (s)	Arq. Jose Luis Flores Vallarta
	Cargo	Director de Área de Recursos Naturales
Acción 8		Responsable(s)
Compostaje y Producción de Mulch.	Nombre (s)	Arq. Jose Luis Flores Vallarta
	Cargo	Director de Área de Recursos Naturales
Acción 9		Responsable(s)
Pláticas de Planeación Ambiental	Nombre (s)	Arq. Jose Luis Flores Vallarta
	Cargo	Director de Área de Recursos Naturales

ELABORÓ

Lic. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E188	CULTURA Y RECREACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina								
	SUB EJE	1	Cultura Comunitaria								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	218	Desarrollo cultural comunitario
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes oportunidades de desarrollo educativo, artístico y deportivo en la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1. Incentivar la educación en población menos favorecida. 2. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. 3. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
Valor Público Generado	La población goza de sus derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos que mejora su calidad de vida y reafirma su identidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de las actividades que la Alcaldía realiza para el desarrollo de la cultura, la educación, el arte y la recreación que demandan los ciudadanos.	((Número de eventos culturales, cívicos y deportivos realizados/número de eventos culturales, cívicos y deportivos programados)*0.31)+((mantenimientos de la Alberca Semiolímpica realizados/mantenimientos de la Alberca Semiolímpica programados)*0.12)+((número de talleres de verano en biblioteca para niñas, niños, adolescentes y mujeres realizados/talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños, adolescentes y mujeres programados)*0.08)+((número de actividades culturales, recreativas con adultos mayores realizadas/número de actividades culturales, recreativas con adultos mayores programados)*0.11)+((número de actividades culturales y recreativas en espacios públicos de la demarcación realizados/número de actividades culturales y recreativas en espacios públicos programados)*0.12)+((número de fiestas patrias en las 16 coordinaciones territoriales realizadas/número de fiestas patrias en las 16 coordinaciones territoriales programadas)*0.08)+((total de población objetivo para el deporte competitivo en jóvenes/población beneficiaria que reciben el apoyo económico de deporte competitivo en jóvenes)*0.10)+((total de personas inscritas al medio maratón en Xochimilco/número de personas ganadoras del medio maratón en Xochimilco)*0.02)+((total de preceptores de la demarcación/total de preceptores de la demarcación ganadores)*0.05)+((total de personas adultas mayores inscritas en los diferentes concursos/total de personas adultas mayores ganadores)*0.01).	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
12%	32%	62%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% de la población beneficiada con las actividades educativas, deportivas, culturales y de recreación que oferta la Alcaldía.	Público en general con acceso a las diferentes manifestaciones culturales, recreativos, deportivos, cívicos entre otros, de la localidad que contribuyan al desarrollo de la ciudadanía generando oportunidades de accesos a una libre cultura y un manejo responsable de las medidas preventivas sanitarias.

Número de Acciones a Desarrollar	10 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Eventos culturales, cívicos y deportivos.	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos
Acción 2	Responsable(s)	
Mantenimineto de la alberca del centro deportivo Xochimilco.	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos
Acción 3	Responsable(s)	
Talleres de verano en bibliotecas para niñas, niños y mujeres adolescentes.	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos
Acción 4	Responsable(s)	
Actividades culturales, recreativas y de esparcimiento para personas adultas y adultos mayores.	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de asistencia médica social y equidad de género
Acción 5	Responsable(s)	
Actividades culturales y recreativas en espacios públicos de la demarcación.	Nombre (s)	Juana Onesima Delgado Chávez
	Cargo	Directora general de participación ciudadana
Acción 6	Responsable(s)	
Fiestas patrias en las 16 coordinaciones territoriales	Nombre (s)	Juana Onesima Delgado Chávez
	Cargo	Directora general de participación ciudadana
Acción 7	Responsable(s)	
Apoyo ecónomico parapromover el deporte competitivo en jóvenes	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Acción 8	Responsable(s)	
Premios medio maratón en Xochimilco	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos

Acción 9	Responsable(s)	
Reconocimiento a los preceptores de escuelas públicas de la demarcación.	Nombre (s)	Lic. Joaquin Praxedis Quesada
	Cargo	Director de servicios culturales, recreativos y deportivos

Acción 10	Responsable(s)	
Concurso para personas adultas mayores para rescatar tradiciones.	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de asistencia médica social y equidad de género

ELABORÓ

C.P. Fernando Ochoa Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México: es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades: atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciara una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario			**E189**		**SERVICIOS DE SALUD EN ALCALDÍAS**						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		**EJE**	**1**	**Igualdad y Derechos**							
		SUB EJE	**2**	**Derecho a la salud**							
		SUBSUB EJE	**1**	**Salud Universal**							
Finalidad	2	Desarrollo Social	**Función**	3	Salud	**Subfunción**	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	**Actividad Institucional**	064	Prevención y promoción de la salud
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	**Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible**	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de atención para la salud de la población de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Xochimilco recibe programas, actividades y jornadas en salud para la atención y prevención de enfermedades para garantizar salud digna y vida saludable

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Programación BASE 2023

PbR

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de la implementacion de la A1-25% en Ferias de la Salud la A2-15% en Caravanas de la Salud, la A3-10% Jornadas Integrales de la Salud la A4-20% para la Atención Integral de Prevención en Delito en Adolescentes, la A5-15% en Jornadas Medico en tu Casa y en la Zona Lacustre y la A6-15% en el Mantenimiento de los Equipos Medicos Dentales.	((Numero de ferias de la salud realizadas/numero de ferias de salud programadas)*0.25)+((Numero de caravanas de la salud realizadas/numero de caravanas de salud programadas*0.15)+((numero de jornadas de salud realizadas/numero de jornadas de salud programadas)*0.10)+((número de adolescentes que reciben atencion integral realizadas/Número de adolescentes que reciben atencion integral programadas)*0.20)+((numero de jornadas medico en tu casa realizadas/numero de jornadas medico en tu casa programadas*.15)+(numero de mantenimientos a equipos dentales realizadas/numero de mantenimientos a equipos medicos programados(*0.15)	Indice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparencia/principal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	30%	65%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas de los servicios de salud en beneficio de los habitantes de la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de una mejor calidad de vida y atencion hacia su salud

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Ferias de salud	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.
Acción 2	Responsable(s)	
Caravanas de salud	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.
Acción 3	Responsable(s)	
Jornadas integrales de salud	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.
Acción 4	Responsable(s)	
Atencion integral de prevencion de violencia en delito en adolescentes	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.
Acción 5	Responsable(s)	
Jornadas de medico en tu casa y la zona Lacustre	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.
Acción 6	Responsable(s)	
Mantenimiento de equipo dental	Nombre (s)	Lic. Ana Veronica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asisyencia médica, social y equidad de género.

ELABORÓ

C.P. Fernando de León Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P. Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E190	SERVICIOS DE ATENCIÓN ANIMAL
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales
	SUBSUB EJE	4	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	6	Otros De Protección Ambiental	Actividad Institucional	089	Regulación, protección y cuidado animal
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	15	Vida de ecosistemas terrestres	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes servicios integrales para animales con dueño de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Los distintos tipos de animales con dueño de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivos Operativos	Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance de implementación de de la A1=50% Esterilizaciones Masivas en felinos y caninos. A2=20% Adopciones de Caninos y Felinos, A3=30% Servicios de asistencias médico-veterinarias.	((Número esterilizaciones masivas realizadas/número de esterilizaciones programadas)*0.50)+((Número de adopciones de caninos y felinos realizadas/número de adopciones de caninos y felinos programadas)*0.20)+((Servicios médico-veterinarias atendidas/servicios de asistencia médico-veterinarias programadas)*0.30).	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
8%	28%	55%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas en los servicios para el cuidado animal.	Los dueños de animales cuentan con servicios integrales para su tenencia y calidad de vida

Número de Acciones a Desarrollar	3 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Esterilizaciones masivas en felinos y caninos	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de asistencia médica social y equidad de género.
Acción 2	Responsable(s)	
Adopciones de felinos y caninos	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de asistencia médica social y equidad de género.
Acción 3	Responsable(s)	
Asistencias médico-veterianarias	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Directos de desarrollo sustentable

ELABORÓ

C.P. Fernando [illegible] Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		E198	SERVICIOS DE CUIDADO INFANTIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	3	Familia E Hijos	Actividad Institucional	320	Cuidados para el bienestar infantil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4	Educación de calidad	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria						

Planeación Operativa

Problema Definido	Oferta insuficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Objetivo del programa presupuestario	Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas y Niños de 0 - 5.11 años de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivos Operativos	1. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. 2. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. 3. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 - 5.11 años de edad).
Valor Público Generado	Los infantes en edad de 0 - 5.11 años cuentan con espacios seguros para su cuidado y desarrollo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el número el avance de la implementación de la A1=.6 para inmuebles que se requieren para fungir como Centros de Desarrollo Infantil y la A2=.94 para Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil.	((Apoyos económicos a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil disponibles/Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil programados)*0.6)+((Servicio de alimentos preparados y paquetes alimentarios entregados/ Servicio de alimentos preparados y paquetes alimentarios programados)*0.94).	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para el beneficio de los infantes que o requieren.	Los infantes de la Alcaldía cuentan con acceso a servicios que los impulsa en su desarrollo.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyo económico a personas que prestan sus inmuebles como espacios para Centros de Desarrollo Infantil	Nombre (s)	Lic. Joaquín Praxedis Quesada
	Cargo	Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos
Acción 2	Responsable(s)	
Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil	Nombre (s)	Lic. Joaquín Praxedis Quesada
	Cargo	Director de Servicios Culturales, Recreativos y Deportivos

ELABORÓ

Lic. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		F037		TURISMO, EMPLEO Y FOMENTO ECONÓMICO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	1	Asuntos Económicos Y Comerciales En General	Actividad Institucional	102	Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros						

Planeación Operativa

Problema Definido	La disminución de las actividades turísticas y productivas desaceleran la generación de empleos en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	El aumento de las actividades turísticas y productivas reactivan la economía de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. 2. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación la economía. 3. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. 4. Promover la capacitación para el empleo.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía se beneficia del crecimiento económico que genera fuentes de empleo mediante el desarrollo de actividades turísticas, comerciales y productivas.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance en Promocionar y Difundir actividades turísticas a través de medios impresos, digitales y ferias. Capacitar a prestadores de servicios turisticos, productores, artesanos y publico en general. Apoyar a eventos que preserven los usos, costumbres y tradiciones.Crear canales de comercialización a través de ferias y/o eventos.Fomentar el turismo social a través de visitas recreativas y de esparcimiento dirigidas a población vulnerable. Mantener actualizados los padrones turisticos y economicos, a través de acciones como verificar cédulas y/o constancias, expedir credenciales. Gestionar asesorías para la creación de cooperativas. Impulsar la producción primaria de la demarcación (Servicio de Mecanición Agrícola).	((Total de promociones y Difusiones turísticas realizadas/ Total de promociones y Difusiones turísticas programadas)*0.20)+((Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas)*0.10)+((Total de eventos que preserven los usos, costumbres y tradiciones realizados/Total de eventos que preserven los usos, costumbres y tradiciones programados)*0.10)+((Total de canales de comercialización realizados/ total de canales de comercialización programados)*0.10)+((Total de visitas recreativas y de esparcimiento dirigidas a población vulnerable realizadas/ Total de visitas recreativas y de esparcimiento dirigidas a población vulnerable programadas)0*.10)+((Total de verificaciones de cédulas y/o constancias de acuerdo a los padrones turísticos realizados/ Total de verificaciones de cédulas y/o constancias de acuerdo a los padrones turísticos programados)*0.10)+((Total de asesorías para la creación de cooperativas realizadas/Total de asesorías para la creación de cooperativas programadas)*0.10)+((Total de Servicios de mecanización Agrícola realizados/Total de Servicios de mecanización Agrícola programados)*0.20).	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
5%	15%	25%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las acciones realizadas para impulsar la economía de la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía cuentan con un empleo digno.

Número de Acciones a Desarrollar	8 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Promocionar y Difundir actividades turísticas a través de medios impresos, digitales y ferias.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 2	Responsable(s)	
Capacitar a prestadores de servicios turisticos, productores, artesanos y publico en general.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 3	Responsable(s)	
Apoyar a eventos que preserven los usos, costumbres y tradiciones.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 4	Responsable(s)	
Crear canales de comercialización a través de ferias y/o eventos.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 5	Responsable(s)	
Fomentar el turismo social a través de visitas recreativas y de esparcimiento dirigidas a población vulnerable.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 6	Responsable(s)	
Mantener actualizados los padrones turisticos y economicos, a través de acciones como verificar	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

cédulas y/o constancias, expedir credenciales.	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 7	Responsable(s)	
Gestionar asesorías para la creación de cooperativas.	Nombre (s)	Lic. José Luis Zaldivar Olivares
	Cargo	Director General de Turismo y Fomento Económico
Acción 8	Responsable(s)	
Impulsar la producción primaria de la demarcación (Servicio de Mecanición Agrícola).	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Director de Desarrollo Sustentable

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Barber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	K023	INFRAESTRUCTURA URBANA
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 2	Ciudad Sustentable
	SUB EJE 2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente
	SUBSUB EJE 2	Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos

Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	1	Urbanización	Actividad Institucional	274	Mantenimiento de infraestructura pública
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente infraestructura para la prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1. Disponer de la infraestructura adecuada para la prestación de servicios públicos necesarios para la población que habita y transita en la Alcaldía. 2. Definir y priorizar los proyectos de infraestructura urbana.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la Rehabilitación y Mantenimiento de la infraestructura urbana y Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Infraestrcutura Pública por Contrato de obra.	((Rehabilitaciones y Mantenimientos de la infraestructura urbana realizadas/ Rehabilitaciones y Mantenimientos de la infraestructura urbana programadas)*0.60)+((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura Pública por Contrato de obra realizadas/Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Infraestructura Pública por contrato de obra programadas)*0.40).	Índice	Datos estadisticos emitidos por las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco. Sita en calle Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, CDMX. http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado del cumplimiento de las obras de infraestructura urbana que requiere la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco gozan de Infraestructura pública de calidad para la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y Mantenimiento de la infraestructura urbana	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de Infraestrcutura Pública por Contrato de obra	Nombre (s)	Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. Fernanda Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alfonso Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K026		INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN ALCALDÍAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	305	Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Xochimilco
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente suministro de agua en cantidad y calidad para los habitantes de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	Eficientar el suministro de agua potable en la Alcaldía a través de la red secundaria.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Xochimilco disfruta de su derecho al acceso del agua.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable por administración y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable por contrato de obra pública.	((Rehabilitaciones y mantenimientos de la infraestructura de agua potable por administración realizados/Rehabilitaciones y mantenimientos de la infraestructura de agua potable por administración programados)*0.60)+((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de agua potable por contrato de obra realizados/Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable por contrato de obra programados)*0.40).	Índice	Datos estadísticos emitidos por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Xochimilco. Situados en calle Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, CDMX. http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de las obras a realizar de infraestructura de agua potable en la Alcaldía.	La población de la Alcaldía Xochimilco disfruta de su derecho al acceso del agua

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable por administración.	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de agua potable por contrato de obra pública.	Nombre (s)	Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P. Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		K027	INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ALCALDÍAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales								
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al aguay disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	3	Ordenación De Aguas Residuales, Drenaje Y Alcantarillado	Actividad Institucional	306	Construcción y rehabilitación de la infraestrcutura de drenaje y tratamiento
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	6	Agua limpia y saneamiento	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente funcionamiento de la infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado que afecta a la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	Brindar el adecuado servicio a la red secundaria de drenaje y alcantarillado de la Alcaldía.
Valor Público Generado	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuentan con adecuada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por administración y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantariilado y saneamiento por contrato de obra pública.	((Rehabilitaciones y mantenimientos de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por administración realizados/ Rehabilitaciones y mantenimientos de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por administración programados)*0.60)+((Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por contrato de obra realizados/Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por contrato de obra programados)*0.40)	Índice	Datos estadísticos emitidos por las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Xochimilco. Sita en calle Gladiolas No. 161, Barrio San Pedro, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, CDMX. http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de las obras a realizar de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Alcaldía.	Los habitantes de la Alcaldía Xochimilco cuentan con adecuiada infraestructura de la red secundaria de drenaje y alcantarillado, para cubrir los servicios básicos de sanidad

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por administración.	Nombre (s)	Gustavo Arias Rosas
	Cargo	Director General de Servicios Urbanos
Acción 2	Responsable(s)	
Construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento por contrato de obra pública.	Nombre (s)	Mtra. Martha Eugenia Sánchez Membrillo
	Cargo	Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

ELABORÓ

C.P. Reyna Cecilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México: es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Ente Público de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los procedimientos de recuperación de espacios públicos programados, levantamientos topográficos, operativos para regular el comercio, cobertura y difusión de las acciones realizadas, suministrar recursos materiales y servicios para el funcionamiento de las acciones que realiza la Alcaldía,mantener en óptimas condiciones de imagen y funcionalidad, inmuebles y espacios públicos	((Cobertura y difusión de las acciones de la alcaldía/total de cobertura y difusión de las acciones de la alcaldía programadas)*0.40+(avance en el suministro de insumos y servicios para el buen funcionamiento de las acciones que realiza la Alcaldía/ total de suministro de insumos y servicios para el buen funcionamiento de las acciones que realiza la Alcaldía programadas)*0.60)	Índice	En la página web denominada:http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparencia principal/. Además de lo anterior, las actividades son difundidas a traves de las redes sociales de la Alcaldía Xochimilco.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
30%	68%	78%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de los procesos para la asignación de servicios administrativos a las áreas de la Alcaldía.	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Garantizar que los Bienes, Materiales ,Suministros y Servicios que adquiere la Alcaldia cumplan con las especificaciones y calidad solicitadas para sus diferentes Areas, para que se tenga un buen funcionamiento en sus Actividades a realizar en la Demarcación.	Nombre (s)	Lic. Laura Martínez Huerta
	Cargo	Directora de recursos materiales y servicios generales
Acción 2	Responsable(s)	
Servicio de impresión, rotulación en bardas y reproducción de materiales gráficos, monitoreo de información en medios de comunicación.	Nombre (s)	Javier Rosaslanda Chávez
	Cargo	Coordinador de comunicación social

ELABORÓ

C.P. Fernando Ojeda Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 6	Ciencia, Innovación y Transparencia
	SUB EJE 3	Gobierno Abierto
	SUBSUB EJE 2	Controles al ejercicio del gobierno

Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales
Población Objetivo o de Enfoque	Ente Público de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la implementación del Programa Presupuestario, Provisiones para Contingencias, en sus acciones: Pago de laudos y Pago de Sentencias.	((Laudos pagados/Laudos Programados para pago)*0.70)+((sentencias pagadas/Sentencia Programadas para pago)*0.30)	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	50%	90%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, derivado de los laudos laborales y sentencias de la Alcaldía.	Los Entes Públicos cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judicilaes sin riesgos para su operación

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
PAGO DE LAUDOS Relizar el pago de diversos juicios en materia laboral en los que la Alcaldía ha sido condenada al pago.	Nombre (s)	Lic. Juan de Dios Cabrera Rivera
	Cargo	Director Jurídica

Acción 2	Responsable(s)	
PAGO DE SENTECIAS Relizar el pago de diversos juicios en materia civil, mercantil y administrativa en los que la Alcaldía ha sido condenada al pago.	Nombre (s)	Lic. Juan de Dios Cabrera Rivera
	Cargo	Director Jurídica

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Gerber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2. 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente capacidad de reacción ante las situaciones de riesgo que pueda sufrir la población de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar atención pre hospitalaria, atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. 2. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
Valor Público Generado	La población de la Alcaldía Xochimilco posee las previsiones necesarias ante situaciones de riesgo para salvaguardar su integridad.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las capacitaciones en Materia de Protección Civil : Las acciones de prevención en Materia de Gestión Integral de Riesgos; los análisis y estudios de identificación de riesgos que sirvan como base para el desarrollo de planes de emergencia y operativos; la atención de emergencias generadas por los distintos fenómenos perturbadores; los reforzamiento de equipo de protección personal para las brigadas encargadas de dar respuesta a las emergencias y atención a la población; las acciones de promoción y difusión en materia de protección civil; el suministro de equipo informático y mobiliario a la Dirección y sus Unidades Administrativas y el abastecimiento de equipo especializado, herramienta y otros insumos al personal operativo en el desarrollo de trabajos concerniente a respuesta a emergencias .	((Capacitaciones en Materia de Protección Civil realizadas/Capacitaciones en Materia de Protección Civil programadas)*0.10)+(Acciones de prevención en Materia de Gestión Integral de Riesgos realizadas/Acciones de prevención en Materia de Gestión Integral de Riesgos programadas)*0.10)+(Análisis y estudios de identificación de riesgos realizados/Análisis y estudios de identificación de riesgos programados)*0.10)+((Atenciones de emergencias generadas por los distintos fenómenos realizadas/Atenciones de emergencias generadas por los distintos fenómenos programadas)*0.30)+((Reforzamiento de equipo de protección personal realizados/reforzamiento de equipo de protección personal programados)*0.10)+((Acciones de promoción y difusión en materia de protección civil realizadas/acciones de promoción y difusión en materia de protección civil programadas)*0.05)+((suministro de equipo informático y mobiliario realizados/suministro de equipo informático y mobiliario programados)*0.15)+((abastecimiento de equipo especializado, herramienta y otros insumos realizados/abastecimiento de equipo especializado, herramienta y otros insumos programados)*0.10)	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
21%	43%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, en el cumplimiento del Programa Interno de Protección Civil.	Construir una ciudad mas segura, mas humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Número de Acciones a Desarrollar — 8 Acciones

Acción	Responsable(s)	
Capacitación en Materia de Protección Civil a personal operativo de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a brigadistas y población de la Alcaldía	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 2	Responsable(s)	
Acciones de prevención en Materia de Gestión Integral de Riesgos	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 3	Responsable(s)	
Análisis y estudios de identificacion de riesgos que sirvan como base para el desarrollo de planes de emergencia y operativos.	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 4	Responsable(s)	
Atención de emergencias generadas por los distintos fenómenos perturbadores	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 5	Responsable(s)	
Reforzamiento de equipo de protección personal para las brigadas encargadas de dar respuesta a las emergencias y atención a la población.	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 6	Responsable(s)	
Acciones de promoción y difusión en materia de protección civil	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 7	Responsable(s)	
Suministrar equipo informático y mobiliario a la Dirección y sus Unidades Administrativas	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil
Acción 8	Responsable(s)	
Abastecimiento de equipo especializado, herramienta y otros insumos al personal operativo en el desarrollo de trabajos concerniente a respuesta a emergencias .	Nombre (s)	Ing. Pedro Torres Ortega
	Cargo	Director de Gestión Integral de Riesgos en Materia de Proteccion Civil

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P. Alberto Zamora Bertier
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		R002	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia								
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	1	Democracia participativa								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	2	Desarrollo Comunitario	Actividad Institucional	263	Presupuesto Participativo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Xochimilco.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos democráticos de participación ciudadana en la toma de decisiones para la determinación de proyectos de mejora para las unidades territoriales de la Alcaldía Xochimilco.
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Alcaldía Xochimilco que asciende a 442,178 personas.
Objetivos Operativos	Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
Valor Público Generado	La ciudadanía decide libremente los proyectos que se llevarán a cabo en las unidades territoriales para la mejora de su entorno, a través del Presupuesto Participativo.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la implementación del Programa Presupuestario "Presupuesto Participativo", en sus acciones: Sesiones de dictaminación de proyectos del Presupuesto Participativo y Ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo.	((Sesiones de dictaminación de proyectos del Presupuesto Participativo Realizadas /Sesiones de dictaminación de proyectos del Presupuesto Participativo Programadas)*0.15) + (Ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo Realizados/ (Ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo Programados)*0.85)	Índice	http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	15%	30%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener un avance en el indicador del 10%, en el cumplimiento de los mecanismos que eficiente la participación ciudadana.	Ciudadania con conocimiento y manejo del instrumento de democracia participativa para mejora de sus comunidades.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Sesiones de dictaminación de proyectos del Presupuesto Participativo Para conocer su viabilidad realiza la dictaminacion de los proyectos que la ciudadania ingresa, previamente a la Consulta ciudadana sobre el Presupuesto Participativo.	Nombre (s)	Juana Onésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora genral de participación ciudadana
Acción 2	Responsable(s)	
Ejecución de proyectos del Presupuesto Participativo	Nombre (s)	Juana Onésima Delgado Chávez
	Cargo	Directora genral de participación ciudadana

ELABORÓ

C.P. Fernando Solís Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S230		PROGRAMA PARA ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y DISCAPACIDAD							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	4	Personas con discapacidad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	Actividad Institucional	325	Atención a las personas con enfermedades crónico-degenerativas y discapacidad que demandan servicios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Limitadas ayudas dirigidas a las poblaciones con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades de la Alcaldía Xochimilco, que no cuentan con los recursos económicos para solventar sus gastos en medicamentos o algún tratamiento y/o adquirir un aparato ortopédico para su movilidad.
Objetivo del programa presupuestario	Contribuir a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, que habiten en la Alcaldía Xochimilco de zonas de mayor vulnerabilidad de bajo y muy bajo índice de Desarrollo Social y que padezcan alguna enfermedad crónico-degenerativa, terminal y movilidad por discapacidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Este programa ayudará a un sector social prioritario: personas con enfermedades crónico-degenerativas y terminales; así como a personas con problemas de movilidad por discapacidad, es por ello que la población objetivo del programa es de 92,250 personas que se encuentran en pobreza
Objetivos Operativos	Estos recursos tienen el propósito de brindar una ayuda parcial en económico y/o en especie a los niveles de bienestar de familias y sus dependientes económicos independientemente de su edad y tomando en cuenta su situación de vulnerabilidad, a través de la satisfacción de las necesidades más inmediatas sentidas como gastos y tratamientos médicos por medio de la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social a fin de dar la atención a la comunidad en general.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Valor Público Generado	Ayudas parciales en ecónomico y en especie para coadyuvar en la economía familiar.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la implementación de la A1=.75 de las ayudas a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónicos-degenerativas y terminales y la A2=.25 en la entrega de aparatos ortopédicos a personas con discapacidad.	((Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónicos-degenerativas y terminales entregadas/Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónicos-degenerativas y terminales programadas)*0.75)+((Número de Aparatos Ortopédicos entregados / número de Aparatos Ortopédicos programados)*0.25).	Índice	Informes trimestrales, página web oficial de la Alcaldía Xochimilco, sección de Transparencia http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/transparenciaprincipal/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	0%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
El programa presupuestario tiene una vigencia de un año.	Cerrar las brechas de desigualdad en la población vulnerable de la Alcaldía Xochimilco.

Número de Acciones a Desarrollar 2 Acciones

Acción 1	Responsable(s)	
Ayuda a personas de escasos recursos y para tratamientos médicos de enfermedades crónicos-degenerativas y terminales.	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asistencia Médica Social y Equidad de Género

Acción 2	Responsable(s)	
Entrega de Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asistencia Médica Social y Equidad de Género

ELABORÓ

C.P. Fernando Cecilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zampa Berber
Director General de Administración.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		S231	PROGRAMA PARA EL IMPULSO AGROALIMENTARIO									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento									
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	326	Promover la producción, comercialización y uso de productos agroalimentarios sostenibles	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	2	Hambre cero	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra							

Planeación Operativa

Problema Definido	Disminución de las actividades productivas agropecuarias en el medio rural como resultado de la pérdida paulatina de espacios para desarrollarlas, escasa tecnología, capacitación, asesoría y asistencia técnica, dificultad para acceder a fuentes de financiamiento, una creciente descapitalización, elevado costo de los insumos, bajos precios de la venta y falta de áreas de comercialización.
Objetivo del programa presupuestario	Apoyar a los productores agropecuarios que habitan en la demarcación para garantizar el autoempleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierras, derechos económicos y culturales.
Población Objetivo o de Enfoque	Apoyar a los productores agropecuarios que habitan en la demarcación para garantizar el autoempleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierras, derechos económicos y culturales.
Objetivos Operativos	Apoyar a productores agropecuarios de la Alcaldía Xochimilco mediante: programas sociales que les permita obtener insumos para la mejora de cultivo, crianza de animales, traslado de insumos y premiación a los mejores productores de la demarcación; con el fin de insentivar y fomentar la practica del sector económico primario.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Valor Público Generado	Fomentar la actividad agropecuaria previene el avance de la mancha urbana y la proliferación de asentamientos irregulares en Suelo de Conservación, mejora el autoempleo, mejoramiento en su economía, conocimiento, respeto y valoración de la herencia histórica y del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la Alcaldía en Xochimilco.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Indice que mide el avance en la implementación de A1=35% Entrega de semillas y material vegetativo programa social, A2=30% Animales de Corral y Traspatio, A3=20% Entrega de Canoas a Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco y A4=15% Premiación al Mejor Participante Agro-pecuario.	((Entrega de semillas y material vegetativo entregados/Entrega de semillas y material vegetativo programados)*0.35)+((Animales de Corral y Traspatio entregados / Animales de Corral y Traspatio programados)*0.30)+((Entrega de Canoas a Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco entregados / Entrega de Canoas a Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco programadas)*0.20))+((Premiación al Mejor Participante Agro-pecuario entregados / Premiación al Mejor Participante Agro-pecuario programadas)*0.15).	Indice	Padron de beneficiarios proporcionado por laDirección General de Desarrollo Social publicados en la pagina de la Alcaldía Xochimilco: http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx/

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%	35%	60%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
100%	Fomentar en toda la ciudad de México la actividad agrícola previene el avance de la mancha urbana y la proliferación de asentamientos irregulares en Suelo de Conservación, mejora el autoempleo, mejoramiento en su economía, conocimiento, respeto y valoración de la herencia histórica y del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad de la Alcaldía en fomentaXochimilco.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones	
Acción 1	Responsable(s)	
Entrega de semillas y material vegetativo para fomentar la producción agrícola.	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Director de Desarrollo Sustentable
Acción 2	Responsable(s)	
Animales de Corral y de Traspatio.	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Director de Desarrollo Sustentable
Acción 3	Responsable(s)	
Entrega de Canoas a Productores Agrícolas de la Zona Chinampera de los Pueblos y Barrios de la Alcaldía Xochimilco.	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Director de Desarrollo Sustentable
Acción 4	Responsable(s)	
Premiación al Mejor Participante Agro-pecuario.	Nombre (s)	Lic. Miguel Cedeño Montes de Oca
	Cargo	Director de Desarrollo Sustentable

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

PbR

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO

Planeación Estratégica Marco

Misión	Ejercer una administración eficiente, con la participación responsable y organizada de los diversos sectores sociales, que ofrezca servicios eficientes para estimular el desarrollo económico, social y cultural de los habitantes de Xochimilco, garantizando su seguridad y la disposición de infraestructura urbana para su bienestar a través de un manejo adecuado y transparente de los recursos públicos correspondientes. Atención de Seguridad Ciudadana contra la criminalidad y delincuencia en todas sus modalidades, con la finalidad de reducir los índices de inseguridad y mejorar la percepción ciudadana en seguridad; que contribuyan a disminuir los niveles delictivos, a fortalecer la paz social y la confianza hacia la figura policial, mediante un enfoque integral de contención, corrección y prevención en conjunto con las acciones del Gobierno de México y Gobierno de la Ciudad de México, las instancias policiales y de procuración de justicia, los diferentes sectores públicos y con la comunidad en general.
Visión	Una administración cercana a la gente, proporcionando a la población los servicios y atención acordes a sus necesidades, confiables y de calidad, a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar general de la población de la alcaldía de Xochimilco.
Diagnóstico General	La Alcaldía Xochimilco se localiza al sur de la capital de México, con una superficie total de 122 kms2, 20% de suelo urbano y 80% suelo de conservación. Con una población de 442,178 habitantes. Se distingue por la existencia de diversos grupos de interés que inciden en su funcionamiento, crecimiento y desarrollo, y por reunir un aspecto heterogéneo de actividades sociodemográficas, económicas y culturales que las caracterizan y moldean su espacio territorial. En este sentido, en la demarcación territorial se reproducen las tendencias de la Ciudad de México; es decir, se da un proceso creciente y acelerado de las actividades sociales y económicas, así como de concentración urbana, mientras que en otras se va sumergiendo en el atraso productivo y en diversos problemas derivados de la pobreza, coexistiendo zonas en estado de marginación que se oponen a otras de medio desarrollo. Se hacen palpables sus problemáticas y necesidades, atención a grupos vulnerables, mujeres, adolescentes y niños, impulsar actividades económicas y productivas, mejoramiento y ampliación de los servicios atención médica, mejoramiento de servicios básicos, abastecimiento de agua potable, control de crecimiento urbano, protección y conservación de las áreas de conservación, mejoramiento de vialidades, transporte público, seguridad pública, ambulantaje, entre otros. Bajo este contexto, el desarrollo de la Alcaldía Xochimilco debe plantearse bajo el aprovechamiento racional y sustentable de las potencialidades contenidas en su territorio, características, recursos naturales, población, actividades económicas, sociales y culturales, esto con la visión de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Objetivo Estratégico	La implementación de una serie acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una Visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de Gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común. Es por ello, que se estableció como lema de este Gobierno "La transformación de Xochimilco", donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		U048		APOYOS SOCIALES							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE		Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	7	Otros Asuntos Sociales	Subfunción	1	Otros Asuntos Sociales	Actividad Institucional	323	Acciones de protección social en Alcaldías.
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición						

Planeación Operativa

Problema Definido	Poblaciones que habitan en lagares de alto riesgo que se ven afectados por los impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno.
Objetivo del programa presupuestario	Ante el grado de pobreza donde existen 45,914 habitantes que viven en las zonas altas y de la montaña, y la carencia de la vivienda es significante porque aún no cuentan con piso firme o techo de losa, el cual es sustituido por un techo y paredes de lámina de cartón o metal; siendo necesario la atención gubernamental, mediante acciones sociales de Desarrollo Social de manera temporal. Además, de cubrir eventualidades de emergencia por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno.
Población Objetivo o de Enfoque	Poblaciones que se encuentran en situación de riesgo de bajos recursos económicos.
Objetivos Operativos	Contribuir a mejorar la calidad de vida de familias, que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de escasa capacidad económica y que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad que se ven afectados por los impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno.

Unidad Responsable del Gasto	02CD16	ALCALDÍA XOCHIMILCO
Valor Público Generado	Beneficiar a la población que carece de calidad y espacios de viviendas dignas techo de lámina de cartón, que habitan principalmente en las zonas altas y de la montaña o en alguna de las 34 colonias con índice muy bajo y 48 colonias con índice bajo de la Alcaldía Xochimilco.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide la entrega de Apoyos para Personas en Situación de Riesgo: Láminas y Polines A1=100%	(Total de Apoyos Láminas y Polines entregados/ total Apoyos de Láminas y Polines programados)*100	Porcentaje	Indicadores del INEGI, EVALUA, y los padrones de beneficiarios publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	0%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Los entregables solo serán vigentes en un año	Cerrar las brechas de desigualdad en la población vulnetable de la Alcaldía Xochimilco.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción	
Acción 1	Responsable(s)	
Apoyos para Personas en Situación de Riesgo: Láminas y Polines	Nombre (s)	Lic. Ana Verónica Alemán Alvarado
	Cargo	Directora de Asistencia Médica Social y Equidad de Género

ELABORÓ

C.P. Fernando Cicilia Martell
Director de Finanzas y Recursos Humanos

AUTORIZÓ

C.P Alberto Zamora Berber
Director General de Administración.